PATRIMONIO AUTÓNOMO "PRO MUJER IFD - BDP ST 059"

El Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059 de contenido crediticio.
Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.
BDP Sociedad de Titularización S.A. adquiere obligaciones de medio y no de resultado.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 140/2025 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025
RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 140/2025 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PA-PPM-002/2025
REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-TD-PPM-002/2025

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs170.000.000,00

Monto a Colocarse:	Bs170.000.000,00 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio en dos Series: Serie "A" y Serie "B".
Tipo de Oferta:	Oferta Pública Bursátil
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Mecanismo de Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado que surge de la acumulación de los saldos generados por el mecanismo de cobertura interno.
Fecha de Emisión:	26 de febrero de 2025.
Plazo de Colocación:	El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión. De acuerdo a la Carta Circular/ASFI/DSVSC/CC-5642/2020 se establece que los Valores de Titularización emitidos por las Sociedades de Titularización pueden ser colocados y negociados sin restricción alguna, por lo que podrán emitirse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.
Periodicidad de Amortización de Capital:	Conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Modalidad de colocación:	La modalidad de colocación es "A mejor esfuerzo".
Forma de amortización de capital y Pago de intereses:	En el día de vencimiento del cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.
Forma de Pago:	Los cupones correspondientes se pagarán a través de transferencia bancaria, transferencia vía LIP, cheque, cheque BCB, cheque de gerencia, cheque cambiario visado, en bolivianos y al vencimiento de acuerdo al cronograma de pagos establecido en el Prospecto. Si dicha fecha no cae en un día hábil, se pagará al día hábil siguiente.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Redención Anticipada de los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, como resultado de la compra de Pagarés por parte de PRO MUJER IFD, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo "PRO MUJER IFD - BDP ST 059" por las causales establecidas en el punto 1.18 del presente Prospecto de emisión. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Pagarés y la correspondiente redención anticipada de los Valores de Titularización deberá ser informada y aprobada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. PRO MUJER IFD podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059, para su consecuente Redención Anticipada total. Al efecto, el referido valor equivalente o precio de compra de los Pagarés por parte de PRO MUJER IFD se calculará de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.31 del presente Prospecto.

Serie	Monto (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Calificación de Riesgo	Tendencia	Tasa de Interés (%)
Serie "A"	34.000.000	6.800	PPM-TD-NA	349	5.000	10-feb-2026	N-1	Estable	6,30%
Serie "B"	136.000.000	27.200	PPM-TD-NB	1.473	5.000	10-mar-2029	A1	Estable	7,60%

Calificación de Riesgo MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Serie "A": N-1	Categoría **Nivel 1**: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo: MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Serie "B": A1	Categoría **A**: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral **1** acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel alto de la calificación asignada**.**

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 4 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA 45 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

BDP Sociedad de Titularización S.A.

AGENTES COLOCADORES

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

VALORES UNION S.A. Agencia de Bolsa

LA AUTORIDAD IMPARTIDA POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO NO IMPLICA UNA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD Y CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DE LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PRO MUJER IFD - BDP ST 059 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PRO MUJER IFD - BDP ST 059. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A Y VALORES UNION AGENCIA DE BOLSA S.A.

LA PAZ, FEBRERO DE 2025

DECLARACIÓN JURADA DE BDP ST

Cecilia Olga Valdez Fernandez – Gerente General

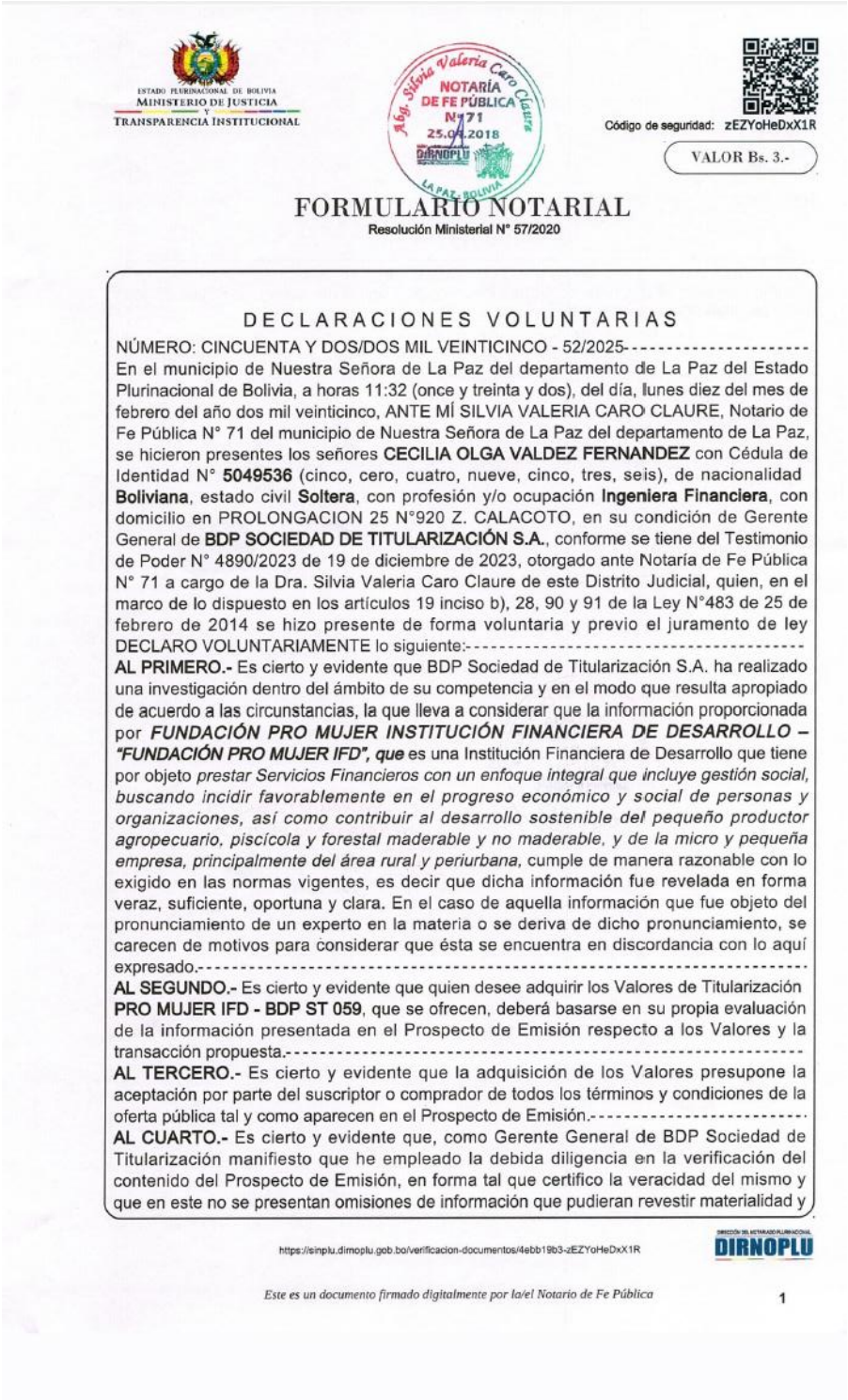

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Abg. Silvia Valeria Caro Claure
NOTARÍA DE FE PÚBLICA N°71
25.04.2018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

Código de seguridad: zEZYoHeDxX1R

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CINCUENTA Y DOS/DOS MIL VEINTICINCO - 52/2025----------
En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 11:32 (once y treinta y dos), del día, lunes diez del mes de febrero del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ SILVIA VALERIA CARO CLAURE, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hicieron presentes los señores **CECILIA OLGA VALDEZ FERNANDEZ** con Cédula de Identidad N° **5049536** (cinco, cero, cuatro, nueve, cinco, tres, seis), de nacionalidad **Boliviana**, estado civil **Soltera**, con profesión y/o ocupación **Ingeniera Financiera**, con domicilio en PROLONGACION 25 N°920 Z. CALACOTO, en su condición de Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N° 4890/2023 de 19 de diciembre de 2023, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure de este Distrito Judicial, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria y previo el juramento de ley DECLARO VOLUNTARIAMENTE lo siguiente:----------
AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por ***FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – "FUNDACIÓN PRO MUJER IFD", que*** es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene por objeto *prestar Servicios Financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario, piscícola y forestal maderable y no maderable, y de la micro y pequeña empresa, principalmente del área rural y periurbana,* cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.----------
AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización **PRO MUJER IFD - BDP ST 059**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.----------
AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los Valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de Emisión.----------
AL CUARTO.- Es cierto y evidente que, como Gerente General de BDP Sociedad de Titularización manifiesto que he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Emisión, en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que pudieran revestir materialidad y

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/4ebb19b3-zEZYoHeDxX1R

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Código de seguridad: zEZYoHeDxX1R

puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas en los de Valores de Titularización **PRO MUJER IFD - BDP ST 059**.----------

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, y leída que le fue de principio a fin otorga un pleno consentimiento sin ninguna observación, firmando el declarante, conjuntamente con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que DOY FE.----------

CONCLUSION.-----------

Con lo que concluyo DOY FE.----------

Firmado en documento original con código de contenido: b67bd898f5eccddb062343591196bc3e014125d497fbd7641ffb6aebddc6ad42.----------

Nombre	Firma	Huella
CECILIA OLGA VALDEZ FERNANDEZ Cédula de Identidad 5049536		

Abg. Silvia Valeria Cano Claure
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 71
25.04.2018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

Abg. Silvia Valeria Cano Claure
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
DIRNOPLU
N° 71
La Paz - Bolivia

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/4ebb19b3-zEZYoHeDxX1R

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son:

- Cecilia Olga Valdez Fernandez - Gerente General
- Viviana Irina Rojas Durán - Subgerente de Estructuraciones y Administración de Patrimonios Autónomos

El Subgerente de Administración y Finanzas y la Contadora General de BDP Sociedad de Titularización S.A. son el señor Bernardo Boris Vino Patón y la señora Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla, respectivamente.

Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

  Ubicado en: Torres del Poeta (Torre A – Piso 6), Plaza Isabel la Católica
  La Paz, Bolivia

- Bolsa Boliviana de Valores S.A.

  Ubicada en: Avenida Arce, Nº 2333 entre Prolongación Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Edificio "Bolsa Boliviana de Valores"
  La Paz, Bolivia

- GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

  Ubicada en: Calle Murillo N°89 esquina Bolivar Zona Casco Viejo
  Santa Cruz, Bolivia

- Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

  Ubicada en: Edificio Metrobol II, P5, Calle 14 Esq. Av Sánchez Bustamante N°7995, Zona Calacoto
  La Paz, Bolivia

- BDP Sociedad de Titularización S.A.

  Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081
  La Paz, Bolivia

- FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – PRO MUJER IFD

  Ubicado en: Avenida Hernando Siles, Nº 5411, Edificio Loyola II, Zona De Obrajes
  La Paz, Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

GLOSARIO ---- **1**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ---- **6**

1.1. Participantes ---- 6
1.2. Objetivo de la Titularización ---- 6
1.3. Denominación del Patrimonio Autónomo ---- 6
1.4. Cesión Irrevocable ---- 6
1.5. Constitución e Inscripción ---- 6
1.6. Plazo de la Declaración Unilateral ---- 7
1.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 ---- 7
1.8. Características de los Pagarés ---- 7
1.9. Cobro de los Pagarés ---- 10
1.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059 ---- 10
1.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 ---- 11
1.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo ---- 11
1.12.1. Activos ---- *11*
1.12.2. Pasivos ---- *11*
1.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo ---- 11
1.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo ---- 12
1.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo ---- 12
1.16. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo ---- 12
1.17. Comisión de la Sociedad de Titularización ---- 14
1.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo ---- 15
1.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo ---- 17
1.20. Remanente del Patrimonio Autónomo ---- 18
1.21. Distribución del Remanente ---- 18
1.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario Inicial del Contrato de Derecho de Compra ---- 18
1.23. Obligaciones, Derechos y Prohibiciones de la Sociedad de Titularización ---- 19
1.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo ---- 21
1.25. Coeficiente de Riesgo ---- 23
1.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización ---- 23

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO ---- **25**

2.1. Antecedentes Legales de la Emisión ---- 25
2.2. Características de la Emisión ---- 26
2.2.1. Tipo de Valores ---- *26*
2.2.2. Plazo de la Emisión ---- *26*
2.2.3. Denominación de los Valores ---- *26*
2.2.4. Monto Total de la Emisión ---- *26*
2.2.5. Valor Nominal Unitario ---- *26*
2.2.6. Composición de la Emisión ---- *27*
2.2.7. Fecha de Emisión ---- *27*
2.2.8. Moneda en que se expresan los Valores ---- *27*
2.2.9. Tipo de Interés ---- *27*
2.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses ---- *27*

2.2.11. Tasa de Interés Nominal ---- 27
2.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses ---- 28
2.2.13. Cronograma de pago de cupones ---- 28
2.2.14. Forma de Colocación ---- 29
2.2.15. Modalidad de Colocación ---- 29
2.2.16. Precio de Colocación ---- 29
2.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ---- 30
2.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ---- 30
2.2.19. Objetivo de Colocación ---- 30
2.2.20. Plazo de Colocación ---- 30
2.2.21. Plazo de utilización de los recursos ---- 30
2.2.22. Forma de Circulación de los Valores ---- 30
2.2.23. Forma de Representación de los Valores ---- 31
2.2.24. Forma de determinación del precio o la Tasa de Emisión ---- 31
2.2.25. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses ---- 31
2.2.26. Calificación de Riesgo ---- 32
2.2.27. Respaldo de la Emisión ---- 33
2.2.28. Aspectos Tributarios ---- 33
2.2.29. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores ---- 34
2.2.30. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo ---- 34
2.2.30.1 Cobertura Interna: Exceso de Flujo de Caja ---- 34
2.2.30.2 Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado ---- 34
2.2.30.3 Prelación de Uso de Fondos en Caso de Falta de Flujos del Patrimonio Autónomo. ---- 34
2.2.31. Redención Anticipada de los Valores de Titularización ---- 35
2.2.32. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización ---- 36
2.3. REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN ---- 36
2.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización ---- 37
2.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ---- 39
2.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ---- 39
2.4. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 059 ---- 41
2.5. IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA ---- 42
2.6. SUSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 42
2.7. EVENTO DE ACELERACIÓN DE FLUJOS ---- 43

3. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS ---- 44

3.1. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN ---- 44
3.2. DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS ---- 44

4. FACTORES DE RIESGO ---- 45

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN ---- 46

5.1. COLOCACIÓN ---- 46
5.2. DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN ---- 46
5.3. MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA ---- 47

5.4. Tipo de Oferta ---- 47
5.5. Diseño y Estructuración ---- 47
5.6. Plazo de colocación ---- 47
5.7. Objetivo de Colocación ---- 47
5.8. Modalidad de colocación ---- 47
5.9. Descripción del contrato suscrito con los intermediarios autorizados encargados de la colocación. ---- 48
5.9.1. Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán. ---- 48
5.9.2. Relación significativa entre el emisor y los agentes colocadores ---- 48
5.9.3. Descripción de los servicios asumidos por el intermediario colocador y términos del contrato relevantes para los inversionistas. ---- 48
5.10. Bolsa de Valores donde se transarán los valores. ---- 49
5.11. Descripción del procedimiento de colocación ---- 50
5.12. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto ---- 50
5.13. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria ---- 50

6. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 51

6.1. Identificación de la Sociedad de Titularización ---- 51
6.2. Antecedentes ---- 51
6.3. Composición Accionaria ---- 51
6.4. Empresas Vinculadas ---- 52
6.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. ---- 52
6.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A. ---- 52
6.7. Infraestructura ---- 53
6.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto ---- 53

7. EMISOR DE LOS PAGARÉS - PRO MUJER IFD ---- 54

7.1. Identificación Básica ---- 54
7.2. Organización ---- 54
7.3. Personal y Organización ---- 54
7.4. Composición del Directorio ---- 57
7.5. Información Histórica de la Entidad ---- 57
7.6. Principales Servicios de Fundación Pro Mujer IFD ---- 58
7.6.1. Servicios Financieros ---- 58
7.6.2. Servicios no Financieros ---- 58
7.7. Actividades y Negocios de Pro Mujer IFD ---- 59
7.8. Reconocimientos Obtenidos ---- 61
7.9. Análisis Sectorial de Mercado ---- 62
7.10. Análisis de la Competencia ---- 65
7.10.1. Cartera ---- 65
7.10.2. Cartera en Mora ---- 66
7.10.3. Previsión para Cartera Incobrable ---- 66
7.10.4. Número de Clientes ---- 67
7.11. Ingresos Financieros ---- 67
7.12. Políticas de Inversión y Estrategia Empresarial ---- 68
7.12.1. Visión ---- 68
7.12.2. Misión ---- 68

7.12.3. Valores ---- *68*
7.13. OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR ---- 69
7.14. PRINCIPALES ACTIVOS DE PRO MUJER IFD ---- 69
7.15. RELACIONES ECONÓMICAS CON OTRAS EMPRESAS ---- 70
7.16. PROCESOS LEGALES ---- 70
7.17. RELACIONES ESPECIALES CON EL ESTADO ---- 70

8. ANÁLISIS FINANCIERO DE PRO MUJER IFD ---- 71

8.1. BALANCE GENERAL ---- 71
8.1.1. Activo ---- *71*
8.1.1.1 Cartera ---- 72
8.1.1.2 Cartera en Mora ---- 74
8.1.1.3 Previsión para Pagos de Cartera en Mora ---- 75
8.1.1.4 Liquidez ---- 75
8.1.2. Pasivo ---- *76*
8.1.2.1 Obligaciones con el Público ---- 76
8.1.2.2 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento ---- 77
8.1.2.3 Previsiones ---- 77
8.1.2.4 Valores en Circulación ---- 77
8.1.2.5 Obligaciones Subordinadas ---- 78
8.1.3. Patrimonio ---- *78*
8.2. ESTADO DE RESULTADOS ---- 78
8.2.1. Ingresos Financieros ---- *78*
8.2.2. Gastos Financieros ---- *79*
8.2.3. Resultado Financiero Bruto ---- *79*
8.2.4. Gastos Administrativos ---- *80*
8.2.5. Resultado Neto ---- *80*
8.3. INDICADORES FINANCIEROS ---- 81
8.3.1. Liquidez ---- *82*
8.3.2. Solvencia ---- *82*
8.3.3. Calidad de Cartera ---- *83*
8.3.4. Rentabilidad ---- *83*
8.3.5. Eficiencia ---- *84*
8.3.6. Endeudamiento ---- *84*
8.3.7. Financiamiento ---- *85*
8.3.8. Estructura de Activos ---- *85*
8.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE PRO MUJER IFD ---- 86
8.4.1. Gastos Administrativos ---- *86*
8.4.2. Control de Solvencia: ---- *86*
8.4.3. Cobertura de Mora: ---- *86*
8.4.4. Control de Liquidez: ---- *87*
8.5. ESTADOS FINANCIEROS ---- 87
8.5.1. Balance General ---- *88*
8.5.2. Estado de Resultados ---- *89*

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: DETALLE DE LOS PAGARÉS ---- 8
TABLA 2: PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 13
TABLA 3: COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 14
TABLA 4: DETALLE DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 059 ---- 26
TABLA 5: DETALLE DE LAS SERIES DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 059 ---- 27
TABLA 6: TASA DE INTERÉS NOMINAL DE LAS SERIES DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 059 ---- 27
TABLA 7: CRONOGRAMA DE PAGO DE CUPONES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN ---- 28
TABLA 8: CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 059 ---- 33
TABLA 9: COMPENSACIÓN SOBRE REDENCIÓN ANTICIPADA ---- 36
TABLA 10: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024) ---- 52
TABLA 11: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP S.A.M. (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024) ---- 52
TABLA 12: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024) ---- 52
TABLA 13: PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024) ---- 53
TABLA 14: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN PRO MUJER IFD ---- 54
TABLA 15: PRINCIPALES EJECUTIVOS DE PRO MUJER IFD ---- 55
TABLA 16: DATOS DE LOS DIRECTORES DE PRO MUJER IFD ---- 57
TABLA 17: COBERTURA DE AGENCIAS PRO MUJER IFD ---- 59
TABLA 18: CARTERA BRUTA ---- 65
TABLA 19: CARTERA EN MORA ---- 66
TABLA 20: PREVISIÓN PARA CARTERA INCOBRABLE ---- 66
TABLA 21: NÚMERO DE CLIENTES ---- 67
TABLA 22: INGRESOS FINANCIEROS (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 67
TABLA 23: OBLIGACIONES FINANCIERAS CON COSTO DE PRO MUJER IFD ---- 69
TABLA 24: CARTERA DE PRO MUJER IFD ---- 70
TABLA 25: BALANCE GENERAL DE PRO MUJER IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 88
TABLA 26: ESTADO DE RESULTADOS DE PRO MUJER IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 89

ANEXOS

ANEXO A: Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo.

ANEXO B: Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059.

ANEXO C: Informe de Calificación de Riesgo Emitido por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.

ANEXO D: Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros de PRO MUJER IFD al 31 de Diciembre de 2021, 2022 y 2023.

ANEXO E: Estados Financieros de PRO MUJER IFD al 31 de diciembre de 2024.

ANEXO F: Organigrama de PRO MUJER IFD al 31 de diciembre de 2024.

GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

1) **Anotación en Cuenta:** La Anotación en Cuenta de un Valor es un registro electrónico administrado por la EDV conforme lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores, contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

2) **Auditor Externo:** Es la persona jurídica contratada por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, que debe contar con autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para que realice las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo, así como otras funciones establecidas en el contrato correspondiente. El Auditor Externo será contratado por BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, y podrá ser removido y remplazado por BDP ST, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 1.16 del presente Prospecto y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero:** La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social. En el presente Prospecto se hace referencia a esta institución como "ASFI".

4) **Bolsa Boliviana de Valores S.A. ó BBV**: Institución que brinda la infraestructura, mecanismos y sistemas para que las Agencias de Bolsa a nombre propio o en representación de sus comitentes realicen transacciones con Valores, instrumentos de divisas y otros instrumentos bursátiles.

5) **Cartera:** Está compuesta por los Pagarés definidos en el numeral 29) del presente Glosario y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059.

6) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que a solicitud de un Titular es extendido por la EDV y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.

7) **Objetivo de Colocación**: Es mínimamente el 60% (Sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir por lo menos 20.400 (Veinte Mil Cuatrocientos) de los 34.000 (Treinta y Cuatro Mil) Valores de Titularización emitidos.

8) **Colocadores:** Son las entidades encargadas de la colocación de los Valores resultantes del proceso de titularización en el mercado primario. Para el presente Proceso de Titularización, los Colocadores son GanaValores Agencia de Bolsa S.A. y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, inscritas en el Registro del Mercado de Valores del Ente Regulador, bajo el número de registro Nº ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016 y NºSPVS-IV-AB-VUN-011/2002 respectivamente.

9) **Contrato de Derecho de Compra:** En adelante indistintamente "Contrato de Derecho" o "Contrato de Derecho de Compra" es el Derecho de Compra de los Pagarés con el que se constituirá el Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 de acuerdo a la Sección 1, Capítulo IX Regulación de Procesos de Titularización a partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos del Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). El Contrato de Derecho de Compra firmado el 18 de diciembre de 2024 entre PRO MUJER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 5330/2024 de 18 de diciembre de 2024 por ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, así como cualquier Adenda o modificación posterior.

10) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento y se encuentran descritos en la Declaración Unilateral y en el punto 1.16 del presente Prospecto.

11) **FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – PRO MUJER IFD:** En adelante PRO MUJER IFD, es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene por objeto prestar Servicios Financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario, piscícola y forestal maderable y no maderable, y de la micro y pequeña empresa, principalmente del área rural y periurbana.

12) **Cesión de Bienes y Activos:** De acuerdo a lo especificado en el DS Nº 255514 en su Artículo Segundo, es el acto jurídico por el que, una o varias personas individuales o colectivas, transfieren en forma absoluta el derecho de dominio sobre uno o más bienes o activos, presentes o futuros, a un patrimonio autónomo con la única finalidad de que se emitan a su cargo valores a través de un proceso de titularización.

13) **Cuenta de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO PRO MUJER IFD - BDP ST 059", una Cuenta de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

14) **Cuenta de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO PRO MUJER IFD - BDP ST 059", una Cuenta de Recaudación de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, y que también se utilizará para la recaudación de los fondos provenientes del cobro de los Pagarés. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

15) **Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO PRO MUJER IFD - BDP ST 059", una Cuenta para acumular los saldos generados por el Exceso de Flujo de Caja y en caso de ser necesario, recibir el depósito correspondiente a la restitución del Exceso de Flujo de Caja, Premium y penalidades, de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral y el Contrato de Derecho de Compra.. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

16) **Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable:** Es la "Declaración Unilateral" y su respectivo Anexo debidamente suscrito y cualquier otro documento modificatorio a él que, firmado por BDP ST, se constituyó en un Acto Unilateral para la constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, generando así los derechos y obligaciones correspondientes establecidos en los artículos pertinentes de dicho documento.

17) **Derecho de Dominio:** De acuerdo al Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores modificado por el Artículo 29 numeral 8 de la Ley Nº 2064 y de acuerdo al Decreto Supremo Nº 25514 del 17 de septiembre de 1999 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a la Declaración Unilateral, por la Sociedad de Titularización por cuenta del Patrimonio Autónomo sobre los activos que conformen el Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059.

18) **Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

19) **Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización la Calificadora de Riesgo es MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A., con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, mediante Resolución ASFI N° 365/2014 de fecha 29 de mayo de 2014, con número de registro Nº ASFI/DSV-ECR-001/2014, o quien la sustituya. MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059. En el presente Prospecto se denominará indistintamente "Entidad Calificadora", "Calificadora" o "Calificadora de Riesgo". La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

20) **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por ASFI e inscrita en el RMV, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto de la Declaración Unilateral será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., en adelante la "EDV".

21) **Estructurador:** Es el encargado de agrupar activos con características comunes, para efectos de la constitución del patrimonio autónomo para titularización. La actividad de estructuración podrá ser realizada por la Sociedad de Titularización, por el originador o por otra entidad especializada contratada para tal efecto. En el presente proceso de titularización el Estructurador es BDP Sociedad de Titularización S.A.

22) **Exceso de Flujo de Caja:** Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista.

23) **Exceso de Flujo de Caja Acumulado**: Surge de la acumulación de los saldos generados por el Exceso de Flujo de Caja y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.

24) **Fecha de Cesión:** Es la fecha de la firma de la Declaración Unilateral**.**

25) **Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por la Sociedad de Titularización y establecida en la Resolución emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

26) **Fecha de Vencimiento:** Es a los Un Mil Cuatrocientos Setenta y Tres (1.473) días calendario posteriores a la Fecha de Emisión.

27) **Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo adicionales a los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que deba incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en inciso 10 del punto 1.16 del presente Prospecto.

28) **Hecho Relevante:** De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y con el Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado.

29) **Pagarés sin Oferta Pública:** Son Valores de contenido crediticio y autónomo, a ser emitidos por PRO MUJER IFD, en virtud de los cuales, ésta última promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones que se establecen en el punto 1.8 del presente Prospecto. En adelante "Pagarés".

30) **Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059:** Es el Patrimonio Autónomo que se constituye con el Contrato de Derecho de Compra cedido irrevocablemente por BDP ST mediante Acto Unilateral para el propósito de que, a cargo del patrimonio autónomo, se emitan Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059. En el presente Prospecto se denominará indistintamente "Patrimonio Autónomo" o "Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059".

31) **Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

32) **Precio del Contrato de Derecho de Compra:** Es el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) que se asigna en el Contrato de Derecho.

33) **Premium:** Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el Premium formará parte del Exceso de Flujo de Caja Acumulado del Patrimonio Autónomo y será tratado de acuerdo al inciso 1.21 del presente Prospecto.

34) **Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual BDP ST por Acto Unilateral cede de manera irrevocable el "Contrato de Derecho", para la conformación del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059" negociables en el Mercado de Valores, todo conforme a la Declaración Unilateral.

35) **Redención Anticipada:** Para el presente proceso de titularización, es el pago anticipado total del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.31 del presente Prospecto.

36) **Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos o activos sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos, Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059.

37) **Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT), el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

38) **Días Calendario**: Los plazos establecidos en días calendario se contarán como días corridos. Cuando el vencimiento del plazo ocurra en día sábado, domingo o feriado, el cobro o pago se trasladará al primer día hábil siguiente.

39) **Valores de Titularización:** Son los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059", de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme a la Declaración Unilateral y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de oferta pública de ASFI. La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme a la Declaración Unilateral, por capital e intereses, se regirá de acuerdo a lo establecido en la Sección I, Capítulo VIII, Título II, Libro Segundo del Código de Comercio. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente "Valores", "Valores de Titularización" o "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059".

40) **Remanente Presupuestado:** Es el recurso adicional presupuestado que quedaría en el Patrimonio Autónomo para cualquier contingencia.

41) **Sistema LIP:** De acuerdo con la Resolución de Directorio de N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, el Sistema LIP (Liquidación Integrada de Pagos) es el sistema de pagos de alto valor del Banco Central de Bolivia (BCB) que opera bajo un esquema de liquidación híbrida, que combina las características de seguridad y liquidación final oportuna de la Liquidación Bruta en Tiempo Real con la eficiencia en el uso de liquidez de la Liquidación Neta Diferida.

42) **Cuentas de abono LIP:** De acuerdo con el Artículo 33 de la Resolución de Directorio de N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, son todas las cuentas vigentes en el LIP: del Sistema Financiero,

de Cámaras de Compensación y Liquidación, Empresas Proveedoras de Servicios de Pago, Entidades de Servicios de Compensación y Liquidación, la Entidad de Depósito de Valores, el Tesoro General de la Nación, las Agencias de Bolsa, Administradoras de Fondos de Pensiones, y otras expresamente autorizadas por el Directorio del BCB, podrán recibir abonos de los participantes del LIP.

43) **Precio de Rescate**: En caso de Redención Anticipada, siguiendo el procedimiento señalado en el Código de Comercio de Bolivia, es el importe al que se redimirán los Valores de Titularización, cuya forma de cálculo se describe en el punto 2.2.31 del presente prospecto.

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Prospecto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable o el presente Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

1.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

Emisor de los Pagarés:	FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Originador:	Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador
Estructurador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agentes Colocadores:	GanaValores Agencia de Bolsa S.A. Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa
Entidad Calificadora de Riesgo:	MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT)
Agente Pagador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.

1.2. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059".

1.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina: "PATRIMONIO AUTÓNOMO PRO MUJER IFD - BDP ST 059".

1.4. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – PRO MUJER IFD al Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

1.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 473/2025 el 7 de febrero de 2025 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de PRO MUJER IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 5330/2024 de 18 de diciembre de 2024 ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

La Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de PRO MUJER IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 472/2025 de 7 de febrero de 2025 ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-PPM-002/2025 otorgado mediante Resolución Administrativa Nº ASFI/140/2025 de fecha de 21 de febrero de 2025.

1.6. Plazo de la Declaración Unilateral

En caso de haber logrado el objetivo de colocación descrito en el numeral 2.2.19, el plazo de vigencia de la Declaración Unilateral es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de no lograrse el objetivo de colocación descrito en el numeral 2.2.19, el plazo de vigencia de la Declaración Unilateral será hasta reembolso de los fondos a los tenedores descrito en el numeral 18 del punto 1.19 del presente Prospecto.

Asimismo, en caso de ocurrir lo establecido en el numeral 3.1 del punto 1.18 del presente Prospecto, el plazo de vigencia de la Declaración Unilateral será hasta que la misma quede resuelta.

1.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059

La constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 se realiza mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 para fines de Titularización, Administración y Representación", por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra, de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la presente Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación abierta a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

1.8. Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 dentro del presente Proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

a) Serán emitidos por PRO MUJER IFD a favor del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 que ejercerá el Derecho de Compra de los Pagarés, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.

b) Los Pagarés serán emitidos de acuerdo a lo establecido en el inciso g) siguiente y tendrán una tasa de rendimiento mínima del 10,022367%, la cual puede incrementar en función al objetivo de colocación alcanzado sin exceder una tasa de rendimiento máxima del 10,360784%.

c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.

d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.

e) PRO MUJER IFD, podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059, para su consecuente Redención Anticipada Total. Al efecto el referido equivalente precio de compra de los Pagarés se describe en el punto 2.2.31 del presente prospecto de emisión.

f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

g) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, las fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, serán las que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Detalle de los Pagarés
(Expresado en Bolivianos)

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
1	5-abr-25	2.269.511,56	12.004,77	2.281.516,33
2	5-may-25	1.803.925,09	24.608,34	1.828.533,43
3	5-jun-25	1.822.022,67	40.579,96	1.862.602,63
4	5-jul-25	1.773.287,84	54.304,99	1.827.592,83
5	5-ago-25	6.385.037,44	250.639,99	6.635.677,43
6	5-sep-25	6.330.771,69	303.146,74	6.633.918,43
7	5-oct-25	6.252.079,35	351.595,78	6.603.675,13
8	5-nov-25	6.229.908,73	404.115,40	6.634.024,13
9	5-dic-25	6.375.539,65	466.810,38	6.842.350,03
10	5-ene-26	6.189.825,09	506.633,04	6.696.458,13
11	5-feb-26	6.091.887,65	551.192,18	6.643.079,83
12	5-mar-26	4.469.908,74	439.279,73	4.909.188,47
13	5-abr-26	3.769.646,51	402.994,99	4.172.641,50
14	5-may-26	3.740.462,85	431.115,35	4.171.578,20
15	5-jun-26	3.710.793,79	459.721,31	4.170.515,10
16	5-jul-26	3.682.482,43	486.969,87	4.169.452,30
17	5-ago-26	3.653.694,14	514.695,66	4.168.389,80
18	5-sep-26	3.625.338,39	541.989,21	4.167.327,60
19	5-oct-26	3.598.270,41	567.995,19	4.166.265,60
20	5-nov-26	3.573.720,53	594.962,47	4.168.683,00
21	5-dic-26	3.721.550,60	650.655,90	4.372.206,50
22	5-ene-27	3.548.627,14	651.048,86	4.199.676,00
23	5-feb-27	3.491.295,42	670.661,68	4.161.957,10
24	5-mar-27	3.467.730,06	693.166,44	4.160.896,50
25	5-abr-27	3.442.088,72	717.747,48	4.159.836,20
26	5-may-27	3.417.592,87	741.183,23	4.158.776,10
27	5-jun-27	3.392.660,34	765.055,96	4.157.716,30
28	5-jul-27	3.368.836,72	787.820,08	4.156.656,80

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
29	5-ago-27	3.344.584,03	811.013,47	4.155.597,50
30	5-sep-27	3.320.666,18	833.872,32	4.154.538,50
31	5-oct-27	3.297.805,09	855.674,71	4.153.479,80
32	5-nov-27	3.277.269,94	878.630,56	4.155.900,50
33	5-dic-27	3.280.268,13	906.831,07	4.187.099,20
34	5-ene-28	3.248.780,51	926.164,49	4.174.945,00
35	5-feb-28	3.207.231,98	941.999,42	4.149.231,40
36	5-mar-28	3.186.528,69	961.645,31	4.148.174,00
37	5-abr-28	3.164.735,58	982.381,32	4.147.116,90
38	5-may-28	3.143.891,42	1.002.168,68	4.146.060,10
39	5-jun-28	3.122.654,71	1.022.348,79	4.145.003,50
40	5-jul-28	3.102.339,05	1.041.608,15	4.143.947,20
41	5-ago-28	3.081.637,80	1.061.253,40	4.142.891,20
42	5-sep-28	3.061.200,87	1.080.634,63	4.141.835,50
43	5-oct-28	3.041.645,04	1.099.134,96	4.140.780,00
44	5-nov-28	3.026.457,05	1.119.766,05	4.146.223,10
45	5-dic-28	3.007.949,62	1.138.040,76	4.145.990,38
46	5-ene-29	2.884.857,89	1.116.367,09	4.001.224,98
	Total	**169.999.000,00**	**30.862.230,16**	**200.861.230,16**

Fuente: BDP ST

En caso de alcanzar una colocación de Valores de Titularización igual o superior al 60% (Sesenta por ciento) pero menor al 100% (Cien por ciento), concluido el plazo de colocación, BDP ST realizará el Cálculo de Excedentes conforme a lo establecido en el inciso i), establecerá el valor de los Pagarés descontando a cada total descrito en la tabla previa su respectivo excedente e informará a PRO MUJER IFD mediante nota formal la tasa de rendimiento y las características de los Pagarés.

Los Pagarés serán suscritos a "Fecha Fija" (Articulo 593 numeral 2 del Código de Comercio).

Cuando la fecha de vencimiento de los Pagarés ocurra en día sábado, domingo o feriado, PRO MUJER IFD realizará el pago hasta el primer día hábil siguiente.

h) En caso de incumplimiento de pago de algún Pagaré a su vencimiento, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de Pagarés de acuerdo con lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. Este hecho se informará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante. De cualquier forma, PRO MUJER IFD, observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

i) **Cálculo de Excedentes:** Concluido el Plazo de Colocación y si se hubiera colocado un porcentaje igual o superior al 60% (Sesenta por ciento) pero menor al 100% (Cien por ciento), BDP ST calculará el excedente de cada pagaré como se detalla a continuación:

Considerando que el Exceso de Flujo de Caja Acumulado se constituye los primeros doce (12) meses, para los Pagarés N°1 al N°12 se aplicará la siguiente fórmula a cada uno:

$$Excedente_{\ n} = \ Pagaré_n - K_n - GP_n - EFC$$

Para los Pagarés N°13 al N°45 se aplicará la siguiente fórmula a cada uno:

$$Excedentes_{\ n} = Pagaré_n - K_n - GP_n$$

Considerando que se utilizarán los recursos del EFCA para cubrir el pago de capital y gastos presupuestados de los últimos tres (3) meses de vida del Patrimonio Autónomo, para el Pagaré N°46 se aplicará la siguiente fórmula:

$$Excedente_{\ n} = Pagaré_n + EFCA - K_n - GP_n - K_{n+1} - GP_{n+1} - K_{n+2} - GP_{n+2}$$

Donde:

Pagaré = Pagaré para una colocación del 100% de los Valores de Titularización.

K = Capital de los Valores de Titularización, que está en función al porcentaje de colocación alcanzado.

GP = (GPF + GPV).

GPF = Son los Gastos Presupuestados Fijos del Patrimonio Autónomo (Tasas de Regulación ASFI, Comisión por mantenimiento BBV, Honorario de la Entidad Calificadora de Riesgo, Honorario de Representante Común de Tenedores, Gastos por Servicios de Auditoría Externa y otros gastos) descritos en el punto 1.16 del presente Prospecto.

GPV_n = Son los Gastos Presupuestados Variables del Patrimonio Autónomo que están en función al porcentaje de colocación alcanzado (interés de los Valores de Titularización efectivamente colocados de acuerdo a lo establecido en el punto 2 y comisión por administración de BDP ST calculada de acuerdo a lo descrito en el punto 1.17).

EFC = (EFCA/Número de Meses de Conformación del EFCA)

EFCA = Bs 8.825.800 * (Número de Títulos Colocados/Número de Títulos Emitidos).

n = Es el mes al que corresponde el Pagaré.

1.9. Cobro de los Pagarés

El cobro de los Pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación.

1.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059" con cargo al Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos), en dos Series: Serie "A" y Serie "B". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de los Colocadores (GanaValores Agencia de Bolsa S.A. y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa).

1.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059

El Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 será administrado y legalmente representado por BDP ST, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo, que será hasta la fecha de dictamen de Auditoria Externa de cierre del mismo.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo

La valuación de los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo estará expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

1.12.1. Activos

- **Contrato de Derecho**: Su valor, hasta su ejecución o expiración, es de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- **Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD**: Se valorarán de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, para Valores emitidos y negociados a descuento o sin cupones.
- **Cuentas de Exceso de Flujo de Caja Acumulado, de Recaudación y de Provisión de Pagos**: El saldo del extracto bancario de las cuentas aperturadas a nombre del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059.
- **Inversiones en Valores**: Su valor será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- **Otros activos e inversiones**: Son otros activos e inversiones que realice BDP ST como administrador del Patrimonio Autónomo.

1.12.2. Pasivos

- **Capital e intereses por pagar de los Valores de Titularización:** El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

1.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo

Los recursos del Patrimonio Autónomo serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación de pagos y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y la Declaración Unilateral y conforme a los demás criterios establecidos:

a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 1.16 del presente Prospecto.

A la extinción del Patrimonio Autónomo, una vez efectuada la redención total de los Valores de Titularización y canceladas todas las cuentas por pagar y gastos a cargo del Patrimonio Autónomo conforme al Contrato, todo saldo que existiese en el Patrimonio Autónomo será entregado a PRO MUJER IFD.

1.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las normas e instructivas emitidas por ASFI, así como cualquier otra norma que se encuentre vigente, incluidos los Manuales de Cuentas emitidos por la entonces SPVS, actualmente ASFI.

1.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO PRO MUJER IFD - BDP ST 059:

a) Cuenta de Recaudación.
b) Cuenta de Provisión de Pagos.
c) Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

La Cuenta de Recaudación recibirá los fondos provenientes del cobro de los Pagarés hasta las fechas de vencimiento señaladas en el inciso g) del punto 1.8, si el vencimiento cae en día sábado, domingo o feriado, los fondos se recibirán hasta el primer día hábil siguiente. Para el pago de obligaciones del Patrimonio Autónomo, los recursos serán transferidos mensualmente de la Cuenta de Recaudación a la Cuenta de Provisión de Pagos hasta las fechas establecidas en el cronograma de pagos de los Valores de Titularización descritos en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto, si la fecha de vencimiento del cupón ocurre en día sábado, domingo o feriado, los recursos se transferirán hasta el primer día hábil siguiente.

Si el flujo correspondiente a un Pagaré no se recibe en la Cuenta de Recaudación hasta la fecha de su vencimiento o hasta el primer día hábil siguiente cuando su vencimiento ocurre en día sábado, domingo o feriado, los recursos de la Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado se transferirán ese mismo día a la Cuenta de Recaudación, de manera que se continúe con el ciclo descrito previamente.

Todas las cuentas deberán ser abiertas en una o más Entidades de Intermediación Financiera, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo “B” (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.16. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Comisiones y tasas en ASFI y BBV, según corresponda.

5. Gastos emergentes de Auditoría Externa conforme a la Declaración Unilateral y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

6. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares.

7. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

8. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.

9. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.

10. Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059), utilizando, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los recursos del remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium hasta agotarlos y se notificará este hecho a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente. De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al Remanente Presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 1.19 del presente prospecto y en la Declaración Unilateral, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

11. Costos generados por el pago de intereses de los VTD.

A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresado en Bolivianos:

Tabla 2: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo a la Colocación del 100% de los Valores de Titularización (Expresado en Bolivianos)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Cierre	Total
Interés VTD (*)	10.636.016	9.322.188	6.098.240	2.635.408	80.784	**28.772.636**
ASFI	242.110	208.118	35.746	8.089	0	**494.063**
BBV	51.965	19.258	7.256	3.430	0	**81.909**
BDP ST (**)	459.319	375.384	221.761	68.809	510	**1.125.783**
Calificación de Riesgo	13.920	13.920	13.920	3.480	0	**45.240**
Auditoría Externa	6.960	6.960	6.960	13.000	13.000	**46.880**
Representante de Tenedores	11.693	11.693	11.693	11.693	1.949	**48.720**
Otros Gastos	20.000	24.000	24.000	24.000	3.999	**95.999**
Total	**11.441.983**	**9.981.521**	**6.419.576**	**2.767.909**	**100.242**	**30.711.230**

El Pago a ASFI se realizará conforme al Decreto Supremo Nº25420
(*) Estos importes corresponden a una colocación del 100%, sin embargo, pueden variar en función al porcentaje de colocación.
(**) Estos importes corresponden a una colocación del 100%, sin embargo, pueden variar en función al porcentaje de colocación de acuerdo a lo establecido en el punto 1.17

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta de 6,86 Bs/US$ y 6,96 Bs/US$, respectivamente.

PRO MUJER IFD se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización:

- Pago a BDP ST por la Estructuración
- Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo, correspondiente al primer año del servicio de calificación
- Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda
- Gastos de imprenta
- Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización
- Pago a la Agencia de Bolsa por la Colocación de los Valores de Titularización
- Pago por la elaboración del Prospecto

1.17. Comisión de la Sociedad de Titularización

En caso de colocar la totalidad de la emisión, por las prestaciones establecidas en la Declaración Unilateral, la Sociedad de Titularización percibirá una comisión total de Bs1.125.783,32 (Un Millón Ciento Veinticinco Mil Setecientos Ochenta y Tres 32/100 Bolivianos). Esta comisión será cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo hasta el último día hábil de cada periodo, de acuerdo a las fechas e importes descritos en la siguiente tabla, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura.

Tabla 3: Comisión de la Sociedad de Titularización
(Expresado en Bolivianos)

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
1	abr-25	50.617,80
2	may-25	50.151,70
3	jun-25	49.676,90
4	jul-25	49.211,10
5	ago-25	47.519,70
6	sep-25	45.828,70
7	oct-25	44.145,40
8	nov-25	42.454,40
9	dic-25	40.710,30
10	ene-26	39.003,40
11	feb-26	37.310,10
12	mar-26	36.058,70
13	abr-26	34.995,10
14	may-26	33.931,80
15	jun-26	32.868,70
16	jul-26	31.805,90
17	ago-26	30.743,40
18	sep-26	29.681,20
19	oct-26	28.619,20
20	nov-26	27.556,60
21	dic-26	26.442,10
22	ene-27	25.371,60
23	feb-27	24.310,70
24	mar-27	23.250,10

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
25	abr-27	22.189,80
26	may-27	21.129,70
27	jun-27	20.069,90
28	jul-27	19.010,40
29	ago-27	17.951,10
30	sep-27	16.892,10
31	oct-27	15.833,40
32	nov-27	14.774,10
33	dic-27	13.706,80
34	ene-28	12.642,60
35	feb-28	11.585,00
36	mar-28	10.527,60
37	abr-28	9.470,50
38	may-28	8.413,70
39	jun-28	7.357,10
40	jul-28	6.300,80
41	ago-28	5.244,80
42	sep-28	4.189,10
43	oct-28	3.133,60
44	nov-28	2.076,70
45	dic-28	254,98
46	ene-29	254,98
47	feb-29	254,98
48	mar-29	254,98
	Total	**1.125.783,32**

Fuente: BDP ST

En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por Ciento), la presente comisión se calculará en función al porcentaje de colocación.

En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo por el no ingreso o en su caso, el ingreso parcial de los recursos provenientes de los Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente periodo y todas las comisiones pendientes de cobro, siempre y cuando no afecten la sostenibilidad y solvencia del Patrimonio Autónomo.

1.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, supondrá pago alguno de BDP ST. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente a quien sea el titular de las mismas.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales:

1. De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:

1.1. Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.

1.2. Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.

1.3. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el numeral 2.3.3 inciso 8.d del presente Prospecto.

1.4. Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.

2. Para efectos del presente Prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:

2.1. Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios según lo establecido en el punto 1.16 numeral 10 del presente Prospecto, y no haya acuerdo por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para la realización de los mismos.

2.2. Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059" de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en casos de imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 2.5 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.3. Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.

2.4. Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.

2.5. Si no se cumple el Contrato de Derecho de Compra por cualquiera de las partes.

2.6. Cuando los Pagarés sean redimidos anticipadamente de forma total.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales señaladas en los numerales 1 y 2 del presente punto, la Sociedad de Titularización deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 1.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

3.1. Resolución de la Declaración Unilateral antes de la Emisión de los Valores de Titularización.

3.2. Cuando se hubiera pagado en su totalidad los Valores de Titularización colocados y se hubiera pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.

3.3. Si no se alcanza el Objetivo de Colocación.

3.4. Cuando se llegue a pagar el último cupón.

1.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el punto 1.18 del presente Prospecto y cumpliendo lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514 y en el Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en lo conducente, de acuerdo a lo siguiente:

1. Se solicitará la autorización de ASFI si la causal de liquidación está enmarcada dentro del artículo 23 del Decreto Supremo N° 25514, caso contrario, se procederá de acuerdo a lo estipulado en el siguiente punto.

2. La Sociedad de Titularización S.A. informará a ASFI el inicio de la liquidación del Patrimonio Autónomo, y convocará a la Asamblea General de Tenedores en un plazo máximo de quince (15) días calendario posteriores a la comunicación de inicio de la liquidación a ASFI.

3. Se solicitará a la BBV, el retiro voluntario de la cotización de la emisión de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º, Sección 1, Capítulo VII del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y se procederá conforme lo establece el Artículo II.45., Capítulo 3, Título II del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

4. Una vez se cuente con la autorización a la solicitud de retiro voluntario por parte de la BBV, en un plazo máximo de quince (15) días calendario se solicitará el retiro voluntario de la cotización de la emisión de Valores de Titularización del Registro del Mercado de Valores dando cumplimiento al Artículo 8º, Sección 1, Capítulo VII del Reglamento del Registro del Mercado de Valores.

5. La Sociedad de Titularización procederá a pagar los pasivos del Patrimonio Autónomo hasta la concurrencia de los activos disponibles y bienes del mismo, incluyendo el saldo del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, de acuerdo a la prelación de pagos establecida en el punto 1.13 del presente Prospecto.

6. Una vez que se tenga la Resolución Administrativa de Cancelación de Registro, en un plazo de hasta quince (15) días calendario, se procederá a ofrecer, si quedasen, activos distintos de dinero a terceros tomando como precio el valor que sea necesario para redimir la totalidad de las obligaciones del Patrimonio Autónomo. **BDP ST** con cargo al Patrimonio Autónomo, publicará por una sola vez en un medio de prensa de circulación nacional la oferta de los activos dando un plazo para la presentación de ofertas de hasta treinta (30) días calendario desde la publicación.

7. En caso de existir una oferta de precio menor, la misma será puesta en consideración de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la cual será convocada en un plazo máximo de hasta treinta (15) días calendario de la fecha final para la recepción de ofertas.

8. Una vez se haya realizado el pago de los activos se procederá a pagar a los Tenedores hasta treinta (30) días calendario posteriores a la recepción del comprobante de pago por la realización de activos.

9. En caso de no llevarse a cabo la realización de los activos, o en caso de que la Asamblea no haya aceptado la oferta de precio menor mencionada en el punto 7 anterior, se procederá conforme lo determine la Asamblea de Tenedores como órgano máximo de decisión del Patrimonio Autónomo.

10. Una vez ejecutados los procedimientos mencionados en los puntos 8 y 9 anteriores según corresponda, la **Sociedad de Titularización** convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de presentarles las cuentas y estados financieros correspondientes del Patrimonio Autónomo y para informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma.

11. En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización señalada en el numeral precedente, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a

nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldos Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059", los saldos correspondientes a estas acreencias.

12. Si las acreencias no fueran reclamadas en el lapso de diez (10) años, desde la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, éstas prescriben en favor del Estado, debiendo la **Sociedad de Titularización** transferir dichos montos al Tesoro General de la Nación.

13. La **Sociedad de Titularización** no estará obligada en ningún caso a pagar los pasivos y gastos del Patrimonio Autónomo con recursos propios, que no sean los cedidos y efectivamente recaudados por el Patrimonio Autónomo conforme a la Declaración Unilateral de Cesión y al prospecto de emisión.

14. En cualquier evento de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, el pago se aplicará a todos los Valores de Titularización en forma proporcional.

15. Los elementos no considerados en este procedimiento deberán ser puestos en conocimiento de ASFI, para su respectiva autorización.

16. Para todos los efectos legales una vez que se liquide el Patrimonio Autónomo. la **Sociedad de Titularización** quedará liberada de toda obligación y responsabilidad futura como administrador y representante del Patrimonio Autónomo.

17. La liquidación del Patrimonio Autónomo debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

18. En caso de no alcanzar el Objetivo de Colocación se procederá de la siguiente forma: hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, se reembolsará a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

1.20. Remanente del Patrimonio Autónomo

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

1. Al cobro oportuno de los Pagarés.

2. A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

3. A los cambios en el presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo.

1.21. Distribución del Remanente

BDP Sociedad de Titularización S.A., como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de PRO MUJER IFD al final de la vida del Patrimonio Autónomo, salvo lo señalado en el punto 1.22 numeral 1 de los Derechos de BDP ST del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario Inicial del Contrato de Derecho de Compra

Son Obligaciones de BDP ST:

1. Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez de la Declaración Unilateral y de los contratos accesorios y conexos que se suscriban.

2. En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la compra de los Pagarés y su cobranza posterior a favor del Patrimonio Autónomo.

3. En caso de alcanzar el objetivo de colocación mínimo, pagar a PRO MUJER IFD por los Pagarés el último día del Plazo de Colocación, momento en el cual PRO MUJER IFD entregará los Pagarés a BDP ST.

4. Aquellas descritas en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

5. Dar cumplimiento a los términos y condiciones del Contrato de Derecho de Compra y sus respectivos anexos.

Son Derechos de BDP ST:

1. En caso de que PRO MUJER IFD no realice la emisión de los Pagarés en la fecha debida a favor del Patrimonio Autónomo, cualquier saldo en las cuentas del Patrimonio Autónomo, posterior a su correspondiente liquidación, será de propiedad de BDP ST.

2. Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán exigir a BDP ST, que éste con sus propios recursos, les pague el capital y los intereses de los Valores de Titularización exceptuando en caso de incumplimiento a la Declaración Unilateral de acuerdo a lo estipulado en su artículo Quincuagésimo Primero.

3. Recibir con cargo al Patrimonio Autónomo, el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) por concepto de la cesión del Contrato de Derecho de Compra al Patrimonio Autónomo.

4. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

1.23. Obligaciones, Derechos y Prohibiciones de la Sociedad de Titularización

Son Obligaciones de la Sociedad de Titularización:

1. Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059", a partir del primer año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. Los Valores de Titularización tendrán calificación de riesgo desde el primer año.

2. En forma conjunta con los Colocadores, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059" en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

3. En forma conjunta con los Colocadores, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización en la BBV y en la EDV. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.

4. Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión determinada por la ST y establecida en la Resolución de

ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

5. Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059, en los términos y condiciones previstas en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto y utilizarlas para el destino de recursos señalado en el punto 3.2 del presente Prospecto.

6. Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el Cronograma de pagos (numeral 2.2.13 del presente Prospecto), utilizando los recursos existentes del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

7. Entregar el Remanente, si es que hubiera, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

8. Cumplir con lo establecido en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

9. Comunicar Hechos Relevantes a ASFI y a la BBV.

10. Efectuar el cobro de los Pagarés cuando corresponda y acreditar los fondos en la Cuenta de Recaudación correspondiente.

11. Administrar las cuentas propias del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.

12. Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y demás normativa vigente.

13. Proceder con lo establecido en el punto 3.2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

14. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son Derechos de la Sociedad de Titularización:

1. La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión de Valores de Titularización con sus propios recursos, por adquirir, como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.

2. Por lo anterior, los Tenedores de Valores de Titularización no podrán ejecutar a la Sociedad de Titularización por la devolución de los recursos no recuperados, si se diera el caso.

3. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son Prohibiciones de la Sociedad de Titularización, en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:

1. Efectuar transacciones entre los recursos pertenecientes a los patrimonios autónomos que administra y los recursos propios de la Sociedad de Titularización, o de sus accionistas, directores, administradores o gerentes, así

como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad del cómputo civil, tengan interés o vinculación de capital u otra forma de participación en sus órganos de administración y/o control.

2. Comprar para alguno de los patrimonios autónomos administrados, valores que pertenezcan a la sociedad de titularización, a sus accionistas, directores, administradores o gerentes, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad del cómputo civil, tengan interés o vinculación de capital u otra forma de participación en sus órganos de administración y/o control.

3. Otorgar avales o realizar cualquier otra operación que grave en alguna forma los bienes o activos que integren los patrimonios autónomos que administre.

4. Llevar a cabo prácticas inequitativas o discriminatorias con los tenedores de los valores derivados de los procesos de titularización que administre, así como con los patrimonios autónomos que administre.

1.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones como administrador y representante del Patrimonio Autónomo:

1. Custodiar los originales de los documentos que corresponden al presente Proceso de Titularización y al Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.

2. Verificar que los importes que deban ser transferidos a la Cuenta del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en la Declaración Unilateral y al presente Prospecto, cuyo respaldo estará constituido por papeletas de depósito de la entidad financiera o cartas de solicitud de abono y/o transferencia y el extracto de las cuentas bancarias correspondientes.

3. Administrar las cuentas descritas en el punto 1.15 de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.

4. Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda en base a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, a quien fuere necesario, en los casos que correspondan.

6. En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para cobrar los Pagarés.

7. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059.

8. Mantener los activos objeto del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.

9. Administrar los bienes provenientes de la titularización en la forma y con los requisitos previstos en la presente Declaración Unilateral.

10. Asumir la personería para la protección y defensa de los bienes o activos titularizados.

11. Procurar el mayor rendimiento de los bienes objetos del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, para lo cual todo acto que realice será con fines lucrativos para el Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059.

12. Transferir los bienes a la persona a quien corresponda conforme a lo establecido en la presente Declaración Unilateral una vez concluido el proceso de titularización.

13. Rendir cuentas de su gestión a los inversionistas y a PRO MUJER IFD, cuando corresponda, conforme a lo previsto en el Reglamento de Titularización.

14. Entregar a los inversionistas de los valores emitidos por el Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, una copia del prospecto de emisión.

15. Implementar un conjunto de políticas, procedimientos y metodologías, en el marco de las normas emitidas por la Unidad de Investigación Financiera (UIF), dicha documentación debe ser considerada en la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de lo proliferación de armas de destrucción masiva.

16. Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés con el Patrimonio Autónomo.

17. Conforme a lo establecido en el Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, rendir cuentas de su gestión a los inversionistas a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, de manera semestral, hasta 10 días calendario posteriores al cierre de cada semestre. Los semestres se consideran de enero a junio y de julio a diciembre. La primera rendición de cuentas será desde la fecha de emisión de los Valores de Titularización hasta el cierre del semestre correspondiente. La misma deberá ser remitida por escrito y considerando la ejecución del presupuesto del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 1.16 del presente documento. Asimismo, BDP ST en calidad de administrador deberá remitir a los Tenedores de Valores de Titularización, a través del Representante Común de Tenedores de Valores, los Estados Financieros mensuales del Patrimonio Autónomo hasta 20 días calendario posteriores al cierre de mes anterior y los estados financieros con dictamen de auditoría externa de forma anual hasta 120 días calendario posteriores al cierre anual.

18. Dar cumplimiento a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059" descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

19. Llevar adecuadamente los registros contables del Patrimonio Autónomo.

20. Convocar, en Junio de cada año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.

21. Efectuar el cálculo de los Excedentes descrito en el inciso i) del punto 1.8.

22. Aquellas descritas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:

1. Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a la prelación establecida en el numeral 1.13. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en el

numeral 2 del punto 1.18 del presente Prospecto, la Sociedad de Titularización percibirá la retribución acordada establecida por la administración del Patrimonio Autónomo hasta que se realice la liquidación total del patrimonio.

2. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD", que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 para fines de Titularización, Administración y Representación" y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización así como en la normativa vigente.

1.25. Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 8,952306%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 7,756026% o una Tasa Promedio Ponderada de 7,34% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización, considerando una colocación del 100%, es menor en Bs2.088.594,16 (Dos Millones Ochenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Cuatro 16/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez[1]:

Coeficiente de Riesgo correspondiente a la colocación del 100% de los Valores de Titularización

	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés en los años de vida del PA (A)	200.861.230
Total del flujo necesario para el pago de los VTDs en los años de vida del PA (B)	198.772.636
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,010507

Fuente: BDP ST

En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al **60%** (**Sesenta por ciento**), pero menor al 100% (Cien por Ciento), el coeficiente de riesgo seguirá cubriendo en más de una vez el pago de los Valores de Titularización, ya que el valor del flujo proveniente de los Pagarés continuará siendo mayor al flujo necesario para el pago de los cupones..

1.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

1. Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al presente prospecto y la Declaración Unilateral, en las condiciones en ellos consignados.

2. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y la Declaración Unilateral.

3. Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al presente Prospecto y a la Declaración Unilateral.

[1] Este coeficiente de riesgo corresponde a una colocación del 100% de los valores emitidos.

4. En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.

5. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

6. Sin perjuicio de la obligación establecida Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, los tenedores, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización podrán solicitar de manera formal Rendición de Cuentas cuando lo consideren necesario.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

2.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo N° 25514 de 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Título I Reglamento de Titularización, contendido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- El Capítulo I, Título I Reglamento para la Oferta Pública Primaria, contenido en el Libro 2° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Los artículos pertinentes del Código de Comercio vigente, aprobado por Decreto Ley N°14379 de 25 de febrero de 1977 y sus modificaciones.
- Cualquier normativa que sobre el objeto de la Declaración Unilateral esté vigente.
- La Resolución de Directorio de BDP ST Nº 101/2024 del Acta de Directorio N° 016/2024 de 18 de diciembre de 2024, que autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el "Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO".
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 101/2024 del Acta de Directorio N° 016/2024 de 18 de diciembre de 2024, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización y a suscribir la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 para fines de Titularización, Administración y Representación".
- El "Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO" firmado el 18 de diciembre de 2024 entre PRO MUJER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 5330/2024 de 18 de diciembre de 2024 protocolizado por ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de PRO MUJER IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 472/2025 de 7 de febrero ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 473/2025 de 7 de febrero de 2025 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La carta ASFI/DSR IV/R-262307/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, mediante la cual ASFI otorga a PRO MUJER IFD su No Objeción para emitir los 46 Pagarés sin Oferta Pública por un total de Bs169.999.000 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil 00/100 Bolivianos), en cumplimiento al Reglamento para la Emisión de

Valores Representativos de Deuda, contenido en el Capítulo VII, Título III, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

2.2. Características de la Emisión

Tabla 4: Detalle de la Emisión de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059

Serie	Monto (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización	Plazo (Días Calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Amortización de Capital
Serie "A"	34.000.000	6.800	349	5.000	10-feb-2026	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
Serie "B"	136.000.000	27.200	1.473	5.000	10-mar-2029	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
	170.000.000	**34.000**				

Fuente: BDP ST

2.2.1. Tipo de Valores

Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.

2.2.2. Plazo de la Emisión

Un Mil Cuatrocientos Setenta y Tres (1.473) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

2.2.3. Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo es "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059".

Los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059" facultan a sus Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, a la Declaración Unilateral y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

2.2.4. Monto Total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos).

2.2.5. Valor Nominal Unitario

El Valor Nominal Unitario es de Bs5.000 (Cinco Mil 00/100 Bolivianos).

2.2.6. Composición de la Emisión

La Emisión estará compuesta por un total de dos Series: Serie "A" y Serie "B" que estarán denominadas en Bolivianos, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5: Detalle de las Series de la Emisión de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Plazo	Cantidad de Valores	Valor Nominal Unitario (Bs)
Serie "A"	34.000.000	349	6.800	5.000
Serie "B"	136.000.000	1.473	27.200	5.000
Total	**170.000.000**		**34.000**	

Fuente: BDP ST

2.2.7. Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión es el 26 de febrero de 2025.

2.2.8. Moneda en que se expresan los Valores

La Series de la presente Emisión están expresadas en Bolivianos.

2.2.9. Tipo de Interés

Los Valores de Titularización devengarán a una tasa de interés nominal, anual y fija, y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 2.2.13 del presente Prospecto.

2.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses

Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión, salvo que no se alcance el Objetivo de Colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en el punto 1.18 del presente Prospecto.

2.2.11. Tasa de Interés Nominal

Las tasas de interés de las Series, son las presentada a continuación:

Tabla 6: Tasa de Interés Nominal de las Series de la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Tasa de Interés Nominal (%)
Serie "A"	34.000.000	6,30%
Serie "B"	136.000.000	7,60%
Total	**170.000.000**	

Fuente: BDP ST

Las tasas de interés nominales anuales para cada una de las Series descritas en el cuadro precedente tendrán una Tasa Promedio Ponderada de 7,34%. Para el cálculo de la mencionada Tasa Promedio Ponderada, se usará la siguiente fórmula:

$$TPP = \sum_{i=A} ((\text{Monto de la Serie}_i / \text{Monto de la Emisión}) * \text{Tasa Nominal de la Serie}_i)$$

Dónde:
TPP = Tasa Promedio Ponderada anual.
i = Corresponde a cada una de las Series.

2.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{Pl}{360} \right)$$

Dónde:
VC_i = Intereses devengados del periodo i
VN = Valor nominal o saldo a capital de cada Serie
Pl = Plazo del Cupón en días calendario
T_i = Tasa de interés nominal anual de cada Serie

El lugar y la forma de pago de los Valores de Titularización se establecen en el punto 2.2.25.

2.2.13. Cronograma de pago de cupones

Tabla 7: Cronograma de Pago de Cupones de los Valores de Titularización (Expresado en Bolivianos)

		Serie A		Serie B	
N°	Fecha	Capital	Interés	Capital	Interés
1	10-abr.-25	0,00	37,63	0,00	45,39
2	10-may.-25	0,00	26,25	0,00	31,67
3	10-jun.-25	0,00	27,13	0,00	32,72
4	10-jul.-25	0,00	26,25	0,00	31,67
5	10-ago.-25	702,24	27,13	0,00	32,72
6	10-sep.-25	706,04	23,32	0,00	32,72
7	10-oct.-25	710,50	18,86	0,00	31,67
8	10-nov.-25	713,73	15,63	0,00	32,72
9	10-dic.-25	717,98	11,38	0,00	31,67
10	10-ene.-26	721,50	7,86	0,00	32,72
11	10-feb.-26	728,01	3,95	0,00	32,72
12	10-mar.-26	0,00	0,00	122,45	29,56
13	10-abr.-26	0,00	0,00	120,09	31,92
14	10-may.-26	0,00	0,00	121,88	30,13
15	10-jun.-26	0,00	0,00	121,67	30,34
16	10-jul.-26	0,00	0,00	123,42	28,59
17	10-ago.-26	0,00	0,00	123,28	28,73
18	10-sep.-26	0,00	0,00	124,08	27,93
19	10-oct.-26	0,00	0,00	125,77	26,24

		Serie A		Serie B	
N°	Fecha	Capital	Interés	Capital	Interés
20	10-nov.-26	0,00	0,00	125,72	26,29
21	10-dic.-26	0,00	0,00	127,36	24,65
22	10-ene.-27	0,00	0,00	127,37	24,64
23	10-feb.-27	0,00	0,00	128,21	23,80
24	10-mar.-27	0,00	0,00	131,27	20,74
25	10-abr.-27	0,00	0,00	129,91	22,10
26	10-may.-27	0,00	0,00	131,44	20,57
27	10-jun.-27	0,00	0,00	131,62	20,39
28	10-jul.-27	0,00	0,00	133,11	18,90
29	10-ago.-27	0,00	0,00	133,35	18,66
30	10-sep.-27	0,00	0,00	134,22	17,79
31	10-oct.-27	0,00	0,00	135,65	16,36
32	10-nov.-27	0,00	0,00	135,99	16,02
33	10-dic.-27	0,00	0,00	137,37	14,64
34	10-ene.-28	0,00	0,00	137,78	14,23
35	10-feb.-28	0,00	0,00	138,68	13,33
36	10-mar.-28	0,00	0,00	140,39	11,62
37	10-abr.-28	0,00	0,00	140,51	11,50
38	10-may.-28	0,00	0,00	141,77	10,24
39	10-jun.-28	0,00	0,00	142,35	9,66
40	10-jul.-28	0,00	0,00	143,57	8,44
41	10-ago.-28	0,00	0,00	144,22	7,79
42	10-sep.-28	0,00	0,00	145,17	6,84
43	10-oct.-28	0,00	0,00	146,31	5,70
44	10-nov.-28	0,00	0,00	147,08	4,93
45	10-dic.-28	0,00	0,00	148,17	3,84
46	10-ene.-29	0,00	0,00	149,01	3,00
47	10-feb.-29	0,00	0,00	149,98	2,03
48	10-mar.-29	0,00	0,00	159,78	0,94
	Total	**5.000,00**	**225,37**	**5.000,00**	**1.001,50**

Fuente: BDP ST

Cuando el vencimiento de capital y/o interés ocurra en día sábado, domingo o feriado, se efectuará el pago hasta el primer día hábil siguiente.

2.2.14. Forma de Colocación

Los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059" serán colocados en el mercado primario bursátil.

2.2.15. Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación será "A mejor esfuerzo".

2.2.16. Precio de Colocación

Los Valores de Titularización serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

2.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-PPM-002/2025 otorgado mediante Resolución Administrativa ASFI N° 140/2025 de 21 de febrero de 2025.

2.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSV-TD-PPM-002/2025 otorgado mediante Resolución Administrativa ASFI N° 140/2025 de 21 de febrero de 2025.

2.2.19. Objetivo de Colocación

a) Se ha establecido como Objetivo de Colocación mínimamente el 60% (Sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir por lo menos 20.400 (Veinte Mil Cuatrocientos) de los 34.000 (Treinta y Cuatro Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado fuera menor al 60% (Sesenta por ciento) se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 para fines de Titularización, Administración y Representación".

b) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, se ejecutará el Derecho de Compra y se emitirán los Pagarés detallados en la tabla del inciso g) del punto 1.8.

c) En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, se ejecutará el Derecho de Compra, BDP ST informará mediante nota formal a PRO MUJER IFD las características de los Pagarés según lo establecido en el inciso g) del punto 1.8. y se emitirán los Pagarés conforme a dicha nota.

d) En ambos casos, si al final de la vida del Patrimonio Autónomo existieran remanentes, los mismos serán devueltos a PRO MUJER IFD. Por otro lado, todo Premium que se obtuviera de la colocación de los Valores de Titularización, será tratado de acuerdo a lo establecido en el punto 33) del Glosario del presente Prospecto.

2.2.20. Plazo de Colocación

El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

2.2.21. Plazo de utilización de los recursos

El plazo de utilización de los recursos es el último día del Plazo de Colocación, y contra la emisión correspondiente de los Pagarés descritos en el inciso g) del punto 1.8.

2.2.22. Forma de Circulación de los Valores

A la orden.

2.2.23. Forma de Representación de los Valores

Los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059" serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicada en el Edif. Bolsa Boliviana de Valores, Av. Arce N°2333 entre Prolongación Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas.

2.2.24. Forma de determinación del precio o la Tasa de Emisión

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

2.2.25. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

- **Lugar:**

Los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará esto como Hecho Relevante al Mercado de Valores y notificará mediante nota expresa a quienes corresponda.

Los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 1.16 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

- **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).

b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.

c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:

c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, ésta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa, además de un sello que especifique que el documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, ésta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

d) El pago se hará mediante transferencia bancaria, transferencia vía cuentas LIP o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público de BDP ST, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por (ASFI), los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia bancaria al exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo éstos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos. Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

2.2.26. Calificación de Riesgo

Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059 inicialmente serán calificados por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A., entidad Calificadora de Riesgo con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 365/2014 de 29 de mayo de 2014, con número de registro Nº ASFI/DSV-ECR-001/2014.

La Entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 1.16 del presente Prospecto de Emisión y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización. La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

Tabla 8: Calificación Asignada a los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059
Fecha de Comité: 7 de febrero de 2025

Serie	Monto de Emisión (Bs)	Plazo (Días Calendario)	Calificación	Tendencia
Serie "A"	34.000.000	349	N-1	Estable
Serie "B"	136.000.000	1.473	A1	Estable
Total	**170.000.000**			

Fuente: MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en el Título I Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

Calificación de Riesgo Serie "A": **N-1**	**Categoría Nivel 1:** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo Serie "B": **A1**	**Categoría A**: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el **numeral 1** acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel alto de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores de Titularización, en el "Anexo C" se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

2.2.27. Respaldo de la Emisión

BDP Sociedad de Titularización S.A. deja expresamente establecido que los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.2.28. Aspectos Tributarios

Conforme a lo establecido por la disposición adicional novena de la Ley N°1356 "Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021" del 28 de diciembre de 2020: "Las ganancias de capital, así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, no estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), incluyendo las remesas al exterior".

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: "Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos".

2.2.29. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores

BDP ST informará del pago de capital e intereses de la presente emisión mediante avisos en un medio de prensa de circulación nacional de acuerdo a la normativa vigente, hasta un día hábil antes de la fecha de pago establecida en el Cronograma de pago de cupones.

2.2.30. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

2.2.30.1 Cobertura Interna: Exceso de Flujo de Caja

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, cuyo saldo se expone en el presupuesto de Flujo de Caja, Anexo A del presente prospecto. Cabe mencionar que si no se coloca el 100% de los Valores de Titularización, el saldo mensual alcanza un valor proporcional al porcentaje de colocación.

2.2.30.2 Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado

Este mecanismo surge de la acumulación de los saldos generados por el mecanismo de cobertura interno y alcanza un total de Bs 8.825.800 hasta el mes doce (12) de vida del Patrimonio Autónomo. Cabe mencionar que si no se coloca el 100% de los Valores de Titularización, el Exceso de Flujo de Caja Acumulado alcanzará un valor proporcional al porcentaje de colocación

De ser utilizados los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado ante el incumplimiento de pago de un Pagaré a su vencimiento, el importe utilizado será restituido por PRO MUJER IFD en la Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de la notificación realizada por parte de la Sociedad de Titularización, que se realizará a más tardar al día siguiente hábil de haber utilizado dichos recursos.

2.2.30.3 Prelación de Uso de Fondos en Caso de Falta de Flujos del Patrimonio Autónomo.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, los rendimientos generados por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 1.19 del presente Prospecto.

El Exceso de Flujo de Caja Acumulado será utilizado el mismo día del vencimiento del pagaré incumplido, mediante transferencia bancaria de la cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado a la Cuenta de Recaudación. Este hecho se notificará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante.

En caso de incumplimiento de pago de algún Pagaré a su vencimiento, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de Pagarés de acuerdo con lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. Este hecho se notificará a ASFI y a la BBV

como Hecho Relevante. De cualquier forma, PRO MUJER IFD observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas con el objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

En caso de agotarse los recursos del Patrimonio Autónomo se considerará lo establecido en el punto 19.2.4 de la presente Declaración Unilateral y se procederá de acuerdo a lo descrito en el punto 1.19 de este documento.

2.2.31. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma TOTAL, en cualquier momento a partir de su Emisión, como resultado de la compra de Pagarés por parte de PRO MUJER IFD o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 por las causales establecidas en la Declaración.

En este sentido, PRO MUJER IFD, en cualquier momento, podrá redimir anticipadamente de forma total, los Pagarés descritos en el punto 1.8 en el marco de lo establecido por el artículo 567 del Código de Comercio y esta situación generará la redención anticipada total de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059. La redención anticipada de los Valores de Titularización, también puede ser ocasionada por la compra de los Pagarés por parte de PRO MUJER IFD o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 por las causales de liquidación establecidas en el punto 1.18 del presente Prospecto.

Consecuentemente, se aclara que la compra total de los Pagarés por parte de PRO MUJER IFD generará la consecuente Redención Anticipada total de los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo. Asimismo, los Valores de Titularización dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Pagarés y la correspondiente redención anticipada de los Valores de Titularización deberá ser informada y aprobada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

PRO MUJER IFD podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059, para su consecuente redención anticipada. Al efecto, el Precio de Rescate de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059 se calculará aplicando el siguiente procedimiento:

En la fecha de pago, el Patrimonio Autónomo pagará al tenedor de Valores de Titularización, el Precio de Rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

i. Precio a Tasa de Valoración; y

ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Valor de Titularización (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Se entenderá como Tasa de Valoración a la Tasa de Rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Valores de Titularización, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Valores de Titularización.

Se entenderá como Capital más Intereses al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la Fecha de Pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital de los valores de titularización a ser redimidos anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059, con sujeción a lo siguiente:

Tabla 9: Compensación Sobre Redención Anticipada

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital de los valores de titularización a ser redimido
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.440	2.10%
1.441 – 1.473	2.50%

Fuente: BDP ST

Para tal efecto, PRO MUJER IFD depositará el importe relacionado al Precio de Rescate, más todos los costos asociados a la Redención Anticipada tales como gastos notariales, publicaciones, transferencias, etc, en la cuenta que a tal efecto establezca el Administrador del Patrimonio Autónomo (BDP ST) a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldos Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059”, los saldos correspondientes a estas acreencias.

Si las acreencias no fueran reclamadas en el lapso de diez (10) años, desde la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, éstas prescriben en favor del Estado, debiendo la Sociedad de Titularización transferir dichos montos al Tesoro General de la Nación.

2.2.32. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los gastos adicionales incurridos para hacer efectiva la Redención Anticipada de los Valores de Titularización según el punto 2.2.31, estarán a cargo del Patrimonio Autónomo.

2.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o PRO MUJER IFD. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su remplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT), ubicado en la Calle Fernando Guachalla No. 339 esq. Psje. Jauregui. Entre 6 de Agosto y 20 de Octubre (Altos Café Urbano)., zona Sopocachi, de la ciudad de La Paz.

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de

Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Prospecto y en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 para fines de Titularización, Administración y Representación", así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

2.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones, en el marco de las normas legales aplicables:

a) Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.

b) Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda; estando bajo su responsabilidad todas las gestiones de coordinación con los Tenedores, ya sea para las convocatorias de las Asambleas, horarios y días de realización de las mismas, para comunicar y compartir la información y/o documentación necesaria y relativa al Patrimonio Autónomo.

Presentar a la Sociedad de Titularización los informes relativos a la posición o interés común de los Tenedores, en caso de ser necesario.

c) Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059. La Sociedad de Titularización podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.

d) Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059.

e) Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

f) Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.

g) Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.

h) Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión entendiéndose que esta función se limita a informar a los Tenedores ya sea de forma directa o a través de los mecanismos de información establecidos en ASFI y en la BBV sobre incumplimientos de aquellas obligaciones bajo los documentos de Emisión y que constan en la Declaración Unilateral de Cesión.

i) Verificar la existencia de fondos para el pago de intereses y las amortizaciones de capital.

j) Verificar la constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura previstos, así como la forma de su utilización.

k) Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión acerca de la situación de los Pagarés y del estado del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten.

l) Convocar, con cargo al Patrimonio Autónomo, a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente, cuando menos una vez por año en cada fecha de aniversario del Patrimonio. Para tal efecto, el Patrimonio Autónomo deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con siete (7) días calendario de anticipación.

m) Presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.

n) En lo que corresponda velar por el cumplimiento de los Compromisos Positivos asumidos por PRO MUJER IFD detallados en el artículo Décimo del Contrato de Derecho, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST máximo hasta el día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.

o) En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto. En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo o Entidad Calificadora de Riesgo.

p) De ocurrir los sucesos estipulados en el Articulo Trigésimo Tercero de la Declaración Unilateral de Cesión, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización deberá verificar que los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059 redimidos sean dados de baja a través de solicitud escrita de dicha información a la EDV, en coordinación con la Sociedad de Titularización.

q) Otras funciones o requerimientos de revisiones a ser solicitadas por los Tenedores de Valores de Titularización emanadas de resoluciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo o Entidad Calificadora de Riesgo. Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el punto 1.24 numeral 17 del presente Prospecto y en la Declaración

Unilateral, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

2.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, a través del cual los Tenedores de "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059" emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

2.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

Constituye competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

2. Las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 2.4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el presente Prospecto. En su caso, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 2.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o remplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y la Entidad Calificadora de Riesgo.

6. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.

7. Todas aquellas establecidas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en la normativa vigente.

8. En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

a. **<u>Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:</u>**

Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos del quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero,

acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

b. Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 2.3.1 inciso l) y en la Declaración Unilateral.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

c. Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso (d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores de Titularización.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso (d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

d. Mayorías decisorias especiales:

La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección colectiva de los Tenedores de Valores.

Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación:

i) Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.

ii) La aprobación de modificaciones a la Declaración Unilateral en la forma y alcances previstos en el punto 2.3.3 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

iii) Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 2.3.3 numeral 4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

iv) Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las siguientes decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal:

- Transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización, conforme a lo establecido en el artículo 21 del Decreto Supremo N° 25514.
- Liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a las causales establecidas en el artículo 23 del Decreto Supremo N° 25514.

Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Título I Reglamento de Titularización, contendido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.

e. <u>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:</u>

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

f. <u>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de la ASFI:</u>

ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

2.4. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059

Mientras exista un saldo pendiente de pago de la emisión de los Valores de Titularización, las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, así como toda modificación al Contrato de Derecho de Compra que afecten las condiciones de la emisión, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el Representante Común de Tenedores

de Valores de Titularización y se requiera del análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación, podrán ser realizados por BDP ST o un tercero con cargo al solicitante.

Ni la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ni la ST podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento, de manera no razonable, para efectuar las modificaciones a la Declaración Unilateral cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean:

1. Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo
2. Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo
3. Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo
4. Sean necesarias para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo

2.5. Imposibilidad Sobrevenida

1. BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por imposibilidad sobrevenida (caso fortuito y/o fuerza mayor) conforme al artículo 577 del Código Civil vigente.

2. Se entiende por fuerza mayor, todo suceso que no ha podido preverse o que previsto, no ha podido evitarse, pudiendo ser producido por la naturaleza o por acto del hombre, no imputable a la voluntad de BDP ST, que impide y excusa el cumplimiento de una obligación. (Ejemplo: incendios, inundaciones, catástrofes, epidemias y otros desastres naturales, etc).

3. Se entiende por caso fortuito, todo acontecimiento originado en hechos lícitos o ilícitos del hombre. (Ejemplo: guerras, conmociones civiles, huelgas, bloqueos, etc).

4. Comprobado el caso de imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente de la Declaración Unilateral será ampliado por decisión de BDP ST en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.

5. Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones de la Declaración Unilateral como consecuencia del caso fde imposibilidad sobrevenida que excediera más de treinta (30) días hábiles a partir del evento o hecho definido en los numerales 2 y 3 del presente punto, BDP ST podrá decidir la resolución de la Declaración Unilateral en conformidad al numeral 1 anterior, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

En caso de resolverse la Declaración Unilateral por las causales señaladas precedentemente, no procede la aplicación de pago de daños y perjuicios por BDP ST.

2.6. Sustitución de la Sociedad de Titularización

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:

a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.

b) Por incapacidad o inhabilidad legal.

c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.

II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:

a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.

b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.

c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

III. En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los inciso I) y II) , el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos de quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso 8.d del punto 2.3.3 del presente Prospecto.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de la ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.

- Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de la ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.

IV. El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización reemplazada.

2.7. Evento de Aceleración de Flujos

El presente Proceso de Titularización no contempla mecanismos de aceleración de flujo alguno.

3. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

3.1. Razones de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059.

3.2. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por los Colocadores íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Asimismo, una vez alcanzado el objetivo de colocación mínimo establecido en el punto 2.2.19 y finalizado el Plazo de Colocación, BDP ST en calidad de administrador del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 podrá entregar dichos recursos a PRO MUJER IFD, quien el último día del Plazo de Colocación solicitará de manera escrita, contra la emisión correspondiente de los Pagarés descritos en el inciso g) del punto 1.8.

Con los fondos recaudados, el último día del Plazo de Colocación, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

b) Comprará los Pagarés a PRO MUJER IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra, en la Declaración Unilateral, en el presente Prospecto y en el marco de la normativa legal vigente.

c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados con Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 33) del Glosario del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

4. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores de Titularización conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con el cobro de los Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión, determinándose los siguientes riesgos:

a) Modificaciones en el tipo de cambio entre el boliviano y el dólar a mediano o largo plazo.

b) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de Costos y Gastos proyectados y la no existencia de flujos periódicos previos al vencimiento de los Pagarés.

c) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de PRO MUJER IFD ligado a factores macroeconómicos, tales como variaciones en las tasas de interés en el mercado financiero o el nivel de inflación.

d) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 1.18 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, entre ellas, cuando no se alcance el Objetivo de Colocación, una vez que haya finalizado el Plazo de Colocación.

En caso de ocurrir esta última causal, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, existe la posibilidad que las entidades supervisadas que hayan adquirido los Valores de Titularización, tengan contabilizado un valor diferente a la obligación efectiva del Patrimonio Autónomo, como resultado de la aplicación de la metodología de valoración vigente.

Finalmente, en lo que respecta a los Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, es importante recalcar que éstos no son de oferta pública, por lo que a una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo se reducen las alternativas de negociación para la venta de dichos valores, limitando las alternativas para los tenedores de los mismos de hacerlos líquidos.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, los colocadores son: GanaValores Agencia de Bolsa S.A. y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, ambas agencias de bolsa se encuentran inscritas en el Registro del Mercado de Valores del ente regulador, bajo en registro N°ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016 y N°SPVS-IV-AB-VUN-011/2002 respectivamente. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil serán efectuados, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre PRO MUJER IFD y los Colocadores.

5.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- **a.** Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública. El monto de las Series y el valor nominal están expuestos en el punto 2.2.6 del presente Prospecto.
- **b.** Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la siguiente modalidad “A mejor esfuerzo”.
- **c.** Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059 estarán inscritos y serán transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- **d.** El plazo para la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- **e.** Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059 serán colocados por GanaValores Agencia de Bolsa S.A. y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa o quien los sustituya.
- **f.** La Emisión será en dos Series, por el monto total de la Emisión.
- **g.** El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por los Colocadores, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- **h.** Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- **i.** Pasado el Plazo de Colocación primaria establecido en el inciso d) precedente, de no haberse alcanzado el Objetivo de Colocación, la totalidad de los Valores de Titularización quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI, a EDV y a la BBV.
- **j.** Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- **k.** El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.
- **l.** La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será:
  Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.
  Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
- **m.** Una vez vencido el Plazo de Colocación y alcanzado el Objetivo de Colocación, los Valores de Titularización que no hubieran sido colocados quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI, EDV y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.2. Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

5.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

5.4. Tipo de Oferta

Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059 serán colocados en el mercado primario bursátil bajo la modalidad descrita en el punto 5.8 del presente Prospecto de Emisión, y estarán inscritos y transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.5. Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A.

5.6. Plazo de colocación

El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

5.7. Objetivo de Colocación

a) Se ha establecido como Objetivo de Colocación mínimamente el 60% (Sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir por lo menos 20.400 (Veinte Mil Cuatrocientos) de los 34.000 (Treinta y Cuatro Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado fuera menor al 60% (Sesenta por ciento), se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 para fines de Titularización, Administración y Representación".

b) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, se ejecutará el Derecho de Compra y se emitirán los Pagarés detallados en la tabla del inciso g) del punto 1.8.

c) En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por ciento) de los Valores de Titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, se ejecutará el Derecho de Compra, BDP ST informará mediante nota formal a PRO MUJER IFD las características de los Pagarés según lo establecido en el inciso g) del punto 1.8 y se emitirán los Pagarés conforme a dicha nota.

d) En ambos casos, si al final de la vida del Patrimonio Autónomo existieran remanentes, los mismos serán devueltos a PRO MUJER IFD. Por otro lado, todo Premium que se obtuviera de la colocación de los Valores de Titularización, será tratado de acuerdo a lo establecido en el punto 33) del Glosario del presente Prospecto.

5.8. Modalidad de colocación

La modalidad de colocación será "A mejor esfuerzo".

5.9. Descripción del contrato suscrito con los intermediarios autorizados encargados de la colocación.

5.9.1. Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de:

En calidad de agente colocador:

Razón Social:	GanaValores Agencia de Bolsa S.A.
Dirección:	Calle Murillo N°89 esquina Bolivar Zona Casco Viejo Santa Cruz, Bolivia
NIT:	299032021
Registro ASFI:	ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016
Teléfonos:	3173505 - 3173525 - 3173081
e - mail:	información@ganavalores.com.bo

En calidad de agente colocador:

Razón Social:	Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa
Dirección:	Edificio Metrobol II, P5, Calle 14 Esq. Av Sánchez Bustamante N°7995, Zona Calacoto La Paz, Bolivia
NIT:	1007109022
Registro ASFI:	SPVS-IV-AB-VUN-011/2002
Teléfonos:	(591-2) 2779488-2779466-2779495
e - mail:	info@valoresunion.com.bo

5.9.2. Relación significativa entre el emisor y los agentes colocadores

No existe vinculación entre el Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, “El Emisor” y los Agentes colocadores: GanaValores Agencia de Bolsa S.A. y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, más allá de la relación contractual para la colocación primaria de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059.

5.9.3. Descripción de los servicios asumidos por el intermediario colocador y términos del contrato relevantes para los inversionistas.

En relación al servicio de Agentes Colocadores, las Agencias prestarán los siguientes servicios:

Inscripción del Patrimonio Autónomo y de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV):

Inscripción:

1 Presentación y seguimiento de los trámites ante la ASFI y la BBV, para la respectiva inscripción de los Valores de Titularización (VTDs), hasta su aprobación e inscripción.

2 Coordinación de reuniones de revisión de los documentos presentados ante la ASFI y la BBV, cuando sea necesario.

3 Gestiones y coordinación con la EDV para la respectiva inscripción de las emisiones, en caso de corresponder.

4 Gestionar y coordinar la inscripción y autorización de los VTDs emitidos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI, ante la BBV, la EDV y/o cualquier otra institución competente de acuerdo con la normativa vigente, efectuando el respectivo seguimiento hasta su registro e inscripción

Colocación:

5 Colocación de los Valores de Titularización en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad "A mejor esfuerzo".

6 Negociación con potenciales inversionistas para la colocación de los Valores de Titularización, realizando el contacto y coordinando las reuniones.

7 Llevar las agendas de las reuniones y realizar el seguimiento semanal de la colocación.

8 Asesoramiento e información en materia de intermediación de Valores.

9 Asesoramiento en la fijación de tasas y plazos de Emisión.

10 Elaboración de una estrategia de colocación que permita cumplir con los objetivos de la Emisión, proporcionando una lista de inversionistas institucionales u otros nuevos inversores, a los cuales se deberá visitar para presentar las características y beneficios de la emisión de VTDs.

11 Elaborar informes sobre la comercialización de los VTDs entre los inversionistas visitados.

Asesoramiento Legal:

El asesoramiento legal es parte esencial de los trámites. Para el efecto, el CONSORCIO presta asesoramiento legal con personal experto en el mercado de valores desde el inicio del trámite y definición de aspectos estratégicos, hasta la correspondiente autorización de oferta pública; ello con la finalidad de brindar una estructura legalmente adecuada, en caso de corresponder y mitigar riesgos en la estructura de emisión. Asimismo, se otorga apoyo legal de manera posterior a la colocación. En tal sentido, el alcance de los servicios de apoyo y asesoramiento legal, incluye:

Asesoramiento:

- Asesoramiento legal durante el proceso de cada trámite de inscripción, en caso de que se lo requiera.
- Asesoramiento legal durante la estructuración y definición de temas relacionados a mecanismos de cobertura, los compromisos, restricciones, relacionamiento con los tenedores, asambleas y todo otro aspecto o característica de la emisión, en caso de que se lo requiera.
- Apoyo legal y asesoramiento en reuniones, observaciones y cualquier otro necesario con ASFI, BBVy SEPREC, en caso de ser necesario.

Post colocación:

- Consultas relativas a la estructura de la emisión, relación contenedores, asambleas de tenedores y otras relacionadas.
- Apoyo en la gestión de modificaciones a la emisión, en caso de corresponder.

5.10. Bolsa de Valores donde se transarán los valores.

Los Valores se transarán bajo los mecanismos electrónicos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.11. Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por los Colocadores a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.12. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 1.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5.13. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Una vez alcanzado el Objetivo de Colocación y concluido el Plazo de Colocación, los Valores de Titularización que no hubieran sido colocados quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho al ente regulador y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

6.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

Razón Social:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BDP ST
Objeto de la Sociedad:	BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta. La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.
Domicilio Legal:	Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081, La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2119272
Fax:	(591-2) 2119282
Representante Legal:	Cecilia Olga Valdez Fernandez
Número de Registro en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT:	120791021
Correo electrónico	bdpst@bdpst.com.bo
Dirección electrónica:	www.bdpst.com.bo

6.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto Nº 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula de Comercio - SEPREC Nº 120791021 y Número de Identificación Tributaria Nº 120791021.

6.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionista principal al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

Tabla 10: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(Al 31 de diciembre de 2024)

Socios	Bs	Acciones	%
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.	40.127.910	4.012.791	99,99850
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	240	24	0,00060
Olga Lidia Paredes Alcoreza	120	12	0,00030
Nelson Ronald Reyes Noya	240	24	0,00060
Total	**40.128.510**	**4.012.851**	**100**

Fuente: BDP ST

6.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización S.A.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Tabla 11: Composición Accionaria de BDP S.A.M.
(Al 31 de diciembre de 2024)

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	576.970.800	5.769.708	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	144.242.700	1.442.427	20,00%
Total	**721.213.500**	**7.212.135**	**100,00%**

Fuente: ASFI

6.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

Tabla 12: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(Al 31 de diciembre de 2024)

Nombre	Cargo	Profesión	Ingreso
Marcia del Carmen Villarroel Gonzáles	Director Titular – Vicepresidente	Lic. en Economía	2024-03-28
Hans Wagner Mejía Vera	Director Titular – Secretario	Lic. en Economía	2021-05-31
Javier Rolando Escalante Villegas	Director Titular – Presidente	Lic. en Economía	2020-12-18
Roberto Yecid Aparicio Espinar	Síndico Suplente		2024-03-28
Ninette Denise Paz Bernardini	Director Titular – Vocal	Lic. en Economía	2020-12-18
Jorge Constantino Albarracín Deker	Director Suplente	Lic. en Ingeniería Agrónoma	2022-03-31
Victor Marcian Ramírez Medina	Director Suplente	Lic. en Economía	2022-03-31
Luis Hugo Mendizábal Catacora	Síndico Titular	Lic. Contaduría Pública	2021-12-21

Fuente: BDP ST

6.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización al 31 de diciembre de 2024 está conformado por:

Tabla 13: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(Al 31 de diciembre de 2024)

Nombre completo	Cargo	Profesión	Ingreso
Cecilia Olga Valdez Fernandez	Gerente General	Ing. Financiera	2023-12-15
Viviana Irina Rojas Durán	Subgerente de Estructuración y Adm. PA	Lic. en Ingeniería Financiera	2023-08-31
Irascema Lucia Vargas Villarroel	Asesora Legal	Abogada	2021-02-22
Jeannethe Bellido Quintanilla	Contador General (RMV)	Lic. en Auditoría	2016-10-12
Gonzalo Marcelo Romero Rocha	Jefe de Sistemas	Ing. en Sistemas	2024-11-07
Yessid Ergueta Soruco	Subgerente de Gest. Int. de Riesgos y Resp. UIF	Economista	2024-09-23
Pablo Rafael Chacón Quiroga	Auditor Interno (RMV)	Lic. en Contaduría Pública	2021-10-01
Bernardo Boris Vino Patón	Subgerente de Administración y Finanzas	Auditor Financiero	2021-02-22

Fuente: BDP ST

6.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

6.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto

La Resolución de Directorio de BDP ST Nº 101/2024 del Acta de Directorio N° 016/2024 de 18 de diciembre de 2024 autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de PRO MUJER IFD.

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. Nº 101/2024 del Acta de Directorio Nº 016/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024, autoriza a:

- Llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059.
- Suscribir la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 para fines de Titularización, Administración y Representación".
- Constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059.

7. EMISOR DE LOS PAGARÉS - PRO MUJER IFD

7.1. Identificación Básica

Denominación:	FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Rótulo Comercial:	PRO MUJER IFD
Objeto de la Sociedad:	Asociación civil sin fines de lucro
Giro del negocio:	Microcrédito
Representantes Legales:	MARCELO ANTONIO MALLEA CASTILLO OSCAR LUIS CABRERA TERÁN
Número de Identificación Tributaria (NIT):	173342029
Domicilio Legal:	Avenida Hernando Siles, Nº 5411, Edificio Loyola II, Zona De Obrajes La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2114914
Correo Electrónico	promujer@pro-mujer.org
Página web:	http://www.promujer.org.bo/
Documentos Constitutivos y de registro:	Testimonio de constitución Escritura Pública N° 209 de 07 de agosto de 2008 otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz. Escritura Pública de Protocolización del Estatuto de "PRO MUJER IFD" No. 307/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017. Licencia de funcionamiento de la actividad económica, otorgada por el Gobierno Municipal de La Paz, Padrón Nro. FUN123B31113 de fecha 25 de mayo de 2017.
Registro Prefectural:	Resolución Prefectural del Departamento de La Paz RAP Nro. 435 de fecha 13 de mayo de 2008, que reconoce la personalidad jurídica de FUNDACIÓN PRO MUJER.
Reconocimiento y Otorgación de Personería Jurídica por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:	Resolución Ministerial N° 1041 del 20 de octubre de 2017 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-008-TP05".
Certificado de Adecuación otorgado por ASFI:	N° 013/2009 del 07 de septiembre de 2009.
Licencia de Funcionamiento otorgado por ASFI:	N° 017/2017 del 17 de noviembre de 2017.

Fuente: PRO MUJER IFD

El Patrimonio de PRO MUJER IFD está constituido por la suma del Capital Fundacional, las Reservas y los Resultados Acumulados. PRO MUJER IFD al 31 de diciembre de 2024, cuenta con un Capital Social o Fundacional de Bs174.718.004 (Ciento Setenta y Cuatro Millones Setecientos Dieciocho Mil Cuatro 00/100 Bolivianos).

7.2. Organización

La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. El organigrama de la Sociedad se presenta en el Anexo F.

7.3. Personal y Organización

PRO MUJER IFD, con el propósito de desarrollar las actividades cuenta con 791 empleados al 31 de diciembre de 2024.

Tabla 14: Número de Personas empleadas en PRO MUJER IFD
(Del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2024)

Periodo	Empleados
Dic-17	603
Dic-18	674
Dic-19	767

Dic-20	748
Dic-21	645
Dic-22	726
Dic-23	815
Dic-24	791

Fuente: FINRURAL

En los cargos ejecutivos se encuentran designados las siguientes personas:

Tabla 15: Principales Ejecutivos de PRO MUJER IFD
(Al 31 de diciembre de 2024)

Nombre completo	Cargo	Profesión	Fecha inicio de funciones
Marcelo Antonio Mallea Castillo	Gerente General	Economía	18/9/2023
Oscar Luis Cabrera Teran	Gerente Nacional de Finanzas	Contaduría Publica	7/1/2013
Rodny Marcelo Alvarez Vasquez	Gerente Nal. de Gestión Integral de Riesgos	Economía	1/9/2020
Cecilia Magda Gumucio Duran	Gerente Nacional de Operaciones	Administración De Empresas	10/6/2021
Patricia Grisel Soto de la Serna	Gerente Nacional de Proyectos en Tecnología	Ingeniería de Sistemas	1/3/2022
Ricardo Gonzalo Cardozo	Gerente de Auditoria Interna	Auditoria	24/5/2021
Sandra Casanova García	Gerente de Recursos Humanos	Administración De Empresas	19/7/2021
Gabriel Rolando Reyes Delgado	Gerente Nal. De Asuntos Jurídicos	Derecho	25/6/2018
Claudia Hannady Perez Harb	Gerente Nal. de Cumplimiento y Conformidad Regulatoria	Economía	6/7/2022
Zaida Albino Loroño	Gerente Nal. de Educación y RSE	Ingeniería Industrial	13/1/2022
Alex Franz Espinar Capriles	Gerente Nal. de Tecnología de la Inf	Lic. en Ing Electrónica	14/8/2023
José Andrés Fabbri Zeballos	Gerente Nal. de Negocios	Administración De Empresas	18/8/2023

Fuente: PRO MUJER IFD

A continuación se presenta el Curriculum Vitae resumido de los principales Ejecutivos de PRO MUJER IFD:

Gerente General – Marcelo Antonio Mallea Castillo

- **Formación:** Licenciatura en Ciencias Económicas, Universidad Católica Boliviana, 1986
- **Principal Experiencia:** Gerente General en Sembrar Sartawi, Gerente de Finanzas y Operaciones en Sembrar Sartawi, Gerente de Operaciones y Finanzas en el Fondo Financiero Privado Prodem, Accionista Fundador y Director de Innova International, Accionista y Director de Latin Express, empresa especializada en remesas, Accionista Fundador y Director de OMLA, empresa microfinanciera con sede en Argentina, Presidente del Directorio de Finrural del 2019 al 2021 y Vicepresidente del Directorio de FINRURAL (2023)
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 33 años.

Gerente Nacional de Finanzas - Oscar Luis Cabrera Terán

- **Formación:** Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad Técnica de Oruro, 2000; Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Universidad Católica Boliviana, 2012; Técnico Medio en Programación Basic, Colegio Educacional Centro de Informática.

- **Principal Experiencia:** Gerente de Servicio Contabilidad, Banco de Crédito de Bolivia S.A., 2010-2012; Gerente de Administración de Riesgos de Operación, Banco de Crédito De Bolivia S.A., 2008-2010; Jefatura Departamento de Administración De Riesgos de Operación, Banco de Crédito de Bolivia S.A., 2005-2008.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 24 años

Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos – Rodny Marcelo Álvarez Vasquez

- **Formación:** Licenciatura en Economía, UMSA, Bolivia, 2004; Maestría en Administración y Dirección de Empresas - Mención en Microfinanzas, Universidad Privada Boliviana, 2016; Programa de Gestión de Riesgo Operacional, Asociación Latinoamericana de instituciones Financieras para el Desarrollo, 2012; Diplomado en Dirección y Gestión Empresarial, Universidad José Ballivián, 2009; Diplomado en Gestión y Administración Financiera, Universidad de Chile, 2004.
- **Principal Experiencia:** Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos, Banco Prodem S.A., 2019 – 2020; Encargado Nacional del Departamento de Riesgo de Crédito, Banco Prodem S.A., 2012 – 2019; Jefe de Unidad de Compensación de Cotizaciones, Servicio Nacional del Sistema de Reparto, 2006 – 2007.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 11 años

Gerente de Negocios – José Andrés Fabbri Zeballos

- **Formación:** Licenciatura en Administración de Empresas; Diplomado en Gerencia Financiera; Diplomado en Gerencia Comercial Estratégica, Diplomado en Banca y Finanzas.
- **Principal Experiencia:** más de 10 años de experiencia en banca, llegando al cargo de Gerente Nacional de Créditos en La Primera EFV, también ha desempeñado cargos gerenciales en empresas inmobiliarias como Inmocred S.R.L.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 11 años

Gerente de Auditoria Interna – Ricardo Gonzalo Cardozo Daza

- **Formación:** Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad NUR, 2008, Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera, Universidad Católica Boliviana, 2011.
- **Principal Experiencia:** Gerente de Servicio de cumplimiento, banco de Crédito S.A., 2014 – 2016; Subgerente de la Decisión de Auditoria, Banco de Crédito S.A., 2002 – 2013.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 14 años

Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos – Gabriel Rolando Reyes Delgado

- **Formación:** Licenciatura en Derecho, Universidad Católica Boliviana San Pablo; Diplomado en Educación Superior, CEPIES-UMSA, 2009; Maestría en Derecho Empresarial, Universidad Privada Boliviana, 2003-2006; Master en Derecho de los Mercados Financieros MDMF, Universidad Pontificia Comillas de Madrid, 2005-2006.
- **Principal Experiencia:** Jefe Nacional de Normas y Contratos, CRECER IFD, 2017-2018; Asesor Legal Nacional, Sembrar Sartawi IFD, 2009-2016; Abogado Intendencia de Asuntos Jurídicos, ASFI, 2007-2009.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 16 años

Gerente de Nacional de Operaciones – Cecilia Magda Gumucio Duran

- **Formación:** Licenciatura en Administración de Empresas, Universidad Privada Boliviana, Cochabamba, 1999; Diplomado en Transformación Digital, Digital Bank; Maestría en Banca y Finanzas, Universidad Autónoma de Madrid, 2002
- **Principal Experiencia:** Gerente de Área de Procesos Centrales, Banco de Crédito S.A., 2020 – 2021; Gerente de Área de Canales y Soluciones Digitales, Banco de Crédito S.A., 2015 – 2020; Gerente de Área de Administración, Banco de Crédito S.A., 2006 – 2014.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 16 años

7.4. Composición del Directorio

Tabla 16: Datos de los Directores de PRO MUJER IFD
(Al 31 de diciembre de 2024)

Nombre completo	Cargo	Profesión	Fecha Nombramiento
Juan Gerardo Garrett Mendieta	Director Titular – Presidente	Ingeniero Electricista/MBA	17-02-22
Rolando Miguel Schmidt	Director Titular - Vice Presidente	Administración de Empresas	17-02-22
Roberto Alfredo Ewel Palenque	Director Titular – Secretario	Ingeniero Industrial	27-02-24
Rafael Ramos Alvarez	Director Titular – Vocal	Administración de Empresas	27-02-23
María Cruz Pemán	Directora Titular	Comunicación Social	05-06-23
Gloria Amelia Ruiz Gutierrez	Director Suplente	Ingeniero Agrónomo	17-02-22
Edwin Ronald Franco García	Fiscalizador Interno Titular	Abogado	05-07-22
Juan Carlos Orellana Aldunate	Fiscalizador Interno Suplente	Ciencias de la Comunicación	05-07-22

Fuente: PRO MUJER IFD

7.5. Información Histórica de la Entidad

Pro Mujer comenzó como una sociedad entre dos mujeres visionarias: Lynne Patterson, una maestra estadounidense, y Carmen Velasco, una maestra boliviana. Después de conocerse en El Alto, Bolivia, a finales de los años 1980s rápidamente encontraron un terreno común en su deseo de aliviar la pobreza de las mujeres del mundo en vías de desarrollo.

En 1990, fundaron Pro Mujer, una organización comprometida a mejorar la vida de las mujeres y de sus familias a través de apoyo económico, capacitación empresarial y atención de salud básica. Desde sus humildes orígenes en El Alto, Pro Mujer ha crecido para convertirse en una empresa social líder que apoya a mujeres en América Latina.

Licencia de Funcionamiento emitida por ASFI

Mediante Resolución ASFI/1325/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017 la Directora General Ejecutiva a.i. de la ASFI Lic. Lenny Tatiana Valdivia Bautista otorgó la Licencia de Funcionamiento N° 017/2017 a PRO MUJER IFD, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto las referidas a la captación de depósitos, iniciando sus operaciones como entidad financiera autorizada a partir del 11 de febrero de 2018.

Asimismo, en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros, se concluyó el proceso de adecuación para operar como Entidad de Intermediación Financiera regulada, habiendo obtenido el reconocimiento de su personalidad jurídica como FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO mediante Resolución Ministerial Nº 1041 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 20 de octubre de 2017 bajo la matrícula “RPJ-EFIE-008-TP05”.

Autorización para Captación de Depósitos del Público

El 13 de octubre de 2020, a través de Resolución ASFI Nro. 519/2020, la ASFI autorizó a Fundación Pro Mujer IFD a la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo, debiendo cumplir con el procedimiento de aprobación y registro de los Contratos Modulo de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo, en el marco de lo establecido en el Artículo 1, Sección 3 del Reglamento de Contratos, contenido en el Capítulo VII, Título V, Libro 2º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como con la aprobación del Reglamento de Cuentas de Caja de ahorro, conforme dispone el Artículo 8, Sección 2 del Reglamento para cuentas de Cajas de Ahorro contenido en el Capítulo V, Titulo II, Libro 2º de la RNSF.

Este hecho representa un hito importante en la historia de Fundación Pro Mujer IFD puesto que le permite diversificar y aumentar sus fuentes de fondeo para la expansión de su cartera crediticia.

7.6. Principales Servicios de Fundación Pro Mujer IFD

7.6.1. Servicios Financieros

A continuación, se detallan los servicios financieros que ofrece Fundación Pro Mujer IFD:

- **Banca Comunal:** La Banca Comunal es la asociación de un grupo de personas que solicitan créditos para sus pequeños emprendimientos. Cada persona que participa de la asociación debe contar con una actividad económica independiente. Este servicio contribuye a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, proporcionando herramientas para la toma de decisiones sobre administración de recursos, fomenta el ahorro, busca el desarrollo humano y económico de todas las clientas mediante servicios complementarios.

- **Crédito Individual:** Es un producto complementario de la Banca Comunal. Se entrega a las socias cuyas actividades requieren financiamiento adicional para determinadas ocasiones, ya sea para invertir en emprendimientos, adquirir mercadería e insumos, mejorar la vivienda, acceder a servicios de salud y/o educación. Son créditos otorgados de manera individual a socias que hayan cumplido al menos dos ciclos de Banca Comunal.

- **Crédito Individual Digital:** Financiamiento completamente en línea desde la aplicación móvil de Pro Mujer IFD.

- **Crédito Solidario:** Es un crédito que tiene como objetivo apoyar el crecimiento y desarrollo de la mujer y sus proyectos, mejorar la calidad de vida de las familias y el desarrollo de las comunidades.

- **Cajas de Ahorro:** Caja de Ahorros Básica de Pro Mujer es un producto financiero que permite a los ahorristas obtener un financiamiento mensual sobre sus saldos depositados, brindándole disponibilidad inmediata a través de depósitos y retiros consecutivos. Este servicio ayuda a que los ahorristas puedan administrar su dinero de forma segura incentivando la cultura del ahorro, lo cual permite alcanzar sus sueños y metas o enfrentar emergencias imprevistas.

- **Depósito a Plazo Fijo:** El depósito a plazo fijo es una alternativa de inversión que permite obtener rendimientos bastante atractivos por realizar un depósito de dinero a un plazo determinado. Pueden ser emitidos a plazos desde los 30 días, al término de este se hará la devolución del capital invertido además del rendimiento generado durante el periodo pactado.

7.6.2. Servicios no Financieros

Concsientes que la presencia de una enfermedad o el desconocimiento de temas relevantes para el desarrollo personal de las mujeres, que ocasiona en ellas una disminución de sus capacidades físicas, emocionales y psicológicas, con efectos negativos en sus actividades diarias, y que influyen directamente sobre su capacidad para dirigir sus negocios y generar el sustento para sus familias, Fundación Pro Mujer ofrece servicios no financieros de Educación y Salud a mujeres bolivianas con el objetivo de contribuir a su empoderamiento, de manera tal que ellas alcances su potencial máximo.

Cabe señalar que los servicios de salud ofertados se realizan a través de convenios de cooperación con la ONG Pro Mujer Inc.

Servicios Educativos:

- Educación financiera
- Destrezas en negocios
- Empoderamiento de la mujer
- Fortalecimiento de la Banca Comunal
- Salud Preventiva

Servicios de Salud:

- Controles preventivos
- Detección de enfermedades crónicas no transmisibles
- Atención médica diagnóstica
- Atención terapéutica en general

En una labor sinérgica ambos servicios, salud y educación, permiten ampliar el espectro de posibilidades y oportunidades de empoderamiento y desarrollo de la mujer con su consecuente participación activa e inclusión total dentro de la comunidad.

Seguro de Vida: Es un seguro objetivo, cuyos beneficios están enmarcados a aliviar dentro de las posibilidades, el dolor y preocupación que pueden sufrir las clientas y familiares al pasar por cierto tipo de eventos.

7.7. Actividades y Negocios de Pro Mujer IFD

PRO MUJER IFD es una de las más destacadas organizaciones de desarrollo y microfinanzas para mujeres. Está a la vanguardia con servicios integrales e innovadores prestados en espacios sociales seguros y solidarios donde encuentran un respiro a las dificultades que enfrentan todos los días.

PRO MUJER IFD es pionera en el servicio a las mujeres económica y socialmente más desfavorecidas, brindando un paquete integrado de microfinanzas y desarrollo humano. Confía en las mujeres, sus valores, habilidades y experiencia. Sabe que la mejor manera de combatir la pobreza es empoderarlas, darles acceso a recursos y capacitación para aumentar sus ingresos, cuidar su salud, lograr mayor equidad en sus hogares, lugares de trabajo y comunidades.

Los clientes de PRO MUJER IFD se dedican a actividades de generación de ingresos como procesamiento de alimentos, tiendas de abarrotes, prestación de servicios, venta ambulantes, costura y tejido, entre otras. Un número significativos de clientes de PRO MUJER IFD son el único sostén de su familia.

La cobertura geográfica de PRO MUJER IFD es la siguiente

Tabla 17: Cobertura de Agencias Pro Mujer IFD

Oficina Nacional	**Agencia Callapata**
Av. Hernando Siles Nº 5411, Edif. Loyola II, Zona Obrajes	Calle Ejercito Nº 1120, esq. Calle Oruro, Zona Central municipio de Challapata, Prov. Eduardo Avaroa
La Paz	Oruro
Sucursal El Alto	**Sucursal Tarija**
Av.del Arquitecto Nº 20, Zona Urbanización Ferropetrol	Av. Jaime Paz Zamora Nº 2012, zona San Jerónimo

El Alto, La Paz

Agencia Los Andes

Calle 5 Nº 104, Zona Urbanización Villa Tunari

El Alto, La Paz

Agencia Villa Adela

Av. Bolivia Nº 395, Zona Urbanización Pacajes Caluyo

El Alto, La Paz

Agencia Panamericana

Carretera Laja Nº 1064, Zona Urbanización Nueva Jerusalén

El Alto, La Paz

Agencia Alto Lima

Av. Pucanari Nº 250, Zona Urbanización Alto Lima 1ra Sección

El Alto, La Paz

Agencia Juan Pablo II

Av.del Arquitecto Nº 20, Zona Urbanización Ferropetrol

El Alto, La Paz

Agencia Villa Copacabana

Av. 31 de Octubre Nº 1530, Zona Villa San Antonio

La Paz

Agencia 3 de Mayo

Av. Las Delicias Nº 1370, Zona Villa Fátima

La Paz

Agencia Collpani

Av. Santiago de Machaca Nº 1005, Zona Urbanización Cosmos 79 U.V.D.

El Alto, La Paz

Agencia Senkata

Av. 6 de Marzo Nº 4774, Zona Urbanización Panorámica

El Alto, La Paz

Agencia Patacamaya

Av. Panamericana s/n esq. 17 de marzo, edf. Baltazar, Municipio de Patacamaya

El Alto, La Paz

Agencia Obrajes

Av. Hernando Siles Nº 5826 entre calles 12 y 13, Zona Obrajes

La Paz

Oficina Ferial San Pedro de Curahuara

Municipio San Pedro de Curahuara, plaza principal

San Pedro de Curahuara, La Paz

Sucursal Sucre

Calle Manzana Nº 525, barrio San Juanillo

Sucre, Chuquisaca

Agencia Inti Wasi

Calle Llawar, Waca Nº 2, barrio San José

Sucre, Chuquisaca

Agencia Jatun Sonqo

Tarija

Agencia Panamericano

Pasaje Julio Sucre Villafuerte s/n, Zona 57 viviendas

Tarija

Agencia Palmarcito

Av. Jaime Paz Zamora Nº 2012, zona San Jerónimo

Tarija

Agencia Bermejo

Calle Gualberto Villaroel s/n entre calles Barrientos Ortuño y La Paz, barrio Aeropuerto

Bermejo, Tarija

Sucursal Beni

Calle Hormando Ortiz entre Av. Bolivar s/n, Zona El Carmen

Trinidad, Beni

Agencia El Carmen

Calle Hormando Ortiz entre Av. Bolivar s/n, Zona El Carmen

Trinidad, Beni

Agencia Central Riberalta

Av. Fuerza Naval s/n, Barrio San José

Riberalta, Beni

Sucursal Santa Cruz

Calle Ballivián Nº 425, zona Casco Viejo

Santa Cruz

Agencia Perla del Oriente

Av. 5º anillo, calle Nº 2, s/n, Barrio Alto Olivo

Santa Cruz

Agencia Patujú

Av. Mutualista Nº 2240, entre 2º y 3º anillo, Zona los Angeles

Santa Cruz

Agencia San Ignacio

Calle Comercio s/n, entre calles Cochabamba y Chiquitos, barrio Casco Viejo

San Ignacio, Santa Cruz

Agencia Ciudad Jardín

Av. 6º anillo intersección Av. Che Guevara, s/n, Zona Jordán

Santa Cruz

Agencia Bonanza

Av. Virgen de Cotoca Nº 35, Av. 5º anillo, Zona San Lorenzo Norte

Santa Cruz

Agencia Puerto Suárez

Calle Velasco s/n, barrio Centro

Puerto Suaréz, Santa Cruz

Agencia Kodereta

Carretera Santa Cruz Trinidad s/n, barrio 6 de Agosto

San Julían, Santa Cruz

Agencia Sombrero de Saó

Calle Manzana Nº 525, barrio San Juanillo

Sucre, Chuquisaca

Sucursal Potosí
Av. Litoral Nº 507, entre Av. Santa Cruz y Av. Arce, zona San Roque Central

Potosí

Agencia Uyuni
Calle Colón s/n entre calles Arce y Sucre, zona Inmaculada Concepción

Potosí

Agencia San Roque
Av. Litoral Nº 507, entre Av. Santa Cruz y Av. Arce, zona San Roque Central

Potosí

Sucursal Oruro

Ejército Nº 1351, entre calles Ayacucho y Junín, Zona Este

Oruro

Agencia Socavón
Calle Velasco Galvarro Nº 5212, entre calles León y 1º de Noviembre, Zona Central

Oruro

Agencia Kusiska Wasi

Calle España Nº 1506, entre calles Bullain y Madrid, Zona Sud

Oruro

Agencia Oruro Moderno

Calle Corneta Mamani Nº 86, Esq. Barrientos, Zona Norte

Oruro

Agencia San Miguel
Calle Sgto, Tejerina Nº 1351, entre calles Ayacucho y Junín, Zona Este

Oruro

Calle Mariscal Santa Cruz s/n, Zon Sur

Montero, Santa Cruz

Agencia Piral

Av. 3er Anillo Externo Nº 3132, Zona Villa Rosario

Santa Cruz

Agencia Ballivian

Calle Ballivián Nº 425, zona Casco Viejo, Entre calles Potosí y Tarija

Santa Cruz

Sucursal Cochabamba
Av. 6 de Agosto esq. Panamericana Nº 1993, tercer piso de la Agencia Alalay, zona Kanata

Cochabamba

Agencia Quillacollo

Calle Gral. Camacho s/n, esquina Nataniel Aquirre, Zona Central

Quillacollo, Cochabamba

Agencia Sacaba

Calle Bolívar Nº 228, Zona A

Sacaba, Cochabamba

Agencia Coraca

Calle Manuel Liendo Nº 295, zona Villa Busch

Cochabamba

Agencia Alalay

Av. 6 de Agosto Nº 1993, zona Jalhuayco (Sud)

Cochabamba

Agencia Cobija

Av. 27 de Mayo s/n, Bario 27 Mayo Distrito 2

Cobija, Pando

Fuente: Fundación Pro Mujer IFD

7.8. Reconocimientos Obtenidos

A continuación se detallan los premios y reconocimientos obtenidos por PRO MUJER IFD:

- 2006 - Premio Pionero en Microfinanzas de la Fundación Grameen
- 2008 - MicroRate, da un grado "A" a Pro Mujer Bolivia
- 2010 - Nº 9 en lista "12 principales organizaciones sin fines de lucro sobresalientes en todo el mundo en 2009"
- 2010 - "Paul Harris a la excelencia empresarial" otorgado por el Rotary Club de Bolivia
- 2011 - El ex presidente del Banco Mundial, Sir James Wolfensohn, nombra a Pro Mujer para el Premio Juscelino Kubitschek del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- 2011 - Philanthropedia clasifica a Pro Mujer en 4° puesto en su lista de organizaciones sin fines de lucro dentro de las microfinanzas internacionales
- 2012 - Allianz Knowledge Group clasifica a Pro Mujer Nº 6 en su lista de "10 Proveedores Innovadores de Microfinanzas"
- 2017 - "Galardón Cordillera de Los Andes" otorgado por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia de la Honorable Cámara de Diputados

- 2017 - Certificación de Smart Campaign Client Protection Certification. confirmando altos estándares del Programa de Protección de Clientes y en las medidas necesarias para implementar los Principios de Protección del Cliente promovidos por Smart Campaign.
- 2021 - Reconocimiento a la Resiliencia 2021 de Gente Motivando Gente e InfoRSE.
- 2021 - Reconocimiento a las Buenas Prácticas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Pacto Global con el proyecto de promotoras de salud comunitarias y los proyectos de robotización de los procesos de la entidad.
- 2022 - Reconocimiento a la Resiliencia 2022 por parte de la Cámara Nacional de Industrias –CNI, la Unión Europea, Gente Motivando Gente e InfoRSE por contribuir a la reactivación económica y social del país con la implementación de programas y acciones sostenibles y sustentables.
- 2022 - Reconocimiento por parte del Banco Mundial, la Embajada de la Unión Europea y la revista COSAS por la labor realizada con los programas de Responsabilidad Social Empresarial y Corporativa en Bolivia.
- 2023 - Reconocimiento a la Resiliencia con el Programa de Todas Digitales.
- 2023 - Reconocimiento al Reporte de Sostenibilidad 2023.
- 2024 - Reconocimiento por parte de Global Reporting Initiative.
- 2024 - Reconocimiento al Informe de Sostenibilidad – Reporte de Sostenibilidad 2023.
- 2024 - Calificación de Desempeño de RSE A+ 2023

7.9. Análisis Sectorial de Mercado

A partir de la promulgación de la Ley 393 de Servicios Financieros el 21 agosto de 2013, las IFDs forman parte del sistema de intermediación financiero boliviano.

Al 30 de septiembre de 2024[2], el Sistema de Intermediación Financiera está conformado por 67 entidades cuyos activos totales sumaron Bs 323.396 millones. Los Bancos Múltiples mantienen el 71,38% de los activos con Bs 230.848 millones, el Banco Público el 16,23% con Bs 52.493 millones, las Instituciones Financieras de Desarrollo el 3,18% con Bs 10.273 millones, las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas el 3,14% con Bs 10.144 millones, el Banco de Desarrollo Productivo el 3,06% con Bs 9.893 millones, los Bancos Pyme el 1,92% con Bs 6.216 millones, y las Entidades Financieras de Vivienda el 1,09% con Bs 3.529 millones. La siguiente tabla describe la participación de cada tipo de entidad dentro del Sistema de Intermediación Financiero:

Tipo de entidad	Número de entidades	Activos en millones de Bolivianos	%
Bancos Múltiples	11	230.848	71,38%
Banco Público	1	52.493	16,23%
Cooperativas de Ahorro y Crédito	41	10.144	3,14%
Instituciones Financieras de Desarrollo	8	10.273	3,18%
Banco de Desarrollo Productivo	1	9.893	3,06%
Bancos Pyme	2	6.216	1,92%
Entidades Financieras de Vivienda	3	3.529	1,09%
Total	**67**	**323.396**	**100,00%**

Fuente: ASFI

A continuación, el detalle por tipo de entidad:

[2] Último corte de información disponible a la elaboración del presente prospecto. Evaluación del Sistema Financiero al 30 de septiembre de 2024, www.asfi.gob.bo

Bancos Múltiples

- Nacional de Bolivia S.A.
- Mercantil Santa Cruz S.A.
- Bisa S.A.
- Crédito de Bolivia S.A.
- Económico S.A.
- Ganadero S.A.
- Solidario S.A.
- Fomento e Iniciativas Económicas S.A.
- De la Nación Argentina S.A.
- Prodem S.A.
- Banco Fortaleza S.A.

Bancos PYME

- De la Comunidad S.A.
- Ecofuturo S.A.

Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas

- Jesús Nazareno R.L.
- Fátima R.L.
- San Martín de Porres R.L.
- San Antonio R.L.
- Inca Huasi R.L.
- Quillacollo R.L.
- San José de Punata R.L.
- Loyola R.L.
- Pio X Ltda.
- El Chorolque R.L.
- San Pedro Ltda.
- Catedral R.L.
- Asunción R.L.
- Catedral de Tarija R.L.
- Comarapa R.L.
- Trinidad R.L.
- Educadores Gran Chaco R.L.
- San Mateo R.L.
- Monseñor Félix Gainza R.L.
- Magisterio Rural R.L.
- San José de Bermejo Ltda.
- San Joaquín R.L.
- San Roque R.L.
- Madre Maestra R.L.
- La Merced R.L.
- San Carlos Borromeo R.L.
- CACEF R.L.
- Progreso R.L.
- Magisterio Rural de Chuquisaca R.L.
- La Sagrada Familia R.L.
- San Martín R.L.
- San Pedro de Aiquile Ltda.
- Virgen de los Remedios Ltda.
- San Francisco de Solano R.L.
- Solucredit San Silvestre R.L.
- Cooprole R.L.
- Cristo Rey Cochabamba R.L.
- Paulo VI R.L.
- Societaria "Unión Santiago de Machaca USAMA" R.L.
- Cantera R.L.
- Hospicio R.L.

Entidades Financieras de Vivienda

- La Primera
- La Promotora
- El Progreso

Instituciones Financieras de Desarrollo

- CIDRE - IFD
- FUBODE - IFD
- CRECER - IFD
- DIACONÍA - IFD
- IDEPRO - IFD
- IMPRO - IFD
- PRO MUJER - IFD
- FONDECO - IFD

Entidades Financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado

- Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
- Banco Unión S.A.

FINRURAL es una organización especializada en microfinanzas que agrupa a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) bolivianas, mismas que son: CRECER, PRO MUJER, DIACONÍA, IDEPRO, IMPRO, CIDRE, FONDECO y FUBODE.

Las IFDs se han convertido en entidades expertas aplicando nuevas tecnologías crediticias que permiten a grupos sociales vulnerables como mujeres de escasos recursos, campesinos y microempresarios calzar sus necesidades de financiamiento con el tipo de negocio o proyectos que administran. Debido a esta forma de operar, es que las microfinanzas han tenido una gran aceptación en el área rural y en las zonas periféricas de las grandes ciudades de Bolivia.

7.10. Análisis de la Competencia

A continuación, se presentan cuadros comparativos que muestran la participación de PRO MUJER IFD en cartera bruta, número de clientes, mora y previsión para cartera incobrable dentro de FINRURAL. Los datos presentados son al 31 de diciembre de 2024 debido a que es el corte de la última información disponible en la página web de FINRURAL.

7.10.1. Cartera

Al 31 de diciembre de 2022, la Cartera Bruta de Fundación Pro Mujer IFD representaba el 14% del total de la cartera de FINRURAL. Dicha participación se mantuvo durante diciembre de 2023. Para diciembre de 2024, la Cartera Bruta de Fundación Pro Mujer IFD llegó a Bs 1.236 millones, representando el 15% del total de FINRURAL.

Tabla 18: Cartera Bruta
(Al 31 de diciembre de 2024)

Entidad	Cartera Bruta en Bs			Participación Porcentual			Variación Absoluta (en Bs)		Variación Porcentual	
	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-23	Dic-24	Dic-23	Dic-24
CRECER	2.912.334.131	2.948.280.742	2.843.732.979	36%	36%	35%	35.946.611	-104.547.763	1,23%	-3,55%
PRO MUJER	**1.128.672.657**	**1.160.675.942**	**1.236.137.122**	**14%**	**14%**	**15%**	**32.003.285**	**75.461.180**	**2,84%**	**6,50%**
DIACONIA	1.730.560.326	1.788.073.573	1.798.955.968	22%	22%	22%	57.513.247	10.882.395	3,32%	0,61%
IDEPRO	447.043.639	499.955.158	811.361.859	6%	6%	10%	52.911.519	311.406.701	11,84%	62,29%
IMPRO	30.794.973	26.462.598	17.123.414	0%	0%	0%	-4.332.375	-9.339.184	-14,07%	-35,29%

*SARTAWI	418.956.372	303.872.361	-	5%	4%	0%	-115.084.011	-303.872.361	-27,47%	-100,00%
CIDRE	863.681.986	848.197.598	815.913.822	11%	10%	10%	-15.484.388	-32.283.776	-1,79%	-3,81%
FONDECO	55.988.344	60.386.658	61.690.644	1%	1%	1%	4.398.314	1.303.986	7,86%	2,16%
FUBODE	434.221.262	463.569.136	501.767.386	5%	6%	6%	29.347.874	38.198.250	6,76%	8,24%
FINRURAL	8.022.253.690	8.099.473.766	8.086.683.194	100%	100%	100%	77.220.076	-12.790.572	0,96%	-0,16%

** A partir de abril de 2024 no se considera a SEMBRAR SARTAWI debido a su proceso de fusión por absorción con IDEPRO.*

Fuente: FINRURAL

7.10.2. Cartera en Mora

Al 31 de diciembre de 2022, la Cartera en Mora de Fundación Pro Mujer IFD alcanzó a representar el 3,90% de su Cartera Bruta. Dicho indicador incrementó a diciembre de 2023, llegando a registrar el 4,41%. Al 31 de diciembre de 2024 el Índice de Mora de Fundación Pro Mujer registró el 3,69%.

Tabla 19: Cartera en Mora
(Al 31 de diciembre de 2024)

Entidad	Cartera en Mora			Cartera en Mora / Cartera Bruta		
	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-22	Dic-23	Dic-24
CRECER	32.892.350	51.162.307	51.630.179	1,13%	1,74%	1,82%
PRO MUJER	**44.025.442**	**51.144.863**	**45.667.206**	**3,90%**	**4,41%**	**3,69%**
DIACONIA	32.421.674	42.484.628	51.627.150	1,87%	2,38%	2,87%
IDEPRO	6.810.863	14.058.246	22.139.855	1,52%	2,81%	2,73%
IMPRO	401.190	458.337	635.927	1,30%	1,73%	3,71%
*SARTAWI	8.490.136	8.453.886	-	2,03%	2,78%	0,00%
CIDRE	23.088.857	20.371.004	23.052.796	2,67%	2,40%	2,83%
FONDECO	1.143.147	996.044	969.139	2,04%	1,65%	1,57%
FUBODE	7.333.750	18.324.836	15.968.935	1,69%	3,95%	3,18%
FINRURAL	156.607.409	207.454.151	211.691.187	1,95%	2,56%	2,62%

** A partir de abril de 2024 no se considera a SEMBRAR SARTAWI debido a su proceso de fusión por absorción con IDEPRO.*

Fuente: FINRURAL

7.10.3. Previsión para Cartera Incobrable

A diciembre de 2022, la Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de Fundación Pro Mujer IFD llegó al 189,4%. A diciembre de 2023 fue del 175% y al 31 de diciembre de 2024 se registró un 154%. En otras palabras, el monto de la Previsión podría soportar 1,9 veces la mora registrada a diciembre de 2022, 1,8 veces la mora para diciembre de 2023 y 1,5 veces la mora registrada a diciembre de 2024.

El monto de la Previsión para Cartera Incobrable de Fundación Pro Mujer IFD fue equivalente al 7,39% de la Cartera Bruta a diciembre de 2022, 7,72% a diciembre de 2023 y 5,70% a diciembre de 2024.

Tabla 20: Previsión para Cartera Incobrable
(Al 31 de diciembre de 2024)

Entidad	Previsión en Bs			Previsión / Cartera en Mora			Previsión / Cartera Bruta		
	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-22	Dic-23	Dic-24
CRECER	113.328.947	140.826.564	162.058.654	344,54%	275%	314%	3,89%	4,78%	5,70%
PRO MUJER	**83.368.651**	**89.609.182**	**70.458.917**	**189,36%**	**175%**	**154%**	**7,39%**	**7,72%**	**5,70%**
DIACONIA	77.580.733	86.146.770	91.999.023	239,29%	203%	178%	4,48%	4,82%	5,11%

IDEPRO	13.711.503	13.748.285	24.809.123	201,32%	98%	112%	3,07%	2,75%	3,06%
IMPRO	2.202.904	2.212.368	2.435.918	549,09%	483%	383%	7,15%	8,36%	14,23%
*SARTAWI	8.498.794	7.773.285	-	100,10%	92%	0%	2,03%	2,56%	0,00%
CIDRE	27.056.043	25.668.729	27.393.227	117,18%	126%	119%	3,13%	3,03%	3,36%
FONDECO	1.524.719	1.518.150	1.544.539	133,38%	152%	159%	2,72%	2,51%	2,50%
FUBODE	14.333.770	22.221.752	21.061.248	195,45%	121%	132%	3,30%	4,79%	4,20%
FINRURAL	341.606.064	389.725.085	401.760.649	229,97%	192%	172%	4,13%	4,59%	4,87%

** A partir de abril de 2024 no se considera a SEMBRAR SARTAWI debido a su proceso de fusión por absorción con IDEPRO.*

Fuente: FINRURAL

7.10.4. Número de Clientes

A diciembre de 2022, el número de clientes de Fundación Pro Mujer IFD representaba el 21,5% (130.691 clientes) del total de clientes de FINRURAL, a diciembre de 2023 llegó a representar el 20,8% (124.624 clientes) del total de FINRURAL y al 31 de diciembre de 2024 registró una participación del 20,9% (116.518 clientes) del total de FINRURAL.

Tabla 21: Número de Clientes
(Al 31 de diciembre de 2024)

ENTIDAD	Número de Clientes			Participación Porcentual			Variación Porcentual	
	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-23	Dic-24
CRECER	248.591	250.442	228.617	40,9%	41,7%	40,9%	0,7%	-8,7%
PRO MUJER	**130.691**	**124.624**	**116.518**	**21,5%**	**20,8%**	**20,9%**	**-4,6%**	**-6,5%**
DIACONIA	83.370	84.184	78.032	13,7%	14,0%	14,0%	1,0%	-7,3%
IDEPRO	18.549	21.916	47.349	3,1%	3,7%	8,5%	18,2%	116,0%
IMPRO	3.322	2.607	2.021	0,5%	0,4%	0,4%	-21,5%	-22,5%
*SARTAWI	38.859	28.953	-	6,4%	4,8%	0,0%	-25,5%	-100,0%
CIDRE	24.604	25.043	24.720	4,0%	4,2%	4,4%	1,8%	-1,3%
FONDECO	3.406	4.935	5.587	0,6%	0,8%	1,0%	44,9%	13,2%
FUBODE	56.402	57.236	55.783	9,3%	9,5%	10,0%	1,5%	-2,5%
FINRURAL	607.794	599.940	558.627	100%	100%	100%	-1,3%	-6,9%

** A partir de abril de 2024 no se considera a SEMBRAR SARTAWI debido a su proceso de fusión por absorción con IDEPRO.*

Fuente: FINRURAL

7.11. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros de FUNDACIÓN PRO MUJER IFD, durante las últimas gestiones fueron los siguientes:

Tabla 22: Ingresos Financieros
(Expresado en Bolivianos)

Ingresos Financieros	
dic-19	205.212.062
dic-20	196.103.201
dic-21	210.075.256
dic-22	295.387.943
dic-23	306.798.753
dic-24	290.989.092

Fuente: FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

7.12. Políticas de Inversión y Estrategia Empresarial

Lineamientos estratégicos

Se definieron los lineamientos estratégicos para el periodo 2020-2023, considerando que, para alcanzar el cumplimiento de la misión y visión, se debe impulsar la calidad y cobertura de los productos y servicios con un enfoque social orientado a tener clientes satisfechos, lo que esta soportado en la excelencia de los procesos a través de distintas herramientas digitales que responden de manera oportuna a demandas y retos para la institución. Bajo ese contexto, los lineamientos estratégicos definidos son los siguientes:

- **Enfoque cliente céntrico**: Las necesidades de sus clientas y clientes son la base para elaborar soluciones de servicios financieros, contenidos educativos y servicios de salud.
- **Crecimiento eficiente**: Consideramos que el crecimiento de su institución es fruto de una adecuada implementación de servicios en las zonas actuales, la identificación de zonas desatendidas y el adecuado uso de nuestros recursos.
- **Excelencia operativa**: Están en búsqueda permanente de oportunidades de mejora de procesos que permitan brindar una adecuada experiencia a sus clientas y clientes, así como optimizar procesos de control operativo.
- **Gestión del talento**: Conscientes de que el recurso humano es el principal activo de su institución, se brindan oportunidades de crecimiento de desarrollo profesional, así como la búsqueda de nuevos talentos que se sientan comprometidos con la institución y les ayuden a alcanzar sus objetivos y metas.
- **Transformación digital**: Acompañan las tendencias tecnológicas y las ponen a disposición del cliente externo, para que tenga acceso a sus servicios y garantizar un alto nivel de satisfacción; así también del cliente interno, para la optimización de procesos operativos.
- **Gestión social**: Están comprometidos con el desarrollo integral de nuestras clientas y clientes y consideran que la educación es la principal herramienta para salir del círculo de pobreza.

7.12.1. Visión

“Una América Latina donde todas las mujeres prosperan”.

7.12.2. Misión

“Empoderar a mujeres de escasos recursos para que alcancen su potencial máximo a través de la prestación de servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social”.

7.12.3. Valores

Los valores institucionales son la columna vertebral que sustenta, reafirma y fortalece la misión de Fundación Pro Mujer IFD, actitudes que dan calidad al ser y hacer, marcando la diferencia en la forma de relacionarse interna como externamente. Es así que todos los colaboradores y colaboradoras cumplen consistentemente con los valores organizacionales que se enfocan en:

- Logro de resultados.
- Integridad.
- Transparencia.
- Solidaridad.
- Compromiso con el desarrollo de las personas.
- Orientación al cliente.

Modelo holístico con perspectiva de género

El modelo holístico de Fundación Pro Mujer IFD responde a las necesidades y demandas de las mujeres a las que acompañan, además de que buscan incidir de manera positiva en las mujeres, sus familias y comunidades, brindando soluciones de inclusión financiera, servicios de salud y educación.

En este sentido, los productos y servicios que ofrece Pro Mujer IFD están diseñados para acompañar a sus clientas a lo largo del ciclo económico de vida. Adicionalmente, la educación es transversal en los productos y servicios que brinda a las beneficiarias de la organización, por lo que el acceso al conocimiento permite que la mujer tenga oportunidades de aprendizaje, transformación y tomar decisiones buscando su autonomía financiera, prosperidad y bienestar.

Finalmente, Fundación Pro Mujer IFD gestiona coberturas del seguro de desgravamen y seguros opcionales de manera que incluyan coberturas requeridas por sus grupos de interés.

7.13. Obligaciones Financieras del Emisor

Al 31 de diciembre de 2024, PRO MUJER IFD mantiene las siguientes de obligaciones financieras y captaciones:

Tabla 23: Obligaciones Financieras con costo de Pro Mujer IFD
(Al 31 de diciembre de 2024)

Tipo de Deuda Financiera	Bs	%
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	**214.781.716**	**17,02%**
211 Obligaciones con el Público	0	0,00%
212 Oblig. con el Publico por Cuentas de Ahorros	84.039.803	6,66%
214 Oblig. con el Publico Restringidas	92.190	0,01%
215 Oblig. con el Publico a Plazo con Anotación en Cuenta	124.855.172	9,89%
218 Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con el Público	5.794.551	0,46%
OBLIG.CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	**552.241.260**	**43,75%**
232 Obligaciones con el BCB a Plazo	84.059.575	6,66%
234 Oblig. con Ent. Financ. que Realizan Activ. de 2Do Piso a Plazo	133.800.424	10,60%
235 Oblig. con Bancos y Otras Entidades. Financieras. del País a Plazo	263.136.333	20,85%
237 Oblig. con Entidades. del Exterior	62.510.495	4,95%
238 Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	8.734.433	0,69%
VALORES EN CIRCULACION	**460.875.205**	**36,51%**
263 Pagares	429.788.064	34,05%
268 Cargos Devengados por Pagar Valores en Circulación	31.087.141	2,46%
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	**34.357.167**	**2,72%**
271 Obligaciones Subordinadas Instrumentadas mediante Contrato de Préstamo	34.300.000	**2,72%**
278 Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas	57.167	**0,00%**
Total general	1.262.255.348	100%

Fuente: FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

7.14. Principales Activos de PRO MUJER IFD

El principal activo de PRO MUJER IFD al 31 de diciembre de 2024 es la Cartera, misma que se detalla a continuación:

Tabla 24: Cartera de PRO MUJER IFD
(Al 31 de diciembre de 2024)

Estado	Bs	% (sobre Activos)
Cartera Vigente	1.122.271.505	74,06%
Cartera Vencida	10.645.199	0,70%
Cartera en Ejecución	28.608.620	1,89%
Cartera Reprogramada Vigente	68.198.411	4,50%
Cartera Reprogramada Vencida	3.019.948	0,20%
Cartera Reprogramada en Ejecución	3.393.439	0,22%

Fuente: Elaboración propia con datos de PRO MUJER IFD

7.15. Relaciones Económicas con Otras Empresas

Las únicas relaciones económicas que tiene PRO MUJER IFD con otras empresas son en razón de préstamos.

7.16. Procesos Legales

Fundación PRO MUJER IFD cuenta con procesos legales de carácter ejecutivo y considerados rutinarios. Ninguno de los procesos que se encuentran en curso podría tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la institución.

7.17. Relaciones Especiales con el Estado

PRO MUJER IFD no tiene ninguna relación especial con el estado y no se beneficia con ninguna normativa que le otorgue algún grado de protección en el mercado en que participa, tratamiento tributario especial, supervisiones, concesiones, exoneraciones, etc.

8. ANÁLISIS FINANCIERO DE PRO MUJER IFD

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 auditados por KPMG S.R.L., los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 auditados por Grant Thornton Acevedo & Asociados y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 auditados por KPMG S.R.L. Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

Los Estados Financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrido durante el ejercicio, siguiendo de esta manera los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras y sus modificaciones de circular SB/585/2008 donde dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

8.1. Balance General

8.1.1. Activo

El Activo de Pro Mujer IFD está compuesto por Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

Activo			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-21	1.353.863.378		
Dic-22	1.363.829.520	9.966.142	0,7%
Dic-23	1.497.302.381	133.472.861	9,8%
Dic-24	1.521.355.493	24.053.112	1,6%

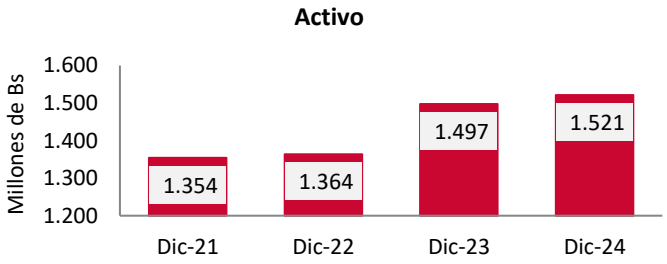

Al 31 de diciembre de 2021 el Activo Total de Pro Mujer IFD registró la suma de Bs 1.353,9 millones. Para la gestión 2022 incrementó en un 0,7% alcanzando un total de Bs 1.363,8 millones. El año 2023, el Activo de Pro Mujer IFD presentó un crecimiento de 9,8% con respecto a la gestión previa y sumó Bs 1.497,3 millones. Al último corte, la cuenta registra el monto de Bs 1.521 millones presentando un incremento de 1,6% con respecto al último cierre de gestión.

A continuación, se observa el patrón estacional de la Cartera Bruta de Fundación Pro Mujer IFD con mayores colocaciones de crédito los últimos meses del año 2021, 2022, 2023 y 2024, debido a que el sector comercial tiene mayor actividad.

Ilustración 1: Estacionalidad de la Cartera Bruta de Fundación Pro Mujer IFD 2021-2024

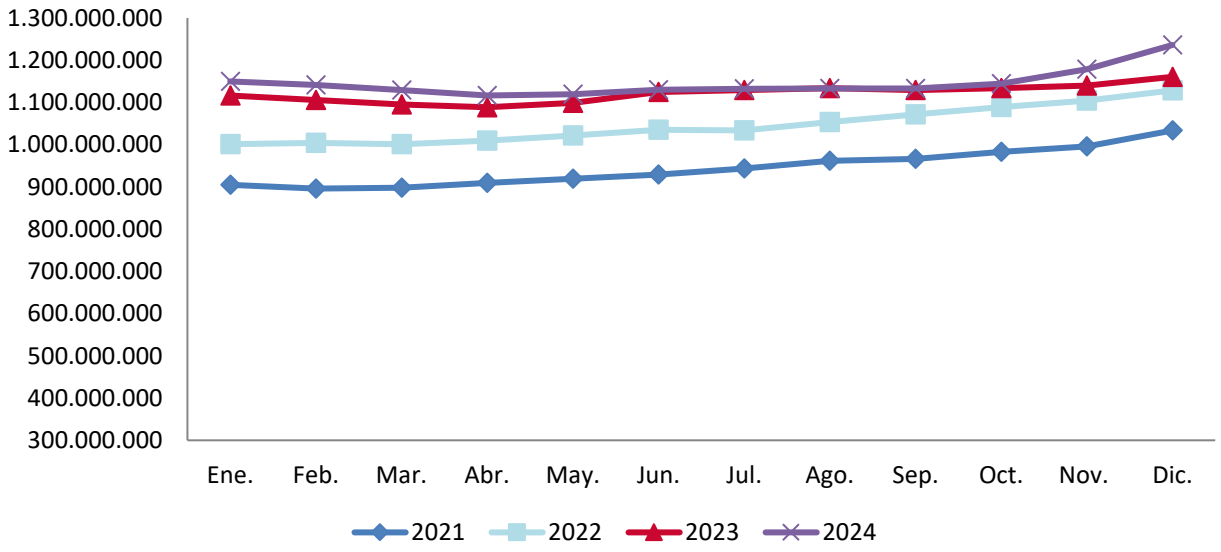

8.1.1.1 Cartera

Fundación Pro Mujer, al ser una IFD, tiene como principal activo la Cartera de Créditos, la cual está compuesta por Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera Reprogramada Vigente, Cartera Reprogramada Vencida, Cartera Reprogramada en Ejecución, Productos devengados por cobrar y Previsión para incobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2021 la Cartera Neta fue de Bs 1.033,9 millones constituyendo el 76,4% del Activo. Para la gestión 2022 la Cartera se incrementó en 5,1% con respecto a la gestión previa para registrar la suma de Bs 1.086,9 millones, la cual representó el 79,7% del Activo. En la gestión 2023 la Cartera ascendió a Bs 1.123,8 millones, registrando un incremento del 3,4% con respecto a la gestión previa. Para el último corte, la Cartera Neta totaliza la cifra de Bs 1.257,2 millones, sosteniendo una participación del 82,6% dentro del Activo Total.

Cartera Neta				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-21	1.033.951.683			76,4%
Dic-22	1.086.962.716	53.011.033	5,1%	79,7%
Dic-23	1.123.750.539	36.787.823	3,4%	75,1%
Dic-24	1.257.219.259	133.468.720	11,9%	82,6%

Cartera Neta

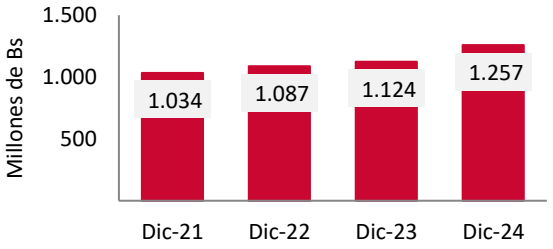

Al 31 de diciembre de 2024, la distribución de la Cartera Bruta por Sector Económico de Fundación Pro Mujer IFD está compuesta, como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 2: Participación de Cartera por Sector Económico de PRO MUJER IFD
(31 de diciembre de 2024)

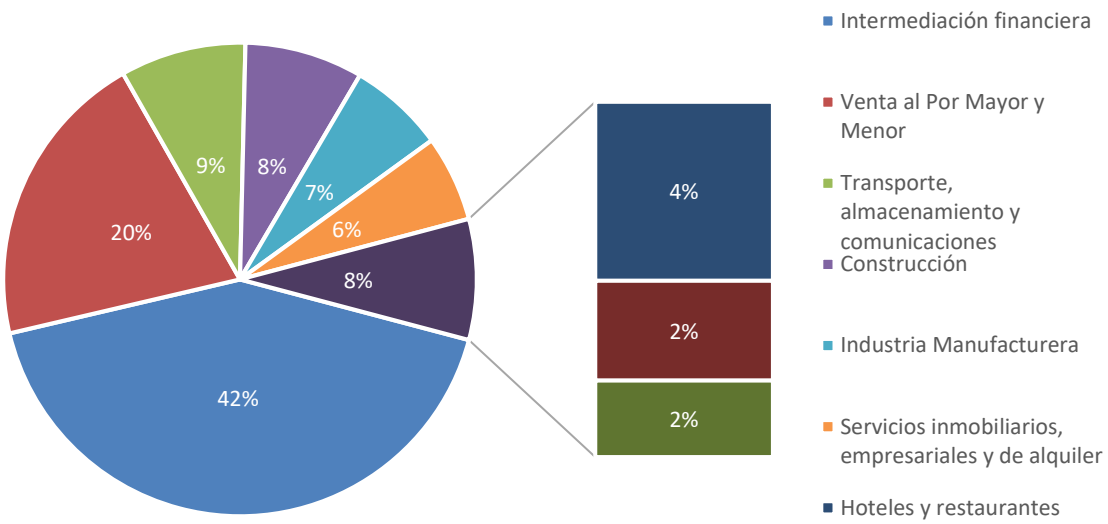

Fuente: FINRURAL

La Cartera Bruta de Fundación Pro Mujer IFD se concentra, principalmente en Intermediación Financiera con un 42,07%, seguida del sector de Venta por mayor y menor con un 20,36% y en tercer lugar se encuentra el sector de Transporte, almacenamiento y comunicaciones con un 8,56%.

Adicionalmente, 31 de diciembre de 2024, la Cartera Bruta de Pro Mujer IFD registra la suma de Bs 1.237 millones y se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Ilustración 3: Participación de Cartera por Tipo de Crédito de PRO MUJER IFD
(31 de diciembre de 2024)

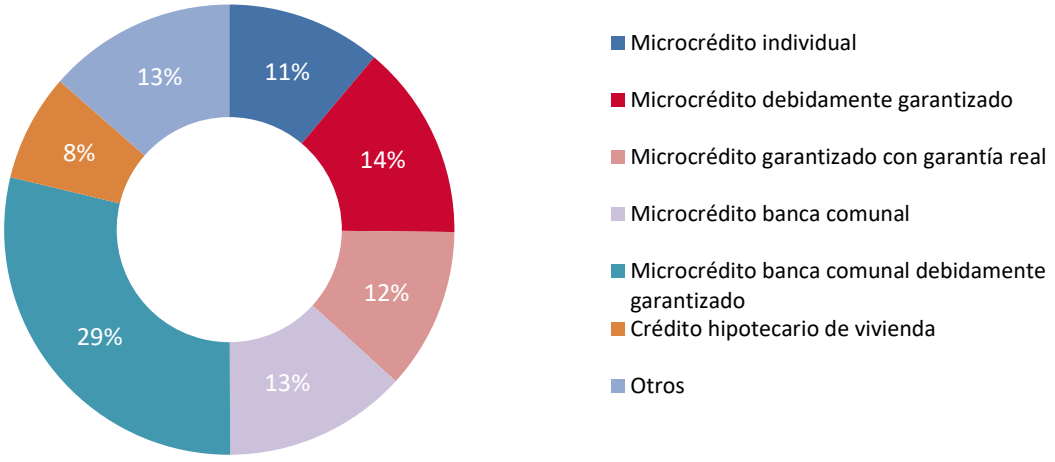

Fuente: FINRURAL

De acuerdo a la clasificación de cartera por tipo de crédito, se puede observar que la cartera se concentra en un 28,81% en Microcrédito Banca Comunal debidamente garantizado, seguido del Microcrédito debidamente garantizado con una participación del 14,04% y Microcrédito Banca Comunal con un 13,18%.

8.1.1.2 Cartera en Mora

Cartera en Mora				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-21	24.551.351			1,81%
Dic-22	44.025.442	19.474.091	79,3%	3,23%
Dic-23	51.144.863	7.119.421	16,2%	3,42%
Dic-24	45.667.206	-5.477.657	-10,7%	3,00%

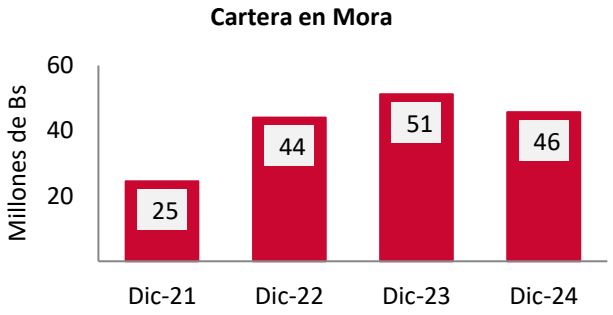

A diciembre de 2021, la Cartera en Mora de Pro Mujer IFD registró 24,5 millones. Para la gestión 2022, la mora registrada en cartera presentó un importante incremento del 79,3% con respecto a la gestión previa, registrando un valor de Bs 44 millones causado por los problemas económicos que vienen arrastrando sus prestatarios desde la pandemia de la gestión 2020. Al 31 de diciembre de 2023, la Cartera en Mora de la Fundación fue equivalente a Bs 51,1 millones.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2024, la cartera en mora de Fundación Pro Mujer IFD registró un valor de Bs 45,7 millones.

En el siguiente gráfico podemos apreciar el comportamiento del porcentaje de mora de Pro Mujer IFD y de FINRURAL desde la gestión 2013 a diciembre de 2024.

Evolución de Porcentaje de Mora – PRO MUJER IFD y FINRURAL

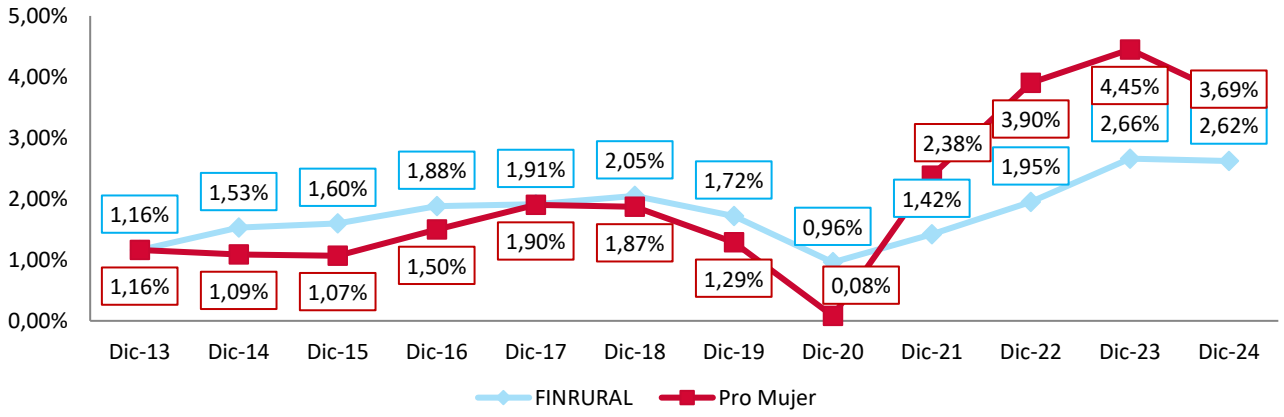

Fuente: FINRURAL

Como se puede apreciar en la gráfica precedente, el Índice de Mora de Pro Mujer IFD desde la gestión 2013 hasta la gestión 2020 se encuentra por debajo del promedio de FINRURAL y a partir de la gestión 2021 la mora de la Fundación es mayor al promedio del sector de las IFDs. Al 31 de diciembre de 2024, la mora de la Fundación es equivalente al 3,69% de su Cartera Bruta, mientras que FINRURAL mantiene una mora igual a 2,62%.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, el 94,86% de la cartera se encuentra colocada en créditos Categoría A, la mejor calificación crediticia de acuerdo a normativa ASFI y el restante 5,14% se encuentra en otras categorías que descienden desde B hasta F.

8.1.1.3 Previsión para Pagos de Cartera en Mora

La Previsión para Incobrabilidad se ha mantenido mayor al 100% cubriendo de manera apropiada el capital de cartera deteriorada y mantiene un promedio de 18,2 veces de la Cartera en Mora desde la gestión 2021 hasta la gestión 2024. Al 31 de diciembre de 2021, la Previsión llegó a representar el 3,8% de los Activos y a cubrir más de 2 veces la Cartera en Mora. Para la gestión 2022, la Previsión representaba el 6,1% del Activo y cubría más de 1,8 veces la Cartera en Mora. Al 31 de diciembre de 2023 consiguió cubrir 1,75 veces la Mora registrada. Al 31 de diciembre de 2024, la Previsión para Incobrabilidad cubre más de 1,54 veces la Cartera en Mora registrada y representa el 4,6% del Total del Activo.

Previsiones / Cartera en Mora				
Año	Previsiones	Cartera en Mora	Cobertura %	% de Activos
Dic-21	51.446.706	24.551.351	209,5%	3,8%
Dic-22	83.368.651	44.025.442	189,4%	6,1%
Dic-23	89.609.182	51.144.863	175,2%	6,0%
Dic-24	70.458.917	45.667.206	154,3%	4,6%

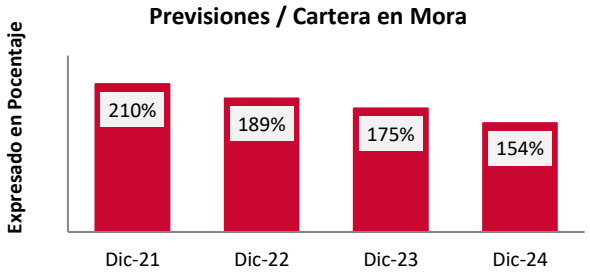

Cabe mencionar que las previsiones de cartera están constituidas por la cuenta previsión para incobrabilidad de cartera (Cuenta 139.00). Las previsiones para cartera incobrable son consideradas suficientes para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes basado en criterios establecidos en el Título II Capítulo IV – Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, emitida por la ASFI.

8.1.1.4 Liquidez

La liquidez de Fundación Pro Mujer IFD está reflejada en la suma de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias. En la cuenta de Inversiones Temporarias, se registran las inversiones realizadas en entidades financieras del país, inversiones en entidades no financieras, rendimientos devengados por cobrar y sus previsiones correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2021 los activos líquidos sumaron Bs 249,7 millones. Para la gestión 2022, éstos redujeron en 34,6% en relación a la gestión previa ligado a la reducción de la IFD en títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa y alcanzó Bs 163,2 millones. Al 31 de diciembre de 2023, estos activos líquidos registran la suma de Bs 259,6 millones, siendo un incremento del 59% en relación al periodo anterior. Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 la liquidez de Pro Mujer IFD registra un valor de Bs. 152,7 millones.

La liquidez respecto al Activo total fue de 18%, 12%, 17% y 10% para las gestiones 2021, 2022, 2023 y diciembre 2024 respectivamente. En promedio, la liquidez de la Institución Financiera de Desarrollo representa el 14% de los activos durante el periodo analizado.

Liquidez				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-21	249.731.310			18%
Dic-22	163.260.475	-86.470.835	-34,6%	12%
Dic-23	259.627.467	96.366.992	59,0%	17%
Dic-24	152.684.250	-106.943.217	-41,2%	10%

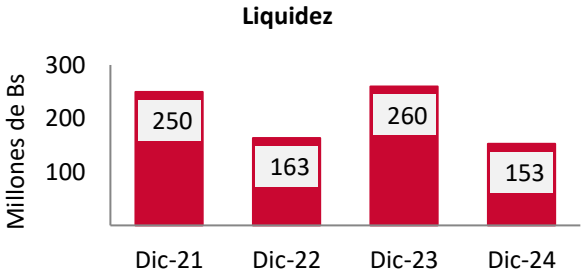

8.1.2. Pasivo

El Pasivo Total de Fundación Pro Mujer IFD está compuesto por Obligaciones con el Público, Obligaciones con Empresas Fiscales, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras Cuentas por Pagar, Previsiones, Títulos de deuda en circulación, Obligaciones Subordinadas y Obligaciones con Empresas Públicas.

Pasivo				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-21	1.182.434.877			87,3%
Dic-22	1.178.429.259	-4.005.618	-0,3%	86,4%
Dic-23	1.307.269.090	128.839.831	10,9%	87,3%
Dic-24	1.325.515.753	18.246.663	1,4%	87,1%

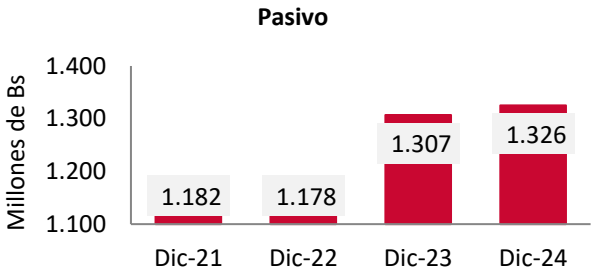

El Pasivo total de Fundación Pro Mujer IFD registró la suma de Bs 1.182 millones al 31 de diciembre de 2021. Para la gestión 2022, éste redujo en 0,3% con respecto a la gestión previa para totalizar el monto de Bs 1.178 millones. A diciembre de 2023, el Pasivo de la institución fue de Bs 1.307 millones. Al 31 de diciembre de 2024, este rubro presentó la cifra de Bs 1.325,5 millones, mostrando un incremento de 1,4% respecto a diciembre de 2023.

Durante las gestiones analizadas, los pasivos de Fundación Pro Mujer representaron el 87,3%, 86,4%, 87,3% y 87,1% de los activos de la Institución Financiera en 2021, 2022, 2023 y diciembre de 2024 respectivamente.

8.1.2.1 Obligaciones con el Público

Obligaciones con el Público				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-21	308.739			0,0%
Dic-22	878.986			0,1%
Dic-23	99.411.383	98.532.397	11209,8%	6,6%
Dic-24	214.781.716	115.370.333	116,1%	14,1%

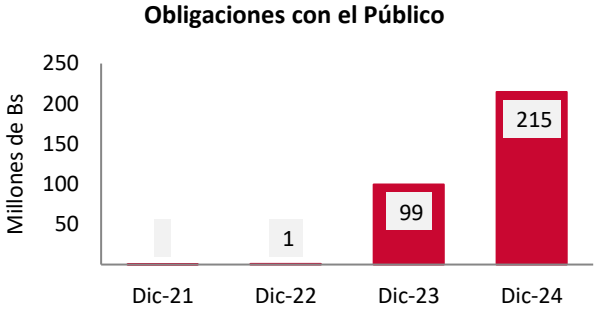

Fundación Pro Mujer IFD recibió a través de la Resolución ASFI Nro. 519/2020, la autorización para la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo, y el 31 de marzo de 2021, a través de la Resolución ASFI Nro. 246/2021, la ASFI aprobó el Reglamento de Cuentas de Ahorro a Pro Mujer IFD y a partir del 7 de mayo de 2021 la Fundación inició con las actividades de captación de cajas de ahorro en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2021, las Obligaciones con el Público de la IFD registraron un valor de Bs 308,7 mil. Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta tuvo un incremento del 184,7% alcanzando un valor de Bs 878,9 mil. Al 31 de diciembre de 2023 las Obligaciones con el Público de Fundación Pro Mujer IFD registraron un valor de Bs. 99,4 millones. Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 esta cuenta registra un valor de Bs. 214,8 millones representando el 14,1% de los activos de la Institución Financiera de Desarrollo.

8.1.2.2 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Obligaciones con Bancos y Ent. de Fin.				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-21	467.262.729			34,5%
Dic-22	509.457.456	42.194.727	9,0%	37,4%
Dic-23	562.089.048	52.631.592	10,3%	37,5%
Dic-24	552.241.260	-9.847.788	-1,8%	36,3%

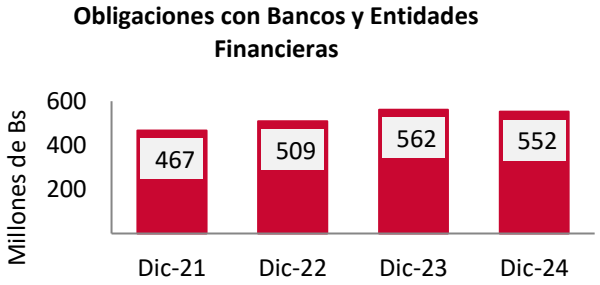

Al 31 de diciembre de 2021, las Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras sumaron Bs 467,2 millones. Para la gestión 2022 esta cuenta se incrementó en 9% y registró el monto de Bs 509,5 millones. Al 31 de diciembre de 2023, las Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras se incrementaron en 10,3% con respecto a la gestión previa y totalizaron Bs 562,1 millones.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta registra la cifra de Bs 552 millones, representando el 36,3% del Activo.

8.1.2.3 Previsiones

Previsiones				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-21	17.768.500			1,3%
Dic-22	19.032.399	1.263.899	7,1%	1,4%
Dic-23	19.325.535	293.136	1,5%	1,3%
Dic-24	22.288.398	2.962.863	15,3%	1,5%

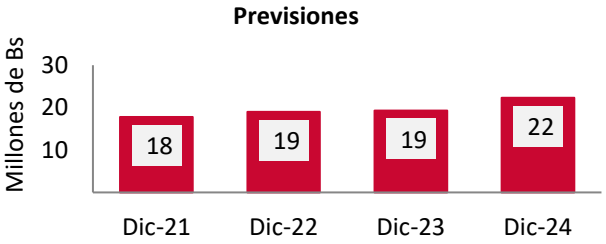

Es una de las cuentas más importantes dentro del Pasivo de Fundación Pro Mujer IFD ya que en ella se registra la previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras, la previsión genérica cíclica y otras previsiones.

Al 31 de diciembre de 2021, las previsiones registraron la suma de Bs 17,8 millones, a diciembre de 2022 alcanzaron la cifra de Bs 19,0 millones, posteriormente para la gestión 2023 tuvieron un incremento del 1,5%, hasta llegar a Bs 19,3 millones. Al 31 de diciembre de 2024, las previsiones alcanzaron la suma de Bs 22,3 millones.

En las gestiones analizadas, las previsiones representan en promedio el 1,4% del Activo.

8.1.2.4 Valores en Circulación

Valores en Circulación				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-21	667.316.043			49,3%
Dic-22	560.604.217	-106.711.826	-16,0%	41,1%
Dic-23	468.651.685	-91.952.532	-16,4%	31,3%
Dic-24	460.875.205	-7.776.480	-1,7%	30,3%

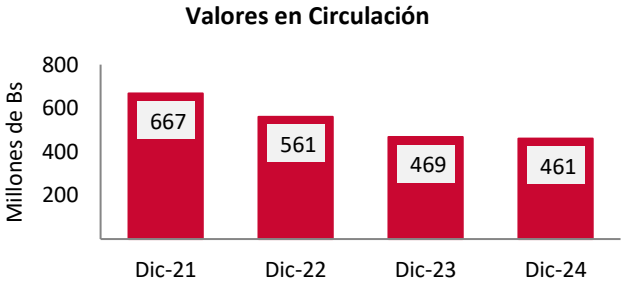

Al 31 de diciembre de 2021 los valores en circulación de Pro Mujer IFD registraron un valor de Bs 667 millones. Al 31 de diciembre de 2022 existió una reducción del 16,0%. Al 31 de diciembre de 2023 los valores en circulación de Pro Mujer tienen una nueva reducción del 16,4% totalizando la suma de Bs 468,7 millones.

Por último, al 31 de diciembre de 2024 la deuda de Pro Mujer mediante títulos en circulación alcanza la suma de Bs 460,8 millones y representa el 30,3% de los activos de la Fundación.

8.1.2.5 Obligaciones Subordinadas

Obligaciones subordinadas				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-21	0			0,0%
Dic-22	34.357.167	34.357.167		2,5%
Dic-23	34.328.583	-28.584	-0,1%	2,3%
Dic-24	34.357.167	28.584	0,1%	2,3%

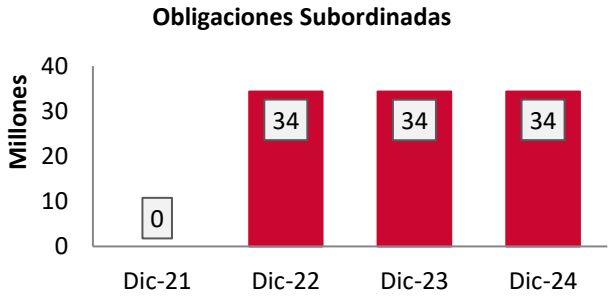

Durante la gestión 2022, Pro Mujer IFD diversificó su financiamiento a partir de obligaciones subordinadas registrando un monto de Bs 34,4 millones y generó un beneficio dado que este forma parte del cómputo para efectos del patrimonio regulatorio. Para el 31 de diciembre de 2023, las obligaciones subordinadas registran Bs 34,3 millones. Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 la cuenta alcanzó un valor de Bs. 34,4 millones.

8.1.3. Patrimonio

El Patrimonio de Fundación Pro Mujer IFD está compuesto por las cuentas: Capital Social, Reservas y Resultados Acumulados.

Patrimonio				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-21	171.428.503			12,7%
Dic-22	185.400.263	13.971.760	8,2%	13,6%
Dic-23	190.033.289	4.633.026	2,5%	12,7%
Dic-24	195.839.739	5.806.450	3,1%	12,9%

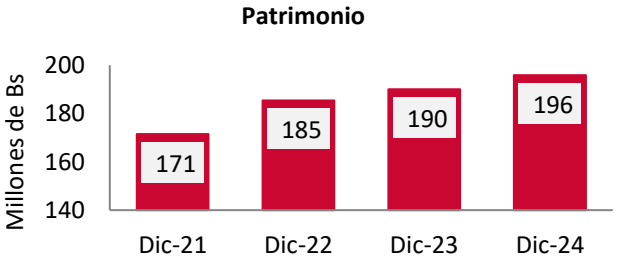

Al 31 de diciembre de 2021, el Patrimonio de la IFD registró el monto de Bs 171,4 millones. A diciembre de 2022, Pro Mujer IFD presenta un Patrimonio equivalente a Bs 185,4 millones, incrementándose en 8,2% con respecto a 2021. Para el 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio de la Fundación es de Bs 190,0 millones. Finalmente, al cierre de la gestión 2024 la cuenta alcanza un valor equivalente de Bs.195,8 millones.

Durante las gestiones analizadas, el patrimonio de Pro Mujer representó el 12,7%, 13,6%, 12,7% y 12,9% de los activos de la Institución Financiera en 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

8.2. Estado de Resultados

8.2.1. Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros están compuestos, principalmente, por los intereses generados por Cartera Vigente y en menor medida por los productos generados por Disponibilidades, Inversiones Temporarias y Cartera Vencida.

Ingresos Financieros			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-21	210.075.256		
Dic-22	295.387.943	85.312.687	40,6%
Dic-23	306.798.753	11.410.810	3,9%
Dic-24	290.989.092	-15.809.661	-5,2%

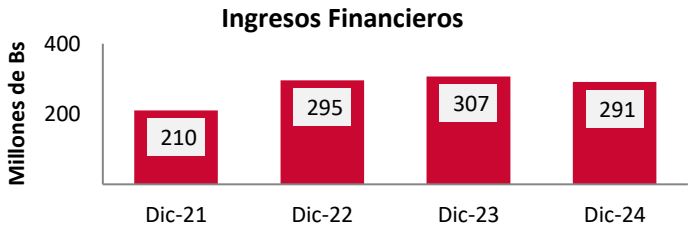

Los Ingresos Financieros de Pro Mujer IFD el 2021 fueron equivalentes a Bs 210,1 millones. Para la gestión 2022, éstos experimentaron un incremento de 40,6% explicado por la recuperación en los ingresos en la mayoría de los ingresos por productos que ofrece la Fundación sumando un total de Bs 295,4 millones. Al 31 de diciembre de 2023, los Ingresos Financieros de Pro Mujer IFD alcanzan Bs 306,8 millones. Finalmente, al cierre del mes de diciembre de 2024 los Ingresos de la Fundación registran un valor de Bs.290,9 millones, inferior en 5,2% al cierre de la gestión 2023.

8.2.2. Gastos Financieros

Gastos Financieros				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-21	64.533.033			30,7%
Dic-22	62.411.708	-2.121.325	-3,3%	21,1%
Dic-23	63.997.766	1.586.058	2,5%	20,9%
Dic-24	64.569.778	572.012	0,9%	22,2%

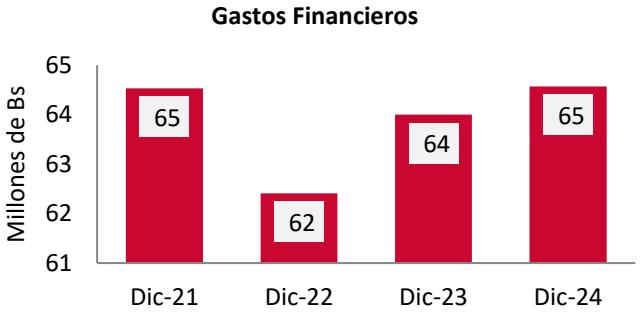

Los Gastos Financieros para el año 2021 registraron el monto de Bs 64,5 millones que representaban el 30,7% del total de los Ingresos. En la gestión 2022 fueron de Bs 62,4 millones reduciendo en 3,3% con respecto a la gestión 2021. Para la gestión 2023 incrementaron en 2,5% y alcanzaron la suma de Bs 63,9 millones, representando el 20,9% del total de los Ingresos.

Al 31 de diciembre de 2024, los Gastos Financieros de Fundación Pro Mujer IFD alcanzaron la suma de Bs 64,6 millones, representando el 22,2% del total de los Ingresos.

8.2.3. Resultado Financiero Bruto

Resultado Financiero Bruto				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-21	145.542.223			69,3%
Dic-22	232.976.235	87.434.012	60,1%	78,9%
Dic-23	242.800.987	9.824.752	4,2%	79,1%
Dic-24	226.419.314	-16.381.673	-6,7%	77,8%

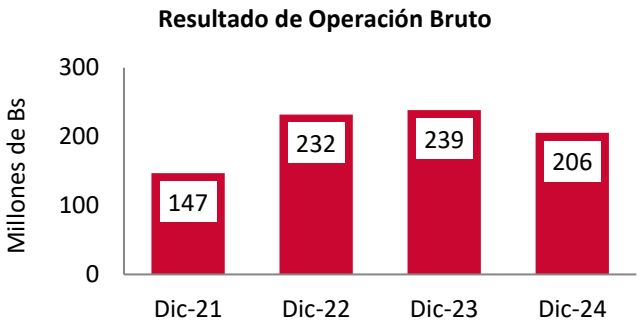

El Resultado Financiero Bruto en el 2021 registró la suma de Bs 145 millones. En la gestión 2022, este resultado incremento en 60,1% llegando a la suma de Bs 232,9 millones. A diciembre de 2023, el Resultado Financiero Bruto alcanzó el monto de Bs 242 millones. Al 31 de diciembre de 2024, este resultado registró la cifra de Bs 226,4 millones.

Para las gestiones 2021, 2022, 2023 y 2024 el Resultado Financiero Bruto representa el 69,3%, 78,9%, 79,1% y 77,8% de los Ingresos Financieros, respectivamente.

8.2.4. Gastos Administrativos

Los Gastos Administrativos son un elemento importante de análisis dentro de este sector, debido al alto grado de atomización de los créditos. Sin embargo, es evidente que una mayor atomización significa un mayor control y seguimiento, en especial si se considera que la mayoría de los clientes dentro de este tipo de negocio son pequeñas unidades productivas o de servicios que trabajan en áreas rurales.

Gastos de Administración				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-21	124.190.618			59,1%
Dic-22	138.723.285	14.532.667	11,7%	47,0%
Dic-23	163.739.654	25.016.369	18,0%	53,4%
Dic-24	159.871.380	-3.868.274	-2,4%	54,9%

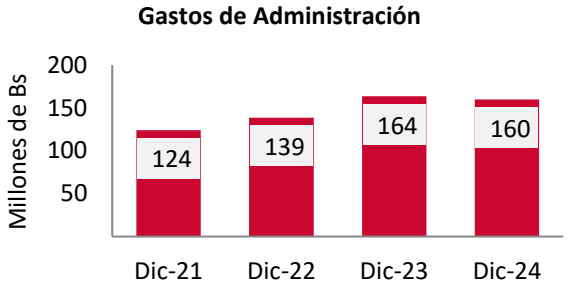

En el 2021 los Gastos Administrativos fueron de Bs 124,2 millones, los cuales representaron el 59,1% del total de Ingresos. En la gestión 2022 éstos crecieron a Bs 138,7 millones equivalentes al 47,0% de los Ingresos. El 2023 los Gastos Administrativos registraron la suma de Bs 163,7 millones.

Finalmente, al último corte analizado estos gastos ascendieron a Bs 159,9 millones, representando el 54,9% de los Ingresos.

8.2.5. Resultado Neto

Resultado Neto de la Gestión				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-21	-3.640.952			-1,7%
Dic-22	13.971.759	17.612.711	483,7%	4,7%
Dic-23	4.633.029	-9.338.730	-66,8%	1,5%
Dic-24	5.806.448	1.173.419	25,3%	2,0%

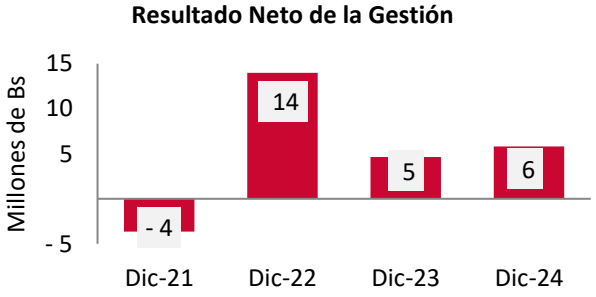

El Resultado Neto de la gestión 2021 registró pérdidas de Bs 3,6 millones. Al 31 de diciembre de 2022, los resultados de la Fundación presentaron una recuperación significativa, alcanzando Bs 13,9 millones de utilidades netas (incremento del 483,7% con respecto a la gestión previa). A diciembre de 2023, el Resultado Neto de Pro Mujer IFD redujo en 66,8%, alcanzando un valor equivalente de Bs 4,6 millones ligado a un incremento en los gastos administrativos de la IFD. Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 Pro Mujer IFD registra un utilidad neta de Bs 5,8 millones.

8.3. Indicadores Financieros

	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Liquidez				
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Activo	18,45%	11,97%	17,34%	10,04%
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / (Oblig. con Bancos y Ent. de Fin. + Valores en Circulación + Captaciones + Oblig. Subordinadas)	22,00%	14,77%	22,30%	12,10%
Solvencia				
Patrimonio / Activo	12,66%	13,59%	12,69%	12,87%
Cartera en Mora / Patrimonio	14,32%	23,75%	26,91%	23,32%
Coeficiente de Solvencia Patrimonial (CSP)	15,71%	18,71%	18,98%	17,79%
Calidad de Cartera				
Cartera Vigente / Cartera Bruta	86,17%	89,79%	90,55%	90,79%
(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución) / Cartera Bruta	2,38%	3,90%	4,41%	3,69%
Productos Devengados por Cobrar / Cartera Bruta	5,01%	3,69%	4,54%	7,41%
Previsiones / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	209,55%	189,36%	175,21%	154,29%
Previsiones / Cartera Bruta	4,98%	7,39%	7,72%	5,70%
Previsiones / Cartera en Mora	209,55%	189,36%	175,21%	154,29%
Rentabilidad				
Ingresos Financieros / Activo	15,52%	21,66%	20,49%	19,13%
Resultado Financiero Bruto / Activo	10,75%	17,08%	16,22%	14,88%
Resultado de Operación Bruto / Activo	10,86%	17,02%	15,94%	13,51%
Ingresos Financieros/ Cartera Bruta	20,32%	26,17%	26,43%	23,54%
Resultado de Operación Bruto / Cartera Bruta	14,22%	20,56%	20,56%	16,63%
Resultado Neto / Activo (ROA)	-0,09%	1,02%	0,32%	0,38%
Resultado Neto / Patrimonio (ROE)	-0,68%	7,83%	2,47%	3,01%
Eficiencia				
Gastos Financieros / Activo	4,77%	4,58%	4,27%	4,24%
Gastos Financieros / Cartera Bruta	6,24%	5,53%	5,51%	5,22%
Gastos Financieros / (Oblig. con Bancos y Ent. de Fin. + Valores en Circulación + Captaciones + Oblig. Subordinadas)	5,69%	5,65%	5,50%	5,12%
Gastos de Administración / Activo	9,17%	10,17%	10,94%	10,51%
Gastos de Administración / Cartera Bruta	12,01%	12,29%	14,11%	12,93%
Gastos de Administración / (Oblig. con Bancos y Ent. de Fin. + Valores en Circulación + Captaciones + Oblig. Subordinadas)	10,94%	12,55%	14,06%	12,67%
Endeudamiento				
Pasivo / Activo	87,34%	86,41%	87,31%	87,13%
Pasivo / Patrimonio	689,75%	635,61%	687,92%	676,84%
Financiamiento				
(Oblig. con Bancos y Ent. de Fin. + Valores en Circulación + Captaciones + Oblig. Subordinadas)/ (Pasivo + Patrimonio)	83,83%	81,04%	77,77%	82,97%
(Oblig. con Bancos y Ent. de Fin. + Valores en Circulación + Captaciones + Oblig. Subordinadas) / Pasivo	95,98%	93,79%	89,08%	95,23%
Estructura de Activos				
Disponibilidades / Activo	10,71%	11,13%	12,22%	7,68%
Cartera Bruta / Activo	76,35%	82,76%	77,52%	81,25%
Activo / Patrimonio	790%	736%	788%	777%

8.3.1. Liquidez

El Índice de Liquidez, corresponde a la suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias entre el Activo Total. Al 31 de diciembre de 2021, este Índice se situaba en 18,4%. A diciembre de 2022, éste se situó en 12,0%, a diciembre de 2023 subió a 17,3% y al 31 de diciembre de 2024 el indicador se situó en 10,0%.

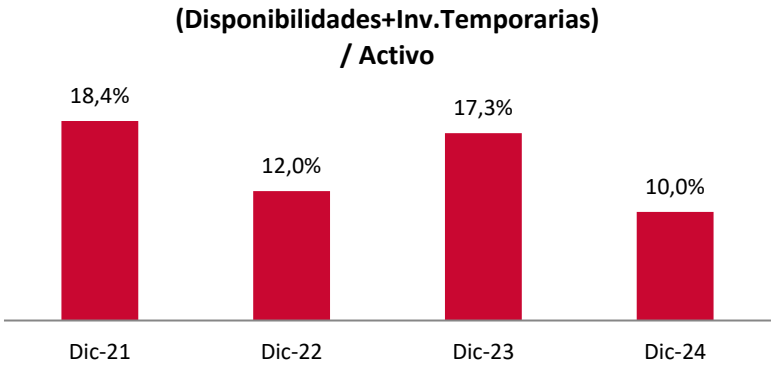

8.3.2. Solvencia

El Índice de Solvencia, expresado por el Patrimonio entre el Activo, era de 12,7% a diciembre de 2021 y de 13,6% a diciembre de 2022. A diciembre de 2023 se redujo a 12,7% y al 31 de diciembre de 2024 se ubicó en 12,9%.

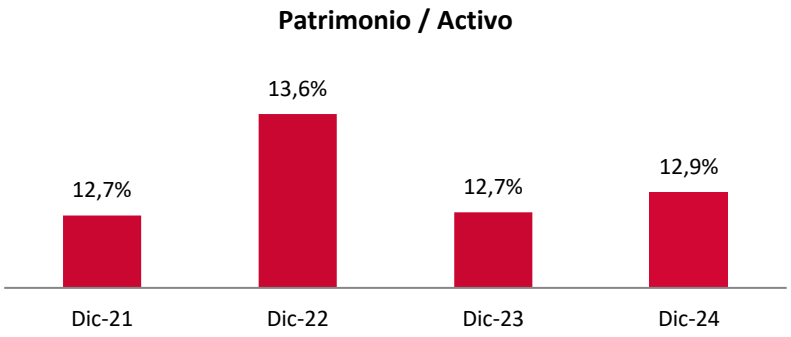

El Coeficiente de Solvencia Patrimonial (CSP) fue de 15,7% en diciembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2022 se situó en 18,7%. A diciembre de 2023 registró un valor de 19,0%. Finalmente, este índice llegó a 17,8% al 31 de diciembre de 2024. El Coeficiente de Solvencia Patrimonial de Fundación Pro Mujer se mantiene dentro de los niveles requeridos por la ASFI.

Coeficiente de Solvencia Patrimonial (CSP)

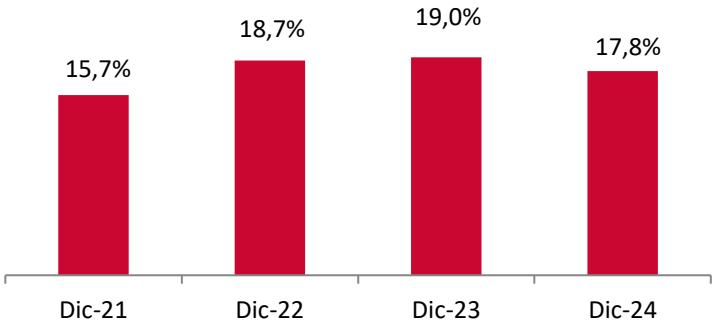

8.3.3. Calidad de Cartera

A diciembre de 2021, este índice registra un valor de 2,38%. Al 31 de diciembre de 2022, el índice de mora de Pro Mujer IFD fue equivalente a 3,90%. A diciembre de 2023, el Índice de Mora fue de 4,41%. Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 el Índice de Mora registra un valor de 3,69% situándose por encima del promedio registrado por FINRURAL de 2,62%.

(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución) / Cartera Bruta

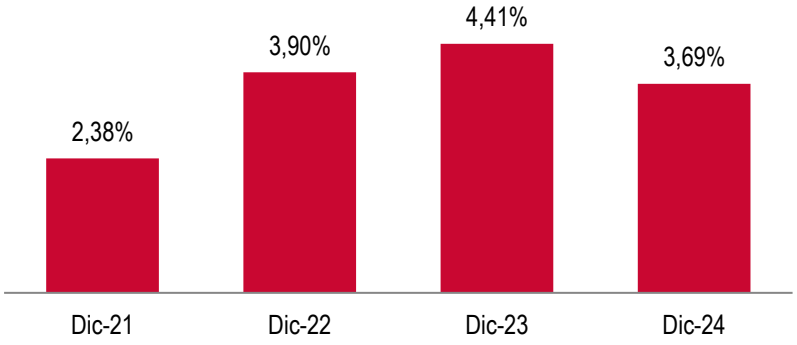

8.3.4. Rentabilidad

El Resultado Financiero Bruto respecto a la suma del Activo registra un valor de 10,75% a diciembre de 2021, a diciembre de 2022 este indicador fue equivalente a 17,08%, para la gestión 2023 incrementa a 16,22%. Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 alcanzó un valor de 14,88%.

El Índice de Rentabilidad respecto a los Activos (ROA, del inglés Return on Assets) de Pro Mujer IFD fue de -0,1% al 31 de diciembre de 2021. A diciembre de 2022, el indicador se situó en 1,0%. A diciembre de 2023 el ROA de Pro Mujer IFD registró un valor de 0,3%. Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 el indicador alcanzó un valor de 0,4%.

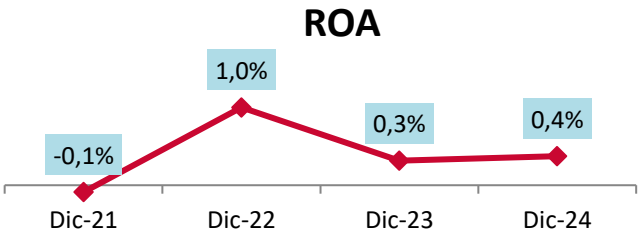

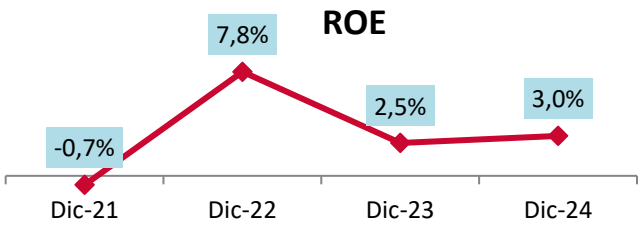

El Índice de Rentabilidad respecto al Patrimonio (ROE, del inglés Return on Equity) de Pro Mujer IFD fue de -0,7% a diciembre de 2021, 7,8% a diciembre de 2022, 2,5% a diciembre de 2023 y 3% a diciembre de 2024.

8.3.5. Eficiencia

El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de Fundación Pro Mujer IFD registró los valores de 9,2%, 10,2%, 10,9% y 10,5% para el cierre de las gestiones 2021, 2022, 2023 y 2024.

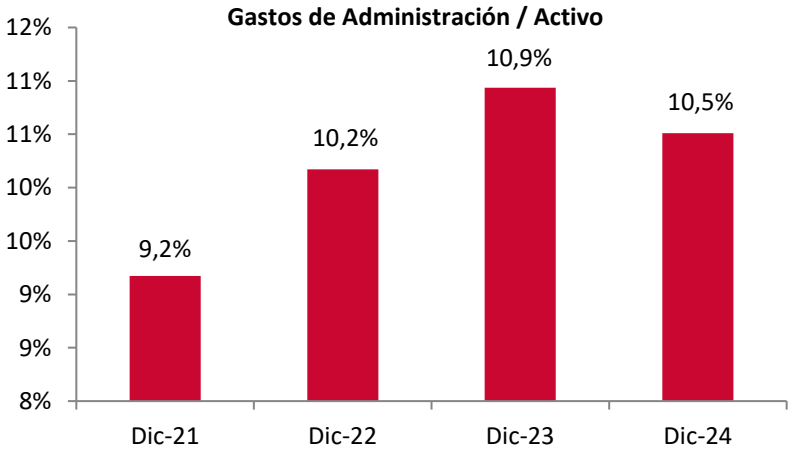

8.3.6. Endeudamiento

El Índice de Endeudamiento (Pasivo/Activo) presentó un comportamiento relativamente estable en el periodo de análisis, registrando los valores de 87,3%, 86,4%, 87,3% y 87,1% a diciembre de 2021, 2022, 2023 y diciembre de 2024, respectivamente.

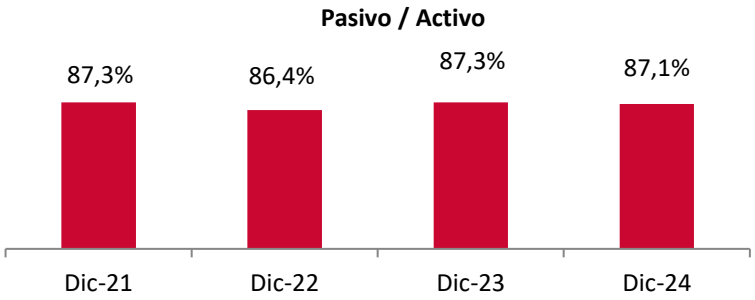

8.3.7. Financiamiento

El Índice de Financiamiento de Pro Mujer IFD, expresado por la suma de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Valores en Circulación, Captaciones y Obligaciones Subordinadas entre la suma del Pasivo y Patrimonio, mostró una tendencia estable a lo largo del periodo analizado. Al 31 de diciembre de 2021, las Obligaciones Financieras de Pro Mujer representaban el 83,8% de la suma del Pasivo y Patrimonio. A diciembre de 2022, este indicador incremento a 81%. A diciembre de 2023 disminuyó a 77,8% y al 31 de diciembre de 2024 este indicador registró el valor de 83,0%.

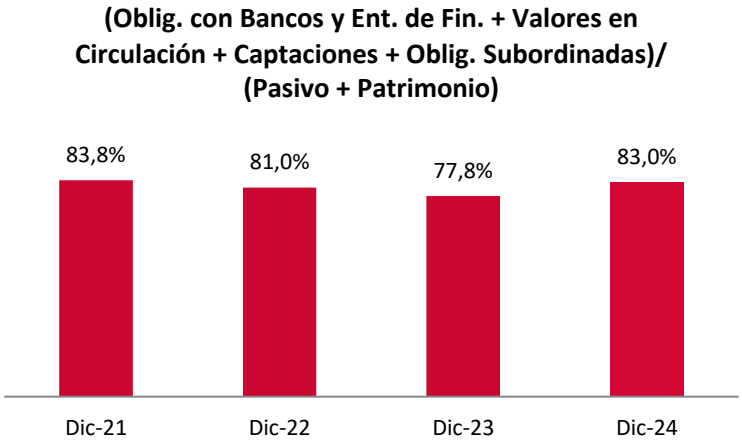

8.3.8. Estructura de Activos

La Cartera Bruta sobre los Activos Totales de Fundación Pro Mujer IFD presentó un valor de 76,3% al 31 de diciembre de 2021. Para diciembre de 2022 registró un valor de 82,8%, para diciembre de 2023 un valor de 77,5% y finalmente, a diciembre de 2024 este índice presentó un valor de 81,3%. Promediando estos porcentajes, la Cartera Bruta representa el 79,47% del Activo Total entre diciembre de 2021 y diciembre de 2024.

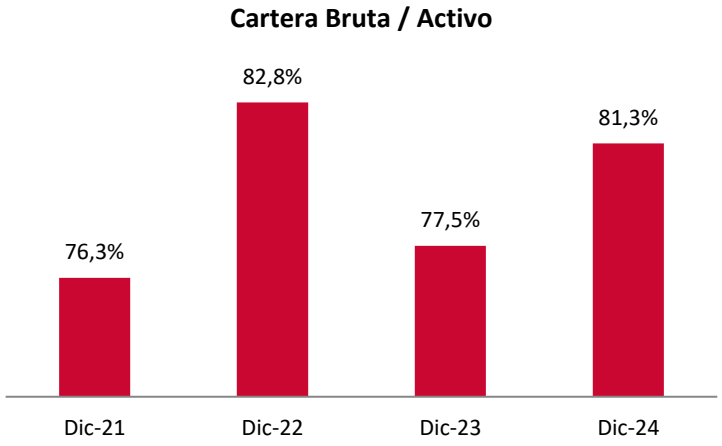

8.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE PRO MUJER IFD

PRO MUJER IFD no podrá exceder los siguientes límites, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

8.4.1. Gastos Administrativos

Gastos Administrativos n / Cartera Bruta Total n ≤ 20,00%

Dónde:

Gastos Administrativos = Son los gastos administrativos de PRO MUJER IFD. El saldo total del Grupo contable 450 Gastos Administrativos al corte (anualizado).

Cartera Bruta Total = Es el saldo total de la Cartera gestionada por PRO MUJER IFD, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos, saldo de las cuentas contables 131, 133, 134, 135, 136 y 137 al corte).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

8.4.2. Control de Solvencia:

CAP n ≥ 12,00%

Dónde:

CAP = Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde

8.4.3. Cobertura de Mora:

Previsión de Cartera n / Cartera en Mora n ≥ 150,00%

Dónde:

Previsión de Cartera	=	Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica, saldo de la cuenta contable 139 al corte) y Pasivo (Previsión Cíclica, saldo de la cuenta contable 255 al corte) de PRO MUJER IFD en términos de valor absoluto.
Cartera Mora	=	Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de PRO MUJER IFD (En activos, saldo de las cuentas 133, 134, 136 y 137).
n	=	Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

8.4.4. Control de Liquidez:

(Disponibilidades n + Inversiones Temporarias n) / Activo ≥ 3,50%

Dónde:

Disponibilidades	=	Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de PRO MUJER IFD (saldo del Grupo contable 110 al corte).
Inversiones Temporarias	=	Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado (saldo del Grupo contable 120 al corte).
Activo	=	Son todos los bienes tangibles o intangibles que se reflejan en las cuentas corrientes y no corrientes del activo de PRO MUJER IFD (Total Activo al corte).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

Salvo caso fortuito o fuerza mayor, a los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, PRO MUJER IFD remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al último día de cada mes, en caso de presentarse el incumplimiento a la remisión de información en el plazo establecido se aplicará una penalidad diaria de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) calculada sobre días calendario, hasta que se reciba la información.

Asimismo, en el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados, PRO MUJER IFD tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, PRO MUJER IFD deberá cumplir una penalidad independiente a la establecida para el incumplimiento de la remisión de información, correspondiente a un pago diario de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos), calculados sobre días calendario, hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días calendario de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de PRO MUJER IFD para superar el incumplimiento.

Los montos recaudados por concepto de las penalidades establecidas precedentemente serán depositados mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y formará parte del Exceso de Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo.

8.5. Estados Financieros

A continuación el Balance General y Estado de Resultados de PRO MUJER IFD.

8.5.1. Balance General

Tabla 25: Balance General de PRO MUJER IFD
(Expresado en Bolivianos)

	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Activo	1.353.863.378	1.363.829.520	1.497.302.381	1.521.355.492
Disponibilidades	145.036.348	151.799.413	183.001.300	116.904.017
Inversiones Temporarias	104.694.962	11.461.062	76.626.167	35.780.233
Cartera	1.033.951.683	1.086.962.716	1.123.750.539	1.257.219.259
Cartera Vigente	890.670.556	1.013.462.952	1.050.983.563	1.122.271.505
Cartera Vencida	15.031.987	18.852.785	16.323.893	10.645.199
Cartera en Ejecución	4.275.767	23.109.839	28.976.581	28.608.620
Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente	118.416.944	71.184.262	58.547.517	68.198.411
Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida	5.243.597	629.932	3.451.279	3.019.948
Cartera Reprogr. o Reestr. en Ejecución	0	1.432.886	2.393.110	3.393.439
Productos Devengados por Cobrar	51.759.539	41.658.710	52.683.779	91.541.054
(Previsión para Incobrabilidad)	-51.446.706	-83.368.651	-89.609.182	-70.458.917
Otras Cuentas por Cobrar	8.829.955	13.528.353	10.604.516	8.004.896
Bienes Realizables	0	0	125.727	960.983
Inversiones Permanentes	41.398.711	84.803.314	84.904.842	85.148.042
Bienes de Uso	13.376.917	10.506.754	12.840.272	13.115.343
Otros Activos	6.574.802	4.767.908	5.449.018	4.222.720
Pasivo	1.182.434.877	1.178.429.259	1.307.269.090	1.325.515.753
Obligaciones con el Público	308.739	878.986	99.411.383	214.781.716
Obligaciones con Empresas Fiscales			18	0
Obligaciones con Bancos y Ent. de Fin.	467.262.729	509.457.456	562.089.048	552.241.260
Otras Cuentas por Pagar	29.778.866	54.099.034	38.884.904	40.972.007
Previsiones	17.768.500	19.032.399	19.325.535	22.288.398
Títulos de deuda en circulación	667.316.043	560.604.217	468.651.685	460.875.205
Obligaciones Subordinadas	0	34.357.167	34.328.583	34.357.167
Obligaciones con Empresas Públicas			84.577.934	0
Patrimonio	171.428.503	185.400.263	190.033.289	195.839.739
Capital Social	159.834.174	159.834.174	171.011.581	174.718.004
Aportes No Capitalizados		0	0	0
Ajustes al Patrimonio		0	0	0
Reservas	15.235.281	15.235.281	18.029.632	18.956.238
Resultados Acumulados	-3.640.952	10.330.808	992.076	2.165.497
Pasivo y Patrimonio	1.353.863.380	1.363.829.522	1.497.302.379	1.521.355.492

8.5.2. Estado de Resultados

Tabla 26: Estado de Resultados de PRO MUJER IFD
(Expresado en Bolivianos)

	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Ingresos Financieros	210.075.256	295.387.943	306.798.753	290.989.092
Gastos Financieros	-64.533.033	-62.411.708	-63.997.766	-64.569.778
Resultado Financiero Bruto	145.542.223	232.976.235	242.800.987	226.419.314
Otros Ingresos Operativos	2.760.347	1.149.009	3.734.941	2.487.401
Otros Gastos Operativos	-1.301.045	-2.040.683	-7.924.898	-23.305.078
Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos	1.459.302	-891.674	-4.189.957	-20.817.677
Resultado de Operación Bruto	147.001.525	232.084.561	238.611.030	205.601.637
Recuperaciones de Activos Financieros	28.972.135	51.147.740	55.022.561	120.243.567
Cargos por Incobrabilidad y Desval. de Activos Financieros	-54.203.588	-117.880.568	-126.586.476	-162.477.316
Ajustes por Incobrables	-25.231.453	-66.732.828	-71.563.915	-42.233.749
Resultado de Operación después de Incobrables	121.770.072	165.351.733	167.047.115	163.367.888
Gastos de Administración	-124.190.618	-138.723.285	-163.739.654	-159.871.380
Resultado de Operación Neto	-2.420.546	26.628.448	3.307.461	3.496.508
Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	0	115	0	0
Resultado después de Ajuste por dif. de Cambio y Mant. de Valor	-2.420.546	26.628.563	3.307.461	3.496.508
Ingresos Extraordinarios	0	0	0	0
Gastos Extraordinarios	14.069	5.091.724	2.948.665	3.881.538
Ajustes por Ingresos y Gastos Extraordinarios	14.069	5.091.724	2.948.665	3.881.538
Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones Anteriores	-2.406.477	31.720.287	6.256.126	7.378.046
Ingresos de Gestiones Anteriores	87.139	303.253	1.112.175	98.155
Gastos de Gestiones Anteriores	-93.240	-10.537	-582.915	-33.057
Ajustes por Gestiones Anteriores	-6.101	292.716	529.260	65.098
Resultado antes de IUE	-2.412.578	32.013.003	6.785.386	7.443.144
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	-1.228.374	-18.041.244	-2.152.357	-1.636.696
Resultado Neto de la Gestión	-3.640.952	13.971.759	4.633.029	5.806.448

ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PRO MUJER IFD – BDP ST 059

Anexo A: Flujo de Caja

	INGRESOS				EGRESOS										SALDO Flujo de Caja		
	Fecha	Flujo de Pagarés	Emisión	Total Ingresos		Capital	Intereses	Pago a Originador	Derecho de Compra	Adm. BDP ST	Repres. Tenedores	Costos de Mant.	Otros Gastos	Total Gral. Egresos	Mensual	Acumulado	Devoluciones
		200.861.230	170.000.000	370.861.230		170.000.000	28.772.636	169.999.000	1.000	1.125.783	48.720	668.092	95.999	370.711.230	150.000,00	7.541.305	150.000
0	17/3/2025		170.000.000	170.000.000	mié 26-feb-25			169.999.000	1.000					170.000.000		0,00	-
1	5/4/2025	2.281.516		2.281.516	jue 10-abr-25	0	1.490.492			50.618	2.923,2	0	2.000	1.546.033	735.483,33	735.483,33	-
2	5/5/2025	1.828.533		1.828.533	sáb 10-may-25	0	1.039.924			50.152	974,4	0	2.000	1.093.050	735.483,33	1.470.966,66	-
3	5/6/2025	1.862.603		1.862.603	mar 10-jun-25	0	1.074.468			49.677	974,4	0	2.000	1.127.119	735.483,33	2.206.449,99	-
4	5/7/2025	1.827.593		1.827.593	jue 10-jul-25	0	1.039.924			49.211	974,4	0	2.000	1.092.110	735.483,33	2.941.933,32	-
5	5/8/2025	6.635.677		6.635.677	dom 10-ago-25	4.775.232	1.074.468			47.520	974,4	0	2.000	5.900.194	735.483,33	3.677.416,65	-
6	5/9/2025	6.633.918		6.633.918	mié 10-sep-25	4.801.072	1.048.560			45.829	974,4	0	2.000	5.898.435	735.483,33	4.412.899,98	-
7	5/10/2025	6.603.675		6.603.675	vie 10-oct-25	4.831.400	989.672			44.145	974,4	0	2.000	5.868.192	735.483,33	5.148.383,31	-
8	5/11/2025	6.634.024		6.634.024	lun 10-nov-25	4.853.364	996.268			42.454	974,4	3.480	2.000	5.898.541	735.483,33	5.883.866,64	-
9	5/12/2025	6.842.350		6.842.350	mié 10-dic-25	4.882.264	938.808			40.710	974,4	242.110	2.000	6.106.867	735.483,33	6.619.349,97	-
#	5/1/2026	6.696.458		6.696.458	sáb 10-ene-26	4.906.200	943.432			39.003	974,4	69.365	2.000	5.960.975	735.483,33	7.354.833,30	-
#	5/2/2026	6.643.080		6.643.080	mar 10-feb-26	4.950.468	916.844			37.310	974,4	0	2.000	5.907.597	735.483,33	8.090.316,63	-
#	5/3/2026	4.909.188		4.909.188	mar 10-mar-26	3.330.640	804.032			36.059	974,4	0	2.000	4.173.705	735.483,37	8.825.800,00	-
#	5/4/2026	4.172.642		4.172.642	vie 10-abr-26	3.266.448	868.224			34.995	974,4	0	2.000	4.172.642	0,00	8.825.800,00	-
#	5/5/2026	4.171.578		4.171.578	dom 10-may-26	3.315.136	819.536			33.932	974,4	0	2.000	4.171.578	0,00	8.825.800,00	-
#	5/6/2026	4.170.515		4.170.515	mié 10-jun-26	3.309.424	825.248			32.869	974,4	0	2.000	4.170.515	0,00	8.825.800,00	-
#	5/7/2026	4.169.452		4.169.452	vie 10-jul-26	3.357.024	777.648			31.806	974,4	0	2.000	4.169.452	0,00	8.825.800,00	-
#	5/8/2026	4.168.390		4.168.390	lun 10-ago-26	3.353.216	781.456			30.743	974,4	0	2.000	4.168.390	0,00	8.825.800,00	-
#	5/9/2026	4.167.328		4.167.328	jue 10-sep-26	3.374.976	759.696			29.681	974,4	0	2.000	4.167.328	0,00	8.825.800,00	-
#	5/10/2026	4.166.266		4.166.266	sáb 10-oct-26	3.420.944	713.728			28.619	974,4	0	2.000	4.166.266	0,00	8.825.800,00	-
#	5/11/2026	4.168.683		4.168.683	mar 10-nov-26	3.419.584	715.088			27.557	974,4	3.480	2.000	4.168.683	0,00	8.825.800,00	
#	5/12/2026	4.372.207		4.372.207	jue 10-dic-26	3.464.192	670.480			26.442	974,4	208.118	2.000	4.372.207	0,00	8.825.800,00	-
#	5/1/2027	4.199.676		4.199.676	dom 10-ene-27	3.464.464	670.208			25.372	974,4	36.658	2.000	4.199.676	0,00	8.825.800,00	-
#	5/2/2027	4.161.957		4.161.957	mié 10-feb-27	3.487.312	647.360			24.311	974,4	0	2.000	4.161.957	0,00	8.825.800,00	-
#	5/3/2027	4.160.897		4.160.897	mié 10-mar-27	3.570.544	564.128			23.250	974,4	0	2.000	4.160.897	0,00	8.825.800,00	-
#	5/4/2027	4.159.836		4.159.836	sáb 10-abr-27	3.533.552	601.120			22.190	974,4	0	2.000	4.159.836	0,00	8.825.800,00	-
#	5/5/2027	4.158.776		4.158.776	lun 10-may-27	3.575.168	559.504			21.130	974,4	0	2.000	4.158.776	0,00	8.825.800,00	-
#	5/6/2027	4.157.716		4.157.716	jue 10-jun-27	3.580.064	554.608			20.070	974,4	0	2.000	4.157.716	0,00	8.825.800,00	-
#	5/7/2027	4.156.657		4.156.657	sáb 10-jul-27	3.620.592	514.080			19.010	974,4	0	2.000	4.156.657	0,00	8.825.800,00	-
#	5/8/2027	4.155.598		4.155.598	mar 10-ago-27	3.627.120	507.552			17.951	974,4	0	2.000	4.155.598	0,00	8.825.800,00	-
#	5/9/2027	4.154.539		4.154.539	vie 10-sep-27	3.650.784	483.888			16.892	974,4	0	2.000	4.154.539	0,00	8.825.800,00	-
#	5/10/2027	4.153.480		4.153.480	dom 10-oct-27	3.689.680	444.992			15.833	974,4	0	2.000	4.153.480	0,00	8.825.800,00	-
#	5/11/2027	4.155.901		4.155.901	mié 10-nov-27	3.698.928	435.744			14.774	974,4	3.480	2.000	4.155.901	0,00	8.825.800,00	-
#	5/12/2027	4.187.099		4.187.099	vie 10-dic-27	3.736.464	398.208			13.707	974,4	35.746	2.000	4.187.099	0,00	8.825.800,00	-
#	5/1/2028	4.174.945		4.174.945	lun 10-ene-28	3.747.616	387.056			12.643	974,4	24.656	2.000	4.174.945	0,00	8.825.800,00	-
#	5/2/2028	4.149.231		4.149.231	jue 10-feb-28	3.772.096	362.576			11.585	974,4	0	2.000	4.149.231	0,00	8.825.800,00	-
#	5/3/2028	4.148.174		4.148.174	vie 10-mar-28	3.818.608	316.064			10.528	974,4	0	2.000	4.148.174	0,00	8.825.800,00	-
#	5/4/2028	4.147.117		4.147.117	lun 10-abr-28	3.821.872	312.800			9.471	974,4	0	2.000	4.147.117	0,00	8.825.800,00	-
#	5/5/2028	4.146.060		4.146.060	mié 10-may-28	3.856.144	278.528			8.414	974,4	0	2.000	4.146.060	0,00	8.825.800,00	-
#	5/6/2028	4.145.004		4.145.004	sáb 10-jun-28	3.871.920	262.752			7.357	974,4	0	2.000	4.145.004	0,00	8.825.800,00	-
#	5/7/2028	4.143.947		4.143.947	lun 10-jul-28	3.905.104	229.568			6.301	974,4	0	2.000	4.143.947	0,00	8.825.800,00	-
#	5/8/2028	4.142.891		4.142.891	jue 10-ago-28	3.922.784	211.888			5.245	974,4	0	2.000	4.142.891	0,00	8.825.800,00	-
#	5/9/2028	4.141.836		4.141.836	dom 10-sep-28	3.948.624	186.048			4.189	974,4	0	2.000	4.141.836	0,00	8.825.800,00	-
#	5/10/2028	4.140.780		4.140.780	mar 10-oct-28	3.979.632	155.040			3.134	974,4	0	2.000	4.140.780	0,00	8.825.800,00	-
#	5/11/2028	4.146.223		4.146.223	vie 10-nov-28	4.000.576	134.096			2.077	974,4	6.500	2.000	4.146.223	0,00	8.825.800,00	-
#	5/12/2028	4.145.990		4.145.990	dom 10-dic-28	4.030.224	104.448			255	974,4	8.089	2.000	4.145.990	0,00	8.825.800,00	-
#	5/1/2029	4.001.225		4.001.225	mié 10-ene-29	4.053.072	81.600			255	974,4	13.410	2.000	4.151.311	-150.086,40	8.675.713,60	-
#	5/2/2029	0		0	sáb 10-feb-29	4.079.456	55.216			255	974,4	0	2.000	4.137.901	-4.137.901,38	4.537.812,22	-
#	5/3/2029	0		-	sáb 10-mar-29	4.346.016	25.568			255	974,4	13.000	1.999	4.387.812	-4.387.812,22	150.000,00	150.000

ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PRO MUJER IFD – BDP ST 059

ANEXO "B"

"POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PRO MUJER IFD - BDP ST 059"

Para la administración del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 (en adelante el "Patrimonio Autónomo"), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante "BDP ST"), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los "Manuales") vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo "deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado", el presente Anexo "B", tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

Para la administración del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 (en adelante el "Patrimonio Autónomo"), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante "BDP ST"), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los "Manuales") vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo "deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado", el presente Anexo "B", tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

- Políticas de Tesorería: El Patrimonio Autónomo debe contar con unas Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo, en concordancia con lo establecido en la "DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – PRO MUJER IFD, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PRO MUJER IFD - BDP ST 059 PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN" (en adelante la "Declaración Unilateral"), y en la regulación vigente.

Funciones y Procedimientos: Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo.

1.1. Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

1.2. Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro,

Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

a) Depósitos en Entidades de Intermediación Financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante "ASFI").

b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante "BBV") y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante "RMV") de ASFI.

1.3. Limitaciones.

a) Entidades de Intermediación Financiera: Las Entidades de Intermediación Financiera aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo mínima de "N-1" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo.

b) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo mínima de "N-1" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia. En caso de operaciones en firme, el plazo restante de los valores no podrá superar los 360 días.

c) Aplicación: Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo (en adelante las "Cuentas") en Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral y en el Prospecto de Emisión.

b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.

c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.

d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.

e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.

f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.

g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.

h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.

i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.

j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.

k) En los casos que correspondan, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.

m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa de Auditoría Externa.

n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.

o) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.

p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.

q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.

r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en lo posible, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.

s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinados en la Declaración Unilateral o necesarios para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) deberá ser decidida en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.

t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinados en la Declaración Unilateral o necesarios para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de Adjudicación
1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.
2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional.	Gerencia General sobre Informe del Comité de Selección.

		- Términos de Referencia / Pliego de Condiciones	

i) Metodología de calificación: Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.

ii) Comité de Selección: Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado de BDP ST para el efecto, quien decidirá la adjudicación del mismo.

En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, mas no en el proceso de adjudicación.

u) Con anticipación de por lo menos un (1) día al vencimiento de cada cupón, la Administración realizará una publicación de prensa en la que se anuncie el pago respectivo. El pago a los Tenedores de Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento a la Declaración Unilateral, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

2.2. Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.

Toda situación de Orden Legal que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal de BDP ST o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

2.3. Procedimientos No Previstos.

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR MICROFINANZA RATING BOLIVIA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FEBRERO 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO PRO MUJER IFD – BDP ST 059

Informe de Calificación de Riesgo
Fecha de Comité: 7 de febrero 2025 - No. 004-2025

CALIFICACIONES		SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN ASFI
VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD – BDP ST 059 SERIE "A"	**N-1**	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD – BDP ST 059 SERIE "B"	**A1**	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector que pertenece o en la economía.
PERSPECTIVA	**ESTABLE**	La tendencia es estable. Considerando el análisis expuesto, no se prevén posibles variaciones de calificaciones en el corto plazo.

FUNDAMENTO Y PRINCIPALES ÁREAS DE ANÁLISIS

CALIFICACIÓN EMISOR

La última calificación de riesgo de PRO MUJER IFD no presenta variaciones respecto a la obtenida en el corte anterior, en donde obtuvo una calificación como emisor de "A2" con perspectiva "Estable", que es atribuible a un reconocimiento de marca en sus áreas de operación, una estructura y procesos de gobernabilidad adecuados, mientras que se tiene un equipo gerencial que se encuentra en proceso de consolidación.

PRO MUJER IFD presenta adecuados niveles de solvencia patrimonial. A nov-24, sus indicadores de rentabilidad ROA y ROE muestran ligeras contracciones respecto al periodo anterior, alcanzan un 0,3% y 2,4% respectivamente. La cartera bruta de créditos de la entidad alcanza USD 171,81 millones a nov-24, presentando un crecimiento superior a los USD 6 millones respecto al corte de sep-24. A nov-24, la entidad presenta una moderada calidad de cartera; el indicador de cartera en mora alcanza un 3,8%, cifra que encuentra por debajo de la alcanzada en sep-24(4,2%) pero que se mantiene por encima de la morosidad promedio del sector. La tasa de cartera reprogramada presenta un decrecimiento en el último trimestre ante las gestiones realizadas por la entidad y se sitúa en 5,5%. La exposición al riesgo de tasa de interés es baja y la exposición al riesgo cambiario es media, aunque es un riesgo que podría tener mayor relevancia ante variaciones en la situación del contexto nacional.

PATRIMONIO AUTÓNOMO

La estructura del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD – BDP ST 059 contempla un plazo de 48 meses. Su flujo de ingresos será proveniente de pagarés reconocidos con periodicidad mensual por PRO MUJER IFD durante 46 meses y que servirá a su vez, para la constitución del exceso de flujo de caja que fungirá como mecanismo de cobertura de la emisión y será compuesto por la diferencia entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo. Los egresos del Patrimonio Autónomo contemplan el pago de capital en todos sus periodos con excepciones en los 4 primeros periodos de la vida de la emisión de los valores.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

MECANISMOS E INDICADORES DE COBERTURA

La emisión contempla un mecanismo de cobertura interno que es igual al exceso de flujo de caja y un mecanismo de seguridad adicional que es igual al exceso de flujo de caja acumulado que surge de la acumulación de los saldos generados por el mecanismo de cobertura interno, que resulta de los saldos generados por la diferencia mensual entre ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, que será de Bs.735.483 mensuales y ascenderá hasta Bs. 8.825.800 luego de transcurridos los primeros 12 meses de vida del Patrimonio. Este saldo permanecerá hasta el periodo N°45 de vida de la emisión, para después ser utilizado en el pago de los compromisos de los últimos dos periodos de los valores de titularización.

COMPROMISOS FINANCIEROS

Los compromisos financieros comprometidos para la presente emisión son:
Gastos Administrativos/Cartera Bruta Total ≤ 20,00% (12,5% a nov-24)
CAP ≥ 12,00% (18,4% a nov-24)
Previsión de Cartera/Cartera en Mora ≥ 150,00% (184,6% a nov-24)
(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) /Activo ≥ 3,50% (13,28% a nov-24)
En el periodo de análisis del presente informe (sep-24), el emisor cumple con todos los compromisos financieros.

PERSPECTIVA

La perspectiva es Estable, por lo que no se esperan cambios en la calificación en el corto plazo.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

1. CONTEXTO

1.1 Riesgo País[1]: Contexto económico y político.

El Programa Fiscal Financiero 2024, firmado por el Banco Central de Bolivia y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, proyecta un crecimiento del PIB del 3,7%, un déficit fiscal del 7,8% y una inflación del 3,8%, entre otros indicadores. Sin embargo, al tercer trimestre de la presente gestión, con la coyuntura económica y política que Bolivia está viviendo, es muy difícil cumplir con estas metas. Algunas de las variables más relevantes han superado los límites establecidos y, en otros casos, están muy lejos de alcanzar los objetivos fijados.

Las proyecciones realizadas por organismos internacionales, que en varias oportunidades el Gobierno rechazó, ahora se están mostrando más acertadas. El Banco Mundial, en su último informe, proyectó un crecimiento del 1,5% para la economía boliviana en 2024 y prevé el mismo para 2025. Asimismo, el Fondo Monetario Internacional estimó que la economía boliviana crecerá un 1,6% en 2024. Frente a este panorama, la calificación de riesgo soberano del país no ha sufrido modificaciones en el último trimestre.

Riesgo soberano	Moneda extranjera	Moneda local	Perspectiva
Moody's	Caa3	Caa3	Estable
S&P Global Ratings	CCC+	CCC+	Negativa
Fitch Ratings	CCC	CCC	-

La agencia Standard & Poor's (S&P) Global Ratings ratificó la calificación crediticia soberana de Bolivia como negativa, CCC+/C, debido a su "débil capacidad para cumplir plenamente con sus compromisos de deuda en el largo plazo bajo un perfil externo frágil".

La calificadora señala que la división política del partido en gobierno limita la capacidad del país para revertir sus problemas de liquidez externa y su posición fiscal, lo que genera riesgos para la estabilidad económica y monetaria. El estancamiento de la economía boliviana se acentúa más, lo que reduce el margen para abordar y afrontar los desafíos de política económica que tiene más y crecientes desequilibrios macroeconómicos. De acuerdo al análisis de la agencia, los mayores pagos de la deuda comercial externa hasta 2026; y la limitada liquidez externa podrían afectar la capacidad de Bolivia para servir la deuda.

Indica, además, que el crecimiento económico se desacelerará al 1,5% en 2024 por una menor producción y exportaciones de hidrocarburos, junto con un menor espacio para llevar a cabo políticas fiscales expansivas. Standard & Poor's menciona que la falta de aprobación de leyes en la Asamblea Legislativa y el ambiente preelectoral en el país agudizan la situación económica del país. Además, remarca que el crecimiento económico de Bolivia se está desacelerando debido a las reducciones en la producción y las exportaciones de gas natural.

La calificadora estima que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá en 2%, en promedio, entre 2024 y 2027; y que la cuenta corriente será de 2,2% del PIB en promedio en esos años debido principalmente a una reducción en los ingresos por exportaciones.

	Dic21	Dic22	Sep23	Dic23	Nov24
Tasa de cambio USD/BOB (fin de periodo)	6,86	6,86	6,86	6,86	6,86
Tasa de inflación (Acumulada)	0,9%	3,1%	2,9%	2,7%	9,51%
Tasa de inflación (fin de periodo)	0,9%	0,3%	1,5%	2,1%	8,8%
Tasa de interés sobre préstamos	10,5%	10,2%	10,8%	9,94%	12,25%
PIB per cápita (USD)	3.360	3.360	3.360	3.360	3.360

Fuente: Banco Mundial, INE, Banco Central de Bolivia y Datosmacro.com.

[1]Escalas utilizadas:
MOODY'S: Largo Plazo AAA, AA1, AA2, AA3, A1, A2, A3, Baa1, Baa2, Baa3 (Grado de Inversión), Ba1, Ba2, Ba3, B1, B2, B3, Caa, Ca, C (Grado de Especulación); Corto Plazo - Prime-1, Prime-2, Prime-3 (Grado de Inversión); Not Prime (Grado de Especulación);
S&P: Largo Plazo - AAA, AA, A, BBB (Grado de Inversión); BB, B, CCC, CC (Grado de Especulación); SD (Impago Selectivo); D (Impago) – Calificaciones de AA a CCC pueden ser modificadas por un signo + o -; Corto Plazo - A-1(+), A-2, A-3 (Grado de Inversión); B, C (Grado de especulación); SD (Impago Selectivo); D (Impago)
FITCH RATINGS: Largo Plazo - AAA, AA, A, BBB (Grado de Inversión); BB, B, CCC, CC, C (Grado de Especulación); DDD, DD, D (Impago) - Calificaciones de AA a CCC pueden ser modificadas por un signo + o -; Corto Plazo: F1, F2, F3 (Grado de Inversión); B, C (Grado de Especulación); D (Impago)

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Los principales indicadores económicos a noviembre de 2024 mostraron una inflación acumulada a doce meses del 9,61% y una inflación anual del 8,8%. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron USD 1.905 millones, última información publicada por el BCB ago-24, con la siguiente composición: Divisas, USD 153 millones; Tramos de reserva y DEG (Derechos Especiales de Giro), USD 40 millones; y Oro, USD 1.815 millones. El tipo de cambio con respecto al dólar se mantiene sin variaciones, a pesar de la alta demanda de la divisa norteamericana y la existencia de un mercado paralelo donde la cotización supera los Bs11.

En cuanto a las cifras de comercio exterior, hasta noviembre de 2024, Bolivia registró una balanza comercial negativa de USD 593 millones, según el reporte del Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta cifra negativa se debe a que las exportaciones alcanzaron los USD 8.247,4 millones de enero a noviembre de la presente gestión, mientras que las importaciones sumaron USD 8.840,4 millones en el mismo periodo, es decir, hubo más ingreso de materiales y mercancías que salida hacia mercados externos.

1.2 Riesgo Sectorial

En su último reporte, ASFI informó que, a septiembre de 2024, los depósitos alcanzaron a Bs224.904 millones, mayor en 7,45% respecto a similar periodo de 2023, equivalente a un aumento de Bs15,594 millones. Destacan los depósitos a plazo fijo con Bs109.005 millones y 48,5% de participación en el total. De la misma manera, la cartera de créditos alcanzó a Bs219.586 millones, con un crecimiento de 4,26%, equivalente a Bs8.963 millones. El 31,3% de la cartera corresponde al microcrédito, 25,7% a la cartera de vivienda, 22,3% al crédito empresarial.

El financiamiento al sector productivo y a la vivienda de interés social alcanza a Bs134.805 millones y representa el 61,4% del total de los créditos del Sistema Financiero Nacional. Los créditos al sector productivo llegaron a Bs103.169 millones a septiembre de 2024, destinando recursos en mayor parte a los sectores de industria manufacturera (36,6%), agricultura y ganadería (27,4%), construcción (22,5%) y turismo (7,5%), que en conjunto suman el 94% de estos créditos. Los financiamientos de vivienda de interés social ascienden a Bs31.636 millones. El financiamiento al sector productivo y a la vivienda de interés social alcanza a Bs134.805 millones y representa el 61,4% del total de los créditos del Sistema Financiero Nacional. Los créditos al sector productivo llegaron a Bs103.169 millones a septiembre de 2024, destinando recursos en mayor parte a los sectores de industria manufacturera (36,6%), agricultura y ganadería (27,4%), construcción (22,5%) y turismo (7,5%), que en conjunto suman el 94% de estos créditos.

Con relación al índice de mora, éste se ubica 3,5%, debido principalmente a que una parte muy representativa de dicho índice está compuesta por créditos con cuotas diferidas en 2020, producto de la pandemia del COVID -19 y que aún mantienen dificultades para retomar o sostener el pago de sus préstamos, pese a los periodos de prórroga y de gracia que se otorgaron. Asimismo, el nivel de previsiones se sitúa en Bs9.468 millones, cubriendo en cerca de 1,2 veces los niveles de morosidad existentes.

En cuanto al patrimonio de las Entidades Financieras, entre septiembre de 2023 y 2024, pasó de Bs23.711 millones a Bs25.337 millones, con lo que, el coeficiente de adecuación patrimonial, principal indicador de solvencia se ubica en 13,7%, por encima del nivel mínimo exigido por Ley que es de 10%.

En cuanto a los niveles de liquidez, en el periodo de análisis, los activos líquidos del Sistema Financiero Nacional superan los Bs73.671 millones, cifra mayor en 12,8%, comparando lo registrado a septiembre de 2023. Por otra parte, las utilidades del Sistema Financiero Nacional, a septiembre de 2024, ascendieron a Bs1.473 millones, monto superior en Bs215 millones (17,1%) al nivel alcanzado en el mismo periodo de la gestión anterior, situación explicada por la mayor dinámica de las operaciones crediticias.

1.3 Riesgo Regulatorio

El sistema financiero boliviano está bajo la supervisión y regulación de ASFI. La Ley N° 393, de Servicios Financieros, de 21 de agosto de 2013, determina el establecimiento de la regulación de tasas de interés activas máximas para los sectores productivo y de vivienda de interés social y pasivas mínimas para cajas de ahorro y DPFs, así como, la definición de cupos mínimos de cartera de créditos colocada en el sector productivo y para el financiamiento de Vivienda de Interés Social (VIS).

El Decreto Supremo N°4408 de 2 de diciembre de 2020, restablece los niveles mínimos de cartera para los sectores priorizados, fijados previamente mediante Decreto Supremo N°1842, de 60% para los bancos múltiples y 50% para los bancos PYME y las entidades financieras de vivienda. En ese marco, al cierre del primer trimestre de 2024, los niveles alcanzados son de 64,8% para los bancos múltiples, 59,4% para los bancos PYME y 51,5% para las entidades financieras de vivienda.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

CARACTERÍSTICAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Características Generales

Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059	
Denominación de la Emisión	Valores de Titularización PRO MUJER IFD – BDP ST 059.
Monto a Colocarse	Bs170.000.000,00 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública en dos Series: Serie "A" y Serie "B".
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Mecanismo de Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado que surge de la acumulación de los saldos generados por el mecanismo de cobertura interno.
Fecha de Emisión/Fecha de Vencimiento	26 de febrero de 2025/10 de marzo de 2029.
Plazo de Colocación	El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.
Periodicidad de Amortización de Capital	Conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del Prospecto de la emisión.
Periodicidad de Pago de Intereses	Conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del Prospecto de la emisión.
Forma de Representación de Valores de Titularización	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Modalidad de colocación	A mejor esfuerzo.
Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:	En el día de vencimiento del cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.
Forma de Pago	Los cupones correspondientes se pagarán a través de transferencia bancaria, transferencia vía LIP, cheque, cheque BCB, cheque de gerencia, cheque cambiario visado, en bolivianos y al vencimiento de acuerdo con el cronograma de pagos establecido en el Prospecto. Si dicha fecha no cae en un día hábil, se pagará al día hábil siguiente.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización	A la orden.
Forma de Colocación	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la Oferta	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059	
	de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Fuente: BDP ST

Características de la serie							
Serie	Monto (Bs.)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Tasa de Interés (%)
Serie "A"	34.000.000	6.800	PPM-TD-NA	349	5.000	10/02/26	6,30%
Serie "B"	136.000.000	27.200	PPM-TD-NB	1.473	5.000	10/03/29	7,60%
TOTAL	170.000.000	34.000					

Fuente: BDP ST

2.1.1 Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059".

2.1.2 Destino de los Fondos

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por los Colocadores íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Asimismo, una vez alcanzado el objetivo de colocación mínimo establecido en el punto 2.2.19 del prospecto de la emisión y finalizado el Plazo de Colocación, BDP ST en calidad de administrador del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 podrá entregar dichos recursos a PRO MUJER IFD a solicitud escrita de dicha entidad contra la emisión correspondiente de los Pagarés.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá el último día del Plazo de Colocación, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
b) Comprará los Pagarés a PRO MUJER IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra, en la Declaración Unilateral, en el presente Prospecto y en el marco de la normativa legal vigente.
c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados con Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 34) del Glosario del Prospecto del Patrimonio Autónomo y en la Declaración Unilateral.

2.1.4 Objetivo de Colocación

a) Se ha establecido como Objetivo de Colocación mínimamente el 60% (Sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir por lo menos 20.400 (Veinte Mil Cuatrocientos) de los 34.000 (Treinta y Cuatro Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado fuera menor al 60% (Sesenta por ciento) se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 para fines de Titularización, Administración y Representación".

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

b) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, se ejecutará el Derecho de Compra y se emitirán los Pagarés detallados en la tabla del inciso g) del punto 1.8 del Prospecto del Patrimonio Autónomo.

c) En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059, se ejecutará el Derecho de Compra, BDP ST informará mediante nota formal a PRO MUJER IFD las características de los Pagarés descontando los excedentes calculados según lo establecido en el inciso i) del punto 1.8 del Prospecto del Patrimonio Autónomo y se emitirán los Pagarés conforme al penúltimo párrafo del inciso g) del punto 1.8 del prospecto de la emisión.

d) En ambos casos, si al final de la vida del Patrimonio Autónomo existieran remanentes, los mismos serán devueltos a PRO MUJER IFD. Por otro lado, todo Premium que se obtuviera de la colocación de los Valores de Titularización, será tratado de acuerdo con lo establecido en el punto 33) del Glosario del Prospecto del Patrimonio Autónomo.

2.2.1 Participantes del Proceso de Titularización

Los participantes del proceso de titularización son detallados a continuación

Emisor de Pagarés	FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Originador	No existe figura de Originador al tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral.
Estructurador	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agentes colocadores	GanaValores Agencia de Bolsa S.A. Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa
Entidad Calificadora de Riesgo	MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT)
Agente Pagador	BDP Sociedad de Titularización S.A.

Fuente: BDP ST

2.2 Estructura Legal

2.2.1 Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 473/2025 de 7 de febrero de 2025 ante la Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de PRO MUJER IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 5330/2024 de 18 de diciembre de 2024 y N°472/2025 de 7 de febrero de 2025 ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, mediante Resolución Administrativa N°ASFI/140/2025 de fecha 21 de febrero de 2025, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro: ASFI/DSV-PA-PPM/2025 y los Valores de Titularización PRO MUJER IFD – BDP ST 059 bajo el número de Registro: ASFI/DSV-TD-PPM-002/2025.

2.2.2 Redención Anticipada

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma TOTAL, en cualquier momento a partir de su Emisión, como resultado de la compra de Pagarés por parte de PRO MUJER IFD o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 por las causales establecidas en la Declaración.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

En este sentido, PRO MUJER IFD, en cualquier momento, podrá redimir anticipadamente de forma total, los Pagarés descritos en el punto 1.8 del prospecto, en el marco de lo establecido por el artículo 567 del Código de Comercio y esta situación generará la redención anticipada total de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059.

Consecuentemente, se aclara que la compra total de los Pagarés por parte de PRO MUJER IFD generará la consecuente Redención Anticipada total de los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo. Asimismo, los Valores de Titularización dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Pagarés y la correspondiente redención anticipada de los Valores de Titularización deberá ser informada y aprobada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

PRO MUJER IFD podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059, para su consecuente redención anticipada total. Al efecto, el Precio de Rescate de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059 se calculará aplicando el siguiente procedimiento:

En la fecha de pago, el Patrimonio Autónomo pagará al tenedor de Valores de Titularización, el Precio de Rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

i. Precio a Tasa de Valoración; y
ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Valor de Titularización (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Se entenderá como Tasa de Valoración a la Tasa de Rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Valores de Titularización, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Valores de Titularización. Se entenderá como Capital más Intereses al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la Fecha de Pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital de los valores de titularización a ser redimidos anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059, con sujeción a la siguiente tabla de compensación sobre redención anticipada:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital de los valores de titularización a ser redimido
1-360	1,15%
361-720	1,50%
721-1,080	1,85%
1,081-1,440	2,10%
1,441-1,800	2,50%

Fuente: BDP ST

Para tal efecto, PRO MUJER IFD depositará el Precio de Rescate y los demás importes señalados anteriormente en la cuenta que a tal efecto establezca el Administrador del Patrimonio Autónomo (BDP ST) a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldos Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059”, los saldos correspondientes a estas acreencias.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

2.3 Covenants y Cumplimiento

A lo largo del plazo de vida de la emisión, PRO MUJER IFD no podrá exceder los límites mencionados en la siguiente tabla, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

Indicador	Comprometido	Ejecutado 30/11/24	Cumplimiento
Gastos Administrativos/Cartera Bruta Total	≤ 20,00%	12,5%	Cumple
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	≥ 12,00%	18,4%	Cumple
Previsión de Cartera/Cartera en Mora	≥ 150,00%	184,6%	Cumple
(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo	≥ 3,50%	13,28%	Cumple

A la fecha, PRO MUJER IFD cumple ampliamente con todos los compromisos financieros comprometidos en el prospecto de la emisión.

3. ACTIVO SUBYACENTE Y FLUJOS DE CAJA ASOCIADOS

3.1 Calidad de los Activos transferidos al Patrimonio Autónomo

3.1.1 Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 dentro del presente Proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

a) Serán emitidos por PRO MUJER IFD a favor del Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059 que ejercerá el Derecho de Compra de los Pagarés, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.

b) Los Pagarés serán emitidos de acuerdo a lo establecido en el inciso g) siguiente y tendrán una tasa de rendimiento mínima del 10,022367%, la cual puede incrementar en función al objetivo de colocación alcanzado, sin exceder una tasa de rendimiento máxima del 10,360784%.

c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.

d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.

e) PRO MUJER IFD, podrá redimir anticipadamente de forma total, los pagarés descritos en el inciso g) siguiente, en el marco de lo establecido por el artículo 567 del Código de Comercio y esta situación generará la redención anticipada total de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059, aplicando el procedimiento descrito para el caso de sorteo en el punto 2.2.31 del presente prospecto de Emisión

f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

g) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, las fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, serán las que se detallan en el Anexo 1 del Presente Informe. Si se alcanzara una colocación de Valores de Titularización igual o superior al 60% (Sesenta por ciento) pero menor al 100% (Cien por ciento), la numeración y fecha de vencimiento de cada uno de los Pagarés se mantendrá conforme a la tabla anterior, sin embargo, el valor de cada Pagaré se definirá descontando su respectivo excedente, que será calculado de acuerdo con lo establecido en el inciso i).

h) En caso de incumplimiento de pago de algún Pagaré a su vencimiento, BDP ST, en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de Pagarés de acuerdo con lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. Este hecho se notificará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante. De cualquier forma, PRO MUJER IFD, observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

i) Respecto al cálculo de Excedentes, Concluido el Plazo de Colocación y si se hubiera colocado un porcentaje igual o superior al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por ciento), el

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Administrador del Patrimonio Autónomo calculará los excedentes de acuerdo con lo detallado en el inciso i) del punto 1.8 del Prospecto del Patrimonio autónomo.

3.2 Cálculo de Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_I = VN * (T_i * \frac{Pl}{360})$$

Dónde:
VC_i = Intereses devengados en el periodo i.
VN = Valor nominal o saldo a capital
Pl = Plazo del Cupón en días Calendario
Ti = Tasa de Interés nominal anual de la serie

4. MECANISMOS DE COBERTURA Y SISTEMAS DE RESPALDO

4.1 Mecanismos de Cobertura

El Patrimonio Autónomo proyecta una vida de 48 meses, de los cuales, los primeros 46 meses contará con ingresos provenientes de flujos de los Pagarés reconocidos de manera mensual por PRO MUJER IFD, estos flujos representan un promedio mensual de Bs 4,36 millones en los primeros 46 meses. El nivel de ingresos provenientes de los pagarés comprometidos varía mes a mes.

4.1.1 Condiciones del Patrimonio Autónomo

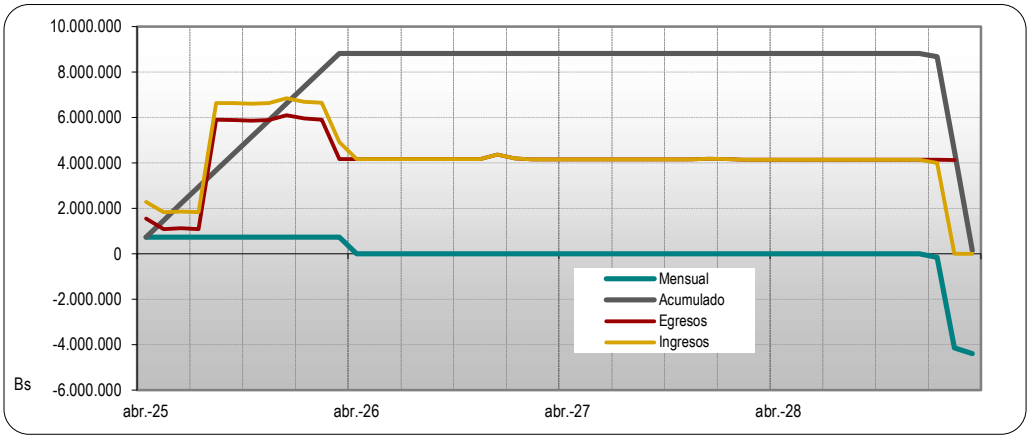

Fuente: BDP S.T.

4.1.2 Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 8, 852864%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 7,7560% o una Tasa Promedio Ponderada de 7,34000% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).
En este entendido, a continuación, se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización, considerando una colocación del 100%, es menor en Bs2.088.594,16 al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez.

Cálculo del Coeficiente de Riesgo	Bs.
Total del flujo proveniente de los pagarés en los años de vida del PA (A)	200.861.230
Total del flujo necesario para el pago de los VTDs en los años de vida del PA (B)	198.772.636
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A/B)	1,010507

Fuente: BDP S.T.

Los montos serán recalculados en caso de un nivel de colocación superior al 60% pero menor al 100%, en función al monto final colocado.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

4.1.2 Detalle del Presupuesto del Patrimonio Autónomo (Expresado en Bs.)

Fecha	Periodo	Ingresos del P.A.	Egresos del P.A.	Flujo de Caja Mensual	Saldo de Capital	Flujo de Caja Acumulado	Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda Ingresos/ Egresos	Ratio de Cobertura Servicio de Deuda Ingresos+ excesos t-1/Egresos	Ratio de Cobertura de Liquidez
17/3/2025	0	170.000.000							
5/4/2025	1	2.281.516	1.546.033,00	735.483,33	170.000.000	735.483,33	1,48	1,48	0,43%
5/5/2025	2	1.828.533	1.093.050,10	735.483,33	170.000.000	1.470.966,66	1,67	2,35	0,87%
5/6/2025	3	1.862.603	1.127.119,30	735.483,33	170.000.000	2.206.449,99	1,65	2,96	1,30%
5/7/2025	4	1.827.593	1.092.109,50	735.483,33	170.000.000	2.941.933,32	1,67	3,69	1,73%
5/8/2025	5	6.635.677	5.900.194,10	735.483,33	165.224.768	3.677.416,65	1,12	1,62	2,23%
5/9/2025	6	6.633.918	5.898.435,10	735.483,33	160.423.696	4.412.899,98	1,12	1,75	2,75%
5/10/2025	7	6.603.675	5.868.191,80	735.483,33	155.592.296	5.148.383,31	1,13	1,88	3,31%
5/11/2025	8	6.634.024	5.898.540,80	735.483,33	150.738.932	5.883.866,64	1,12	2,00	3,90%
5/12/2025	9	6.842.350	6.106.866,70	735.483,33	145.856.668	6.619.349,97	1,12	2,08	4,54%
5/1/2026	10	6.696.458	5.960.974,80	735.483,33	140.950.468	7.354.833,30	1,12	2,23	5,22%
5/2/2026	11	6.643.080	5.907.596,50	735.483,33	136.000.000	8.090.316,63	1,12	2,37	5,95%
5/3/2026	12	4.909.188	4.173.705,10	735.483,37	132.669.360	8.825.800,00	1,18	3,11	6,65%
5/4/2026	13	4.172.642	4.172.641,50	-	129.402.912	8.825.800,00	1,00	3,12	6,82%
5/5/2026	14	4.171.578	4.171.578,20	-	126.087.776	8.825.800,00	1,00	3,12	7,00%
5/6/2026	15	4.170.515	4.170.515,10	-	122.778.352	8.825.800,00	1,00	3,12	7,19%
5/7/2026	16	4.169.452	4.169.452,30	-	119.421.328	8.825.800,00	1,00	3,12	7,39%
5/8/2026	17	4.168.390	4.168.389,80	-	116.068.112	8.825.800,00	1,00	3,12	7,60%
5/9/2026	18	4.167.328	4.167.327,60	-	112.693.136	8.825.800,00	1,00	3,12	7,83%
5/10/2026	19	4.166.266	4.166.265,60	-	109.272.192	8.825.800,00	1,00	3,12	8,08%
5/11/2026	20	4.168.683	4.168.683,00	-	105.852.608	8.825.800,00	1,00	3,12	8,34%
5/12/2026	21	4.372.207	4.372.206,50	-	102.388.416	8.825.800,00	1,00	3,02	8,62%
5/1/2027	22	4.199.676	4.199.676,00	-	98.923.952	8.825.800,00	1,00	3,10	8,92%
5/2/2027	23	4.161.957	4.161.957,10	-	95.436.640	8.825.800,00	1,00	3,12	9,25%
5/3/2027	24	4.160.897	4.160.896,50	-	91.866.096	8.825.800,00	1,00	3,12	9,61%
5/4/2027	25	4.159.836	4.159.836,20	-	88.332.544	8.825.800,00	1,00	3,12	9,99%
5/5/2027	26	4.158.776	4.158.776,10	-	84.757.376	8.825.800,00	1,00	3,12	10,41%
5/6/2027	27	4.157.716	4.157.716,30	-	81.177.312	8.825.800,00	1,00	3,12	10,87%
5/7/2027	28	4.156.657	4.156.656,80	-	77.556.720	8.825.800,00	1,00	3,12	11,38%
5/8/2027	29	4.155.598	4.155.597,50	-	73.929.600	8.825.800,00	1,00	3,12	11,94%
5/9/2027	30	4.154.539	4.154.538,50	-	70.278.816	8.825.800,00	1,00	3,12	12,56%
5/10/2027	31	4.153.480	4.153.479,80	-	66.589.136	8.825.800,00	1,00	3,12	13,25%
5/11/2027	32	4.155.901	4.155.900,50	-	62.890.208	8.825.800,00	1,00	3,12	14,03%
5/12/2027	33	4.187.099	4.187.099,20	-	59.153.744	8.825.800,00	1,00	3,11	14,92%
5/1/2028	34	4.174.945	4.174.945,00	-	55.406.128	8.825.800,00	1,00	3,11	15,93%
5/2/2028	35	4.149.231	4.149.231,40	-	51.634.032	8.825.800,00	1,00	3,13	17,09%
5/3/2028	36	4.148.174	4.148.174,00	-	47.815.424	8.825.800,00	1,00	3,13	18,46%
5/4/2028	37	4.147.117	4.147.116,90	-	43.993.552	8.825.800,00	1,00	3,13	20,06%
5/5/2028	38	4.146.060	4.146.060,10	-	40.137.408	8.825.800,00	1,00	3,13	21,99%
5/6/2028	39	4.145.004	4.145.003,50	-	36.265.488	8.825.800,00	1,00	3,13	24,34%
5/7/2028	40	4.143.947	4.143.947,20	-	32.360.384	8.825.800,00	1,00	3,13	27,27%
5/8/2028	41	4.142.891	4.142.891,20	-	28.437.600	8.825.800,00	1,00	3,13	31,04%
5/9/2028	42	4.141.836	4.141.835,50	-	24.488.976	8.825.800,00	1,00	3,13	36,04%
5/10/2028	43	4.140.780	4.140.780,00	-	20.509.344	8.825.800,00	1,00	3,13	43,03%
5/11/2028	44	4.146.223	4.146.223,10	-	16.508.768	8.825.800,00	1,00	3,13	53,46%
5/12/2028	45	4.145.990	4.145.990,38	-	12.478.544	8.825.800,00	1,00	3,13	70,73%
5/1/2029	46	4.001.225	4.151.311,38	- 150.086,40	8.425.472	8.675.713,60	0,96	3,09	102,97%
5/2/2029	47	0	4.137.901,38	- 4.137.901,38	4.346.016	4.537.812,22	-	2,10	104,41%
5/3/2029	48	0	4.387.812,22	- 4.387.812,22	-	150.000,00	-	1,03	

Fuente: BDP S.T.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Como puede observarse en el cuadro anterior, en función al porcentaje de colocación cumplido el plazo, el ratio de cobertura de servicio de deuda que mide los ingresos entre el servicio de deuda de la titularización alcanzan en promedio una cobertura de 1,08 veces durante los 46 meses en los que el patrimonio recibe ingresos provenientes del cobro de Pagarés. Por su parte, el ratio de cobertura de servicio de deuda que mide los ingresos más exceso de flujo de caja de periodo anterior entre el servicio de deuda alcanza un promedio de 2,85 veces durante los 48 periodos con los que cuenta el patrimonio.

En cuanto al mecanismo de cobertura proveniente del exceso de flujo de caja respecto al monto vigente de la emisión, puede observarse que al inicio de la emisión el Exceso de Flujo de Caja acumulado representa un 0,43%, posteriormente, a los 12 primeros meses de vida de la emisión, periodo en el que se constituye el flujo de caja acumulado, el indicador se sitúa en 6,65% para continuar incrementando conforme el saldo de capital de la emisión disminuye.

5. PERFIL DE RIESGO DEL EMISOR

5.1 Análisis Financiero

La última calificación de riesgo de PRO MUJER IFD no presenta variaciones respecto a la obtenida en el corte anterior, en donde obtuvo una calificación como emisor de “A2” con perspectiva “Estable”, que es atribuible a un reconocimiento de marca en sus áreas de operación, una estructura y procesos de gobernabilidad adecuados, mientras que se tiene un equipo gerencial que se encuentra en proceso de consolidación.

PRO MUJER IFD presenta adecuados niveles de solvencia patrimonial. A nov-24, sus indicadores de rentabilidad ROA y ROE muestran ligeras contracciones respecto al periodo anterior, alcanzan un 0,3% y 2,4% respectivamente. La cartera bruta de créditos de la entidad alcanza USD 171,81 millones a nov-24, presentando un crecimiento superior a los USD 6 millones respecto al corte de sep-24. A nov-24, la entidad presenta una moderada calidad de cartera; el indicador de cartera en mora alcanza un 3,8%, cifra que encuentra por debajo de la alcanzada en sep-24(4,2%) pero que se mantiene por encima de la morosidad promedio del sector. La tasa de cartera reprogramada presenta un decrecimiento en el último trimestre ante las gestiones realizadas por la entidad y se sitúa en 5,5%. La exposición al riesgo de tasa de interés es baja y la exposición al riesgo cambiario es media, aunque es un riesgo que podría tener mayor relevancia ante variaciones en la situación del contexto nacional.

6. RIESGO FIDUCIARIO – PERFIL DE ADMINISTRADOR

6.1 Gobernabilidad y Administración de Riesgo

BDP S.T. y su personal cuentan con la experiencia necesaria en estructuraciones y en la administración de Patrimonios Autónomos y cuenta con buenos procesos internos de gobernanza.

El órgano de mayor autoridad y decisión de la institución es la asamblea de accionistas, misma que se reúne de manera anual para la aprobación los estados financieros y nombramiento de directores de acuerdo con estatutos internos.

El segundo órgano de decisión es el directorio, mismo que está compuesto por 5 directores titulares, 1 director suplente y 1 sindico, parte de ellos ya fueron miembros del directorio de la sociedad en gestiones pasadas y cuentan con amplia experiencia en el mercado de la titularización. El directorio se reúne de forma mensual.

Los directores participan en diferentes comités, los mismos se reúnen de temas mensuales para tratar los temas pertinentes a cada área. Los comités están compuestos por miembros de directorio, gerencia general, ejecutivos de la sociedad, los mismos son los siguientes:

- Comité de administración y finanzas.
- Comité de auditoría.
- Comité de gestión integral de riesgos.
- Comité de estructuración y administración de patrimonios autónomos.
- Comité de tecnología.
- Comité de UIF.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Tanto el comité de estructuraciones, como el comité de riesgos participa en el proceso de estructuración; tanto en revisiones y aprobaciones, como en el seguimiento mensual como parte de los procesos de administración de los patrimonios. Todos los comités se reúnen de forma ordinaria una vez al mes, con comités extraordinarios para tratar temas específicos de ser necesario.

6.2 Capacidad Operativa de la Sociedad de Titularización

BDP ST demuestra contar con la capacidad operativa necesaria para cumplir con todas las obligaciones correspondientes al Patrimonio Autónomo PRO MUJER IFD - BDP ST 059. A la fecha, la entidad está administrando 7 Patrimonios Autónomos.

6.3 Calidad y Experiencia del Administrador

BDP ST cuenta con amplia experiencia en el mercado de titularización boliviano. Es actualmente, el líder en el mercado de titularización en el país.
La Gerente General cuenta con más de 9 años de experiencia laboral en el mercado financiero.

6.4 Suficiencia Patrimonial

El Banco de Desarrollo Productivo es el principal accionista de BDP ST, con un porcentaje superior al 99%. La entidad cumple con el patrimonio mínimo y demuestra suficiencia patrimonial, posee un capital suscrito de Bs32.336.700.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

ANEXO 1: DETALLE DE PAGARÉS

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
1	5-abr-25	2.269.511,56	12.004,77	2.281.516,33
2	5-may-25	1.803.925,09	24.608,34	1.828.533,43
3	5-jun-25	1.822.022,67	40.579,96	1.862.602,63
4	5-jul-25	1.773.287,84	54.304,99	1.827.592,83
5	5-ago-25	6.385.037,44	250.639,99	6.635.677,43
6	5-sep-25	6.330.771,69	303.146,74	6.633.918,43
7	5-oct-25	6.252.079,35	351.595,78	6.603.675,13
8	5-nov-25	6.229.908,73	404.115,40	6.634.024,13
9	5-dic-25	6.375.539,65	466.810,38	6.842.350,03
10	5-ene-26	6.189.825,09	506.633,04	6.696.458,13
11	5-feb-26	6.091.887,65	551.192,18	6.643.079,83
12	5-mar-26	4.469.908,74	439.279,73	4.909.188,47
13	5-abr-26	3.769.646,51	402.994,99	4.172.641,50
14	5-may-26	3.740.462,85	431.115,35	4.171.578,20
15	5-jun-26	3.710.793,79	459.721,31	4.170.515,10
16	5-jul-26	3.682.482,43	486.969,87	4.169.452,30
17	5-ago-26	3.653.694,14	514.695,66	4.168.389,80
18	5-sep-26	3.625.338,39	541.989,21	4.167.327,60
19	5-oct-26	3.598.270,41	567.995,19	4.166.265,60
20	5-nov-26	3.573.720,53	594.962,47	4.168.683,00
21	5-dic-26	3.721.550,60	650.655,90	4.372.206,50
22	5-ene-27	3.548.627,14	651.048,86	4.199.676,00
23	5-feb-27	3.491.295,42	670.661,68	4.161.957,10
24	5-mar-27	3.467.730,06	693.166,44	4.160.896,50
25	5-abr-27	3.442.088,72	717.747,48	4.159.836,20
26	5-may-27	3.417.592,87	741.183,23	4.158.776,10
27	5-jun-27	3.392.660,34	765.055,96	4.157.716,30
28	5-jul-27	3.368.836,72	787.820,08	4.156.656,80
29	5-ago-27	3.344.584,03	811.013,47	4.155.597,50
30	5-sep-27	3.320.666,18	833.872,32	4.154.538,50
31	5-oct-27	3.297.805,09	855.674,71	4.153.479,80
32	5-nov-27	3.277.269,94	878.630,56	4.155.900,50
33	5-dic-27	3.280.268,13	906.831,07	4.187.099,20
34	5-ene-28	3.248.780,51	926.164,49	4.174.945,00
35	5-feb-28	3.207.231,98	941.999,42	4.149.231,40
36	5-mar-28	3.186.528,69	961.645,31	4.148.174,00
37	5-abr-28	3.164.735,58	982.381,32	4.147.116,90
38	5-may-28	3.143.891,42	1.002.168,68	4.146.060,10
39	5-jun-28	3.122.654,71	1.022.348,79	4.145.003,50
40	5-jul-28	3.102.339,05	1.041.608,15	4.143.947,20
41	5-ago-28	3.081.637,80	1.061.253,40	4.142.891,20
42	5-sep-28	3.061.200,87	1.080.634,63	4.141.835,50
43	5-oct-28	3.041.645,04	1.099.134,96	4.140.780,00
44	5-nov-28	3.026.457,05	1.119.766,05	4.146.223,10
45	5-dic-28	3.007.949,62	1.138.040,76	4.145.990,38
46	5-ene-29	2.884.857,89	1.116.367,09	4.001.224,98
	Total	**169.999.000,00**	**30.862.230,16**	**200.861.230,16**

Fuente: BDP S.T.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

ANEXO 2: AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERÉS

N°	Fecha	Serie "A"		Serie "B"	
		Capital	Interés	Capital	Interés
1	10/4/2025	-	255.884	-	1.234.608
2	10/5/2025	-	178.500	-	861.424
3	10/6/2025	-	184.484	-	889.984
4	10/7/2025	-	178.500	-	861.424
5	10/8/2025	4.775.232	184.484	-	889.984
6	10/9/2025	4.801.072	158.576	-	889.984
7	10/10/2025	4.831.400	128.248	-	861.424
8	10/11/2025	4.853.364	106.284	-	889.984
9	10/12/2025	4.882.264	77.384	-	861.424
10	10/1/2026	4.906.200	53.448	-	889.984
11	10/2/2026	4.950.468	26.860	-	889.984
12	10/3/2026	-	-	3.330.640	804.032
13	10/4/2026	-	-	3.266.448	868.224
14	10/5/2026	-	-	3.315.136	819.536
15	10/6/2026	-	-	3.309.424	825.248
16	10/7/2026	-	-	3.357.024	777.648
17	10/8/2026	-	-	3.353.216	781.456
18	10/9/2026	-	-	3.374.976	759.696
19	10/10/2026	-	-	3.420.944	713.728
20	10/11/2026	-	-	3.419.584	715.088
21	10/12/2026	-	-	3.464.192	670.480
22	10/1/2027	-	-	3.464.464	670.208
23	10/2/2027	-	-	3.487.312	647.360
24	10/3/2027	-	-	3.570.544	564.128
25	10/4/2027	-	-	3.533.552	601.120
26	10/5/2027	-	-	3.575.168	559.504
27	10/6/2027	-	-	3.580.064	554.608
28	10/7/2027	-	-	3.620.592	514.080
29	10/8/2027	-	-	3.627.120	507.552
30	10/9/2027	-	-	3.650.784	483.888
31	10/10/2027	-	-	3.689.680	444.992
32	10/11/2027	-	-	3.698.928	435.744
33	10/12/2027	-	-	3.736.464	398.208
34	10/1/2028	-	-	3.747.616	387.056
35	10/2/2028	-	-	3.772.096	362.576
36	10/3/2028	-	-	3.818.608	316.064
37	10/4/2028	-	-	3.821.872	312.800
38	10/5/2028	-	-	3.856.144	278.528
39	10/6/2028	-	-	3.871.920	262.752
40	10/7/2028	-	-	3.905.104	229.568
41	10/8/2028	-	-	3.922.784	211.888
42	10/9/2028	-	-	3.948.624	186.048
43	10/10/2028	-	-	3.979.632	155.040
44	10/11/2028	-	-	4.000.576	134.096
45	10/12/2028	-	-	4.030.224	104.448
46	10/1/2029	-	-	4.053.072	81.600
47	10/2/2029	-	-	4.079.456	55.216
48	10/3/2029	-	-	4.346.016	25.568

Fuente: BDP S.T.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

DEFINICIÓN DE LAS CALIFICACIONES E INFORMACIÓN UTILIZADA

CALIFICACIONES		SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN
Valores de Titularización PRO MUJER IFD BDP ST 059 Serie A	**N-1**	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Valores de Titularización PRO MUJER IFD BDP ST 059 Serie B	**A1**	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector que pertenece o en la economía.

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."
La información utilizada en la presente calificación es proporcionada por la institución evaluada y complementada con información obtenida durante las reuniones con sus ejecutivos. El análisis se realiza en base a los estados financieros auditados y otras fuentes oficiales. Sin embargo, MicroFinanza Rating no garantiza la confiabilidad e integridad de la información, considerando que no realiza controles de auditoría, por lo que no se hace responsable por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación constituye una opinión y no es recomendación para realizar inversiones en una determinada institución.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN EMPLEADA EN EL PROCESO
Estados Financieros del generador del Flujo.
Información sectorial y Tarjeta de Registro (ASFI).
Prospecto de la emisión
Requerimiento de información enviado a la entidad.
Modelo del P.A.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS
Contexto
Características
Activo Subyacente y Flujos de Caja Asociados
Mecanismos de Cobertura y Sistemas de Respaldo
Perfil de Riesgo de la Entidad Originadora o Patrimonio Autónomo
Riesgo Fiduciario – Perfil del Administrador

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FUNDACIÓN PRO MUJER IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 2022 y 2023

KPMG

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021

KPMG S.R.L.
14 de febrero de 2022
Este informe contiene 73 páginas
Ref. 2022 Informes Auditoría Bolivia/PRO MUJER 2021

Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes 1

Estados financieros de la Sociedad 7

Estado de situación patrimonial 7
Estado de ganancias y pérdidas 8
Estado de cambios en el patrimonio neto 9
Estado de flujo de efectivo 10

Notas a los estados financieros 12

Nota 1 – Organización – datos generales de la institución 12
Nota 2 – Normas contables 22
Nota 3 – Cambio de políticas y prácticas contables 30
Nota 4 – Activos sujetos a restricciones 31
Nota 5 – Activos y pasivos corrientes y no corrientes 31
Nota 6 – Operaciones con partes relacionadas 33
Nota 7 – Posición en Moneda extranjera 33
Nota 8 – Composición de los rubros de los estados financieros 34
Nota 9 – Patrimonio 71
Nota 10 – Ponderación de activos y suficiencia patrimonial 72
Nota 11 – Contingencias 73
Nota 12 – Hechos posteriores 73
Nota 13 – Consolidación de estados financieros 74

KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Miembros de la Asamblea de Asociados y Directores de
Fundación Pro Mujer IFD

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fundación Pro Mujer IFD ("la Fundación"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico, Contrato de Licenciamiento de Marca Comercial y reclasificación de saldos.

Llamamos la atención sobre la nota 2.1. de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Fundación cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre las notas 1.2 y 12 de los estados financieros, en las que se describe que, en fecha 30 de junio de 2020, la Fundación suscribió un "Contrato de Licenciamiento de Marca Comercial" con Pro Mujer Inc. (una corporación constituida en los Estados Unidos de Norteamérica, entidad matriz de Pro Mujer IFD). Este contrato había sido remitido a la ASFI en el mes de julio de 2020 con el objetivo de que tome conocimiento de este. En octubre de 2021, la ASFI remitió una carta a la

©2021 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L es una sociedad boliviana de responsabilidad limitada de KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite: https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html

Fundación observando el contrato e instruyendo la reversión del pago realizado por regalías de uso de la marca comercial. La Fundación, en respuesta, remitió una carta mediante la cual solicita a la ASFI que esta instrucción sea elevada a rango de Resolución. La ASFI, a través de la Resolución ASFI/1041/2021 del 15 de noviembre de 2021, instruyó a la Fundación que deje sin efecto este contrato, recupere el pago efectuado y se abstenga de realizar cualquier pago relacionado con el uso de marca. Al respecto, la Fundación argumentó e impugnó dicha Resolución mediante un Recurso de Revocatoria. Efectuada la compulsa de los argumentos, en fecha 10 de enero de 2022, posterior a la fecha de corte de los estados financieros, la ASFI emitió la Resolución ASFI/019/2022 mediante la cual confirmó la Resolución ASFI/1041/2021. En tales circunstancias, la Fundación planteó un Recurso Jerárquico en segunda instancia administrativa ante la ASFI para que el mismo sea resuelto por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP). En fecha 3 de febrero de 2022, el MEFP admitió el Recurso Jerárquico en contra de la Resolución ASFI/019/2022. El resultado de dicho Recurso Jerárquico no es posible predecir. Mientras tanto, no nos es posible concluir sobre esta incertidumbre. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Como se explica en la nota 3 de los estados financieros, para una mejor exposición, se efectuó una reclasificación en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2020, para ser comparativo con el ejercicio actual. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Calificación y estimación de la previsión para cartera incobrable *Ver notas 2.3 b) y 8 b) de los estados financieros*	
Cuestión clave de auditoria	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
Por la naturaleza de la Fundación, las operaciones de microcrédito individual y banca comunal alcanzan al 96 % del total de la cartera. La otorgación, calificación y previsión para este tipo de créditos involucra un grado de juicio, principalmente para la evaluación de la capacidad de pago de los deudores, así como la confiabilidad de la información, documentación y actualización de la misma, que sirve de insumo para estos procesos, en el marco de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por la Fundación. Las previsiones para cartera incobrable son los principales estimados contables que deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa emitida por ASFI y que requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos según la calificación asignada a cada cliente.	Los procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: ▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por la Fundación; y realizamos pruebas de diseño e implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable. ▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por la Fundación sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos".

El COVID-19 ha afectado la economía, las actividades empresariales y la recuperación de los créditos otorgados por la Fundación. Con el objetivo de mitigar los impactos, la ASFI ha emitido una serie de disposiciones referidas al tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos, con cuotas diferidas, que tienen efecto principalmente con los períodos de gracia, planes de pago y garantías. La evaluación, calificación y la constitución de previsiones para la cartera incobrable han sido afectadas por estas circunstancias. Consideramos estos aspectos significativos sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría.	▪ Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio. ▪ Reprocesamos los cálculos hechos por la Administración de la Fundación, para el registro de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la ASFI. ▪ Probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, para una muestra de operaciones de crédito refinanciadas y/o reprogramadas con cuotas diferidas, en lo que respecta, principalmente los aspectos relacionados con los periodos de gracia, planes de pago y garantías. ▪ Efectuamos confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de los prestatarios. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos, el devengamiento de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros de la Fundación.

Cumplimiento de compromisos financieros (covenants) *Ver notas 8.k y 8.n de los estados financieros*	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La Fundación mantiene obligaciones con bancos y entidades de financiamiento por préstamos y pagarés emitidos a favor de diferentes entidades de financiamiento. Durante la vigencia de los contratos de préstamos suscritos y los pagarés emitidos por la Fundación, se deben cumplir con los compromisos financieros establecidos con cada una de las entidades de financiamiento. Si la Fundación no cumpliera con los compromisos financieros establecidos en los contratos de préstamo y en los pagarés emitidos; con posterioridad al período de regularización correspondiente, se originaría una aceleración de plazos de vencimiento de	Los procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: ▪ Tomamos conocimiento de las cláusulas y condiciones financieras de los contratos de préstamo y de los pagarés emitidos. ▪ Inspeccionamos la correspondencia enviada y recibida de las entidades de financiamiento. ▪ Recalculamos y verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo y en los pagarés emitidos. ▪ Efectuamos la confirmación externa de saldos (capital e intereses) y procedimientos

capital e intereses pendientes, de forma tal, que los mismos sean exigidos inmediatamente. También considerar, si la Fundación no cumpliera con los compromisos financieros definidos en los pagarés emitidos; los incumplimientos serian informados a la Asamblea de Tenedores de los valores de titularización crediticia y se pagarían multas y se resarcirían los daños y perjuicios. Por lo tanto, el cumplimiento por parte de la Fundación con los compromisos financieros adquiridos con las entidades de financiamiento, se constituye un asunto relevante en nuestra auditoria de los estados financieros.	alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de las entidades de financiamiento. ▪ Inspeccionamos la documentación de soporte del efectivo recibido, así como los pagos efectuados de capital e intereses en las fechas comprometidas en los contratos de préstamo y pagarés emitidos. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de las obligaciones con las entidades de financiamiento, así como los compromisos financieros, en las notas a los estados financieros de la Fundación.

Sistemas de Tecnología de Información	
Cuestión clave de auditoria	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La operativa y continuidad de la actividad de la Fundación, por su naturaleza, y en especial el proceso de preparación de la información financiera y contable, tiene una alta dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que, un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio y el correcto procesamiento de la información financiera. Asimismo, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos sobre los sistemas que procesan la información para la emisión y presentación de estados financieros; por lo tanto, es crítico evaluar aspectos como la organización del área de tecnología y operaciones de la Fundación, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones relevantes, la seguridad física y lógica y la continuidad de los sistemas relevantes. En este contexto, resulta necesario evaluar los controles automáticos de las diferentes aplicaciones que son esenciales para disminuir el riesgo inherente y validar el correcto procesamiento de la información para la preparación de los estados financieros; consiguientemente, la evaluación de los controles generales de Tecnología de Información y los controles de aplicación son	Los procedimientos de auditoría realizados, con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyeron entre otros, los siguientes: ▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de Tecnologías y Seguridad de la Información (TI), establecidos por la Fundación, y efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes de TI, para lo cual, consideramos las Normas Internacionales de Auditoría con este propósito. ▪ Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de auditoría, que soportan los procesos de negocios más relevantes para la preparación de los estados financieros. ▪ Realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si, existieron controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría.

aspectos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros.	▪ Probamos el cumplimiento por parte de la Fundación con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Responsabilidades de la Administración de la Fundación y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros

La Administración de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con cormas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración de la Fundación considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Fundación es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Fundación tenga la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Fundación.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Fundación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Fundación, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Fundación, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. Victor Peláez M. (Socio)
Reg. N° CAUB-0039

La Paz, 14 de febrero de 2022

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

(Expresado en Bolivianos)

	Nota		2021 Bs		2020 Bs
ACTIVO					
Disponibilidades	8 a)		145,036,348		146,229,711
Inversiones temporarias	8 c)		104,694,962		102,585,483
Cartera	8 b)		1,033,951,684		993,402,829
Cartera vigente		890,670,556		949,867,780	
Cartera vencida		15,031,987		319,017	
Cartera en ejecución		4,275,767		430,292	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		118,416,944		197,050	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente vencida		5,243,597		-	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente en ejecucion		-		-	
Productos devengados por cobrar		51,759,539		74,519,164	
Previsión para cartera incobrables	8 b.7)	(51,446,706)		(31,950,474)	
Otras cuentas por cobrar	8 d)		8,829,955		12,984,165
Bienes realizables	8 e)		-		-
Inversiones permanentes	8 c)		41,398,711		638,328
Bienes de uso	8 f)		13,376,917		13,811,578
Otros activos	8 g)		6,574,802		6,144,388
Total del activo			1,353,863,379		1,275,796,482
Cuentas de orden deudoras	8 p)		154,876,944		154,876,944
PASIVO					
Obligaciones con el publico	8 i)		308,739		-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)		467,262,729		440,131,910
Otras cuentas por pagar	8 l)		29,778,866		52,685,288
Previsiones	8 m)		17,768,500		16,866,493
Valores en circulacion	8 n)		667,316,043		591,043,337
Total pasivo			1,182,434,877		1,100,727,028
PATRIMONIO					
Capital social	9		159,834,174		152,527,171
Otras reservas obligatorias	9		15,235,280		13,408,530
Resultados acumulados	9		(3,640,952)		9,133,753
Total patrimonio			171,428,502		175,069,454
Total pasivo y patrimonio			1,353,863,379		1,275,796,482
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)		14,896,941		905,412
CUENTAS DE ORDEN	8 x)		1,041,940,655		931,172,700

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Mauricio Viscarra Vargas
Gerente General

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2021	2020
		Bs	Bs
Ingresos financieros	8 q)	210,075,256	196,103,201
Gastos financieros	8 q)	64,533,033	48,672,550
Resultado financiero bruto		145,542,223	147,430,651
Otros ingresos operativos	8 t)	2,760,347	3,207,665
Otros gastos operativos	8 t)	1,301,045	6,518,072
Resultado de operación bruto		147,001,525	144,120,244
Recuperación de activos financieros	8 r)	28,972,135	23,254,702
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	54,203,588	31,438,360
Resultado financiero después de incobrables		121,770,072	135,936,586
Gastos de administración	8 v)	124,190,618	116,718,154
Resultado de operación neto		(2,420,546)	19,218,432
Ajuste por inflación y diferencia de cambio		-	-
Resultado después de ajuste por inflación y diferencia de cambio		(2,420,546)	19,218,432
Ingresos extraordinarios	8 u)	14,069	217,047.00
Gastos extraordinarios	8 u)	-	-
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	87,139	509,434
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	93,240	62,492
Resultado antes de impuestos		(2,412,578)	19,882,421
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		1,228,374	10,748,668
Resultado neto del ejercicio		(3,640,952)	9,133,753

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Mauricio Viscarra Vargas
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

(Expresado en Bolivianos)

			Reservas			
	Total patrimonio	Capital pagado	Reserva legal	Otras reservas obligatorias	Total reservas	Resultados acumulados
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2019	165,935,701	134,908,145	5,588,196	3,415,577	9,003,773	22,023,783
Constitucion de Reservas y Capitalizacion de utilidades acumuladas provenientes del resultado correspondiente la gestion 2019 según Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 27 de febrero de 2020.	-	17,619,026	2,202,379	2,202,378	4,404,757	(22,023,783)
Resultado neto del ejercicio	9,133,753	-	-	-	-	9,133,753
Saldos al 31 de diciembre de 2020	175,069,454	152,527,171	7,790,575	5,617,955	13,408,530	9,133,753
Constitucion de Reservas y Capitalizacion de utilidades acumuladas provenientes del resultado correspondiente la gestion 2020 según Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 12 de febrero de 2021.	-	7,307,003	913,375	913,375	1,826,750	(9,133,753)
Resultado neto del ejercicio	(3,640,952)	-	-	-	-	(3,640,952)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	171,428,502	159,834,174	8,703,950	6,531,330	15,235,280	(3,640,952)

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Mauricio Viscarra Vargas
Gerente General

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

(Expresado en Bolivianos)

	2021 Bs	2020 Bs (Reclasificado)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	(3,640,952)	9,133,753
Partidas que han afectado el resultado del ejercicio, que no han generado		
Productos devengados no cobrados	(24,235,336)	(75,596,439)
Cargos devengados no pagados	58,473,458	45,456,998
Previsiones para incobrables	22,298,808	2,813,070
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	10,426,685	12,351,340
Provision de vacaciones	961,997	423,430
Provisión para impuestos y otras cuentas por pagar	22,265,826	28,649,666
Depreciaciones y amortizaciones	6,411,209	6,402,436
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	92,961,695	29,634,254
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	46,558,924	10,498,546
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(5,633,433)	(3,652,595)
Obligaciones por emisión de valores en circulación	(14,890,468)	(5,875,629)
Incremento (Disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas	3,941,844	(2,162,016)
Otros activos - partidas pendientes de imputacion	-	-
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(56,560,929)	(40,059,323)
Previsiones	902,007	2,486,334
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	**67,279,640**	**(9,130,429)**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el Publico:		
Depositos a la vista y cajas de ahorro	308,739	-
Depositos a plazo hasta 360 dias	-	-
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	-	-
A Corto plazo	125,653,072	104,439,360
A mediano y largo plazo	(119,803,604)	109,784,613
Incremento (disminución) de colocaciones		
Créditos colocados en el ejercicio /período		
- A corto plazo	(842,884,122)	(674,812,474)
- A mediano y largo plazo - más de 1 año	(427,572,816)	(201,880,345)
Créditos recuperados en el ejercicio	1,185,062,016	645,520,837
Otras cuentas por cobrar intermediación Financiera		
Flujo neto aplicado a actividades de intermediación	**(79,236,715)**	**(16,948,009)**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (disminución) de préstamos y financiamientos		
- Titulos valores en circulación	218,439,000	250,859,000
- Títulos valores en circulación pagados	(158,834,500)	(38,664,106)
Cuentas de patrimonio		
- Donaciones de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	**59,604,500**	**212,194,894**

FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

(Incremento) disminución neto en:		
Inversiones temporarias	(1,647,702)	(95,480,124)
Inversiones permanentes	(40,786,123)	(10,288)
Bienes de uso	(2,755,504)	(5,592,552)
Bienes diversos	(103,416)	24,149
Cargos diferidos	(3,548,043)	(5,349,476)
Flujo neto en actividades de inversión	**(48,840,788)**	**(106,408,291)**
Incremento de fondos durante el ejercicio	(1,193,363)	79,708,165
Disponibilidades al inicio del ejercicio	146,229,711	66,521,546
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**145,036,348**	**146,229,711**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Mauricio Viscarra Vargas
Gerente General

Oscar Cabrera Teran
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

1.1 Organización de la Institución:

De acuerdo con la Resolución Prefectural Nº 435 de 13 de mayo de 2008, se le otorga el Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Fundación Pro Mujer (en adelante también "Fundación") como organización no gubernamental sin fines de lucro.

Fundación Pro Mujer inicia sus operaciones a partir del 1º de octubre de 2011, naciendo de la separación de Pro Mujer Inc. (Programas para la Mujer Bolivia), Institución que se queda únicamente con programas de salud y capacitación a partir de la misma fecha, traspasando a la Fundación, la cartera de créditos, pasivos financieros y el 50% del patrimonio.

La predecesora Pro Mujer Inc., institución no regulada y sin fines de lucro (ONG), inició operaciones en 1990 en la ciudad de El Alto – La Paz, ofreciendo servicios integrales tales como salud, capacitación, microcrédito y micro-ahorro principalmente en zonas periurbanas.

La Fundación tiene por objeto la realización de operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios financieros de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar, como Institución Financiera de Desarrollo (IFD), incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla facultado a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley de Servicios Financieros No. 393, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

En fecha 17 de diciembre de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó la Licencia de Funcionamiento – ASFI/017/2017, conforme a la Resolución ASFI /1325/2017 del 15 de noviembre de 2017, que dispone otorgar Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios. La Licencia de Funcionamiento de la institución es otorgada para que inicie sus operaciones desde el 11 de febrero de 2018 bajo la denominación Fundación Pro Mujer Institución Financiera de Desarrollo con la sigla Fundación Pro Mujer - IFD.

La Fundación tiene como mandato convertirse en una plataforma sostenible de gran escala que proporciona recursos y herramientas relevantes y transformadoras a mujeres a lo largo de sus vidas, empoderando a mujeres de escasos recursos para que alcancen su potencial máximo a través de la prestación de servicios financieros con un enfoque integral que incluye la gestión social.

El domicilio legal de Fundación Pro Mujer - IFD, es en la Avenida Hernando Siles N° 5411, calle 8, Zona Obrajes, de la ciudad de La Paz. Fundación Pro Mujer - IFD tiene cobertura y participación en todas las ciudades del país, cuenta con una oficina nacional, ocho regionales, y cuarenta y un agencias a nivel nacional:

Ubicación	Oficina Central	Regional	Agencia Urbana	Agencia Rural	Total
La Paz	1				1
El Alto – La Paz		1	10	2	13
Santa Cruz		1	7	3	11
Cochabamba		1	2	2	5
Chuquisaca		1	2		3
Tarija		1	2	1	4
Potosí		1	1	1	3
Oruro		1	4	1	6
Pando			1		1
Beni		1	1	1	3
Total	1	8	30	11	50

Número de Empleados

Fundación Pro Mujer - IFD, Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, tiene el siguiente número de empleados:

2021	2020
645	748

1.2 Hechos importantes sobre lasituación de la Fundación

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera bruta de créditos directos alcanzó a Bs. 1,033 millones, representando un 8.7% de variación en relación con diciembre de 2020. La calidad de la cartera refleja 2.38% de mora en PAR 30 días respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 253.23% (considerando las previsiones específicas y genéricas).

El desempeño financiero de la entidad se ha visto afectado por la aplicación de las medidas de diferimiento de créditos, al no percibir ingresos financieros por la cartera diferida, presentando un ROA de -0.28% y un ROE de -2.10%

Fundación Pro Mujer - IFD al 31 de diciembre de 2021, cuenta con una participación de mercado del 14.6% considerando el mercado de instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

Operaciones o servicios discontinuados o reestructuración

Fundación Pro Mujer mantiene su estrategia a corto plazo y no se ha discontinuado productos o servicios al 31 de diciembre de 2021.

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad

La Asamblea General Ordinaria de Asociados, mediante Acta celebrada en fecha 12 de febrero de 2021, aprobó la capitalización de utilidades acumuladas de la gestión 2020, al capital fundacional por un monto de Bs7,307,003 quedando registrados en la cuenta contable 311.06 "Certificados de capital fundacional".

La ASFI mediante circular ASFI 676/2021, emitida el 17 de marzo de 2021 modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, estableciendo el tratamiento contable para el reemplazo de las obligaciones subordinadas de las Instituciones Financieras de Desarrollo.

Mediante Resolución ASFI 519/2020, de fecha 13 de octubre de 2020, ASFI autoriza a Fundación Pro Mujer - IFD, la captación de depósitos a través de cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo.

Mediante Resolución ASFI 246/2021, de fecha 31 de marzo de 2021, la ASFI aprobó el Reglamento de cuentas de Caja de Ahorro a Fundación Pro Mujer – IFD y a partir de fecha 7 de mayo de 2021, se dio inicio con las actividades de captación de cajas de ahorro en M/N en todas las agencias.

Mediante Resolución ASFI 995/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, la ASFI autorizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del "Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 054, bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-PMN-003/2021; asimismo, autorizó la inscripción de la emisión y oferta pública en el Registro del Mercado de Valores de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio denominados "Valores de Titularización PRO MUJER IFD – BDP ST 054" de acuerdo con la siguiente denominación ASFI/DSV-TD-PMN-003/2021.

En el mes de julio de 2020, se remitió el contrato de uso de marca a la ASFI, con el objetivo de que tome conocimiento del mismo, tanto en su contenido como en su estructuración, posteriormente en octubre de 2021, la ASFI remitió la carta ASFI/DSR IV/R-193823/2021 a Pro Mujer IFD observando el contrato de Licenciamiento de Marca Comercial instruyendo la reversión del pago realizado por regalías de marca, Pro Mujer IFD luego de algunas aclaraciones solicitadas al Regulador, remitió la carta Cite: F-OFN-GG-GL-0379/2021 solicitando que la instrucción de reversión de pago mencionada sea elevada a rango de resolución. En ese sentido la ASFI emite la Resolución ASFI/1041 de fecha de 15 de noviembre de 2021, disponiendo que se deje sin efecto el contrato de Licenciamiento de Marca Comercial; la recuperación del pago realizado por regalías de uso de marca con efecto a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021; y la abstención de realizar cualquier pago relacionado con el uso de marca.

Pro Mujer IFD mediante carta de fecha 13 de diciembre de 2021 presentó un recurso de Revocatoria al Regulador, que de acuerdo con los plazos establecidos para su respuesta, se encontraba dentro de plazo al 31 de diciembre de 2021. Consideramos oportuno mencionar que el Recurso interpuesto se encuentra en análisis de controversia regulatoria y no ha causado estado procesal definitivo dentro del procedimiento y considera otras instancias de impugnación en caso que se presenten resultados desfavorables a la Fundación. siendo que adicionalmente a esta instancia se tiene otra impugnatoria mediante el Recurso Jerárquico ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y en caso desfavorable a los intereses de Pro Mujer IFD se tiene habilitada la vía judicial mediante un proceso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia, sin dejar de lado las instancia de revisión constitucional o las de orden convencional; todas las instancias referidas, tanto en su ejecución como tramitación, pueden involucrar un largo periodo de tiempo según sea el caso, motivo por el cual a corto e incluso a mediano plazo no se evidencia una probabilidad de contingencia de pérdida económica, que impacte de manera

negativa en la institución. Por otra parte, se debe tener en cuenta que el proceso no representa una contingencia económica para la Fundación, debido a que en cumplimiento al contrato de marca suscrito, efectuó un pago de regalías a Pro Mujer Inc.

En fecha 21 de diciembre de 2021 Pro Mujer IFD solicitó a Pro Mujer Inc., la dispensa del pago de regalías correspondiente a la gestión 2021 por la licencia de uso de Marca que debía realizar de conformidad al contrato suscrito entre partes, debido a la actual situación financiera de la Fundación, ocasionada por la crisis sanitaria del COVID-19 y el entorno normativo-regulatorio; Pro Mujer Inc. respondió favorablemente a la solicitud en fecha 23 de diciembre del presente año, señalando que la dispensa de pago se otorga únicamente por el periodo señalado, permaneciendo inmodificables las obligaciones contractuales para futuras gestiones, decisión que fue comunicada a la ASFI en fecha 24 de diciembre de 2021 mediante carta.

1.3 Impacto de la situación económica del país en la Fundación

Similar a la mayoría de los países de la región, Bolivia está experimentando mejoras en su desempeño económico sobre todo por la flexibilización de las restricciones impuestas por la pandemia derivadas del COVID19.

Entre el segundo y tercer trimestre 2020 el rendimiento de la economía boliviana fue negativo alcanzado a valores cercanos al -13%. Pese a esto, la economía tuvo una recuperación entre el tercer y cuarto trimestres muy rescatable alcanzando el segundo semestre 2021 al 9.36% según información provista por el Instituto Nacional de Estadística.

Los sectores que más contribuyeron al crecimiento económico entre el primer cuatrimestre y el primer semestre del 2021 son los minerales metálicos (crecimiento del 55% entre ambos períodos), transporte y almacenamiento (1041% fundamentalmente por la flexibilización de las medidas de circulación), construcción (97%), y petróleo crudo y gas natural (72%). Los sectores de industria manufacturera, comercio y servicios (electricidad, gas y agua) presentaron contribuciones al primer semestre 2021 cercanas al 10%.

Para alcanzar la recuperación o lo que el Gobierno denomina reconstrucción de la economía, se ha destacado que por el lado de la demanda se implementaron varias medidas como ser la devolución de aportes de las AFP que permitió el retiro de 1,005 millones de bolivianos de 288,594 afiliados (el 24% de los habilitados). También están el Bono Contra el Hambre que pagó 4,036 millones de bolivianos a cuatro millones de beneficiarios, el aumento del salario mínimo en 2%; creación de ítems en salud y educación. Se puso en vigencia el Fondo Concursable de Inversión Pública de 1,500 millones de bolivianos, el Fideicomiso de Apoyo a la Reactivación de Inversión Pública de 2,000 millones de bolivianos el Reintegro al IVA que permitió devolver 24,6 millones de bolivianos a octubre y el Impuesto a las Grandes Fortunas que recaudó 240 millones a julio. También está la ejecución de la inversión pública que a octubre llegó a 1,910 millones de dólares, menos de la mitad del presupuesto de 4,011 millones de dólares previstos para la gestión 2021.

Por el lado de oferta se aumentó la cartera de crédito de vivienda de interés social en 6% hasta 4,204 millones de dólares y los créditos productivos en 6% hasta 13,144 millones de dólares. Se refinanciaron y reprogramaron créditos por 5,969 millones de dólares y se estableció el Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional Fogadin con 150 millones de bolivianos, entre otras medidas.

COVID-19

El país se ha visto gravemente golpeado por la pandemia de COVID-19, con aproximadamente 607,481 casos y casi 19,711 decesos. La inoculación contra el COVID19 aún no es totalmente eficaz dado que una parte de la población se mantiene escéptica sobre la efectividad de la vacuna; empero, lo anterior no limita a que las actividades diarias se vean afectadas pese a que las escuelas aún se mantienen en modalidad virtual y el Gobierno espera que comience el 2022 con una buena proporción de personas y niños vacunados contra el virus.

Las fisuras que generó la COVID-19 parecen más persistentes: se trata de divergencias a corto plazo que se prevé que dejarán huellas duraderas en el desempeño económico a mediano plazo y que obedecen más que nada al acceso a vacunas y al rápido despliegue de políticas de apoyo. La veloz propagación de la variante delta, la variante omicron y el peligro de nuevas variantes multiplican las dudas sobre la celeridad con la que se podrá superar la pandemia.

Durante la gestión 2020 se han puesto en vigencia distintas disposiciones gubernamentales y regulatorias con el fin de coadyuvar a los prestatarios del sistema financiero en un momento donde sus fuentes de ingresos fueron suspendidas, de tal modo se dispuso diferir las cuotas de capital más intereses correspondientes a créditos colocados de marzo de 2020 hasta el mes de diciembre de la misma gestión.

Para la gestión 2021 aún se mantienen los saldos diferidos y en cumplimiento a la Circular 669 se ha procedido a gestionar las reprogramaciones o refinanciamientos según el cliente requiera para poder activar nuevamente su crédito. A partir de mayo de la gestión 2021 se dio inicio a la reprogramación de las operaciones que fueron negociadas con el cliente en relación a su capital diferido.

La Fundación Pro Mujer ha tenido una recuperación favorable en lo que respecta a la cartera diferida, en relación a diciembre 2020 la misma se redujo en Bs 238MM, quedando con un saldo final de Bs 115.6MM que representan un 11% de la cartera bruta. Sin embargo, el efecto del diferimiento ha repercutido de manera negativa en los resultados de la institución debido a que los rendimientos de los saldos diferidos están congelados considerándose una cartera que ha dejado de generar ingresos para la institución.

A pesar del contexto mencionado y más allá del resultado final, Fundación Pro Mujer IFD no ha incumplido ninguna de sus obligaciones, mantiene una liquidez bastante estable y con un alto margen que ayuda a preveer cualquier contingencia además de atender las necesidades de crecimiento del negocio de créditos.

Perspectivas:

De acuerdo con el informe Perspectivas de la economía mundial (WEO) del Banco Mundial publicado en octubre de 2021, se proyecta que la economía mundial crezca 5.9% en 2021 y 4.9% en 2022 (0,1 puntos porcentuales menos en 2021 que lo previsto en la actualización de julio de 2021. La revisión a la baja de 2021 refleja un deterioro en las economías avanzadas, debido en parte a los trastornos del suministro y en n los países en desarrollo de bajo ingreso, sobre todo debido a la desmejora de la dinámica creada por la pandemia. Esa situación se ve compensada en parte por las mejores perspectivas a corto plazo de algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo que exportan materias primas. En general, se prevé que el empleo continúe rezagado respecto de la recuperación del producto.

Respecto a la región de América Latina y el Caribe, Banco Mundial señala que si bien se prevé que el crecimiento regional se recupere un 6.3 por ciento en 2021, junto a una aceleración de la vacunación y una caída en las muertes por COVID-19, la mayoría de los países no logrará revertir del todo la contracción de 6.7 por ciento que tuvo lugar el año pasado. Más aún, las previsiones de crecimiento para los próximos dos años caen por debajo del 3 por ciento, un regreso a las tasas de crecimiento bajas de la década de 2010, generando preocupación de una nueva década perdida en términos de desarrollo. Finalmente, con respecto a Bolivia la previsión para 2022 es modesta, estimando un crecimiento del 3.5%.

Para el Fondo Monetario Internacional Bolivia refleja una perspectiva económica de recuperación del 4% para el 2022, esta previsión está sujeta a distintas variables tanto internas como externas, enmarcando a esta última la evolución del proceso de vacunación y los posibles rebrotes de Covid-19, así como de la ejecución del plan de inversión pública.

Las proyecciones económicas del Gobierno estiman que el país tendrá un crecimiento del 5.1%, una inflación de 3.4 % y un déficit fiscal -8 % y que la Administración del presidente Luis Arce buscará concretizar la promesa electoral de industrialización con sustitución de importaciones, así como la continuidad de las políticas sociales con redistribución de ingresos.

El Gobierno ha establecido un presupuesto para 2022 de más de 5,000 millones de dólares para la recuperación económica posterior a la pandemia de la covid-19 a emplearse en el sector productivo (42.5 %), la infraestructura pública (29.9 %), el área social (17.2 %) y otros sectores (10.5 %).

También se apunta a cuidar la sostenibilidad de las finanzas públicas y garantizar los recursos para salud, educación, vivienda y servicios básicos, entre otros, indica el boletín.

Según el Gobierno, el presupuesto consolidado para el sector de salud equivaldrá a más de 3,389 millones de dólares, el 10 % del PGE, para educación se destinarán unos 3,645 millones de dólares y para defensa unos 670 millones, entre otras áreas.

Bolivia afronta entre sus principales desafíos de 2022 la reactivación económica tras la pandemia de la covid-19, en la que el sector agropecuario e industrial está llamado a jugar un importante papel, y mejorar el negocio del gas.

Los riesgos para las perspectivas se inclinan a la baja, y los principales son la aparición de variantes más contagiosas y letales del virus de la COVID-19, el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, riesgos de refinanciamiento de deuda soberana y de tensiones sociales. Se enfatiza la sostenibilidad fiscal frente a un mayor stock de la deuda pública; el elevado y persistente déficit fiscal y el debilitamiento de las Reservas Internacionales -que han mermado para sostener el tipo de cambio nominal- en un país altamente vulnerable por la exportación de materias primas.

1.4 Procedimientos realizados por la emergencia sanitaria

De acuerdo a lo establecido en los Decretos Supremos N°4206 del 1ro de abril de 2020; N°4248 del 28 de mayo de 2020 y Nª 4318 del 31 de agosto de 2020, así como en las cartas circulares correspondientes, Fundación Pro Mujer - IFD ha dado cumplimiento a la normativa relacionada con el diferimiento de pagos.

Fundación Pro Mujer - IFD ha establecido como apoyo a sus clientes, alternativas generadas por la Emergencia sanitaria declarada en el país, relacionadas al tratamiento de casos de clientes que hayan sido afectados directa o indirectamente en su actividad económica y por ende en su capacidad de pago, con el objetivo de **coadyuvar en la recuperación de la salud económica de nuestras Bancas Comunales y de Clientes Individuales.**

Para Banca Comunal, se han adaptado los productos y procesos para poder cumplir con las normas gubernamentales. Se ha contactado a los clientes y se les ha ofrecido las distintas alternativas incluido un periodo de prórroga para que puedan elegir la opción que más se adapte sus necesidades.

Para los refinanciamientos y reprogramaciones, se otorgaron los 6 meses de gracia que señala la carta circular ASFI/669/2021.

Se han automatizado y capacitado en los procesos de la reprogramación a fin de que los Asesores puedan enfocarse en la gestión tanto de Refinanciamientos y Reprogramaciones de clientes alcanzados por las medidas tomadas por el gobierno, como de Conformación de Bancas Comunales nuevas. Asimismo, se tienen opciones para las Bancas comunales que no fueron alcanzadas por las medidas gubernamentales, pero que de alguna manera, fueron afectados por la pandemia (segunda y tercera Ola) (analizando caso por caso), que nos permite apoyar a nuestras clientes.

Para Crédito Individual, se realizaron modificaciones a los procesos y a los productos que permitieron apoyar a nuestros clientes, dentro de las acciones de la estrategia para los clientes se tomaron podemos mencionar las siguientes:

1. Llamadas al cliente para ofertar refinanciamientos que le permitan reactivar su negocio.
2. Disposición de todos nuestros canales presenciales y digitales para consultas y dudas sobre el diferimiento.
3. Aplicación de soluciones de verificación remota para mejorar el proceso de colocación.
4. Periodos de gracia de hasta 6 meses para refinanciamientos/reprogramaciones y hasta 3 meses para operaciones paralelas.
5. Ampliación de plazo para clientes, a través de cada comité específico de revisión crediticia.

Adicionalmente para la gestión de la cartera diferida en ambas tecnologías se tomarán las siguientes acciones:

- Un mayor seguimiento y monitoreo de la cartera diferida.
- La gestión del plazo de recuperación de cartera diferida también a través de incentivos al pronto pago.
- Capacitación continua de la fuerza de ventas para un adecuado asesoramiento de nuestros clientes en cuanto a sus derechos y obligaciones.
- Simplificación de los procesos operativos internos que maximicen la labor comercial de la fuerza de ventas.

Se ha priorizado la reprogramación de clientes de crédito con cuotas diferidas evitándose incrementar los niveles de exposición de la entidad y se han mantenido medidas referidas al sobrendeudamiento de clientes.

La Fundación lleva un control constante de los casos de colaboradores que han contraído COVID 19 y ha diseñado protocolos que permiten controlar riesgos relacionados a incrementar la probabilidad de pérdidas por falta de atención en las distintas unidades de negocio. Los colaboradores cuentan con un seguro especial contratado por la entidad para atender casos de contagio.

Ante la declaratoria de emergencia sanitaria, se han construido indicadores de impacto y mapas de procesos impactados, relevando sus medidas de mitigación con el objetivo de que puedan ser gestionados por los dueños de los procesos.

La Fundación ha promovido la atención de sus clientas mediante canales digitales aspecto que se ha ido perfeccionando en la medida de que se ha incrementado el volumen de operaciones, por otro lado, la oferta de productos de la entidad se ha diversificado abriéndose la posibilidad de operativizar la línea de negocio de captaciones.

Velando por la salud y bienestar de nuestros colaboradores, la Fundación implementó las medidas de Bioseguridad y cuidado del personal según lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo en la Resolución Ministerial N° 229/20 del 18 de mayo de 2020, realizando las siguientes acciones:

1. **Dotación de equipos de protección personal.-** Se dotaron EPPs a todo el personal de la institución para uso obligatorio y permanente.
   a. Barbijos
   b. Guantes
   c. Alcohol en gel
   d. Mascarillas faciales
2. **Protocolo Específico de Bioseguridad.-** El mismo establece los lineamientos específicos de acciones COVID para cada sucursal y agencia del país. El documento fue instaurado para cumplimiento obligatorio de todo el plantel de la nómina del personal dependiente (alta gerencia, planta ejecutiva, personal administrativo, personal operativo), prestador de servicios (proveedores, empresas y/o entidades tercerizadas que realicen funciones o presten servicios en las instalaciones de Fundación Pro Mujer IFD, como persona de limpieza, servicios de seguridad física u otros servicios terciarizados).
3. **Implementación de teletrabajo.-** se implementó el teletrabajo mixto y total con puestos que así lo permitían, al igual que mujeres en estado de gestación, colaboradores con enfermedades de base y adultos mayores.
4. **Reglamento de teletrabajo.-** así mismo para asegurar una correcta implementación de la modalidad de teletrabajo se estableció un reglamento que garantice el equilibrio trabajo – familia.

5. **Pruebas particulares.-** ante el colapso de la caja de salud ante la emergencia sanitaria, la fundación decidió apoyar con el pago de pruebas solicitadas antes casos sospechosos y confirmados, cubriendo el 100% de las pruebas realizadas de los colaboradores.
6. **APP RADAR.-** se implementó una aplicación para conocer el estado de salud de nuestros colaboradores de manera permanente en 3 fases: Sano, Sospechoso y Confirmado.
7. **Programa de Asistencia al Empleado.-** Con la finalidad de dar contención a nuestros colaboradores, Pro Mujer implementó una programa de asistencia con altos profesionales apoyando diferentes situaciones demandadas por nuestros colaboradores, tales como temas psicológicos, nutricionales, legales y financieros, las consultas con estos profesionales son gratuitas y totalmente confidenciales.
8. **Bonificación (Gastos de Internet/Electricidad).-** Apoyando la modalidad de teletrabajo, la fundación ha generado un pago para cada colaborador, con la finalidad de dar cobertura a gastos de electricidad o internet.
9. **Servicio de atención para caso COVID.-** Pro Mujer ha generado un convenio de servicios de salud para COVID con INNOVA SALUD, el mismo contempla asesoramiento de médicos antes casos sospechosos y confirmados, además de proporcionar un kit de medicamentos para colaboradores confirmados.

   La Fundación realiza la atención al público en sus oficinas cumpliendo todas las medidas de bioseguridad en los horarios permitidos de acuerdo con lo dispuesto por ASFI.

1.5 Gestión integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos en la Fundación Pro Mujer IFD se refiere a un proceso continuado que se compone de las fases de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos a los que se enfrenta la entidad, considerando su mercado objetivo y que su principal línea de negocio es la otorgación de créditos a clientes mujeres microempresarias.

- **Riesgo de Crédito**

  La gestión del riesgo de crédito considera que la Fundación otorga créditos tanto de Banca Comunal como de Crédito Individual, en sus labores de *front office* la Fundación tiene instauradas medidas de control del riesgo de crédito referidas a la evaluación de deudores, la constitución de garantías mancomunadas e indivisibles, evaluaciones de capacidad de pago y constitución de garantías reales para las operaciones de mayor exposición.

  La Fundación tiene instaurados niveles de aprobación y autorización y cuenta con políticas normas y procedimientos orientados a la implementación de un sistema de gestión de riesgo de crédito acorde a las características de la entidad.

- **Riesgo Operativo**

  Al 31 de diciembre de la gestión 2021, la Fundación continuó con el registro y reporte de eventos de riesgo operativo, enmarcada en las disposiciones normativas vigentes internas y de regulación. Como medida de control del riesgo operativo, la Fundación evalúa procesos críticos identificando y valorando riesgos inherentes y residuales, tarea que permite contribuir a un proceso de mejora continua.

- **Riesgo de Liquidez**

  Para controlar este riesgo, la Fundación ha adoptado medidas preventivas y, durante el periodo de pandemia, ha decidido mantener niveles de liquidez superiores a los que tradicionalmente venía registrando de manera de que cuente con las coberturas necesarias. La Fundación busca, de manera permanente, un fondeo estable para la continuidad de sus operaciones y ha aprovechado los procesos de titularización disponibles en el mercado financiero boliviano.

  La Fundación tiene instaurados límites internos de riesgo de liquidez que permiten generar alertas tempranas con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones respecto de las posiciones y necesidades de liquidez de la entidad.

- **Riesgo de Mercado**

  Al 31 de diciembre de la gestión 2021, la Fundación presentó una baja exposición al riesgo de tipo de cambio debido al reducido volumen de operaciones que tiene en moneda extranjera frente al dólar estadounidense; este riesgo es controlado mensualmente y monitoreado a través de la posición cambiaria, la ratio de sensibilidad por tipo de cambio y la exposición en solvencia por riesgo de tipo de cambio.

  La Fundación reporta una posición cambiaria corta prácticamente calzada y, en la gestión del riesgo por tipo de cambio, no se han reportado alertas respecto de la materialización de este tipo de riesgo.

1.6 Plataforma tecnológica

Con el objetivo de optimizar los tiempos de recuperación ante contingencias en TI y solucionar la obsolescencia de la infraestructura en el Centro de Datos Alterno, la Fundación busca mejorar, por medio de la contratación de un servicio de Colocación (Colocation), su Centro de Datos Alterno conforme a los estándares internacionales y en estricto cumplimiento a la normativa vigente. Para este fin la Fundación ha realizado la adquisición de nueva infraestructura de servidores así como nuevos equipos de red Firewall para todos las sucursales donde se cuenta con atención al público, de igual manera la Fundación ha renegociado todos sus contratos de Enlaces de Comunicación de tal manera que se incrementen las velocidades y permitan que la contratación de este nuevo servicio pueda contar con toda la plataforma de Hardware, Software Enlaces óptimos para su implementación durante la gestión 2021.

1.7 Plan de fortalecimiento y capitalización

Dada su personería jurídica, la institución reinvierte la totalidad de sus utilidades. Esto permite que el capital primario tenga incrementos continuos y a la vez mantener indicadores de solvencia estables y controlados.

La Calificadora de Riesgos MicroFinanza Rating S.R.L., en sesión de Comité N°052/2021 de 30 de septiembre de 2021, emitió la Calificación para la Fundación Pro Mujer - IFD, con estados financieros al 30 de junio de 2021.

CALIFICACIONES		SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO EMISOR
Emisor	A2	Corresponde a Emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
Deuda de largo plazo moneda local	A2	
Deuda de corto plazo moneda local	N-1	
Deuda de largo plazo moneda extranjera	A2	
Deuda de corto plazo moneda extranjera	N-1	
Perspectiva	Negativa	

El Directorio ejerce buenas prácticas de supervisión de operaciones y gestión estratégica, aunque aún se evidencian oportunidades de mejora en la inclusión de directores independientes. La estructura organizacional es adecuada al tamaño y grado de desarrollo. La gestión integral de riesgos es adecuada con normativa interna formalizada y herramientas apropiadas. La entidad ha realizado cambios importantes en el equipo gerencial, por lo que queda por monitorear su consolidación en el mediano plazo. La entidad cuenta con un buen posicionamiento en su nicho de mercado.

En cumplimiento al Decreto Supremo Nª 4409, del 02 de diciembre de 2020, que dispone: las entidades de intermediación financiero realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito. Al respecto Pro Mujer IFD concluido el periodo de diferimiento, realizo el análisis de la situación económica y capacidad de pago de sus clientes para convenir el refinanciamiento o reprogramación de las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas.

ASFI en fecha 5 de enero de 2021, mediante carta circular ASFI/668/2021, dispone el periodo de gracia de 4 meses para las operaciones reprogramadas o refinanciadas cuyas cuotas hayan sido diferidas en el marco del Decreto Supremo Nª 4409, sin perjuicio de que se pueda acordar un plazo mayor en función a la evaluación individual de cada caso y sin requerir garantías adicionales a las constituidas por el prestatario en la operación original.

ASFI en fecha 14 de enero de 2021, mediante carta circular ASFI/669/2021, dispone el periodo de gracia de 6 meses para las operaciones reprogramadas o refinanciadas cuyas cuotas hayan sido diferidas. De igual manera de acuerdo a Disposición Adicional Única del DS-4409, Las entidades de intermediación financiera, contabilizarán las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para este efecto. Dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas, se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Fundación son las siguientes:

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente.

Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, son:

- De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores ó Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste.

- De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto".

- De acuerdo con la Resolución del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, se suspende el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, misma que no tiene incidencia en la preparación de estados financieros de La Fundación.

  De acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, la elaboración de estados financieros requiere que la Gerencia de la Fundación realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2. Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros, combinan los estados financieros de las Sucursales de la Fundación situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando.

2.3. Criterios de valuación

a) Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se valúan, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio y la cotización de la UFV a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio. El tipo de cambio Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fue de Bs6.86 por USD 1. El indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fue de Bs2.37376 y Bs2.35851 respectivamente.

b) Cartera

La Fundación Pro Mujer IFD concentra su cartera en operaciones de Microcrédito por lo que la calificación de riesgo de esta se realiza de manera automática, considerando los días de mora que presenta cada operación; una vez realizado el proceso de calificación, se procede con el cálculo de previsiones específicas de acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a continuación, se mencionan los porcentajes de las previsiones que la Fundación constituye para la cartera de créditos

Previsiones específicas

Créditos en MN o MNUFV

	Microcrédito		Vivienda		
Categoría	Al sector productivo	Al sector no productivo	Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	Consumo
A	0.00%	0.25%	0.25%	3%	3.00%
B	2.50%	5.00%	5.00%	6.5%	6.50%
C	20.00%	20.00%	20.00%	20%	20.00%
D	50.00%	50.00%	50.00%	50%	50.00%
E	80.00%	80.00%	80.00%	80%	80.00%
F	100.00%	100.00%	100.00%	100%	100.00%

Créditos en ME o MNMV

		Vivienda		
Categoría	Microcrédito	Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	Consumo
A	2.50%	2.50%	7%	7.00%
B	5.00%	5.00%	12%	12.00%
C	20.00%	20.00%	20%	20.00%
D	50.00%	50.00%	50%	50.00%
E	80.00%	80.00%	80%	80.00%
F	100.00%	100.00%	100%	100.00%

La previsión específica para cartera incobrable Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es de Bs23,120,950 y Bs3,624,718 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Previsiones Genéricas

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los saldos de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos se mantienen en Bs28,325,756 y se componen de previsión genérica por factores de riesgo adicional que alcanza a Bs23,096,505 y por previsión genérica por otros factores de riesgo que alcanza a Bs5,229,251 respectivamente.

Las previsiones genéricas se mantienen para afrontar posibles materializaciones del riesgo de crédito derivados de situaciones distintas a la morosidad de la cartera de créditos.

Previsiones Cíclicas

Fundación Pro Mujer IFD, en cumplimiento a las disposiciones de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, viene registrando mensualmente una previsión genérica cíclica como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida a utilizarse en momentos en los que se manifiesten riesgos no identificados previamente y que tienen que ver con fases expansivas del ciclo económico, de acuerdo con el siguiente detalle:

	% de Previsión		
Categoría A	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
	Circular ASFI	Circular ASFI	Circular ASFI
	091/11	091/11	091/11
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1.05%	1.45%	1.10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1.80%	2.60%	1.90%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los saldos de la previsión genérica cíclica para cartera son de Bs10,724,728 y Bs10,255,681 respectivamente.

ASFI en fecha 29 de junio de 2021, mediante carta circular ASFI/693/2021, dispone que a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de 3 años, los deudores con microcrédito cuyas cuotas fueron diferidas; serán calificados excepcionalmente considerando para las categorías A y B, los siguientes criterios:

	Criterios de Calificación		
Categoría	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	Segundo Año (A partir del 02.08.2022)	Tercer Año (A partir del 02.08.2023)
Categoría A	Al día o con una mora no mayor a 20 días.	Al día o con una mora no mayor a 15 días.	Al día o con una mora no mayor a 10 días.
Categoría B	Con una mora entre 21 y 30 días.	Con una mora entre 16 y 30 días.	Con una mora entre 11 y 30 días.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras del país, inversiones en otras entidades no financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Las inversiones han sido efectuadas, conforme a la política de inversión de la Fundación, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que

puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

- Las cajas de ahorro en entidades financieras nacionales, se valúan a su valor de costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.

- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización, en función al valor de la cuota de dichos fondos de inversión al cierre de cada ejercicio determinado y/o informado por el administrador, convertido a bolivianos en función de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera en los casos que corresponda.

- Inversiones de disponibilidad restringida, operaciones bursátiles de corto plazo en compra de Reporto adquiridos con pacto de reventa, cuotas de participación fondo RAL y Depósitos en cajas de ahorros con restricciones valuados a costo actualizado.

Inversiones permanentes

Se registran aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo máximo de 30 días o aquellas que por decisión de la Fundación y conforme con sus políticas se mantendrán hasta su vencimiento. Estas inversiones incluyen valores representativos de deuda y participación en entidades financieros afines y otras sociedades en el país. La valuación de este grupo se efectúa conforme a la normativa vigente emanada por el ente de supervisión.

- Fundación Pro Mujer - IFD tiene participación accionaria en el Servicios de información, Buro de información Sociedad Anónima INFOCRED BI S.A., con una participación accionaria del 5.64%, no ejerciendo control alguno a través de directores o participación en la Asamblea de Accionistas. Estas inversiones se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

- Mediante nota CITE GG-GO 2066/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016 INFOCRED BI S.A., comunica a la Fundación Pro Mujer - IFD el incremento de valor de las acciones emitidas de Bs340,100 a Bs602,300, hecho que se reconoció en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y se mantienen sin movimiento al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

- Mediante Carta Circular ASFI/701/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, referente a las modificaciones al Reglamento para el control de Encaje Legal, se constituyen la cuenta mediante Cuotas de Participación para el Fondo FIUSEER, valuados por el monto original.

d) Bienes realizables

Los bienes fuera de uso se registran al valor de costo neto, de los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, etc. de propiedad de la entidad, que se encuentran fuera de uso.

La previsión se constituye por exceso en el plazo tenencia y que la misma representa el 100% del valor en libros.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso de la Fundación están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, los porcentajes que se aplican están de acuerdo a lo establecido en el DS 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

Bienes de Uso	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2.5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12.5%
Equipos de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son registrados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados en el ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de mercado.

f) Otros activos

✓ **Bienes Diversos**

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición, estos bienes en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

✓ **Mejoras en inmuebles alquilados**

Las mejoras en inmuebles alquilados se amortizan en función al tiempo de duración del contrato del inmueble.

✓ **Sistemas de información**

Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por la Fundación, como también licencias de software se valúan al costo de adquisición, la amortización de estas partidas se efectúa de acuerdo con el tiempo de vigencia o vida útil según contratos.

✓ **Partidas pendientes de imputación**

Se registran las partidas deudoras que no pudieron ser imputadas a las cuentas correspondientes, se valúan a su costo.

g) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no se tienen saldos a reportar.

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i. Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de 90 días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

ii. Provisión para primas

La provisión para primas se constituye para el personal en relación de dependencia cuya antigüedad es mayor a 90 días.

iii. Previsiones genéricas voluntarias

Se registran las previsiones que en forma voluntaria y adicional, las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

La reversión de las previsiones genéricas voluntarias procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta Extraordinaria y previa autorización de ASFI.

iv. Otras Provisiones

Corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán canceladas posteriormente.

i) Patrimonio neto

Los saldos de donaciones no capitalizadas y reclasificadas a capital pagado, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, Circular SB/585/2008 a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la re-expresión de ajuste por inflación.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos Nº 278 y 280 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, la entidad reclasificó el saldo de la subcuenta patrimonial 323.01 "Donaciones no capitalizadas" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional", que forma parte del capital pagado.

La Fundación Pro Mujer - IFD mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 7 de marzo de 2018, aprueba la capitalización de utilidades acumuladas desde la gestión 2011 hasta la gestión 2017 al Capital Fundacional por un monto de Bs56,358,068.08 quedando registrados en la cuenta 311.06 " Certificados de capital fundacional".

j) Resultado del ejercicio

La Fundación determina el resultado neto de cada ejercicio al de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es decir sin efectuar el ajuste por inflación.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

La Fundación ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de la institución revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia.

l) Ingresos financieros (productos devengados y comisiones ganadas)

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación D, E y F no se reconocen hasta el momento de su percepción.

m) Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Fundación, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), de la siguiente gestión, hasta la presentación de la liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Para la determinación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se han considerado los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales, incluyendo la re expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados Financieros de la Fundación.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 se reglamenta el artículo 51 de la ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –AA- IUE del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones.

Mediante Ley Nº 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015 y reglamentada por el Decreto Supremo Nº 3005 de 30 de noviembre de 2016, se reemplaza el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) estableciendo un nuevo tratamiento aplicable a las Entidades de Intermediación Financiara reguladas por la ASFI, en lo relativo a la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE. Las Entidades de Intermediación Financiera cuyo coeficiente de rentabilidad respecto a su patrimonio exceda el seis por ciento (6%) estarán gravadas con la AA-IUE del veintidós por ciento (22%) a partir de la gestión 2016.

Mediante ley N°921 de 29 de marzo de 2017, modifica el primer párrafo del art. 51 de la Ley N° 843 modificado por la Ley 771 de 29 de diciembre de 2015, estableciendo que cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI, exceda el 6%, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ha constituido una provisión para el pago del impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) de Bs1,228,374 y Bs10,748,668 respectivamente y no se considera la Alícuota Adicional para la gestión 2021 debido a que el coeficiente de rentabilidad no excede el 6%.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2021, la institución no ha realizado cambios significativos en políticas contables con relación al 31 de diciembre de 2020.

En la gestión 2021, para una mejor exposición de saldos el análisis en el Flujo de Efectivo de los Productos devengados de Cartera se lo realiza bajo el Método Indirecto. Para fines de comparación se modifica la exposición de saldos de productos devengados de cartera en el Flujo de Efectivo de la gestión 2020.

	2020 Bs	2020 Bs (Reclasificado)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Productos devengados no cobrados	(236,999,695)	(75,596,439)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN		
Otras cuentas por cobrar intermediación Financiera	161,403,256	-

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Cuenta de Encaje – 8007 PRO MUJER – IFD MN	15,913,234	6,725,106
Cuenta de Encaje – 8007 PRO MUJER – IFD ME	6,538,009	6,538,009
Bancos y corresponsales con disponibilidad restringida	1,083,752	-
Cuotas de Participación Fondos RAL afectados a E.L. MN	238,052	4,499,845
Titulo Valores de Entidades Financieras Adquiridos con Pacto de Reventa	97,681,139	69,015,816
Deposito en caja de ahorro con restricciones	847,138	847,138
Importes Entregados en Garantía	457,429	432,653
Cuotas de Part. Fondo CPVIS en Garantía de Ptmos. de Liquidez del BCB	40,786,123	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	-	10,288
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	10,288	-
TOTAL	**163,555,164**	**88,068,855**

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de los activos y pasivos corrientes y no corrientes Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020		2021	2020
	Bs	Bs		Bs	Bs
Activo corriente			**Pasivo corriente**		
Disponibilidades	145,036,348	146,229,711	Obligaciones con el Público	308,739	-
Inversiones temporarias	104,694,962	102,585,483	Obligaciones con bancos y		
Cartera y Productos devengados	919,322,696	829,621,100	entidades de financiamiento	516,962,899	416,072,742
Previsiones de Cartera	(26,890,744)	(7,383,097)	Otras cuentas por pagar	10,714,856	31,333,502
Otras cuentas por cobrar	3,040,275	3,534,745	Otros Pasivos	47,958,177	41,613,545
Otros activos	11,907,054	15,161,157			
Total activo corriente	**1,157,110,591**	**1,089,749,099**	**Total pasivo corriente**	**577,944,671**	**489,019,789**
Activo no corriente			**Pasivo no corriente**		
Cartera y Productos devengados	165,188,062	194,609,438	Obligaciones con bancos y		
Previsiones de Cartera	(23,668,331)	(23,444,614)	entidades de financiamiento	552,099,807	567,767,860
Inversiones permanentes	41,398,711	638,328	Otras cuentas por pagar	-	-
Bienes de uso	13,376,917	13,811,578	Otros Pasivos	34,621,899	27,072,886
Otras cuentas por cobrar	457,429	432,653	Previsiones	17,768,500	16,866,493
Total activo no corriente	**196,752,788**	**186,047,383**	**Total pasivo no corriente**	**604,490,206**	**611,707,239**
			Total pasivo	**1,182,434,877**	**1,100,727,028**
			Patrimonio	**171,428,502**	**175,069,454**
Total activo	**1,353,863,379**	**1,275,796,482**	**Total pasivo y patrimonio**	**1,353,863,379**	**1,275,796,482**

CALCE FINANCIERO Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

RUBROS - DICIEMBRE 2021	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	145,036,348	143,952,596	-	-	1,083,752	-	-
Inversiones Temporarias	103,586,292	100,228,468	3,119,772	-	-	-	238,052
Cartera Vigente	1,009,934,638	179,138,079	198,777,315	244,666,012	228,189,471	75,442,083	83,721,678
Otras Cuentas por Cobrar	3,508,872	463,983	-	-	2,587,460	457,429	-
Inversiones Permanentes	41,398,711	-	-	-	-	-	41,398,711
Otras Operaciones Activas	50,398,518	5,848,286	21,951,213	10,570,540	16,295,591	(20,226,175)	15,959,063
TOTAL ACTIVOS	**1,353,863,379**	**429,631,412**	**223,848,300**	**255,236,552**	**248,156,274**	**55,673,337**	**141,317,504**
Obligaciones con el Público	308,739	308,739	-	-	-	-	-
Financiamientos Ent. Financieras del País	465,265,765	11,546,100	199,257,258	24,478,288	168,860,715	38,914,837	22,208,567
Financiamientos Externos	332,091,654	7,186,667	2,494,545	9,604,000	44,483,391	47,758,667	220,564,384
Otras Cuentas por Pagar	10,714,856	10,714,856	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	374,053,863	3,383,414	5,060,542	58,232,263	19,938,167	255,671,957	31,767,520
TOTAL PASIVOS	**1,182,434,877**	**33,139,776**	**206,812,345**	**92,314,551**	**233,282,273**	**342,345,461**	**274,540,471**
Brecha Simple	**171,428,502**	**396,491,636**	**17,035,955**	**162,922,001**	**14,874,001**	**-286,672,124**	**-133,222,967**
Brecha Acumulada		**396,491,636**	**413,527,591**	**576,449,592**	**591,323,593**	**304,651,469**	**171,428,502**

Al 31 de diciembre de 2020 (expresado en bolivianos)

RUBROS – DICIEMBRE 2020	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	146,229,711	146,229,711	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	101,420,129	96,920,284	-	-	-	-	4,499,845
Cartera Vigente	950,931,967	370,715,058	30,644,995	67,968,945	301,404,905	80,692,657	99,505,407
Otras Cuentas por Cobrar	3,967,398	347,478	-	-	3,187,267	432,653	-
Inversiones Permanentes	612,588	-	-	-	-	-	612,588
Otras Operaciones Activas	72,634,689	28,588,393	2,139,671	5,218,301	31,909,984	-16,957,716	21,736,056
TOTAL ACTIVOS	**1,275,796,482**	**642,800,924**	**32,784,666**	**73,187,246**	**336,502,156**	**64,167,594**	**126,353,896**
Financiamientos Ent. Financieras del País	433,381,475	114341905	34,761,281	17,744,854	148,945,577	75,974,569	41,613,289
Financiamientos Externos	360,105,551	2,286,667	16,194,545	5,488,000	33,344,433	25,340,424	277,451,482
Otras Cuentas por Pagar	31,333,501	31,333,501	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	275,906,501	3,316,344	2,634,466	46,607,236	32,020,980	160,016,276	31,311,199
TOTAL PASIVOS	**1,100,727,028**	**151,278,417**	**53,590,292**	**69,840,090**	**214,310,990**	**261,331,269**	**350,375,970**
Brecha Simple	175,069,454	491,522,506	-20,805,626	3,347,156	122,191,166	-197,163,675	-224,022,074
Brecha Acumulada		491,522,506	470,716,880	474,064,037	596,255,203	399,091,528	175,069,454

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los saldos con Pro Mujer Inc, son los siguientes:

	2021	2020
FUNDACIÓN PRO MUJER IFD - PRO MUJER INC	Bs	Bs
Operaciones Activas		
Pago anticipado por uso de marca	897,332	897,332
	897,332	897,332
Cuentas de Gasto		
Pago por licenciamiento de uso de marca	-	4,982,772
	-	4,982,772

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, expresado en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2021

	Total
	Bs
Activo	
Disponibilidades	27,157,575
Inversiones temporarias	129,309
Otras cuentas por cobrar	79,233
Inversiones Permanentes	40,786,123
Total Activo	68,152,240
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	82,392,751
Total Pasivo	82,392,751
Posición neta (pasiva)	(14,240,511)

Al 31 de diciembre de 2020

	Total
	Bs
Activo	
Disponibilidades	41,415,853
Inversiones temporarias	63,549
Otras cuentas por cobrar	102,557
Total Activo	41,581,959
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	53,512,839
Total Pasivo	53,512,839
Posición neta (pasiva)	(11,930,880)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2021 y de 31 de diciembre de 2020, de Bs6.86 por US$ 1.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rubros de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, están compuestos de los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Caja		
Billetes y Monedas MN	817,015	-
Billetes y Monedas ME	2,058	-
Banco Central de Bolivia		
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias MN	15,913,234	6,725,106
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias ME	6,538,009	6,538,009
Bancos y Corresponsales del País		
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	11,528,470	25,108,816
Banco Nacional de Bolivia S.A.	40	15,006,475
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	33,704,872	33,017,387
Banco BISA S.A.	19,082,402	29,326,489
Banco Ganadero S.A.	26,259,644	-
Banco Fortaleza S.A.	20,984,761	152,680
Banco Unión S.A.	9,904,798	30,353,740
Banco FIE S.A.	301,045	1,009
	145,036,348	146,229,711

b) CARTERA

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

b.1) Cartera vigente

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Préstamos amortizables Asociación Comunal	621,959,689	431,793,320
Préstamos amortizables Crédito Individual	203,523,869	139,886,942
Préstamos amortizables Crédito Consumo	2,752,102	-
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	18,251,267	16,547,338
Prestamos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria	5,441,188	7,853,198
Prestamos vigentes cartera diferida	38,742,441	353,806,982
	890,670,556	949,887,780

b.2) Cartera vencida

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Préstamos amortizables vencidos Asociación Comunal	9,831,588	232,929
Préstamos amortizables vencidos Crédito Individual	3,781,837	86,088
Préstamos amortizables Crédito Consumo	158,436	-
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	206,003	-
Prestamos vencidos cartera diferida	1,054,123	-
	15,031,987	319,017

b.3) Cartera en ejecución

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Préstamos amortizables en ejecución Asociación Comunal	3,373,710	249,831
Préstamos amortizables en ejecución Crédito Individual	784,246	180,461
Prestamos en ejecucion cartera diferida	117,811	-
	4,275,767	430,292

b.4) Cartera reprogramada o reestructurada vigente

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Asociacion Comunal	6,646,342	-
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Individual Con Hipoteca	29,343,610	182,792
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Individual de Consumo	739,702	-
Prest de Vivienda Reprog Vig MN Hipotecario de Vivienda	7,829,358	-
Prest de Vivienda Reprog Vig MN C. Indiv Sin Garantia Hipoteca	2,420,821	-
Prestamos reprogramados vigente cartera diferida	71,437,111	14,258
	118,416,944	197,050

b.5) Cartera reprogramada o reestructurada vencida

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Prest Amort Reprog Vencido MN C. Asociacion Comunal	756,495	-
Prest Amort Reprog Vencido MN C. Individual	207,279	-
Prestamos reprogramados vencidos cartera diferida	4,279,823	-
	5,243,597	-

b.6) Productos devengados por cobrar

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Productos devengados por cobrar cartera vigente Asociación Comunal	10,282,087	6,326,627
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Individual	5,019,453	1,868,387
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Hipotecario de vivienda	294,392	143,494
Productos devengados por cobrar cartera vencida Crédito Individual	72,368	102
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada vigente Crédito Individual	7,811,569	3,303
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada vencida Crédito Individual	1,253	-
Productos deveng. por cobrar cartera diferida	28,278,417	66,177,251
	51,759,539	74,519,164

b.7) Previsión para cartera incobrable

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Previsión especifica cartera vigente Crédito Asociación Comunal	1,285,009	1,241,464
Previsión especifica cartera vigente Crédito Individual	992,603	574,413
Previsión especifica cartera vigente Crédito Hipotecarios de Vivienda	112,894	20,684
Previsión especifica cartera vencida Crédito Asoc. Comunal	6,922,315	163,424
Previsión especifica cartera vencida Crédito Individual	2,784,016	71,541
Previsión especifica cartera Reprogramada vigente Credito Individual	32,551	-
Previsión especifica cartera Reprogramada vencida Credito Individual	-	-
Previsión especifica cartera en ejecución Crédito Asociación Comunal	3,373,709	249,831
Previsión especifica cartera en ejecución Crédito Individual	784,246	180,462
Previsión especifica cartera reprogramada vigente Crédito Asociación Comunal	287,027	135
Previsión especifica cartera reprogramada vencida Crédito Asociación Comunal	887,632	-
Previsión especifica cartera diferida vigente	328,061	1,122,734
Previsión especifica cartera diferida reprogramada vigente	536,552	30
Previsión especifica cartera diferida vencida	1,027,186	-
Previsión especifica cartera diferida reprogramada vencida	3,649,340	-
Previsión especifica cartera diferida en ejecucion	117,811	-
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	23,096,505	23,096,505
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	5,229,249	5,229,251
	51,446,706	31,950,474

b.8) Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	614,110,750	14,223,540	2,731,833	15,623,497
MICROCRÉDITO NO DG	-	355,828,329	5,669,793	1,543,934	6,830,475
DE CONSUMO DG	-	1,558,147	83,681	-	58,303
DE CONSUMO NO DG	-	2,200,948	74,755	-	101,957
DE VIVIENDA	-	26,643,153	-	-	123,383
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP.	-	8,746,173	223,815	-	383,335
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	23,120,950
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA		1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	51,446,706

Al 31 de diciembre de 2020 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	605,482,769	266,389	246,042	2,083,796
MICROCRÉDITO NO DG	-	314,878,898	52,628	184,250	1,145,289
DE CONSUMO DG	-	1,610,297	-	-	45,542
DE CONSUMO NO DG	-	2,102,855	-	-	63,086
DE VIVIENDA	-	17,158,119	-	-	21,448
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP.	-	8,851,892	-	-	265,557
SUBTOTAL	-	950,084,830	319,017	430,292	3,624,718
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA		950,084,830	319,017	430,292	31,950,474

b.9) Clasificación de la cartera por tecnología crediticia

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	716,271,763	15,666,945	3,485,902	17,632,091
Crédito Individual	-	292,815,737	4,608,639	789,865	5,488,859
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	23,120,950
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA		1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	51,446,706

Al 31 de diciembre de 2020 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	755,830,659	232,929	249,830	2,664,919
Crédito Individual	-	194,254,171	86,088	180,462	959,799
SUBTOTAL	-	950,084,830	319,017	430,292	3,624,718
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA		950,084,830	319,017	430,292	31,950,474

b.10) Clasificación de la cartera por departamento

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	49,792,872	2,009,004	131,374	2,133,611
La Paz	-	227,511,337	5,041,041	1,796,066	6,398,016
Cochabamba	-	135,394,209	3,138,908	448,088	3,059,051
Oruro	-	171,416,157	541,285	24,440	847,893
Potosí	-	59,048,577	657,328	-	773,210
Tarija	-	73,738,696	829,259	20,589	990,974
Santa Cruz	-	237,182,013	7,445,262	1,722,861	8,261,324
Beni	-	39,635,687	380,819	55,067	353,413
Pando	-	15,367,952	232,678	77,282	303,458
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	23,120,950
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	51,446,706

Al 31 de diciembre de 2020 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISION PARA INCOBRABLES
Sucre	-	48,555,717	-	-	154,990
La Paz	-	212,610,212	30,090	71,559	690,069
Cochabamba	-	128,863,247	-	84,462	430,692
Oruro	-	166,419,359	15,512	24,440	476,204
Potosí	-	53,213,149	70,964	-	233,416
Tarija	-	64,044,765	1,838	-	242,165
Santa Cruz	-	220,157,392	198,105	194,764	1,139,738
Beni	-	41,768,589	2,508	55,067	221,313
Pando	-	14,452,400	-	-	36,131
SUBTOTAL	-	950,084,830	319,017	430,292	3,624,718
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA	-	950,084,830	319,017	430,292	31,950,474

b.11) Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	670,177	26,062	-	27,978
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	32,524	-	-	-
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	1,025,198	-	-	18,568
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	46,907,566	718,772	289,118	935,262
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	273,721	-	-	-
CONSTRUCCION	-	20,760,724	470,096	29,397	428,352
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	130,473,494	2,200,725	373,531	2,783,581
HOTELES Y RESTAURANTES	-	33,791,184	687,722	73,380	652,983
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	42,010,878	235,864	24,440	392,558
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	716,417,624	15,666,945	3,485,901	17,636,466
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	8,131,269	138,143	-	137,372
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	350,253	-	-	4,082
EDUCACION	-	322,812	-	-	3,121
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	7,654,567	131,255	-	99,535
SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIOS DOMESTICO	-	245,810	-	-	501
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	19,699	-	-	591
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	23,120,950
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	51,446,706

Al 31 de diciembre 2020 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	1,177,861	-	-	271
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	76,211	-	-	191
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	485,369	-	-	16,293
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	30,581,250	30,615	114,021	178,350
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	156,844	-	-	-
CONSTRUCCION	-	14,582,943	30,952	-	90,930
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	86,399,767	2,735	42,000	418,448
HOTELES Y RESTAURANTES	-	25,692,396	18,645	-	105,284
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	21,456,824	-	24,440	90,951
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	755,991,148	232,929	249,831	2,669,734
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	7,256,445	2,508	-	20,748
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	115,180	-	-	2,752
EDUCACION	-	140,141	-	-	1,861
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	5,823,303	633	-	27,904
SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIOS DOMESTICO	-	121,986	-	-	186
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	27,162	-	-	815
SUBTOTAL	-	950,084,830	319,017	430,292	3,624,718
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA	-	950,084,830	319,017	430,292	31,950,474

b.12) Clasificación de la cartera por destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	797,492	7,341	-	9,160
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	32,524	-	-	-
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL		-	-	-	-
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	750,101	-	-	17,937
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	40,175,528	803,903	289,118	968,434
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GAS Y AGUA	-	273,721	-	-	-
CONSTRUCCIÓN	-	47,776,964	591,615	29,397	789,813
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	110,247,106	2,111,364	373,531	2,525,187
HOTELES Y RESTAURANTES	-	26,268,474	579,542	73,380	593,256
TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	46,800,865	287,854	24,440	352,970
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	716,381,966	15,666,945	3,485,901	17,635,395
SERVICIOS INMOBILIARIOS. EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	12,945,759	111,945	-	134,713
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	70,142	-	-	40
EDUCACIÓN	-	199,778	-	-	528
SERVICIOS SOCIALES. COMUNALES Y PERSONALES	-	6,121,270	115,075	-	93,016
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	245,810	-	-	501
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	23,120,950
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS				5,229,251	5,229,251
TOTAL CARTERA	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	51,446,706

Al 31 de diciembre 2020 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	1,135,146	-	-	-
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	-	-	-	-
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL		-	-	-	-
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	495,622	-	-	16,293
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	27,424,844	30,615	114,021	150,069
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GAS Y AGUA	-	156,844	-	-	-
CONSTRUCCIÓN	-	34,519,078	21,000	-	305,101
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	71,847,894	15,526	42,000	293,043
HOTELES Y RESTAURANTES	-	18,860,845	18,314	-	60,788
TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	23,677,501	-	24,440	72,261
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	755,957,587	232,929	249,831	2,668,729
SERVICIOS INMOBILIARIOS. EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	10,948,563	-	-	33,249
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	-	-	-	-
EDUCACIÓN	-	83,390	-	-	208
SERVICIOS SOCIALES. COMUNALES Y PERSONALES	-	4,855,530	633	-	24,791
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	121,986	-	-	186
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	950,084,830	319,017	430,292	3,624,718
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA	-	950,084,830	319,017	430,292	31,950,474

b.13) Clasificación de la cartera por tipo de garantía, estado de crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	92,216,641	279,529	-	455,873
GARANTIA PRENDARIA	-	5,998,800	-	-	-
GARANTIA PERSONAL	-	910,872,059	19,996,055	4,275,767	22,665,077
OTROS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	23,120,950
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	51,446,706

Al 31 de diciembre 2020 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	48,997,420	-	-	73,150
GARANTIA PRENDARIA	-	-	-	-	-
GARANTIA PERSONAL	-	901,087,410	319,017	430,292	3,551,568
OTROS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	950,084,830	319,017	430,292	3,624,718
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA	-	950,084,830	319,017	430,292	31,950,474

b.14) Clasificación de la cartera por calificación en monto y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	998,591,908	99%	-	0%	-	0%	1,198,712	2%
B	-	7,936,517	1%	96,742	0%	-	0%	377,699	1%
C	-	221,073	0%	3,914,697	20%	-	0%	827,155	2%
D	-	443,530	0%	2,712,910	13%	-	0%	1,578,220	3%
E	-	291,581	0%	2,132,144	11%	-	0%	1,938,981	4%
F	-	1,602,891	0%	11,419,091	56%	4,275,767	100%	17,200,183	33%
	-	1,009,087,500	100%	20,275,584	100%	4,275,767	100%	23,120,950	45%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23,096,505	64%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								5,229,251	14%
TOTAL CARTERA	-	1,009,087,500	100%	20,275,584	100%	4,275,767	100%	51,446,706	100%

Al 31 de diciembre de 2020 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	949,606,112	100%	-	0%	-	0%	2,544,941	8%
B	-	67,577	0%	-	0%	-	0%	3,379	0%
C	-	-	0%	36,960	12%	-	0%	7,392	0%
D	-	-	0%	100,874	32%	-	0%	50,437	0%
E	-	-	0%	20,234	6%	-	0%	16,187	0%
F	-	411,141	0%	160,949	50%	430,292	100%	1,002,382	3%
	-	950,084,830	100%	319,017	100%	430,292	100%	3,624,718	11%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23,096,505	73%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								5,229,251	16%
TOTAL CARTERA	-	950,084,830	100%	319,017	100%	430,292	100%	31,950,474	100%

b.15) Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	6,899,955	1%	0	0%	0	0%	4,875	0%
11° A 50° MAYORES	-	16,010,987	1%	0	0%	0	0%	13,250	0%
51° A 100° MAYORES	-	11,881,998	1%	0	0%	0	0%	22,607	0%
OTROS	-	974,294,560	97%	20,275,584	100%	4,275,767	100%	23,080,219	45%
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	100%	20,275,584	100%	4,275,767	100%	23,120,950	45%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23,096,505	45%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								5,229,251	10%
TOTAL CARTERA	-	1,009,087,500	100%	20,275,584	100%	4,275,767	100%	51,446,706	100%

Al 31 de diciembre de 2020 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	7,487,166	1%	-	0%	-	0%	7,524	0%
11° A 50° MAYORES	-	14,687,293	2%	-	0%	-	0%	14,102	0%
51° A 100° MAYORES	-	9,956,190	1%	-	0%	-	0%	19,639	0%
OTROS	-	917,954,181	96%	319,017	100%	430,292	100%	3,583,453	11%
SUBTOTAL	-	950,084,830	100%	319,017	100%	430,292	100%	3,624,718	11%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23,096,505	73%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								5,229,251	16%
TOTAL CARTERA	-	950,084,830	100%	319,017	100%	430,292	100%	31,950,474	100%

b.16) Evolución de la cartera

Evolución de la cartera Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2021	2020	2019
	Bs	Bs	Bs
Evolución de la cartera directa			
Cartera vigente	890,670,556	949,887,780	720,271,153
Cartera vencida	15,031,987	319,017	8,940,606
Cartera en ejecución	4,275,767	430,292	447,620
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	118,416,944	197,050	19,775
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	5,243,597	-	-
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	-	-	-
Cartera Contingente	-	-	-
Total Cartera	**1,033,638,851**	**950,834,139**	**729,679,154**
Previsión específica para incobrabilidad	(23,120,950)	(3,624,718)	(10,860,170)
Previsión genérica para incobrabilidad	(28,325,756)	(28,325,756)	(28,325,756)
Previsión para activos contingentes	-	-	-
Previsión cíclica	(10,724,728)	(10,255,681)	(7,769,348)
Total Previsiones	**(62,171,434)**	**(42,206,155)**	**(46,955,274)**

	2021 Bs	2020 Bs	2019 Bs
Evolución de Ingresos y Gastos Financieros de Cartera			
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	41,997,256	20,648,324	32,722,192
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad por factores de riesgo adicional	-	-	3,229,251
Cargos por previsión genérica voluntaria por otros riesgos y Cíclica	2,876,767	5,372,821	16,003,387
Disminución de previsión específica para créditos	(19,910,814)	(17,866,778)	(22,449,787)
Disminución de previsión genérica voluntaria por otros Riesgos y Cíclica	(2,407,720)	(2,886,488)	(14,753,058)
Productos por cartera (ingresos financieros)	(204,353,414)	(191,563,012)	(202,827,923)
	(181,797,925)	**(186,295,133)**	**(188,075,938)**
Evolución cuentas de orden con relación a cartera			
Productos en suspenso	1,598,689	211,907	1,092,088
Créditos castigados por insolvencia	53,453,346	53,424,123	44,372,706
Evolución de Prestatarios			
Número de prestatarios	131,523	122,400	119,900

Grado de reprogramación e impacto

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Fundación efectuó reprogramaciones por un importe de Bs123,660,541 y Bs197,050: respectivamente. El incremento de la cartera reprogramada se origina de las medidas adoptadas por Pro Mujer IFD, en cumplimiento a la carta circular ASFI/668/2021 de fecha 5 de enero de 2021 y carta circular ASFI/669/2021 de fecha 14 de enero de 2021, que disponen el tratamiento para reprogramaciones y refinanciamientos incluidos los periodos de gracia enmarcados en el Decreto Supremo 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, que establece como objeto que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

Los límites legales que la Institución debe cumplir, relacionado con la cartera de créditos, se establecen en las normas legales (Ley de Servicios Financieros y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros):

- Concentración en un prestatario o grupo prestatario que no se encuentren debidamente garantizados no podrá exceder el cinco por ciento (5%) del capital regulatorio. (Parágrafo I, Art. 456 LSF).
- Conceder créditos o mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario que en su conjunto excedan el veinte por ciento (20%) del capital regulatorio (Parágrafo III, Art. 456 LSF).
- En operaciones de microcrédito, créditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por ASFI, determina límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global según tipo de garantía. (Parágrafo VI, Art. 456 LSF).

La Fundación ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

b.17) Conciliación de previsiones de cartera (incluye previsión específica, genérica y cíclica)

	2021	2020	2019
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	42,206,155	46,955,274	44,441,563
(-) Castigos	(2,590,210)	(10,016,999)	(12,236,006)
(-) Disminución de previsión	(22,318,534)	(20,753,265)	(37,202,845)
(+) Previsión constituida	44,874,022	26,021,145	51,954,830
(-) Otros	-	-	(2,268)
	62,171,434	**42,206,155**	**46,955,274**

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

Inversiones temporarias

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Cuentas en Cajas de Ahorro		
Banco FIE S.A.	4,915,824	27,519,143
Banco Ganadero S.A	-	29,476
Banco de Crédito de Bolivia S.A	32,818	7
Banco Unión S.A.	627,957	268,252
Banco Economico S.A.	235	-
	5,576,834	27,816,878
Participación en Fondos de Inversión		
Oportuno Fondo de Inversión de Corto Plazo	6,003	5,845
Portafolio Fondo de Inversión de Mediano Plazo	5,782	5,724
Portafolio Fondo de Inversión Opcion	64,606	62,357
SAFI Mercantil Santa Cruz	5,776	5,639
FORTALEZA SAFI MN	7	7
FORTALEZA Inversión Internacional	4,616	4,571
FORTALEZA Liquidez	3,476	3,447
	90,266	87,590
Cuotas de participacion fondo RAL afectados a encaje legal		
Cuotas de Part. Fondos RAL Afectados a Encaje Legal	238,052	4,499,845
Títulos Valores – Reportos con Pacto de Reventa		
Titulos Valores	97,681,139	69,015,816
Depositos en caja de ahorro con restricciones		
BANCO FIE S.A.	847,138	847,138
	98,766,329	74,362,799
Productos Devengados por Cobrar Inversiones	261,533	318,216
	104,694,962	102,585,483

Inversiones permanentes

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Inversiones en INFOCRED	602,300	602,300
Cuotas de participacion Fondo CPVIS	40,786,123	-
Cuotas de participacion Fondo CAPROSEN	-	10,288
Cuotas de participacion Fondo FIUSEER	10,288	-
Productos devengados por cobrar participación en Buros de Información.	-	25,740
	41,398,711	638,328

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Fundación Pro Mujer - IFD mantiene una participación directa del 5.64% en acciones con Infocred BI S.A.

El Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (Fondo CPVIS), está constituido con los recursos liberados al Reglamento de Encaje Legal y los aportes voluntarios de Pro Mujer IFD. El fondo sirve como garantía de los préstamos de liquidez que se mantienen con el Banco Central de Bolivia de acuerdo con Resolución de Directorio N° 047/2021 del Banco Central de Bolivia.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Pago anticipado del I.T. (i)	2,745,292	7,071,623
Anticipo de compras y bienes y servicios (ii)	981,995	1,368,904
Seguros pagados por anticipado (iii)	587,488	592,110
Otros pagos anticipados (iv)	1,580,309	345,766
Comisiones por cobrar	84,189	345,871
Primas de Seguros por Cobrar	33,040	-
Indemnizaciones reclamadas por Siniestros	-	170,784
Crédito Fiscal IVA	1,936	1,607
Importes entregados en Garantía (v)	457,429	432,653
Comisiones por pago de Bonos Sociales	344,817	-
Ctas. por Cobrar a clientes - Seguro desgrav. C. Individual	-	52,640
Ctas. por Cobrar a clientes - Seguro desgrav. C. BC	-	13,210
Siniestros por cobrar- Seguros La Vitalicia	-	57,105
Seguros de desgravamen de Bancas Comunales (vi)	2,479,616	2,215,195
Entrega de Fondos a rendir	-	5,088
Otras partidas pendientes de cobro menores (vii)	107,845	673,245
Previsión para cuentas por cobrar	(574,001)	(361,636)
	8,829,955	12,984,165

i) Subcuenta "Pago anticipado del IT" comprende a la estimación del Impuesto a las Transacciones a compensar con el pago efectivo del IUE según esquema 20 de ASFI.

ii) La composición Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la subcuenta "Anticipo de compra de bienes y servicios" comprende: anticipos por contratación de servicios de consultorías y otros Bs84,662 y Bs436,035; anticipo para compra de software Bs0 y Bs35,537; anticipo de licenciamiento de uso de marca Bs897,332 y Bs897,332 respectivamente.

iii) Subcuenta "Seguros pagados por anticipado", comprende los seguros patrimoniales, Todo Riesgo, Responsabilidad Civil, Automotores y Accidentes Personales

iv) Subcuenta "Otros pagos anticipados", comprende los servicios de soporte técnico, actualización y mantenimiento de licencias, y plataformas de monitoreo y comunicación de red.

v) Subcuenta "Importes entregados en garantía", comprende los importes entregados en garantías por los contratos de Alquiles con nuestra red de agencias.

vi) Subcuenta "Seguros de desgravamen de bancas comunales" comprende: Los importes a reclamar al seguro por el fallecimiento de las clientes.

vii) Subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro menores" comprende: a cuentas menores que se tienen por cobrar con otras entidades y clientes.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

DENTRO EL PLAZO DE TENENCIA

	2021			2020
Bienes Fuera de Uso	Valor de Incorporación	Depreciación Previsión	Valor Neto en Libros	Valor Neto en Libros
	Bs	Bs	Bs	Bs
Equipos e Instalaciones	32,402	32,402	-	-
Equipos de Computación	2,992	2,992	-	-
Mobiliario y Enseres	633	633	-	-
	36,027	36,027	-	-

f) BIENES DE USO

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021			2020
	Valores Actualizados	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Neto Residual
	Bs	Bs	Bs	Bs
Edificios	2,398,380	614,584	1,783,796	1,843,756
Mobiliario y Enseres	3,935,189	2,505,413	1,429,776	1,658,519
Equipos e Instalaciones	12,139,179	7,939,046	4,200,133	4,733,888
Equipos de Computación	13,620,996	8,478,848	5,142,148	4,234,197
Vehículos	3,983,404	3,162,340	821,064	1,341,218
	36,077,148	22,700,231	13,376,917	13,811,578

El gasto por depreciaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de Bs4,114,165 y Bs3,506,630 respectivamente.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Papelería útiles y material de servicio en existencias	122,855	19,440
Valor costo de desarrollo sistema información Finmas (i)	481,620	481,620
Valor de compra programas y aplicaciones informáticas (ii)	17,690,766	15,740,638
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (iii)	1,904,278	306,362
Amortización acumulada mejoras en inmuebles alquilados	(447,754)	(142,001)
Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas (iv)	(481,620)	(481,620)
Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas (iv)	(12,695,343)	(9,780,051)
	6,574,802	6,144,388

i) Subcuenta "Valor al costo de desarrollo sistema información Finmas" comprende a los costos incurridos en el desarrollo de los módulos y mejoras al sistema Finmas.

ii) Subcuenta "Valor de compra programas y aplicaciones informáticas" comprende a los costos incurridos en la adquisición del sistema contable Netbank y otros sistemas y aplicaciones de uso de Pro Mujer IFD

iii) Subcuenta "Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados" comprende a los costos incurridos en las mejoras a inmuebles alquilados de nuestra red de agencias.

iv) Subcuentas "Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas" y "Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas" comprenden: Las amortizaciones de acuerdo al cronograma de amortizaciones para el sistema Finmas, sistema Netbank y aplicaciones de la Pro Mujer IFD.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no se tiene operaciones a reportar.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Depositos en Caja de Ahorros	308,739	-
	308,739	-

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no se tiene saldos a reportar.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*)

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

		Bs	Bs
Obligaciones con BCB a Plazo			
Banco Central de Bolivia		40,785,780	-
		40,785,780	**-**
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso mediano plazo			
Banco de Desarrollo Productivo		113,438,334	-
		113,438,334	**-**
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso largo plazo			
Banco de Desarrollo Productivo		15,330,498	15,330,498
		15,330,498	**15,330,498**
Obligaciones con otras entidades financieras del país corto plazo			
Banco BISA		50,000,000	-
Banco FIE		-	10,290,000
Banco Ganadero S.A.		17,150,000	-
		67,150,000	**10,290,000**
Obligaciones con otras entidades financieras del país mediano plazo			
Banco BISA		25,800,000	49,666,667
Banco Fortaleza		5,250,000	21,000,000
Banco FIE		20,580,000	-
Banco Unión		36,120,866	129,031,910
		87,750,866	**199,698,577**
Operciones Interbancarias			
Banco de Desarrollo Productivo		-	100,000,000
		-	**100,000,000**
Obligaciones con entidades financieras del exterior corto plazo			
LocFund		4,900,000	-
GLOBAL PARTNER		6,860,000	6,860,000
HURUMA FUND SCA		11,433,334	-
KIVA		10,334,844	12,099,219
		33,528,178	**18,959,219**
Obligaciones con entidades financieras del exterior mediano plazo			
CAF		-	13,700,000
Global Partnerships		13,720,000	13,720,000
LocFund		36,946,000	18,522,000
HURUMA FUND SCA		22,866,667	-
OikoCredit		16,464,000	20,580,000
		89,996,667	**66,522,000**
Obligaciones con entidades financieras del exterior largo plazo			
OIKOCREDIT		14,135,758	23,698,183
		14,135,758	**23,698,183**
Cargos financieros devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		5,146,648	5,633,433
		5,146,648	**5,633,433**
TOTALES		**467,262,729**	**440,131,910**

(*) Las obligaciones están expuestas en función al plazo remanente al vencimiento según registros contables y a continuación detallamos los plazos originales de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2021:

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía	Por la suma de US$
(1) Banco de Desarrollo Productivo						
Préstamo	8/26/2020	8/20/2027	15,330,498	15,330,498	Quirografaria	2,234,766
Préstamo	5/20/2021	2/4/2022	113,438,334	113,438,334	Quirografaria	16,536,200
(2) Banco BISA						
Línea de crédito	6/19/2020	6/4/2023	30,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
Línea de crédito	6/30/2020	6/15/2023	64,000,000	22,800,000	Quirografaria	3,323,615
Línea de crédito	9/30/2021	3/29/2022	50,000,000	50,000,000	Quirografaria	7,288,630
(3) Banco FIE						
Línea de crédito	8/24/2021	8/9/2022	20,580,000	20,580,000	Quirografaria	3,000,000
(4) Banco Nacional de Bolivia						
Línea de crédito	9/8/2020	8/29/2022	21,000,000	5,250,000	Quirografaria	765,306
(5) Banco Unión						
Línea de crédito	7/29/2020	1/27/2022	6,416,928	3,217,382	Quirografaria	469,006
Línea de crédito	8/24/2020	2/22/2023	105,000,000	7,672,870	Quirografaria	1,118,494
Línea de crédito	8/24/2021	3/2/2023	30,000,000	25,230,613	Quirografaria	3,677,932
(6) Banco Ganadero						
Línea de crédito	9/2/2021	4/20/2022	17,150,000	17,150,000	Quirografaria	2,500,000
(7) Global Partnerships						
Préstamo	12/21/2016	3/17/2023	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
Préstamo	10/7/2021	9/20/2022	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
(8) KIVA						
Préstamo	7/1/2007	12/26/2023	17,150,000	10,334,845	Quirografaria	1,506,537
(9) LocFund						
Préstamo	6/20/2018	6/1/2022	27,440,000	3,430,000	Quirografaria	500,000
Préstamo	12/24/2019	12/8/2022	10,290,000	4,116,000	Quirografaria	600,000
Préstamo	1/12/2021	12/22/2024	34,300,000	34,300,000	Quirografaria	5,000,000
(10) OIKOCREDIT						
Préstamo	8/25/2016	8/25/2022	27,440,000	4,989,091	Quirografaria	727,273
Préstamo	7/30/2018	7/30/2023	20,580,000	9,146,667	Quirografaria	1,333,333
Préstamo	12/10/2020	12/10/2023	20,580,000	16,464,000	Quirografaria	2,400,000
(11) HURUMA FUNDS						
Préstamo	10/20/2021	10/18/2024	34,300,000	34,300,000	Quirografaria	5,000,000
(12) BANCO CENTRAL DE BOLIVIA						
Préstamo Liquide	10/7/2021	9/20/2022	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Préstamo Liquide	10/21/2021	12/31/2022	33,925,780	33,925,780	Quirografaria	4,945,449

Cumplimiento de Compromisos Financieros la 31 de diciembre de 2021.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-21
LocFund	Ratio de Patrimonio Comprometido	Cartera en Mora 30 días - Provisiones de Cartera Mora 30 días / Patrimonio	No debe ser superior al 10%	3.28%
LocFund	PAR 30	Cartera en Mora >30 días + Ejecución/ Cartera Bruta	No debe ser superior al 8%	1.87%
LocFund	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 10%	15.71%
LocFund	Ratio de Castigo de Cartera Anual	Total Cartera Castigada últimos 12 meses / Promedio Cartera Bruta últimos 12 meses	No debe ser superior al 4%	0.00%
OikoCredit	PAR > 30 días *	(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vigente + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución) / Cartera Bruta	No podrá ser superior a 7%, a Diciembre 2021; 6.5% a Diciembre 2022 y 5% para el resto del préstamo.	13.83%
OikoCredit	Índice de Sustentabilidad	(ingresos financieros + ingresos operativos) / (Total de costos financieros + gasto de provisión neta+ total de gastos operativos+ total gastos administrativos)	Igual o superior al 100%	98.88%
OikoCredit	CAP	Activos ponderado a riegos conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	15.71%
CAF	Coeficiente de adecuación patrimonial	Activos ponderado a riegos conforme metodología regulador	Igual o superior al 14% (hasta mar/21) Igual o superior al 15% (desde abr/21)	15.71%
CAF	Cobertura de Cartera	Previsiones Específicas / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	Mayor a 115%	209.55%
CAF	Posición en Moneda Extranjera	Valor Absoluto (Activos denominados en ME - Pasivos denominados en ME) / Patrimonio Neto	Menor a 30%	8.17%
CAF	Brecha de Liquidez a 30 días	(Disponibilidades + Inversiones Temporales + Cartera Vigente con vencimiento a 30 días) / Pasivo Financiero a 30 días	Mayor o igual a 1.2 veces	22.66
CAF	Brecha de Liquidez Acumulada a 90 días	(Disponibilidades + Inversiones Temporales + Cartera Vigente con vencimiento acumulado a 90 días) / Pasivo Financiero Acumulado a 90 días	Mayor o igual a 1 vez	*2.84*
Global Partnerships Social Investment Fund	PAR 30 (sin considerar reprogramación diferida COVID)	(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vigente - Cartera Reprogramada Vigente Diferida + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución) / (Cartera Bruta del periodo n)	N/A	6.92%
Global Partnerships Social Investment Fund	PAR 30 (sin considerar Total reprogramación COVID) *Se calcula mediante base de cartera	(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vigente + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución) / (Cartera Bruta del periodo n)	N/A	1.97%
Global Partnerships Social Investment Fund	Castigos realizados durante los últimos 12 meses	Castigos realizados durante los últimos 12 meses / ((Cartera Bruta del periodo n + Cartera Bruta del periodo n-12)/2)	N/A	0.14%
Global Partnerships Social Investment Fund	Cartera en riesgo >30 días + Castigos de los últimos 12 meses (%)	PAR 30 + Castigos realizados durante los últimos 12 meses	No debe ser superior al 7%	7.06%

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-21
Global Partnerships Social Investment Fund	PAR 30 + Reprog (sin diferida) + Castigos realizados durante los últimos 12 meses (%) * Se calcula por base	PAR 30 + Reprog (sin diferida) + Castigos realizados durante los últimos 12 meses	No debe ser superior al 7%	2.5%
Global Partnerships Social Investment Fund	% Cartera Diferida	Total de cartera con al menos una cuota diferida / Cartera Bruta	Debe ser menor que 30% hasta Marzo/22 Debe ser menor que 20% hasta Junio/22	18.5%
Global Partnerships Social Investment Fund	ROA	Suma de la Utilidad últimos 12 meses / Activo Promedio ó Prom. ROA últimos 3 años	Igual o superior al -0,5%	-0.28% 1.20%
Global Partnerships Social Investment Fund	Cobertura de Cartera	Previsiones Especificas / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	Mayor a 100%	209.55%
Global Partnerships Social Investment Fund	Posición en Moneda Extranjera	(Activos denominados en ME - Pasivos denominados en ME) / Patrimonio	Menor a 40%	8.31%
Global Partnerships Social Investment Fund	Coeficiente de adecuación patrimonial	Activos ponderado por riesgo, conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	15.71%
Global Partnerships Social Investment Fund	Coeficiente de Liquidez	(Caja & Equivalentes + Inversiones Temporales) / Deuda financiera pagadera en los siguientes 3 meses.	Superior al 100%	113%
HURUMA FUNDS	Patrimonio + Deuda Subordinada / Activo	Patrimonio + Deuda Subordinada / Activo	No menos de 12%	12.66%
HURUMA FUNDS	ROA	Suma de la Utilidad últimos 12 meses / Activo Promedio	No menos de -2,5% hasta 30 junio de 2022, más del 0% desde el 1 de julio 2022 hasta 31 diciembre 2022, y 1% a partir de esa fecha.	-0.28%
HURUMA FUNDS	PAR 30		No más del 4%	2.38%
HURUMA FUNDS	Ratio Castigos	Sumatoria Castigos / Cartera bruta	No más del 4%	0.1%
HURUMA FUNDS	Cobertura de Cartera	Previsiones Especificas / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	Mínimo igual a 100%	209.5%
HURUMA FUNDS	Coeficiente de Liquidez	(Efectivo y Equivalentes de efectivo e Inversiones a corto plazo con menos de 12 meses de vencimiento restante)/ Activos totales	Igual o superior al 4.5%	18.45%
HURUMA FUNDS	Posición corta en moneda extranjera respecto a patrimonio total de no más del 40%	(Activos denominados en ME - Pasivos denominados en ME) / Patrimonio	No más del 40%	8.31%
HURUMA FUNDS	Porcentaje de capital pendiente con Huruma respecto a Activo	(Saldo Capital debido a Huruma) / Activo	No mayor a 10%	2.53%

Se realizaron las gestiones oportunas con los financiadores con los que se tuvieron incumplimientos comunicando la situación de la entidad y los efectos de la pandemia que impactaron en la situación financiera de la entidad. De acuerdo a las proyecciones revisadas conjuntamente con los financiadores se prevé el cumplimiento de todos los compromisos financieros en la gestión 2022.

Se realizaron las gestiones de dispensa con Global Partnerships, por el no cumplimiento de los covenants: PAR 30, Apalancamiento y ROA, firmando una adenda en fecha 5 de octubre de 2021 excluyendo el covenant de Apalancamiento y modificando los límites y forma de cálculo de los covenants PAR 30 y ROA. Al 31 de diciembre de 2021 no se presentan incumplimientos.

En fecha 06 de octubre de 2021, se recibió la comunicación de Oikocredit con la dispensa al no cumplimento de los indicadores de sustentabilidad y PAR 30.

Al 31 de diciembre de 2020:

Tipo de Préstam	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía	Por la suma de US$
(1) Banco de Desarrollo Productivo						
Préstamo	8/26/2020	8/20/2027	15,330,498	15,330,498	Quirografaria	2,234,766
Préstamo	10/26/2020	1/23/2021	100,000,000	100,000,000	Quirografaria	14,577,259
(2) Banco BISA						
Línea de crédito	4/27/2017	12/10/2020	10,000,000	3,333,333	Quirografaria	485,909
Línea de crédito	5/26/2017	12/10/2020	10,000,000	3,333,333	Quirografaria	485,909
Línea de crédito	6/19/2020	6/4/2023	30,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Línea de crédito	6/30/2020	6/15/2023	64,000,000	38,000,000	Quirografaria	5,539,359
(3) Banco FIE						
Línea de crédito	7/30/2020	7/7/2021	10,290,000	10,290,000	Quirografaria	1,500,000
(4) Banco Nacional de Bolivia						
Línea de crédito	9/8/2020	8/29/2022	21,000,000	21,000,000	Quirografaria	3,061,224
(5) Banco Unión						
Línea de crédito	5/29/2020	11/27/2021	40,000,000	27,176,577	Quirografaria	3,961,600
Línea de crédito	8/24/2020	2/22/2023	105,000,000	95,438,405	Quirografaria	13,912,304
Línea de crédito	7/29/2020	1/27/2022	6,416,928	6,416,928	Quirografaria	935,412
(6) Corporación Andina de Fomento						
Préstamo	3/18/2020	3/18/2021	27,400,000	13,700,000	Quirografaria	1,997,085
(7) Global Partnerships						
Préstamo	12/21/2016	3/17/2023	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
Préstamo	11/3/2020	9/20/2021	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
(8) KIVA						
Préstamo	7/1/2007	12/26/2021	17,150,000	12,099,219	Quirografaria	1,763,735
(9) LocFund						
Préstamo	6/20/2018	6/1/2022	27,440,000	10,290,000	Quirografaria	1,500,000
Préstamo	12/24/2019	12/8/2022	10,290,000	8,232,000	Quirografaria	1,200,000
(10) OIKOCREDIT						
Préstamo	8/25/2016	8/25/2022	27,440,000	9,978,182	Quirografaria	1,454,545
Préstamo	7/30/2018	7/30/2023	20,580,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
Préstamo	12/10/2020	12/10/2023	20,580,000	20,580,000	Quirografaria	3,000,000

Cumplimiento de Compromisos Financieros la 31 de diciembre de 2020.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-20
LocFund	Ratio de Patrimonio Comprometido	Cartera en Mora 30 días - Provisiones de Cartera Mora 30 días / Capital Regulatorio	No debe ser superior al 10%	0.05%
LocFund	PAR 30	Cartera en Mora >30 días + Ejecución/ Cartera Bruta	No debe ser superior al 8%	0.08%
LocFund	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 10%	16.06%
LocFund	Solvencia Financiera	Activo / Patrimonio	No debe superar 8 veces	7.29
OikoCredit	PAR > 30 días *	(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vigente + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución) / Cartera Bruta	No podrá ser superior a la media reportada por FINRURAL más 1%, no pudiendo ser mayor a 4%	0.10%
OikoCredit	Índice de Sustentabilidad	(ingresos financieros + ingresos operativos / (Total de costos financieros + gasto de provisión neta+ total de gastos operativos+ gastos administrativos)	Igual o superior al 100%	113.99%
OikoCredit	CAP	Activos ponderado a riegos conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	16.06%

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-20
CAF	Cobertura de Cartera	Previsión Cartera / Cartera Vencida	Mayor a 115%	4263.99%
CAF	Capitalización Simple	Patrimonio / Total de Activos	Mayor a 15%	13.72%
Global Partnerships Social Investment Fund 2010 LLC	PAR 30	(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vigente + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución) / (Cartera Bruta del periodo n)	N/A	0.08%
Global Partnerships Social Investment Fund 2010 LLC	Castigos realizados durante los últimos 12 meses	Castigos realizados durante los últimos 12 meses / ((Cartera Bruta del periodo n + Cartera Bruta del periodo n-12)/2)	N/A	1.18%
Global Partnerships Social Investment Fund 2010 LLC	Cartera en riesgo >30 días + Castigos de los últimos 12 meses (%)	PAR 30 + Castigos realizados durante los últimos 12 meses	No debe ser superior al 6%	1.3%
Global Partnerships Social Investment Fund 2010 LLC	ROA	Result.Neto de la Gestión Anualizado / Activo Promedio	No debe ser inferior a 0.5%	1.92%
Global Partnerships Social Investment Fund 2010 LLC	Apalancamiento	Pasivo Total / Patrimonio Total	No debe ser superior a 6 veces	6.29

Se realizaron las gestiones de dispensa con Global Partnerships, por el no cumplimiento del covenant de Apalancamiento.

Se realizaron las gestiones de dispensa con la Corporación Andina de Fomento (CAF), por el no cumplimiento del covenant de capitalización simple.

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Acreedores Fiscales por retención a terceros	44,943	67,959
Acreedores Fiscales Impuestos a cargos entidad (i)	2,290,523	11,666,550
Acreedores por Aportes laborales y patronales	1,320,876	1,396,829
Acreedores por retenciones a funcionarios	2,330	-
Acreedores varios (ii)	7,056,184	18,202,163
Provisiones (iii)	19,064,010	21,351,787
Partidas pendientes de imputación	-	-
	29,778,866	52,685,288

i) Subcuenta "Acreedores Fiscales Impuestos a cargo de la entidad" comprende: Impuesto a las Transacciones Bs701,585 y Bs764,377; Débito Fiscal Impuesto al Valor Agregado Bs13,659 y Bs11,724; Impuesto sobre las Utilidades de las Empresa gestión 2021 Bs1.228,374 y gestión 2020 Bs10,748,668; Impuestos sobre las Utilidades por remesas al exterior gestión 2021 Bs346,905 y gestión 2020 Bs141,781 respectivamente.

ii) Subcuenta "Acreedores varios" comprende: Nacional Seguros de Vida Bs95,825 y Bs0; Seguros La Vitalicia Bs296,149 y Bs157,736; Seguro de desgravamen Bs2,952,050 y Bs959,533; Otras cuentas por pagar a proveedores Bs353,864 y Bs1,957,191 y Fondos a devolver por intereses diferidos DS No. 4409 Bs3,358,296 y Bs15,127,702 respectivamente.

iii) Subcuenta "Provisiones" comprende: Provisión para Primas Bs18.352 y Bs2,276,998; Provisión para vacaciones Bs2,693,816 y Bs2,381,828; Provisión para Indemnizaciones Bs12,395,726 y Bs13,508,350; Otras Provisiones para Beneficios Sociales Bs108,000 y Bs100,000; Provisión para Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Bs129,009 y Bs52,503; Otras Provisiones Bs3,091,268 y Bs2,426,549 y Acuotaciones ASFI, Bs627,839 y Bs605,559, respectivamente.

m) PREVISIONES

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Previsión Genérica Voluntaria	5,705,399	5,705,399
Previsión Genérica Cíclica	10,724,728	10,255,682
Otras Previsiones (*)	1,338,373	905,412
	17,768,500	16,866,493

(*) La Fundación Pro Mujer – IFD, implemento una Política de previsiones para juicios laborales, con el objeto de establecer los lineamientos para la aplicación de las previsiones contable destinadas a dar cobertura a posibles contingencias derivadas de juicios laborales con terceros disponiendo constituir por prudencia una previsión del 7% sobre el importe demandado al momento de la citación con la demanda y una previsión del 100% del importe señalado en la sentencia en primera instancia.

Al 31 de diciembre de 2021 la composición del saldo es la siguiente: Bs399,410.- que corresponden a la previsión constituida al 100% por 3 procesos que tienen sentencia en primera instancia y que a la fecha se encuentran con recurso de apelación, Bs938,963 que corresponden a la previsión constituida al 7% por 8 demandas que no tienen sentencia en primera instancia; y al 31 de diciembre de 2020 Bs905.412 que corresponden a la previsión constituida al 100% por 3 demandas con un criterio anterior a la implementación de la política para juicios laborales.

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los saldos son los siguientes:

	2021	2020
	Bs	Bs
Pagares representados por titulos	608,946,625	549,342,125
Cargos devengados por pagar de pagares	58,369,418	41,701,212
	667,316,043	591,043,337

Al 31 de diciembre de 2021

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantia	Por la suma de US$
(12) CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)						
Emisión de Pagarés	30/10/2017	04/10/2022	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	18/08/2020	03/08/2023	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	18/08/2020	29/07/2024	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	18/08/2020	23/07/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	15/09/2020	31/08/2023	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	15/09/2020	25/08/2024	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	15/09/2020	20/08/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
(13) FIPADE SAFI S.A (INTERFIN FIC)						
Emisión de Pagarés	27/06/2019	11/06/2022	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	27/06/2019	11/06/2022	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	27/06/2019	06/06/2023	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	18/11/2020	12/05/2022	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	09/04/2021	01/10/2022	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	09/04/2021	30/03/2023	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	09/04/2021	30/03/2023	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	09/04/2021	30/03/2023	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
(14) MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI - EXPANSION MSC FIC						
Emisión de Pagarés	19/07/2019	04/07/2022	4,500,000	4,500,000	Quirografaria	655,977
Emisión de Pagarés	19/07/2019	28/06/2023	4,500,000	4,500,000	Quirografaria	655,977
Emisión de Pagarés	19/07/2019	24/06/2024	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
Emisión de Pagarés	19/07/2019	04/07/2022	6,000,000	6,000,000	Quirografaria	874,636
Emisión de Pagarés	19/07/2019	28/06/2023	6,000,000	6,000,000	Quirografaria	874,636
Emisión de Pagarés	19/07/2019	24/06/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	12/08/2019	27/07/2022	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	12/08/2019	24/07/2023	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	12/08/2019	17/07/2024	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	28/04/2020	15/05/2023	4,500,000	4,500,000	Quirografaria	655,977
Emisión de Pagarés	28/04/2020	07/05/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	15/05/2023	4,500,000	4,500,000	Quirografaria	655,977
Emisión de Pagarés	28/04/2020	07/05/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
(15) FORTALEZA SAFI - MiPyME FIC						
Emisión de Pagarés	09/09/2021	04/09/2022	10,500,000	10,500,000	Quirografaria	1,530,612
Emisión de Pagarés	09/09/2021	30/08/2023	10,500,000	10,500,000	Quirografaria	1,530,612
(16) PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 038						
Emisión de Pagarés	26/10/2018	06/11/2023	119,999,000	46,953,787	Quirografaria	6,844,575
(17) PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 046						
Emisión de Pagarés	11/09/2019	04/08/2024	119,999,000	70,758,321	Quirografaria	10,314,624
(18) PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 052						
Emisión de Pagarés	12/10/2020	29/11/2024	169,999,000	119,000,484	Quirografaria	17,347,009
(19) PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 054						
Emisión de Pagarés	17/11/2021	29/11/2024	169,999,000	166,354,034	Quirografaria	24,249,859

Cumplimiento de Compromisos Financieros la 31 de diciembre de 2021.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-21
Capital + Safi S.A.	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 15%	15.71%
Capital + Safi S.A.	Mora	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	2.38%
Capital + Safi S.A.	Ratio de Cobertura	Previsiones / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	209.55%
Capital + Safi S.A.	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo de BBB o mejor durante todo el tiempo de vida del Bono	A2
Capital + Safi S.A.	Estabilidad del Patrimonio	No reducción del Patrimonio afectado de la Fundación en más del 5%	Como máximo (-5%)	-8.47%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 038	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.01%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 038	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	15.71%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 038	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	253.23%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 038	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	18.45%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.01%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	15.71%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	253.23%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	18.45%
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Solvencia	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Igual o superior al 12%	15.71%
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Liquidez	(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo	Igual o superior al 2.5%	18.45%
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	2.38%
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	253.2%
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Eficiencia	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.01%
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Solvencia	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Mínimo de 12%	15.71%
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera Vigente + Cartera Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	Mínima del 95%	97.62%
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Mínima del 100%	253.23%

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-21
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.01%
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	ROE	Resultado Neto de la Gestión Anualizado / Patrimonio Promedio	Mínimo del 2%	-2.10%
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	Mínimo del 4%	21.12%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.01%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	15.71%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	253.2%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	18.45%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 20%	12.01%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	15.71%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 150%	253.2%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 3.5%	18.45%
Fortaleza Safi	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	15.71%
Fortaleza Safi	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	18.45%
Fortaleza Safi	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	209.5%

Se realizaron las gestiones oportunas con los financiadores con los que se tuvieron incumplimientos comunicando la situación de la entidad y los efectos de la pandemia que impactaron en la situación financiera de la entidad. De acuerdo a las proyecciones revisadas conjuntamente con los financiadores se prevé el cumplimiento de todos los compromisos financieros en la gestión 2022.

En fecha 05 de abril de 2021, se recibió la comunicación de Capital Safi, con la dispensa al no cumplimento del indicador de Estabilidad del patrimonio.

En fecha 27 de octubre de 2021, se recibió la comunicación de Mercantil Safi, con la dispensa al no cumplimento del indicador de ROE

Al 31 de diciembre de 2020

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantia	Por la suma de US$
(11) CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)						
Emisión de Pagarés	18/01/2017	23/12/2021	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	30/10/2017	11/10/2021	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/10/2017	04/10/2022	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	18/08/2020	03/08/2023	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	18/08/2020	29/07/2024	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	18/08/2020	23/07/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	15/09/2020	31/08/2023	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	15/09/2020	25/08/2024	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	15/09/2020	20/08/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
(12) FIPADE SAFI S.A (INTERFIN FIC)						
Emisión de Pagarés	18/06/2019	07/06/2021	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	18/06/2019	07/06/2021	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	18/06/2019	04/12/2021	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	27/06/2019	13/12/2021	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	27/06/2019	11/06/2022	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	27/06/2019	11/06/2022	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	27/06/2019	06/06/2023	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Emisión de Pagarés	18/11/2020	12/05/2022	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
(13) MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI - EXPANSION MSC FIC						
Emisión de Pagarés	19/07/2019	08/07/2021	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
Emisión de Pagarés	19/07/2019	04/07/2022	4,500,000	4,500,000	Quirografaria	655,977
Emisión de Pagarés	19/07/2019	28/06/2023	4,500,000	4,500,000	Quirografaria	655,977
Emisión de Pagarés	19/07/2019	24/06/2024	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
Emisión de Pagarés	12/08/2019	02/08/2021	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	19/07/2019	04/07/2022	6,000,000	6,000,000	Quirografaria	874,636
Emisión de Pagarés	19/07/2019	28/06/2023	6,000,000	6,000,000	Quirografaria	874,636
Emisión de Pagarés	19/07/2019	24/06/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	12/08/2019	02/08/2021	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	12/08/2019	27/07/2022	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	12/08/2019	24/07/2023	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	12/08/2019	17/07/2024	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	28/04/2020	15/05/2023	4,500,000	4,500,000	Quirografaria	655,977
Emisión de Pagarés	28/04/2020	07/05/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	15/05/2023	4,500,000	4,500,000	Quirografaria	655,977
Emisión de Pagarés	28/04/2020	07/05/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
(14) PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 038						
Emisión de Pagarés	26/10/2018	06/11/2023	119,999,000	73,867,963	Quirografaria	10,767,925
(15) PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 046						
Emisión de Pagarés	11/09/2019	04/08/2024	119,999,000	98,939,418	Quirografaria	14,422,656
(15) PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 052						
Emisión de Pagarés	12/10/2020	29/11/2024	169,999,000	164,654,744	Quirografaria	24,002,149

Cumplimiento de Compromisos Financieros la 31 de diciembre de 2020.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-20
Capital + Safi S.A.	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 15%	16.06%
Capital + Safi S.A.	Mora	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	0.08%
Capital + Safi S.A.	Ratio de Cobertura	Previsiones / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	4263.99%
Capital + Safi S.A.	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo de BBB o mejor durante todo el tiempo de vida del Bono	'A2
Capital + Safi S.A.	Estabilidad del Patrimonio	No reducción del Patrimonio afectado de la Fundación en más del 5%	Como máximo (-5%)	-6.53%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 038	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.28%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 038	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	16.06%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 038	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	5632.67%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 038	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	19.50%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.28%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	16.06%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	5632.67%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	19.50%
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Solvencia	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Igual o superior al 12%	16.06%
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Liquidez	(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo	Igual o superior al 2.5%	19.50%
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	0.08%
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	56.33
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Eficiencia	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.28%
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A	Indicador de Solvencia	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Mínimo de 12%	16.06%
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera Vigente / Cartera Bruta	Mínima del 95%	99.90%
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Mínima del 100%	56.33
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.28%
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A	ROE	Result.Neto de la Gestión Anualizado / Patrimonio Promedio	Mínimo del 2%	5.36%
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	Mínimo del 4%	22.60%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.28%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	16.06%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	5632.67%
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	19.50%

En fecha 28 de enero de 2021, se recibió la comunicación de Capital Safi, con la dispensa al no cumplimento del indicador de Estabilidad del patrimonio.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no se tiene saldos a reportar.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no se tiene saldos a reportar.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidades	1,621,183	975,010
Productos por inversiones temporarias	4,073,075	3,565,178
Productos por cartera vigente	201,678,196	190,172,205
Productos por cartera vencida	2,574,749	1,356,048
Productos por cartera en ejcucion	100,468	34,760
Productos por inversiones permanentes	27,585	-
TOTAL	210,075,256	196,103,201
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con el publico	(1,465)	-
Cargos por obligaciones con entidades de financiamiento	(26,367,689)	(19,395,941)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(670,015)	(90,036)
Cargos por valores en circulacion	(37,493,864)	(29,186,573)
	(64,533,033)	(48,672,550)

El resultado financiero al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fue Bs145,542,223 y Bs147,430,651 respectivamente.

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2021 son:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	18.00%	36.00%	-	-
VIVIENDA	16.00%	26.00%	-	-
CONSUMO	18.00%	32.00%		

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2020 fueron:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	18.00%	36.00%	-	-
VIVIENDA	16.00%	26.00%	-	-
CONSUMO	30.00%	32.00%		

Las tasas pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2021 son:

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Natural	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	0.01	70,000.00	2% (*)	NO REQUIERE	ILIMITADOS
	70,000.01	ADELANTE	0.01%		

* De acuerdo a Decreto Supremo 2055, para aplicar la tasa de interes , se tomara en cuenta la suma del saldo promedio mensual del total de las cuentas de ahorro que el titular posea en Fundacion Pro Mujer IFD.

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Juridica	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	Sin rango	Sin rango	0.01%	100	ILIMITADOS

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros castigados	6,223,955	2,368,271
Disminución de previsión específica para créditos	19,910,814	17,866,778
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	429,646	133,165
Disminución de previsión genérica cíclica	2,407,720	2,886,488
	28,972,135	23,254,702

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	41,997,255	20,648,324
Cargos previsión genérica para cartera por otros riesgos	-	-
Cargos por previsión otras cuentas por cobrar	824,059	167,630
Cargos por previsión genérica cíclica	2,876,767	5,372,821
	45,698,081	26,188,775
Castigo de productos financieros	8,505,507	5,249,585
	54,203,588	31,438,360

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Ingresos operativos		
Comisiones por servicios	668,283	489,138
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	563,640	50,565
Ingresos por gastos recuperados	-	1,539
Ingresos por servicios varios (i)	346,034	160,472
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	25,493	15,640
Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE (ii)	812,753	2,060,422
Otros ingresos operativos diversos (iii)	344,144	429,889
	2,760,347	3,207,665

	2021	2020
Gastos operativos	Bs	Bs
Comisiones por servicios		
Comisiones por giros. transferencias y órdenes de pago (iv)	355,051	706,434
Comisiones diversas (v)	354,481	586,145
Gastos operativos diversos		
Perdida por operaciones de cambio y arbitraje (vi)	131,898	187,212
Otros gastos operativos diversos (vii)	459,615	5,038,281
	1,301,045	6,518,072

Composición de rubros que superan el 5% Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

i) Subcuenta "Ingresos por Servicios Varios" comprende: Ingresos por emisión de certificados de no adeudo Bs346,034 y Bs160,472: respectivamente.

ii) Subcuenta "Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE" Bs812,753 y Bs2,060,422; respectivamente.

iii) Subcuenta "Otros Ingresos Operativos diversos" comprende: Otros Ingresos Operativos Diversos: Servicio de cobranza y publicidad Seguro la Vitalicia, Servicio de atención de cajero móvil Bs344,144 y Bs429,889.

iv) Subcuenta "Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago" comprende: Comisiones por transferencias al exterior por pago a financiadores Bs355,051 y Bs706,434.

v) Subcuenta "Comisiones Diversas" Comprende: Comisiones por emisión de valores de Titularización y Gastos Bancarios Bs354,481 y Bs586,145.

vi) Subcuenta "Perdida por operaciones de cambio y arbitraje" Comprende: los importes originados por operaciones de compra y venta de bienes y servicios en moneda extranjera Bs131,898 y Bs187,212.

vii) Subcuenta "Otros Gastos Operativos Diversos" Comprende el pago por Uso de Marca Bs0 y Bs4,988,785 y Otros Gastos Operativos Diversos Bs459,615 y Bs49,496

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Ingresos Extraordinarios (i)	14,069	217,047
Gastos Extraordinarios	-	-
Ingresos de Gestiones Anteriores (ii)	87,139	509,434
Gastos de Gestiones Anteriores (iii)	(93,240)	(62,492)
	7,968	663,989

i) Subcuenta "Ingresos extraordinarios" comprende: principalmente a la regularización de partidas pendientes por sobrantes de caja y depósitos no identificados.

ii) Subcuenta "Ingresos de gestiones anteriores". Comprende principalmente a la reversión de provisiones de gestiones anteriores.

iii) Subcuenta "Gastos de gestiones anteriores" comprende a los gastos que corresponden a gestiones pasadas y fueron reconocidos en la presente gestión.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Gastos de personal	77,428,135	77,373,941
Servicios contratados	16,084,992	10,443,906
Seguros	768,918	669,892
Comunicaciones y traslados	3,332,106	3,608,105
Impuestos	5,646,278	3,319,176
Mantenimiento y reparaciones	1,438,999	2,464,933
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	4,114,165	3,506,630
Amortización de cargos diferidos	3,221,044	2,895,806
Otros gastos de administración:		
Gastos notariales y judiciales	195,494	167,580
Alquileres	6,047,900	6,810,207
Energía eléctrica. agua y calefacción	1,086,968	1,017,346
Papelería. útiles y materiales de servicio	1,264,583	1,738,118
Suscripciones y afiliaciones	1,078	5,419
Propaganda y publicidad	458,886	603,776
Aportes ASFI	1,485,449	1,105,412
Fondo de Proteccion al Ahorrista	160,457	144,886
Aportes otras entidades	-	50,140
Donaciones	57,900	78,100
Multas ASFI	505	-
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	88,217	99,861
Diversos	1,308,544	614,920
	124,190,618	116,718,154

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Juicios demandados por terceros	14,896,941	905,412
	14,896,941	905,412

Corresponde a 11 procesos con terceros que están en curso y que con excepción de 3 casos que tienen sentencia en primera instancia, de acuerdo a la Política para juicios laborales hasta que no se tenga la sentencia en primera instancia de cada caso, la posibilidad de salida de recursos es remota.

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	Bs
Otros Valores y Bienes Recibidos en Custodia (x.1)		
Fondo Común – Banca Comunal	158,812,260	161,207,710
Garantías Recibidas (x.2)		
Inmuebles Urbanos	98,592,428	72,979,841
Vehiculos	56,259,621	16,132,461
Lineas de credto obtenidas y no utilizadas		
Lineas de credto obtenidas y no utilizadas con otras entidades	536,432,218	486,594,051
Otras Cuentas de Registro (x.3)		
Otras cuentas de registro	8,311,284	10,987,310
Documentos y Valores de la Entidad		
Seguros Contratados	128,156,722	129,480,701
Cuentas Incobrables Castigadas (x.4)		
Créditos Castigados por Insolvencia	53,453,346	53,424,123
Cuentas Castigadas de Otras Cuentas por Cobrar	324,087	154,596
Productos en suspenso	1,598,689	211,907
	1,041,940,655	931,172,700

x.1 Corresponde a documentos en custodia recibidos de clientes, además del ahorro de las Asociadas en Banca Comunal denominados Fondo Común – Banca comunal.

x.2 Corresponde a los documentos entregados por las clientas a la Fundación, para la obtención de créditos con garantía hipotecaria.

x.3 Corresponde al registro de Activos en Comodato que fueron otorgados por Pro Mujer Inc. de acuerdo a Testimonio N° 319/2011 de fecha 6 de diciembre de 2011 y fondos recibidos para pagos de Bono de Renta Dignidad y Bono Contra el Hambre.

x.4 De acuerdo con la Política de Créditos de la Fundación, el castigo de cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la institución de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

y) **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no se tiene saldos a reportar.

NOTA 9 – PATRIMONIO

Capital social – Capital fundacional

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de la cuenta Capital Fundacional es de Bs159,834,174 y Bs152,527,171, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital primario de Fundación Pro Mujer IFD está conformado por donaciones recibidas por Bs61,335,621, la capitalización de utilidades acumuladas de las gestiones 2011 hasta 2017 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 7 de marzo de 2018 por Bs 56,358,068, y utilidades de la gestión 2018 a 2020 neta de reservas por Bs42,140,485; quedando registrados en la cuenta 311.06 "Certificados de capital fundacional", Bs159,834,174.

Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2021, la reserva legal de Fundación Pro Mujer - IFD alcanza a Bs8,703,950. Así mismo este saldo incluye la constitución del diez por ciento (10%) por Bs913,375 obtenida de las utilidades liquidas de la gestión 2020, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Asociados en el mes de febrero de 2021, en cumplimiento a los establecido en el Artículo 421 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta es de Bs7,790,575.

Otras reservas obligatorias

Al 31 de diciembre de 2021, las Otras Reservas Obligatorias alcanzan a Bs6,531,331, que incluye el Fondo de Reserva constituido sobre diez por ciento (10%) por Bs913,375 de las utilidades liquidas de la gestión 2020, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Asociados en el mes de febrero de 2021, en cumplimiento a los establecido en el Artículo 5, Sección 8, Capítulo 4, Título 1, Libro 1 de la RNSF de la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta es de Bs5,617,955.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2021 Fundación Pro Mujer – IFD, mediante Asamblea General de Asociados celebrada en fecha 21 de febrero de 2021, determina la capitalización de los resultados acumulados por las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2020, descontando la constitución de reservas por Bs7,307,002.

Resultado de la gestión

Al 31 de diciembre de 2021, Fundación Pro Mujer – IFD registró una pérdida de Bs(3.640.952)

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	64,907,079	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	226,132,676	20%	45,226,535
Categoría IV	Con riesgo de 50%	26,080,626	50%	13,040,313
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1,051,639,939	100%	1,051,639,939
Totales		1,368,760,320		1,109,906,787
10% sobre activo computable				110,990,679
Capital regulatorio				174,318,709
Excedente/(Déficit) Patrimonial				63,328,030
Coeficiente de suficiencia patrimoni				15.71%

Al 31 de diciembre de 2020:

Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	18,401,288	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	230,964,643	20%	46,192,929
Categoría IV	Con riesgo de 50%	16,547,338	50%	8,273,669
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1,010,788,625	100%	1,010,788,625
Totales		1,276,701,894		1,065,255,223
10% sobre activo computable				106,525,522
Capital regulatorio				171,038,800
Excedente/(Déficit) Patrimonial				64,513,278
Coeficiente de suficiencia patrimoni				16.06%

Mediante Carta Circular ASFI/DSR III/CC-12615/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, ASFI remitió a Fundación Pro Mujer IFD, el cálculo del Capital Regulatorio al 30 de noviembre de 2021 de Bs174,318,709 el cual tiene vigencia desde el 23 de diciembre de 2021.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

La Fundación Pro Mujer - IFD declara que Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no tiene contingencias significativas probables más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

En fecha 10 de enero de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, emitió la Resolución ASFI/019/2022, ratificando la Resolución ASFI/1041 de fecha de 15 de noviembre de 2021, disponiendo que se deje sin efecto el contrato de Licenciamiento de Marca Comercial y la recuperación del pago realizado por regalías de uso de marca, de acuerdo con los antecedentes descritos en la nota 1.2 Hechos Importantes sobre la situación de la Fundación; Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad.

En fecha 28 de enero de 2022, el Directorio de Pro Mujer IFD basado en la opinión legal del abogado externo y las consideraciones técnico-jurídicas presentadas por las gerencias involucradas de la institución, aprobó la presentación de un Recurso Jerárquico, y dependiendo de los resultados analizará las acciones a seguir.

Como efecto de la citada determinación, en fecha 28 de enero de 2022, se presentó el Recurso Jerárquico ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para que el mismo sea resuelto en los siguientes meses por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)., siendo que los resultados pueden ser diferentes a los asumidos por la Resolución que es impugnada, dependiendo de la valoración del caso realizada por parte del MEFP, pudiendo esta instancia adoptar una decisión favorable a la IDF o confirmar la decisión del Regulador de primera instancia. Considerando este nuevo hecho, se ratifica la existencia solo de una posibilidad de que se presente a largo plazo una contingencia que pueda afectar negativamente los intereses de la institución.

En fecha 3 de febrero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), admite el Recurso Jerárquico presentado por Pro Mujer IFD.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no existen inversiones en otras entidades, por lo tanto, no existen efectos para realizar consolidación.

Mauricio Viscarra Vargas
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

Grant Thornton
Acevedo & Asociados

000061

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Estados Financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, e Informe del Auditor Independiente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
AUDITORÍA EXTERNA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
INDICE GENERAL

Pág.

DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS 1-59

DICTAMEN DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE 1-5
ANEXO AL INFORME DE AUDITOR 6
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL 7-8
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS 9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 10
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 11-12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
1. Organización – datos generales de la Institución 13-22
2. Normas contables 23-30
3. Cambio de políticas y prácticas contables 30
4. Activos sujetos a restricciones 31
5. Activos y pasivos corrientes y no corrientes 31-32
6. Operaciones con partes relacionadas 32
7. Posición en moneda extranjera 33
8. Composición de rubros de los estados financieros 34-57
9. Patrimonio 58
10. Ponderación de activos y suficiencia patrimonial 58-59
11. Contingencias 59
12. Hechos posteriores 59
13. Consolidación de estados financieros 59

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE
ANEXO AL INFORME DE AUDITOR
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Grant Thornton
Acevedo & Asociados

Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L.

Calle Guembe No. 2015
Esq. Av. Beni
Santa Cruz, Bolivia
T +591 3 3436838

Avenida Ballivián No. 838
Edificio "Las Torres del Sol" (Mezzanine)
Cochabamba, Bolivia
T +591 4 4520022

Avenida 6 de Agosto No. 2577 Edificio
"Las Dos Torres" (11º Piso)
La Paz, Bolivia
T +591 2 2434343

www.gtacevedobolivia.com

Informe del auditor independiente

A los señores
Miembros de la Asamblea de Asociados y Directores de la
FUNDACIÓN PRO MUJER IFD
La Paz – Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la FUNDACIÓN PRO MUJER IFD. (la Fundación), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la Nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Fundación cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

.. 2 ..

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoria son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoria de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoria de estados financieros en conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Calificación y estimación de la previsión para cartera incobrable	
ver notas 2.3 b) y 8 b) de los estados financieros	
Cuestión clave de auditoria	**Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría**
Por la naturaleza de la Fundación, las operaciones de microcrédito individual y banca comunal alcanzan un 92% del total de cartera. La otorgación, calificación y previsión para créditos involucra un grado de juicio, principalmente para la evaluación de la capacidad de pago de los deudores, así como la confiabilidad de la información, documentación y actualización de las misma que sirve de insumos para estos procesos, en el marco de criterios establecidos en "El reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecido por la Fundación. Las previsiones para cartera incobrable son los principales estimados contables que deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa emitida por ASFI y que requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos según la calificación asignada a cada cliente.	Los procedimientos de auditoria efectuados incluyeron entre otros lo siguiente: * Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por la Fundación; realizamos pruebas de diseño e implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio en la determina con de la calificación y previsión para cartera incobrable. * Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por la Fundación sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por el perito independiente y los criterios establecidos el en "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". * Efectuamos pruebas sobre los controles autorizados identificados en el proceso crediticio. * Reprocesamos los cálculos hechos por la Administración de la Fundación, para el registro de la previsión para cartera incobrable considerando los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la cartera de Créditos" emitidos por la ASFI. * Efectuamos confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoria para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de los prestatarios. * Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros de la Fundación.

Cumplimiento de compromisos financieros (covenants)	
Ver notas 8.k y 8.n de los estados financieros	
Cuestiones clave de auditoria	**Como se abordó la cuestión clave en nuestra auditoria**
La Fundación mantiene obligaciones con bancos y entidades de financiamiento por préstamos y pagares emitidos a favor de diferentes entidades de financiamiento. Durante la vigencia de los contratos de préstamos suscritos y los pagarés emitidos por la Fundación, se deben cumplir con los compromisos financieros establecidos con cada una de las entidades de financiamiento. Si la Fundación no cumpliera con los compromisos financieros establecidos en los contratos de préstamo y en los pagarés emitidos. Con posterioridad al periodo de regularización correspondiente, se originaria una aceleración de plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que los mismos sean exigidos inmediatamente. También considerar, si la Fundación no cumpliera con los compromisos financieros emitidos en los pagarés emitidos, los incumplimientos serán informados a la Asamblea de Tenedores de los valores de titularización crediticia y se pagarían multas y se resarcirán los daños y perjuicios. Por lo tanto el cumplimiento por parte de la Fundación con los compromisos financieros adquiridos con las entidades de financiamiento se constituye un asunto relevante en nuestra auditoria de los estados financieros.	Los procedimientos de auditoria efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: * Tomamos conocimiento de las cláusulas y condiciones financieras de los contratos de préstamos y de los pagarés emitidos. * Inspeccionamos la correspondencia enviada y recibida de las entidades de financiamiento. * Recalculamos y verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamos financieros definidos en los contratos de préstamo en los pagarés emitidos. * Efectuamos la confirmación externa de saldos (capital e intereses) y procedimientos alternativos de auditoria para aquellos casos en donde no recibimos respuesta de las entidades de financiamiento. * Inspeccionamos la documentación de soporte del efectivo recibido, así como los pagos efectuados de capital e intereses en las fechas comprometidas en los contratos de préstamo y pagares emitidos. * Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de las obligaciones con las entidades de financiamiento, así como los compromisos financieros, en las notas a los estados financieros de la Fundación.
Sistemas de Tecnología de Información	
Cuestión clave de auditoría	**Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría**
La operativa y continuidad de la actividad de la Fundación por su naturaleza y en especial el proceso de preparación de la información financiera y contable, tiene una alta dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado interno de control sobre los mismo es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio y el correcto procesamiento de la información financiera. Así mismo, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos sobre los sistemas que procesan la información para la emisión y presentación de estados financieros; por lo tanto es crítico evaluar aspectos como l a organización del área de tecnología y operaciones de la Fundación, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones relevantes la seguridad física y lógica y la continuidad de los sistemas relevantes. En este contexto, resulta necesario evaluar los controles automáticos de las diferentes aplicaciones que son esenciales para disminuir el riesgo inherente y validar el correcto procesamiento de la información para la preparación de los estados financieros; consiguientemente, la evaluación de los controles generales de Tecnología de Información y los controles de aplicación son aspectos relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros.	Los procedimientos de auditoria realizados, con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyeron entre otros, los siguientes: * Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de Tecnologías y Seguridad de la Información (TI), establecidos por la Fundación y efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes de TI, para lo cual, consideramos las Normas Internacionales de Auditoria con este propósito. * Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes para la preparación de los estados financieros. * Realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si, existieron controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoria. * Probaremos el cumplimiento por parte de la Fundación con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Otra cuestión

Los estados financieros de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados financieros el 14 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros

La Administración de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración de la Fundación considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tenga la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados se encuentra en anexo adjunto a este informe. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD

Lic. Aud. Enrique Pastrana Dávila (Socio)
CDA-98-D 27 / CAUB - 2934

La Paz, 30 de enero de 2023

Anexo al informe de auditoría emitido por el auditor independiente

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuadas en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la FUNDACIÓN PRO MUJER IFD.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la FUNDACIÓN PRO MUJER IFD. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que FUNDACIÓN PRO MUJER IFD. deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de FUNDACIÓN PRO MUJER IFD. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de FUNDACIÓN PRO MUJER IFD. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
(Expresado en Bolivianos)

	Nota		2022 Bs		2021 Bs
ACTIVO					
Disponibilidades	8 a)		151.799.413		145.036.348
Inversiones temporarias	8 c)		11.461.062		104.694.962
Cartera	8 b)		1.086.962.716		1.033.951.684
Cartera vigente		1.013.462.952		890.670.556	
Cartera vencida		18.852.786		15.031.987	
Cartera en ejecución		23.109.838		4.275.767	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		71.184.263		118.416.944	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		629.932		5.243.597	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion		1.432.886		-	
Productos devengados por cobrar		41.658.710		51.759.539	
Previsión para cartera incobrable	8 b.8)	(83.368.651)		(51.446.706)	
Otras cuentas por cobrar	8 d)		13.528.353		8.829.955
Bienes realizables	8 e)		-		-
Inversiones permanentes	8 c)		84.803.314		41.398.711
Bienes de uso	8 f)		10.506.754		13.376.917
Otros activos	8 g)		4.767.908		6.574.802
Total del activo			1.363.829.520		1.353.863.379

Mauricio Viscarra Vargas
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
PASIVO			
Obligaciones con el publico	8 i)	878.986	308.739
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	509.457.456	467.262.729
Otras cuentas por pagar	8 l)	54.099.034	29.778.866
Previsiones	8 m)	19.032.399	17.768.500
Valores en Circulacion	8 n)	560.604.216	667.316.043
Obligaciones Subordinadas	8 o)	34.357.167	-
Total pasivo		1.178.429.258	1.182.434.877
PATRIMONIO			
Capital social	9	159.834.174	159.834.174
Otras reservas obligatorias	9	15.235.281	15.235.281
Resultados acumulados	9	10.330.807	(3.640.953)
Total patrimonio		185.400.262	171.428.502
Total pasivo y patrimonio		1.363.829.520	1.353.863.379
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)	15.386.937	14.896.941
CUENTAS DE ORDEN	8 x)	1.210.886.248	1.041.940.655

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Mauricio Viscarra Vargas
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos financieros	8 q)	295.387.943	210.075.256
Gastos financieros	8 q)	62.411.708	64.533.033
Resultado financiero bruto		232.976.235	145.542.223
Otros ingresos operativos	8 t)	1.149.009	2.760.347
Otros gastos operativos	8 t)	2.040.683	1.301.045
Resultado de operación bruto		232.084.561	147.001.525
Recuperación de activos financieros	8 r)	51.147.740	28.972.135
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	117.880.568	54.203.588
Resultado financiero después de incobrables		165.351.733	121.770.072
Gastos de administración	8 v)	138.723.285	124.190.618
Resultado de operación neto		26.628.448	(2.420.546)
Ajuste por inflación y diferencia de cambio		115	-
Resultado después de ajuste por inflación y diferencia de cambio		26.628.563	(2.420.546)
Ingresos extraordinarios	8 u)	5.091.724	14.069
Gastos extraordinarios	8 u)	-	-
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	303.253	87.139
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	10.537	93.240
Resultado antes de impuestos		32.013.003	(2.412.578)
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		18.041.244	1.228.374
Resultado neto del ejercicio		13.971.759	(3.640.952)

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Mauricio Viscarra Vargas
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
(Expresado en Bolivianos)

		Reservas				
	Capital pagado Bs	Reserva legal Bs	Otras reservas obligatorias Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2020	152.527.171	7.790.575	5.617.955	13.408.530	9.133.754	175.069.455
Constitucion de Reservas y Capitalizacion de utilidades acumuladas provenientes del resultado correspondiente la gestion 2020 según Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 12 de febrero de 2021.	7.307.003	913.375	913.376	1.826.751	(9.133.754)	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	(3.640.952)	(3.640.952)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	159.834.174	8.703.950	6.531.331	15.235.281	(3.640.952)	171.428.503
Según Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 27 de febrero de 2022, se decide mantener las perdidas de la Gestion 2021 en la cuenta de Resultados Acumulados.	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	13.971.759	13.971.759
Saldos al 30 de septiembre de 2022	159.834.174	8.703.950	6.531.331	15.235.281	10.330.807	185.400.262

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Mauricio Viscarra Vargas
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

000050

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
(Expresado en Bolivianos)

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	13.971.760	(3.640.952)
Partidas que han afectado el resultado del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(27.642.610)	(24.235.336)
Cargos devengados no pagados	56.563.696	58.473.458
Previsiones para incobrables	67.420.243	22.298.808
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	17.981.792	10.426.685
Provision de vacaciones	1.234.409	961.997
Provisión para impuestos y otras cuentas por pagar	47.813.385	22.265.826
Depreciaciones y amortizaciones	7.188.803	6.411.209
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	184.531.478	92.961.695
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	37.338.999	46.558.924
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(5.107.618)	(5.633.433)
Obligaciones por emisión de valores en circulación	(27.787.735)	(14.890.468)
Incremento (Disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas	(7.086.499)	3.941.844
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(42.709.418)	(56.560.929)
Previsiones	-	902.007
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	**139.179.207**	**67.279.640**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el Publico:		
Depositos a la vista y cajas de ahorro	570.247	308.739
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
A Corto plazo	10.695.009	125.653.072
A mediano y largo plazo	10.937.177	(119.803.604)
Incremento (disminución) de colocaciones		
Créditos colocados en el ejercicio /periodo		
- A corto plazo	(975.744.804)	(842.884.122)
- A mediano y largo plazo - más de 1 año	(616.410.656)	(427.572.816)
Créditos recuperados en el ejercicio	1.465.275.358	1.185.062.016
Flujo neto aplicado a actividades de intermediación	**(104.677.669)**	**(79.236.715)**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (disminución) de préstamos y financiamientos		
- Titulos valores en circulación	139.500.000	218.439.000
- Titulos valores en circulación pagados	(249.260.462)	(158.834.500)
- Obligaciones Subordinadas	34.300.000	-
Cuentas de patrimonio		
- Donaciones de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	**(75.460.462)**	**59.604.500**

Mauricio Viscarra Vargas
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
(Expresado en Bolivianos)

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Incremento) disminución neto en:		
Inversiones temporarias	93.638.340	(1.647.702)
Inversiones permanentes	(43.404.603)	(40.786.123)
Bienes de uso	(1.087.270)	(2.755.504)
Bienes diversos	(45.803)	(103.416)
Cargos diferidos	(1.378.675)	(3.548.043)
Flujo neto en actividades de inversión	**47.721.989**	**(48.840.788)**
Incremento de fondos durante el ejercicio	6.763.065	(1.193.363)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	145.036.348	146.229.711
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**151.799.413**	**145.036.348**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Mauricio Viscarra Vargas
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Nota 1. Organización – datos generales de la institución

1.1 Organización de la Institución

De acuerdo con la Resolución Prefectural N° 435 de 13 de mayo de 2008, se le otorga el Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Fundación Pro Mujer (en adelante también "Fundación") como organización no gubernamental sin fines de lucro.

Fundación Pro Mujer inicia sus operaciones a partir del 1° de octubre de 2011, naciendo de la separación de Pro Mujer Inc. (Programas para la Mujer Bolivia), Institución que se queda únicamente con programas de salud y capacitación a partir de la misma fecha, traspasando a la Fundación, la cartera de créditos, pasivos financieros y el 50% del patrimonio.

La predecesora Pro Mujer Inc., institución no regulada y sin fines de lucro (ONG), inició operaciones en 1990 en la ciudad de El Alto – La Paz, ofreciendo servicios integrales tales como salud, capacitación, microcrédito y micro-ahorro principalmente en zonas periurbanas.

La Fundación tiene por objeto la realización de operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios financieros de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar, como Institución Financiera de Desarrollo (IFD), incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla facultado a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley de Servicios Financieros No. 393, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

En fecha 17 de diciembre de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó la Licencia de Funcionamiento – ASFI/017/2017, conforme a la Resolución ASFI /1325/2017 del 15 de noviembre de 2017, que dispone otorgar Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios. La Licencia de Funcionamiento de la institución es otorgada para que inicie sus operaciones desde el 11 de febrero de 2018 bajo la denominación Fundación Pro Mujer Institución Financiera de Desarrollo con la sigla Fundación Pro Mujer - IFD.

La Fundación tiene como mandato convertirse en una plataforma sostenible de gran escala que proporciona recursos y herramientas relevantes y transformadoras a mujeres a lo largo de sus vidas, empoderando a mujeres de escasos recursos para que alcancen su potencial máximo a través de la prestación de servicios financieros con un enfoque integral que incluye la gestión social.

El domicilio legal de Fundación Pro Mujer - IFD, es en la Avenida Hernando Siles N° 5411, calle 8, Zona Obrajes, de la ciudad de La Paz. Fundación Pro Mujer - IFD tiene cobertura y participación en todas las ciudades del país, cuenta con una oficina nacional, ocho regionales, y cuarenta y un agencias a nivel nacional:

Ubicación	Oficina Central	Regional	Agencia Urbana	Agencia Rural	Total
La Paz	1				1
El Alto – La Paz		1	10	2	13
Santa Cruz		1	7	3	11
Cochabamba		1	2	2	5
Chuquisaca		1	2		3
Tarija		1	2	1	4
Potosí		1	1	1	3
Oruro		1	4	1	6
Pando			1		1
Beni		1	1	1	3
Total	1	8	30	11	50

Número de Empleados

Fundación Pro Mujer - IFD, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, tiene el siguiente número de empleados:

2022	2021
726	645

1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Fundación

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera bruta de créditos directos alcanzó a Bs. 1,129 millones, representando un 9.19% de variación positiva en relación con diciembre de 2021. La calidad de la cartera refleja 3.90% de mora en PAR 30 días respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 214.43% (considerando las previsiones específicas y genéricas).

El desempeño financiero de la entidad se ha visto afectado por la aplicación de las medidas de diferimiento de créditos, al no percibir ingresos financieros por la cartera diferida, sin embargo, ha presentado mejoras, registrando un ROA de 1.03% y un ROE de 7.83% al cierre de la gestión 2022.

Fundación Pro Mujer IFD al 31 de diciembre de 2022, cuenta con una participación sobre la cartera de 14.15% considerando el mercado de instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

En fecha 18 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, emitió la Resolución ASFI/1275/2022, que autoriza e inscribe los Depósitos a Plazo Fijo emitidos y por emitirse en el Registro de Mercado de Valores (RMV) para su Oferta Pública, con el siguiente número de Registro: ASFI/DSV-DPF-IPM-001/2022.

En fecha 28 de noviembre de 2022, mediante nota ASFI/DSR IV/ R-250876/2022, ASFI comunica la No Objeción para adicionar al Capital

Regulatorio la Obligación Subordinada con EMF Microfinance Fund, AGMVK.

Operaciones o servicios discontinuados o reestructuración

Fundación Pro Mujer IFD, mantiene su estrategia a corto plazo y no se han discontinuado productos o servicios al 31 de diciembre de 2022.

En fecha 01 de febrero de 2022, Fundación Pro Mujer IFD ha restablecido la otorgación de crédito de Consumo no Debidamente Garantizado.

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad

La Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada en fecha 17 de febrero de 2022, mediante Acta 920/2022 aprobó mantener en la cuenta de resultados acumulados la perdida de la gestión 2021.

En fecha 30 de junio de 2020, Pro Mujer IFD y Pro Mujer Inc., suscribieron el contrato de Licenciamiento de Marca Comercial, con el objeto de que Pro Mujer Inc., ceda ciertos derechos para permitir al Licenciatario (Pro Mujer IFD), el uso de la Marca "Pro Mujer" a cambio del pago de regalías. En fecha 21 de julio de 2020, se realizó el pago por Licenciamiento de Uso de Marca correspondiente a la gestión 2020 el importe de $us857,158. - y por la gestión 2022 el importe de $us1,003,498.-

El 31 de diciembre de 2020, se realizó la conciliación de acuerdo a contrato determinando el importe de $us130,806.41 como pago anticipado a cuenta de futuras gestiones.

En fecha 23 de diciembre de 2021, Pro Mujer Inc., comunicó a Pro Mujer IFD la dispensa del pago del licenciamiento de uso de marca comercial correspondiente a la gestión 2021.

En fecha 8 de agosto de 2022, Pro Mujer Inc., comunicó a Pro Mujer IFD la dispensa del pago del licenciamiento de uso de marca comercial correspondiente a la gestión 2022, procediendo a la devolución del importe recibido $us763,605; el mismo incluye la deducción del impuesto IUE-BE.

En fecha 30 de septiembre de 2022, Pro Mujer Inc., comunicó a Pro Mujer IFD la dispensa del pago del licenciamiento de uso de marca comercial correspondiente a la gestión 2020, procediendo a la devolución del importe recibido $us750,013.25 que incluye la devolución del anticipo determinado el 31 de diciembre de 2020 y la deducción del impuesto IUE-BE.

Cambios normativos

Mediante carta circular ASFI 716/2022, emitida el 19 de enero de 2022 modificó el Reglamento para Encaje Legal; cambiando los porcentajes de las tasas de encaje legal en títulos en moneda nacional, moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a la UFV, moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense. Manual de Cuentas para Entidades Financieras y Reglamento de control de Suficiencia Patrimonial y ponderación de Activos; incluyendo las subcuentas 167.29 "Cuotas de Participación Fondo

CPRO" y 167.30 "Cuotas de Participación Fondo CPRO cedidos en garantía para préstamos de liquidez del BCB" ambas con código de ponderación "1".

Mediante carta circular ASFI 719/2022, emitida el 09 de febrero de 2022. modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, incluyendo la subcuenta 221.14 "Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja", debiendo las entidades transferir al TGN los sobrantes de caja en un plazo de 5 días hábiles administrativos, que hayan cumplido 2 años a partir de su registro en la subcuenta 242.02 "Fallas de caja".

Mediante carta circular ASFI 723/2022, emitida el 11 de marzo de 2022. modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, permitiendo la celebración de la Asamblea de Asociados de manera virtual o mixta en la gestión 2022.

Mediante carta circular ASFI 727/2022, emitida el 11 de abril de 2022. modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, Reglamento de garantías no convencionales y Manual de cuentas para Entidades Financieras, incluyendo la cuenta 859.05 "Fondo de Garantía para el desarrollo de la Industria Nacional" y 883.96 "Garantías otorgadas" , con el objeto de registrar las garantías no convencionales otorgadas al sector productivo para capital de operaciones o inversión, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020.

Mediante carta circular ASFI 735/2022, emitida el 01 de julio de 2022. modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, incluyendo las cuentas y subcuentas 121.00 "Inversiones en el Banco Central de Bolivia"; 127.01 "Títulos valores de BCB adquiridos con pacto de reventa", 161.00 "Inversiones en el Banco Central de Bolivia"; 167.01 "Títulos valores de BCB vendidos con pacto de recompra" para el registro de inversiones en el BCB con pacto de reventa y recompra.

Mediante carta circular ASFI 737/2022, emitida el 25 de julio de 2022. modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, incluyendo las subcuentas 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional"; y 431.13 "Cargos por previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional", para registrar las pérdidas estimadas por factores de riesgo adicional hasta un máximo del 50% de las previsiones genéricas registradas en la cuenta 139.08 (Prev. Genérica p/incobr. de cartera por factores de riesgo adicional) al 30 de junio de 2022, previo no objeción de ASFI.

Mediante carta circular ASFI 13514/2022, emitida el 11 de noviembre de 2022, instruye atender y analizar las solicitudes de reprogramación de los prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura actual acaecida en el país.

Mediante carta circular ASFI 745/2022, emitida el 05 de diciembre de 2022, modifico el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo el alcance del artículo 9° "Limitaciones y Prohibiciones" conforme al siguiente texto: "En el marco de lo establecido en el Artículo 284 de la LSF la IFD, no podrá (…):

g) Suscribir contratos, convenios o acuerdos para el derecho de uso de marca y/o provisión de productos y/o servicios a cambio de un pago o beneficio, a los fundadores aportantes, instituyentes o a las empresas o personas vinculadas directa o indirectamente con estos por propiedad, administración, garantías o actividad con miembros de la Asamblea, con Directores, con Ejecutivos o con miembros de los Comités, así como con personas naturales o jurídicas que hubiesen otorgado financiamiento o donaciones.

Mediante carta circular ASFI 746/2022, emitida el 9 de diciembre de 2022 modificó el Reglamento para Encaje Legal; cambiando los porcentajes de las tasas de encaje legal en títulos en moneda nacional, moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a la UFV, moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense.

1.3 Impacto de la situación económica del país en la Fundación

La actividad económica en Bolivia durante el primer semestre de la gestión tuvo un comportamiento estable, evidenciando una variación acumulada de 4.13% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que descarta el pago del segundo aguinaldo según lo dispuesto en el decreto supremo 1802. Las actividades económicas de mejor desempeño en el periodo de enero a junio de 2022 fueron: Transporte y almacenamiento, Otros Servicios y Electricidad, Gas y Agua. En el primer sector la variación fue de 10.45%, principalmente como consecuencia del crecimiento del transporte aéreo y ferroviario. La actividad de Otros Servicios tuvo una variación positiva de 8.65% en el cual destacó Restaurantes y Hoteles. Mientras que en el rubro Electricidad, Gas y Agua se registró una variación de 7.03%, como resultado de un incremento en el servicio de electricidad. En el caso de Petróleo y Gas Natural, el sector continúa con una tendencia negativa registrando -9.81%. El crecimiento económico por el lado del gasto destaca la sostenibilidad de la demanda interna en el desempeño, principalmente el consumo final de los hogares con una incidencia de 2.91% en el dato del crecimiento del PIB, de igual manera cabe mencionar que hubo una caída importante en Variación de Existencias, lo que significa que las empresas hicieron mayor uso de sus inventarios, ya sea en producto final o intermedio (materia prima).

El Banco Central de Bolivia (BCB) mantuvo, durante todo el año, la orientación expansiva de la política monetaria para impulsar la actividad económica y conservar la estabilidad macroeconómica. Las Operaciones de Mercado Abierto se mantuvieron en tasas bajas, asimismo que se realizaron operaciones en nuevos plazos a 28 y 63 días, cuyas tasas se ubican en 0.05% y 0.10% respectivamente. De igual manera, dentro de las medidas expansivas de política monetaria, el BCB decidió reducir el encaje legal tanto en moneda nacional como extranjera, pero en especial a los títulos como los Depósitos a Plazo Fijo (DPF). La resolución establece un encaje en moneda nacional de 5.5% en efectivo y 3% en títulos (antes era 4.5%), mientas que en moneda extranjera se estableció 10% en efectivo y en títulos 4% en DPF mayores a 270 días (antes era 10%) y para el resto de los pasivos el encaje bajó del 11% al 5%. Con esta medida se busca liberar recursos para que puedan ser canalizados al sistema financiero para la colocación de créditos, considerando las reprogramaciones y diferimientos de pago que ha estado afrontando el sistema. La medida también incentiva una mayor captación de divisas a las entidades financieras porque la reducción les permite ofrecer

mejores tasas de interés en dólares, además de la intención del BCB de fortalecer las reservas.

En el sector externo en el periodo de enero a noviembre se registra un superávit de $us 761 millones, menor en 55% al registrado en mismo periodo de 2021. Si bien las exportaciones han tenido un buen desempeño en lo que va de 2022, superando en 25% a la cifra acumulada a noviembre 2021, las importaciones incrementaron en 41% impulsadas por el incremento del rubro Materias Primas y Productos Intermedios, siendo la importación de combustibles (gasolina y diesel) el principal producto que compramos del exterior. Dentro de las exportaciones los principales productos que se comercian en el exterior son: Gas Natural (22%), Oro metálico (22%), Zinc (13%) y Soya (3%). En lo que respecta a la política cambiaria, al igual que en periodos anteriores, mantuvo ancladas las expectativas sobre el tipo de cambio, logrando contener el traslado de la inflación externa a la inflación local.

En lo referente a la inflación, al mes de diciembre la variación acumulada a 12 meses registra una variación positiva de 3.12%. La inflación estuvo cerca de la meta de 3.3% que fijó el Gobierno en su programa presupuestario de 2022. En comparación con años anteriores, el indicador estuvo más elevado debido principalmente al contexto externo y los conflictos sociales durante el último trimestre del año, sin embargo, la inflación se mantuvo controlada. Actualmente Bolivia registra una de las tasas de inflación más bajas de la región, a pesar de las presiones inflacionarias externas. Las razones que explican este resultado son los subsidios dirigidos a proteger a los mercados locales (energía y alimentos) y el anclaje de las expectativas de inflación a través de la política cambiaria.

COVID-19

De acuerdo con el Ministerio de Salud, Bolivia en 2022 presentó 551,491 casos positivos de COVID-19 y 2,162 personas fallecidas, con una tasa de mortalidad de 0.39%, es importante resaltar que la tasa de mortalidad bajó de 6.25% registrada en durante la primera ola de 2020 hasta la tasa de 0.1% evidenciada en las olas quinta y sexta de la gestión 2022.

De acuerdo con el gobierno la estrategia integral de lucha contra el COVID-19 se centró en acciones como el fortalecimiento del primer nivel en salud, vigilancia epidemiológica activa, coordinación permanente con los gobiernos subnacionales y la vacunación. En este último aspecto, Bolivia ha utilizado una amplia cartera de vacunas como la Sputnik V, AstraZeneca, Sinopharm, Pfizer y Janssen, además de realizar intercambiabilidad de inmunizadores conocida como la combinación de vacunas. Al cierre de 2022 se suministraron 15,634,746 vacunas, de las cuales 6,556,549 corresponden a personas con el esquema de vacunación completo, que representan el 55% de la población total del país.

Perspectivas:

La gestión 2022 presentó un desenvolvimiento de la actividad económica en el país con cifras positivas, con una inflación baja y controlada a pesar de los conflictos sociales en el último trimestre del año, el régimen de tipo de cambio fijo respaldado por las reservas internacionales que evidencian un declive, no

obstante, la balanza comercial ha presentado un resultado positivo acompañado de un déficit fiscal al alza como consecuencia del alto costo de los combustibles.

Con base en este escenario el gobierno ha determinado el Presupuesto General del Estado (PGE) 2023 con los siguientes supuestos: el crecimiento económico en el orden del 4.86%, inflación de 3.57% y en el balance fiscal un déficit de 7.49% sobre el nivel del PIB. Además de mantener la política de tipo de cambio fijo que se viene manejando hace más de diez años. Con el presupuesto se pretende cumplir cinco objetivos: 1) Garantizar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas, 2) Profundizar el proceso de industrialización con sustitución de importaciones, 3) Fortalecer el aparato productivo con políticas de incentivo y fomento a la productividad, 4) Continuar con la ejecución de políticas sociales con la redistribución de excedentes, y 5) Consolidar la política de acceso universal y gratuito a la salud y educación.

Dentro del PGE se estima una Inversión Pública equivalente a $us 4,006 millones, de la cual el 41.7% se destinará al sector productivo, 25.6% al sector social, 23.9% a infraestructura y el 8.8% restante al rubro multisectorial. Bolivia para 2022 tenía programada una inversión pública de $us 5,011 millones, y hasta octubre de este año sólo se tiene ejecutado $us 2,447 millones, lo que representaría una ejecución aproximada del 49% del total. Los principales motivos que explican esta baja ejecución de la inversión es que los ingresos provenientes por la venta de hidrocarburos han ido disminuyendo desde hace algunos años y la dificultad que tiene el país para recurrir al financiamiento externo.

Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional (FMI) calculó una tasa estimada de crecimiento económico para Bolivia de 3.2% para el año 2023, lo cual demostraría signos de decrecimiento o desaceleración económica. Las razones que explican este dato son el debilitamiento de los principales socios comerciales, tanto de Bolivia como de la región, el endurecimiento de las condiciones financieras para acceder a créditos en los mercados internacionales y la caída de los precios de materias primas como resultado de la baja en las perspectivas económicas de EE.UU., China y Europa.

El Banco Mundial, para la gestión 2023, coloca a Bolivia entre las tres primeras economías con mejor crecimiento económico, después de Paraguay y Ecuador, con el 2.8%. Mientras que la CEPAL estima una tasa de 2.9%, siendo el más conservador de los pronósticos consultados.

1.4 Procedimientos realizados por la emergencia sanitaria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos Supremos N°4206 del 1ro de abril de 2020; N°4248 del 28 de mayo de 2020 y Nª 4318 del 31 de agosto de 2020, así como en las cartas circulares correspondientes, Fundación Pro Mujer - IFD ha dado cumplimiento a la normativa relacionada con el diferimiento de pagos.

Fundación Pro Mujer IFD ha establecido como apoyo a sus clientes, opciones y/o alternativas relacionadas al tratamiento de casos de clientes que hayan sido afectados directa o indirectamente en su actividad económica y por ende en su capacidad de pago, como efecto de los últimos acontecimientos acaecidos en el país, con el objeto de evitar el deterioro de la cartera de la entidad y ofrecer una

alternativa de pago para sus clientes de Bancas Comunales y Créditos Individuales en línea y cumplimiento a la normativa emitida sobre el tema.

La Fundación continúa con el control constante de las medidas de bioseguridad y el cumplimiento a los protocolos diseñados para controlar riesgos relacionados a incrementar la probabilidad de pérdidas por falta de atención en las distintas agencias a nivel nacional.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera diferida asciende a Bs44,301,554. - y los intereses diferidos a Bs4,172,485. -

Velando por la salud y bienestar de nuestros colaboradores, la Fundación implementó las medidas de Bioseguridad y cuidado del personal según lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo en la Resolución Ministerial N° 229/20 del 18 de mayo de 2020, realizando las siguientes acciones:

1. **Dotación de equipos de protección personal.-** Se dotaron EPPs a todo el personal de la institución para uso obligatorio y permanente.

    a. Barbijos
    b. Alcohol en gel

2. **Campañas de comunicación recordatorias al Protocolo Específico de Bioseguridad. –** Periódicamente se emiten comunicados que refuerzan el cumplimiento al protocolo de Bioseguridad que establecen los lineamientos específicos de acciones COVID para cada sucursal y agencia del país. El documento fue instaurado para cumplimiento obligatorio de todo el plantel de la nómina del personal dependiente (alta gerencia, planta ejecutiva, personal administrativo, personal operativo), prestador de servicios (proveedores, empresas y/o entidades tercerizadas que realicen funciones o presten servicios en las instalaciones de Fundación Pro Mujer IFD, como personal de limpieza, servicios de seguridad física u otros servicios tercerizados).

3. **Continuidad de teletrabajo.** - Se da continuidad al teletrabajo mixto con puestos que así lo permitan, al igual que mujeres en estado de gestación, colaboradores con enfermedades de base y adultos mayores.

4. **APP RADAR. -** Aplicación para conocer el estado de salud de nuestros colaboradores de manera permanente en 3 fases: Sano, Sospechoso y Confirmado.

    La Fundación realiza la atención al público en sus oficinas cumpliendo todas las medidas de bioseguridad en los horarios permitidos de acuerdo con lo dispuesto por ASFI.

1.5 Gestión integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos en la Fundación Pro Mujer IFD se mantiene como un proceso permanente de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos a los que se enfrenta la entidad, considerando su mercado objetivo y su principal línea de negocio la otorgación

de créditos a clientes mujeres microempresarias. La Fundación Pro Mujer IFD cuenta con una estructura de gobierno que interrelaciona adecuadamente los órganos de dirección con la alta gerencia, esta interrelación considera los resultados de la gestión de riesgos en la toma de decisiones institucionales.

- **Riesgo de Crédito**

  La gestión del riesgo de crédito se ha venido fortaleciendo constantemente en la Fundación Pro Mujer IFD tanto en lo que se refiere a las labores de *front office*, como en las de *middle office*, en ambos ámbitos, se cuentan con controles establecidos que tienden a reducir la probabilidad de que se materialice el riesgo de crédito, pero también cuenta con mitigadores suficientes que le dan solvencia a la cartera de créditos de la entidad; el sistema de gestión del riesgo de crédito está debidamente formalizado por el órgano de dirección de la Fundación Pro Mujer IFD y en consecuencia con la misión de la entidad ha realizado los esfuerzos necesarios para apoyar a clientes de crédito que se han visto afectados coyunturalmente en su generación de flujos de efectivo derivados de la ocurrencia de conflictos sociales.

- **Riesgo Operativo**

  Al 31 de diciembre de 2022, la Fundación continuó con el sistema de gestión que tiene instaurado para el riesgo operativo considerando su carácter de transversalidad, ha registrado sistemáticamente aquellos eventos que generan pérdidas para la entidad y los errores operativos que eventualmente se pueden presentar, definiéndose umbrales de recurrencia para estos. El sistema de gestión de riesgo operativo permite clasificar y registrar eventos y procesos críticos los cuales son monitoreados de manera periódica.

- **Riesgo de Liquidez**

  La Fundación Pro Mujer IFD mantiene un adecuado volumen de activos que calzan en plazo al momento de honrar sus pasivos por lo que se ha alejado de manera adecuada de cualquier situación de iliquidez, asimismo, ha buscado de manera constante eficiencias en los recursos que capta y promueve la diversificación constante de instrumentos, como resultado de estas acciones, la entidad ha logrado sus primeras captaciones en Depósitos a Plazo Fijo durante último trimestre de 2022.

- **Riesgo de Mercado**

  El mantenimiento de un tipo de cambio nominal fijo, el reducido volumen de operaciones que se registran en moneda extranjera, aunado a disposiciones del Banco Central de Bolivia, hacen que la Fundación Pro Mujer IFD al 31 de diciembre 2022, presente una baja exposición al riesgo de tipo de cambio, la entidad cuenta con un sistema de gestión para riesgo de tipo de cambio, que en sus fases de medición y monitoreo se concentra en el cálculo de la posición cambiaria, del ratio de sensibilidad por tipo de cambio y de la exposición en solvencia por riesgo de tipo de cambio.

1.6 Plataforma tecnológica

En la gestión 2022, Pro Mujer IFD implementó soluciones tecnológicas de alta disponibilidad y confiabilidad para garantizar operaciones de ordenes electrónicas de pago con entidades del Sistema Financiero Nacional a través de cámaras de compensación y liquidación de ordenes electrónicas de pago mediante UNILINK. Asimismo implementó una solución tecnológica para el intercambio de información con la EDV respecto a la emisión de Depósitos a Plazo Fijo con anotación en cuenta desmaterializados.

1.7 Plan de fortalecimiento y capitalización

Dada su personería jurídica, la institución reinvierte la totalidad de sus utilidades. Esto permite que el capital primario tenga incrementos continuos y a la vez mantener indicadores de solvencia estables y controlados.

La Calificadora de Riesgos MicroFinanza Rating S.R.L., en sesión de Comité N°070/2022 de 30 de diciembre de 2022, emitió la Calificación para la Fundación Pro Mujer - IFD, con estados financieros al 30 de septiembre de 2022.

CALIFICACIONES		SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO EMISOR
Emisor	A2	Corresponde a Emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
Deuda de largo plazo moneda local	A2	
Deuda de corto plazo moneda local	N-1	
Deuda de largo plazo moneda extranjera	A2	
Deuda de corto plazo moneda extranjera	N-1	
Perspectiva	Estable	

Pro Mujer IFD cuenta con una buena supervisión de las operaciones por parte del Directorio; sin embargo aún se evidencian oportunidades de mejora en la inclusión de directores independientes. El equipo gerencial se encuentra conformado por profesionales con una buena capacidad de liderazgo y eficacia en la toma de decisiones, además cuentan con amplia experiencia en el sector microfinanciero. La capacidad de planificación estratégica de la entidad es adecuada. La administración integral de riesgos se considera adecuada contando con una adecuada estructura, herramientas y lineamientos para ejercer el monitoreo. La entidad presenta buenos niveles de posicionamiento y participación de mercado en su nicho de operación.

Los niveles de cobertura de la cartera en mora son adecuados. La exposición al riesgo de liquidez es limitada; los indicadores de liquidez presentan una tendencia decreciente, sin embargo, superan a los ratios promedio del sector. La exposición al riesgo de tasa de interés es baja y la exposición al riesgo cambiario se encuentra controlada.

Nota 2. Normas contables

Las normas contables más significativas aplicadas por la Fundación son las siguientes:

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia son:

- De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste.

- De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto".

- De acuerdo con la Resolución del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, se suspende el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, misma que no tiene incidencia en la preparación de estados financieros de La Fundación.

De acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, la elaboración de estados financieros requiere que la Gerencia de la Fundación realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2. Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros, combinan los estados financieros de las Sucursales de la Fundación situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando.

2.3 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se valúan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio y la cotización de la UFV a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 fue de Bs6.86 por USD 1. El indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 fue de Bs2.40898 y Bs2.35851 respectivamente.

b) Cartera

La Fundación Pro Mujer IFD concentra su cartera en operaciones de Microcrédito por lo que la calificación de riesgo de esta se realiza de manera automática, considerando los días de mora que presenta cada operación; una vez realizado el proceso de calificación, se procede con el cálculo de previsiones específicas de acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a continuación, se mencionan los porcentajes de las previsiones que la Fundación constituye para la cartera de créditos

Previsiones específicas

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Microcrédito		Vivienda		Consumo
	Al sector productivo	Al sector no productivo	Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	0.00%	0.25%	0.25%	3%	3.00%
B	2.50%	5.00%	5.00%	6.5%	6.50%
C	20.00%	20.00%	20.00%	20%	20.00%
D	50.00%	50.00%	50.00%	50%	50.00%
E	80.00%	80.00%	80.00%	80%	80.00%
F	100.00%	100.00%	100.00%	100%	100.00%

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Microcrédito	Vivienda		Consumo
		Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	2.50%	2.50%	7%	7.00%
B	5.00%	5.00%	12%	12.00%
C	20.00%	20.00%	20%	20.00%
D	50.00%	50.00%	50%	50.00%
E	80.00%	80.00%	80%	80.00%
F	100.00%	100.00%	100%	100.00%

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es de Bs49,825,500 y Bs23,120,952 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Previsiones Genéricas

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los saldos de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos son de Bs33.543,151 y Bs28.325.754 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 se compone de previsión genérica por factores de riesgo adicional que alcanza a Bs23,096,505 y por previsión genérica por otros factores de riesgo que alcanza a Bs10,446,646.

Las previsiones genéricas se mantienen para afrontar posibles materializaciones del riesgo de crédito derivados de situaciones distintas a la morosidad de la cartera de créditos.

Previsiones Cíclicas

Fundación Pro Mujer IFD, en cumplimiento a las disposiciones de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, viene registrando mensualmente una previsión genérica cíclica como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida a utilizarse en momentos en los que se manifiesten riesgos no identificados previamente y que tienen que ver con fases expansivas del ciclo económico, de acuerdo con el siguiente detalle:

Categoria A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
	Circular ASFI 091/11	Circular ASFI 091/11	Circular ASFI 091/11
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1.05%	1.45%	1.10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1.80%	2.60%	1.90%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los saldos de la previsión genérica cíclica para cartera son de Bs11,036,316 y Bs10,724,728 respectivamente.

ASFI en fecha 29 de junio de 2021, mediante carta circular ASFI/693/2021, dispone que a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de 3 años, los deudores con microcrédito cuyas cuotas fueron diferidas; serán calificados excepcionalmente considerando para las categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoria	Criterios de Calificacion		
	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	Segundo Año (A partir del 02.08.2022)	Tercer Año (A partir del 02.08.2023)
Categoria A	Al dia o con una mora no mayor a 20 dias.	Al dia o con una mora no mayor a 15 dias.	Al dia o con una mora no mayor a 10 dias.
Categoria B	Con una mora entre 21 y 30 dias.	Con una mora entre 16 y 30 dias.	Con una mora entre 11 y 30 dias.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras del país, inversiones en otras entidades no financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Las inversiones han sido efectuadas, conforme a la política de inversión de la Fundación, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

- Las cajas de ahorro en entidades financieras nacionales, se valúan a su valor de costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.

- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización, en función al valor de la cuota de dichos fondos de inversión al cierre de cada ejercicio determinado y/o informado por el administrador, convertido a bolivianos en función de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera en los casos que corresponda.

- Inversiones de disponibilidad restringida, operaciones bursátiles de corto plazo en compra de Reporto adquiridos con pacto de reventa, cuotas de participación fondo RAL y Depósitos en cajas de ahorros con restricciones valuados a costo actualizado.

Inversiones permanentes

Se registran aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo máximo de 30 días o aquellas que por decisión de la Fundación y conforme con sus políticas se mantendrán hasta su vencimiento. Estas inversiones incluyen valores representativos de deuda y participación en entidades financieros afines y otras sociedades en el país. La valuación de este grupo se efectúa conforme a la normativa vigente emanada por el ente de supervisión.

- Fundación Pro Mujer IFD tiene participación accionaria en el Servicios de información, Buro de información Sociedad Anónima INFOCRED BI S.A., con una participación accionaria del 5.64%, no ejerciendo control alguno a través de directores o participación en la Asamblea de Accionistas. Estas inversiones se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

- Mediante nota CITE GG-GO 2066/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016 INFOCRED BI S.A., comunica a la Fundación Pro Mujer IFD el incremento de valor de las acciones emitidas de Bs340,100 a Bs602,300, hecho que se reconoció en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y se mantienen sin movimiento al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

d) Bienes realizables

Los bienes fuera de uso se registran al valor de costo neto, de los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, etc. de propiedad de la entidad, que se encuentran fuera de uso.

La previsión se constituye por exceso en el plazo tenencia y que la misma representa el 100% del valor en libros.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso de la Fundación están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, los porcentajes que se aplican están de acuerdo con lo establecido en el DS 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

Bienes de Uso	Años de vida útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40	2.5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12.5%
Equipos de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son registrados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son dados de baja en el ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de mercado.

f) Otros activos

✓ **Bienes Diversos**

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición, estos bienes en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

✓ **Mejoras en inmuebles alquilados**

Las mejoras en inmuebles alquilados se amortizan en función al tiempo de duración del contrato de arrendamiento del inmueble.

✓ **Sistemas de información**

Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por la Fundación, como también licencias de software se valúan al costo de adquisición, la amortización de estas partidas se efectúa de acuerdo con el tiempo de vigencia o vida útil según contratos.

✓ **Partidas pendientes de imputación**

Se registran las partidas deudoras que no pudieron ser imputadas a las cuentas correspondientes, se valúan a su costo.

g) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no se tienen saldos a reportar.

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i. Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de 90 días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

ii. Provisión para primas

La provisión para primas se constituye para el personal en relación de dependencia cuya antigüedad es mayor a 90 días.

iii. Previsiones genéricas voluntarias

Se registran las previsiones que en forma voluntaria y adicional, las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

La reversión de las previsiones genéricas voluntarias procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta Extraordinaria y previa autorización de ASFI.

iv. Otras Provisiones

Corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán canceladas posteriormente.

i) Patrimonio neto

Los saldos de donaciones no capitalizadas y reclasificadas a capital pagado, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, Circular SB/585/2008 a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la re-expresión de ajuste por inflación.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos N° 278 y 280 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, la entidad reclasificó el saldo de la subcuenta patrimonial 323.01 "Donaciones no capitalizadas" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional", que forma parte del capital pagado.

La Fundación Pro Mujer - IFD mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 7 de marzo de 2018, aprueba la capitalización de utilidades acumuladas desde la gestión 2011 hasta la gestión 2017 al Capital Fundacional por un monto de Bs56,358,068.08 quedando registrados en la cuenta 311.06 "Certificados de capital fundacional".

j) Resultado del ejercicio

La Fundación determina el resultado neto de cada ejercicio al de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es decir sin efectuar el ajuste por inflación.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Fundación ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de la institución revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia.

l) Ingresos financieros (productos devengados y comisiones ganadas)

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación D, E y F no se reconocen hasta el momento de su percepción.

m) Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Fundación en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), de la siguiente gestión, hasta la presentación de la liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Para la determinación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se han considerado los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales, incluyendo la re expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados Financieros de la Fundación.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 se reglamenta el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –AA- IUE del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones.

Mediante Ley N° 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015 y reglamentada por el Decreto Supremo N° 3005 de 30 de noviembre de 2016, se reemplaza el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) estableciendo un nuevo tratamiento aplicable a las Entidades de Intermediación Financiara reguladas por la ASFI, en lo relativo a la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE. Las Entidades de Intermediación Financiera cuyo coeficiente de rentabilidad respecto a su patrimonio exceda el seis por ciento (6%) estarán gravadas con la AA-IUE del veintidós por ciento (22%) a partir de la gestión 2016.

Mediante Ley N°921 de 29 de marzo de 2017, modifica el primer párrafo del art. 51 de la Ley N° 843 modificado por la Ley 771 de 29 de diciembre de 2015, estableciendo que cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI, exceda el 6%, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 31 de diciembre de 2022, se ha constituido una provisión para el pago del impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y Alícuota Adicional de Bs18.041.244.- Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la provisión para el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) de Bs1.228.374.-, no se considera la Alícuota Adicional para la gestión 2021 debido a que el coeficiente de rentabilidad no excede el 6%.

Nota 3. Cambio de políticas y prácticas contables

Al 31 de diciembre de 2022, la institución no ha realizado cambios significativos en políticas contables con relación al 31 de diciembre de 2021.

Nota 4. Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Cuenta de Encaje – 8007 PRO MUJER – IFD MN	32.057.977	15.913.234
Cuenta de Encaje – 8007 PRO MUJER – IFD ME	3.108.009	6.538.009
Bancos y corresponsales con disponibilidad restringida	1.093.048	1.083.752
Cuotas de Participación Fondos RAL afectados a E.L. MN	646.623	238.052
Titulo Valores de Entidades Financieras Adquiridos con Pacto de Reventa	3.885.019	97.681.139
Deposito en caja de ahorro con restricciones	847.138	847.138
Importes Entregados en Garantía	719.051	457.429
Cuotas de Part. Fondo CPVIS en Garantía de Ptmos. de Liquidez del BCB	83.958.390	40.786.123
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	10.288	10.288
Cuotas de participación Fondo CPRO	232.336	-
TOTAL	**126.557.879**	**163.555.164**

Nota 5. Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La composición de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es la siguiente:

	2022	2021		2022	2021
Activo corriente			**Pasivo corriente**		
Disponibilidades	151.799.413	145.036.348	Obligaciones con el Público	878.986	308.739
Inversiones temporarias	11.461.062	104.694.962	Obligaciones con bancos y	-	
Cartera y Productos devengados	942.325.574	919.322.696	entidades de financiamiento	549.752.720	518.962.899
Previsiones de Cartera	(58.073.789)	(26.890.744)	Otras cuentas por pagar	26.524.147	10.714.856
Otras cuentas por cobrar	4.816.113	3.040.275	Otros Pasivos	63.361.707	47.958.177
Otros activos	12.761.097	11.907.054			
Total activo corriente	**1.065.089.470**	**1.157.110.591**	**Total pasivo corriente**	**640.517.560**	**577.944.671**
Activo no corriente			**Pasivo no corriente**		
Cartera y Productos devengados	228.005.793	165.188.062	Obligaciones con bancos y		
Previsiones de Cartera	(25.294.862)	(23.668.331)	entidades de financiamiento	491.147.716	552.099.807
Inversiones permanentes	84.803.314	41.398.711	Otras cuentas por pagar	-	0
Bienes de uso	10.506.754	13.376.917	Otros Pasivos	27.731.583	34.621.899
Otras cuentas por cobrar	719.051	457.429	Previsiones	19.032.399	17.768.500
Total activo no corriente	**298.740.050**	**196.752.788**	**Total pasivo no corriente**	**537.911.698**	**604.490.206**
			Total pasivo	**1.178.429.258**	**1.182.434.877**
			Patrimonio	**185.400.262**	**171.428.502**
Total activo	**1.363.829.520**	**1.353.863.379**	**Total pasivo y patrimonio**	**1.363.829.520**	**1.353.863.379**

CALCE FINANCIERO al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

RUBROS - DICIEMBRE 2022	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	151.799.413	150.706.365	-	-	1.093.048	-	-
Inversiones Temporarias	10.608.325	8.327.711	1.633.991	-	-	-	646.623
Cartera Vigente	1.085.494.353	146.551.158	219.793.404	263.683.061	233.337.284	87.573.752	134.555.694
Otras Cuentas por Cobrar	5.535.165	100.815	-	-	4.715.299	719.051	-
Inversiones Permanentes	84.803.314	-	-	-	-	-	84.803.314
Otras Operaciones Activas	25.588.950	2.976.954	17.222.144	6.085.322	8.216.292	(21.284.373)	12.372.611
TOTAL ACTIVOS	**1.363.829.520**	**308.663.003**	**238.649.539**	**269.768.383**	**247.361.923**	**67.008.430**	**232.378.242**
Obligaciones con el Público	878.986	877.205	-	-	1.781	-	-
Financiamientos Ent. Financieras del País	585.359.930	125.869.682	58.067.009	25.961.517	200.418.390	77.775.642	97.267.690
Financiamientos Externos	265.632.741	2.286.667	13.720.000	14.511.000	45.441.920	23.193.333	166.479.821
Otras Cuentas por Pagar	26.524.147	26.524.147	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	300.033.454	3.277.011	7.227.788	76.331.334	27.036.099	158.130.930	28.030.292
TOTAL PASIVOS	**1.178.429.258**	**158.834.712**	**79.014.797**	**116.803.851**	**272.898.190**	**259.099.905**	**291.777.803**
Brecha Simple	**185.400.262**	**149.828.291**	**159.634.741**	**152.964.532**	**(25.536.267)**	**(192.091.475)**	**(59.399.560)**
Brecha Acumulada		**149.828.291**	**309.463.032**	**462.427.564**	**436.891.297**	**244.799.822**	**185.400.262**

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

RUBROS - DICIEMBRE 2021	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	145.036.348	143.952.596	-	-	1.083.752	-	-
Inversiones Temporarias	103.586.292	100.228.468	3.119.772	-	-	-	238.052
Cartera Vigente	1.009.934.638	179.138.079	198.777.315	244.666.012	228.189.471	75.442.083	83.721.678
Otras Cuentas por Cobrar	3.508.872	463.983	-	-	2.587.460	457.429	-
Inversiones Permanentes	41.398.711	-	-	-	-	-	41.398.711
Otras Operaciones Activas	50.398.518	5.848.286	21.951.213	10.570.540	16.295.591	(20.226.175)	15.959.063
TOTAL ACTIVOS	**1.353.863.379**	**429.631.412**	**223.848.300**	**255.236.552**	**248.156.274**	**55.673.337**	**141.317.504**
Obligaciones con el Público	308.739	308.739	-	-	-	-	-
Financiamientos Ent. Financieras del País	465.265.765	11.546.100	199.257.258	24.478.288	168.860.715	38.914.837	22.208.567
Financiamientos Externos	332.091.654	7.186.667	2.494.545	9.604.000	44.483.391	47.758.667	220.564.384
Otras Cuentas por Pagar	10.714.856	10.714.856	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	374.053.863	3.383.414	5.060.542	58.232.263	19.938.167	255.671.957	31.767.520
TOTAL PASIVOS	**1.182.434.877**	**33.139.776**	**206.812.345**	**92.314.551**	**233.282.273**	**342.345.461**	**274.540.471**
Brecha Simple	**171.428.502**	**396.491.636**	**17.035.955**	**162.922.001**	**14.874.001**	**-286.672.124**	**-133.222.967**
Brecha Acumulada		**396.491.636**	**413.527.591**	**576.449.592**	**591.323.593**	**304.651.469**	**171.428.502**

Nota 6. Operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los saldos con Pro Mujer Inc, son los siguientes:

	2022	2021
FUNDACIÓN PRO MUJER IFD - PRO MUJER INC	Bs	Bs
Operaciones Activas		
Otras partidas pendientes de cobro	-	897.332
	-	897.332
Cuentas de Gasto		
Pago por licenciamiento de uso de marca	-	-
	-	-

Nota 7. Posición en moneda extranjera

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, expresado en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2022

	Total Bs
Activo	
Disponibilidades	26,841,125
Inversiones temporarias	459,661
Otras cuentas por cobrar	75,460
Inversiones Permanentes	95,193,622
Total Activo	122,569,868
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	80,378,091
Obligaciones Subordinadas	34,357,167
Total Pasivo	114,735,258
Posición neta activa	7,834,610

Al 31 de diciembre de 2021

	Total Bs
Activo	
Disponibilidades	27,157,575
Inversiones temporarias	129,309
Otras cuentas por cobrar	79,233
Inversiones Permanentes	40,786,123
Total Activo	68,152,240
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	82,392,751
Total Pasivo	82,392,751
Posición neta (pasiva)	(14,240,511)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de Bs6.86 por US$ 1.

Nota 8. Composición de rubros de los estados financieros

Los rubros de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos de los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Caja		
Billetes y Monedas MN	7,483,770	817,015
Billetes y Monedas ME	46,991	2,058
Banco Central de Bolivia		
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias MN	32,057,977	15,913,234
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias ME	3,108,009	6,538,009
Bancos y Corresponsales del País		
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	30,306,666	11,528,470
Banco Nacional de Bolivia S.A.	275	40
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	32,741,485	33,704,872
Banco BISA S.A.	20,621,631	19,082,402
Banco Ganadero S.A.	23,989	26,259,644
Banco Fortaleza S.A.	6,114	20,984,761
Banco Unión S.A.	13,791,338	9,904,798
Banco Fassil S.A.	10,994,460	-
Banco FIE S.A.	616,708	301,045
	151,799,413	145,036,348

b) CARTERA

b.1) Cartera vigente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Préstamos amortizables Asociación Comunal	688,566,565	621,959,689
Préstamos amortizables Crédito Individual	254,063,684	203,523,869
Préstamos amortizables Crédito Consumo	5,773,282	2,752,102
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	48,379,003	18,251,267
Prestamos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria	4,350,390	5,441,188
Prestamos vigentes cartera diferida	12,330,028	38,742,441
	1,013,462,952	890,670,556

b.2) Cartera vencida

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Préstamos amortizables vencidos Asociación Comunal	11,782,170	9,831,588
Préstamos amortizables vencidos Crédito Individual	6,623,899	3,781,837
Préstamos amortizables Crédito Consumo	29,530	158,436
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	22,897	206,003
Prestamos vencidos cartera diferida	394,290	1,054,123
	18,852,786	15,031,987

b.3) Cartera en ejecución

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Préstamos amortizables en ejecución Asociación Comunal	15,802,216	3,373,710
Préstamos amortizables en ejecución Crédito Individual	6,251,730	784,246
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	657,240	-
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	176,260	-
Prestamos en ejecucion cartera diferida	222,392	117,811
	23,109,838	4,275,767

b.4) Cartera reprogramada o reestructurada vigente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Asociacion Comunal	1,348,252	6,646,342
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Individual Con Hipoteca	28,543,306	29,343,610
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Individual de Consumo	702,961	739,702
Prest de Vivienda Reprog Vig MN Hipotecario de Vivienda	8,105,982	7,829,358
Prest de Vivienda Reprog Vig MN C. Indiv Sin Garantia Hipoteca	2,256,403	2,420,821
Prestamos reprogramados vigente cartera diferida	30,227,359	71,437,111
	71,184,263	118,416,944

b.5) Cartera reprogramada o reestructurada vencida

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Prest Amort Reprog Vencido MN C. Asociacion Comunal	50,358	756,495
Prest Amort Reprog Vencido MN C. Individual	346,001	207,279
Prestamos reprogramados vencidos cartera diferida	233,573	4,279,823
	629,932	5,243,597

b.6) Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Prest Amort Reprog en Ejecucion MN C. Asociacion Comunal	96,902	-
Prest Amort Reprog en Ejecucion MN C. Individual	442,070	-
Prestamos reprogramados en Ejecucion cartera diferida	893,914	-
	1,432,886	-

b.7) Productos devengados por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Productos devengados por cobrar cartera vigente Asociación Comunal	10,853,192	10,282,087
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Individual	5,663,999	5,019,453
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Hipotecario de vivienda	378,669	294,392
Productos devengados por cobrar cartera vencida Crédito Individual	59,810	72,368
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada vigente Crédito Individual	10,005,457	7,811,569
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada vencida Crédito Individual	2,615	1,253
Productos deveng. por cobrar cartera diferida	14,694,968	28,278,417
	41,658,710	51,759,539

b.8) Previsión para cartera incobrable

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Previsión especifica cartera vigente Crédito Asociación Comunal	4,364,598	1,285,009
Previsión especifica cartera vigente Crédito Individual	2,412,565	992,603
Previsión especifica cartera vigente Crédito Hipotecarios de Vivienda	258,823	112,894
Previsión especifica cartera vencida Crédito Asoc. Comunal	10,772,979	6,922,315
Previsión especifica cartera vencida Crédito Individual	5,713,909	2,784,016
Previsión especifica cartera Reprogramada vigente Credito Individual	262,981	32,551
Previsión especifica cartera Reprogramada vencida Credito Individual	-	-
Previsión especifica cartera Reprogramada en ejecucion Individual	401,941	-
Previsión especifica cartera en ejecución Crédito Asociación Comunal	15,802,216	3,373,709
Previsión especifica cartera en ejecución Crédito Individual	6,519,110	784,246
Previsión especifica cartera reprogramada vigente Crédito Asociación Comunal	589,724	287,027
Previsión especifica cartera reprogramada vencida Crédito Asociación Comunal	341,564	887,632
Previsión especifica cartera diferida vigente	211,844	328,061
Previsión especifica cartera diferida reprogramada vigente	461,479	536,552
Previsión especifica cartera diferida vencida	394,290	1,027,186
Previsión especifica cartera diferida reprogramada vencida	201,171	3,649,340
Previsión especifica cartera diferida en ejecucion	222,392	117,811
Previsión especifica cartera diferida reprogramada ejecucion	893,914	-
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	23,096,505	23,096,505
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	10,446,646	5,229,249
	83,368,651	51,446,706

b.9) Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	651,787,423	14,205,977	13,685,947	31,388,906
MICROCRÉDITO NO DG	-	357,211,881	5,224,314	9,664,607	16,581,429
DE CONSUMO DG	-	6,044,120	-	215,828	395,306
DE CONSUMO NO DG	-	5,300,301	29,530	142,842	334,699
DE VIVIENDA	-	36,167,291	-	657,240	697,015
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	28,136,199	22,897	176,260	428,145
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	49,825,500
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA		1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	83,368,651

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	614,110,750	14,223,540	2,731,833	15,623,497
MICROCRÉDITO NO DG	-	355,828,329	5,669,793	1,543,934	6,830,475
DE CONSUMO DG	-	1,558,147	83,681	-	58,303
DE CONSUMO NO DG	-	2,200,948	74,755	-	101,957
DE VIVIENDA	-	26,643,153	-	-	123,383
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	8,746,173	223,815	-	383,335
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	23,120,950
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA		1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	51,446,706

b.10) Clasificación de la cartera por tecnología crediticia

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	715,610,319	12,387,157	16,988,165	33,134,803
Crédito Individual	-	369,036,896	7,095,561	7,554,559	16,690,697
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	49,825,500
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA		1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	83,368,651

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	716,271,763	15,666,945	3,485,902	17,632,091
Crédito Individual	-	292,815,737	4,608,639	789,865	5,488,859
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	23,120,950
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA		1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	51,446,706

b.11) Clasificación de la cartera por departamento

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	41,405,777	1,556,525	1,011,247	3,028,513
La Paz	-	232,524,052	3,626,779	6,423,369	10,800,460
Cochabamba	-	141,650,131	1,909,343	3,082,896	5,699,100
Oruro	-	197,406,917	1,263,439	699,582	3,101,568
Potosí	-	63,473,349	1,218,628	396,232	2,399,384
Tarija	-	67,697,527	1,857,155	1,944,993	4,130,477
Santa Cruz	-	278,976,017	7,457,233	9,070,945	18,010,422
Beni	-	45,120,891	534,548	532,117	1,137,124
Pando	-	16,392,554	59,068	1,381,343	1,518,452
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	49,825,500
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	83,368,651

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	49,792,872	2,009,004	131,374	2,133,611
La Paz	-	227,511,337	5,041,041	1,796,066	6,398,016
Cochabamba	-	135,394,209	3,138,908	448,088	3,059,051
Oruro	-	171,416,157	541,285	24,440	847,893
Potosí	-	59,048,577	657,328	-	773,210
Tarija	-	73,738,696	829,259	20,589	990,974
Santa Cruz	-	237,182,013	7,445,262	1,722,861	8,261,324
Beni	-	39,635,687	380,819	55,067	353,413
Pando	-	15,367,952	232,678	77,282	303,458
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	23,120,950
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	51,446,706

b.12) Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	678,442	1,324	57,495	59,049
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	190,840	-	-	239
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	2,814	-	-	84
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	1,637,345	6,470	61,245	92,885
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	59,662,640	1,253,054	1,805,022	2,886,144
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	429,836	-	-	2,316
CONSTRUCCION	-	22,224,790	317,804	1,001,238	1,292,823
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	148,328,100	3,637,834	3,128,615	7,908,584
HOTELES Y RESTAURANTES	-	44,553,836	871,820	680,899	2,030,234
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	56,277,067	727,985	506,677	1,577,730
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	716,510,719	12,387,156	16,988,165	33,147,723
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	12,010,942	120,954	108,029	310,593
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1,524,433	-	-	10,233
EDUCACION	-	2,800,446	-	-	22,873
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	17,540,433	10,591	205,339	482,727
SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIOS DOMESTICO	-	246,775	147,726	-	430
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	27,757	-	-	833
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	49,825,500
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	83,368,651

Al 31 de diciembre 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	670,177	26,062	-	27,978
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	32,524	-	-	-
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	1,025,198	-	-	18,568
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	46,907,566	718,772	289,118	935,262
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	273,721	-	-	-
CONSTRUCCION	-	20,760,724	470,096	29,397	428,352
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	130,473,494	2,200,725	373,531	2,783,581
HOTELES Y RESTAURANTES	-	33,791,184	687,722	73,380	652,983
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	42,010,878	235,864	24,440	392,558
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	716,417,624	15,666,945	3,485,901	17,636,466
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	8,131,269	138,143	-	137,372
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	350,253	-	-	4,082
EDUCACION	-	322,812	-	-	3,121
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	7,654,567	131,255	-	99,535
SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIOS DOMESTICO	-	245,810	-	-	501
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	19,699	-	-	591
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	23,120,950
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	51,446,706

b.13) Clasificación de la cartera por destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	609,496	-	57,495	57,495
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	-	-	-	-
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL		2,814	-	-	84
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	791,978	-	61,245	82,227
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	49,574,367	1,284,138	1,381,846	2,787,190
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GAS Y AGUA	-	239,946	-	-	2,079
CONSTRUCCIÓN	-	55,227,570	331,792	1,389,995	1,874,711
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	119,809,081	3,631,606	2,879,946	7,108,480
HOTELES Y RESTAURANTES	-	30,537,860	858,370	558,491	1,624,285
TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	64,341,238	763,285	764,636	2,157,884
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	715,746,348	12,387,156	16,988,165	33,138,883
SERVICIOS INMOBILIARIOS. EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	37,003,739	105,520	255,566	525,628
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	75,239	-	-	93
EDUCACIÓN	-	533,330	10,591	-	16,641
SERVICIOS SOCIALES. COMUNALES Y PERSONALES	-	9,918,764	110,260	205,339	449,390
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	235,445	-	-	430
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	49,825,500
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	83,368,651

Al 31 de diciembre 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	797,492	7,341	-	9,160
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	32,524	-	-	-
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL		-	-	-	-
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	750,101	-	-	17,937
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	40,175,528	803,903	289,118	968,434
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GAS Y AGUA	-	273,721	-	-	-
CONSTRUCCIÓN	-	47,776,964	591,615	29,397	789,813
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	110,247,106	2,111,364	373,531	2,525,187
HOTELES Y RESTAURANTES	-	26,268,474	579,542	73,380	593,256
TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	46,800,865	287,854	24,440	352,970
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	716,381,966	15,666,945	3,485,901	17,635,395
SERVICIOS INMOBILIARIOS. EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	12,945,759	111,945	-	134,713
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	70,142	-	-	40
EDUCACIÓN	-	199,778	-	-	528
SERVICIOS SOCIALES. COMUNALES Y PERSONALES	-	6,121,270	115,075	-	93,016
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	245,810	-	-	501
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	23,120,950
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	51,446,706

b.14) Clasificación de la cartera por tipo de garantía, estado de crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	157,572,059	-	2,329,826	2,964,687
GARANTIA PRENDARIA	-	52,548,040	1,249,755	811,026	2,185,661
GARANTIA PERSONAL	-	874,527,116	18,232,963	21,401,873	44,675,152
OTROS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,725	49,825,500
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,725	83,368,651

Al 31 de diciembre 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	92,216,641	279,529	-	455,873
GARANTIA PRENDARIA	-	5,998,800	-	-	-
GARANTIA PERSONAL	-	910,872,059	19,996,055	4,275,767	22,665,077
OTROS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	23,120,950
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					5,229,251
TOTAL CARTERA	-	1,009,087,500	20,275,584	4,275,767	51,446,706

b.15) Clasificación de la cartera por calificación en monto y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	1,043,052,923	97%	-	0%	-	0%	2,208,524	3%
B	-	36,157,532	3%	-	0%	-	0%	1,666,611	2%
C	-	320,348	0%	2,024,395	10%	44,194	0%	477,788	1%
D	-	342,795	0%	783,159	4%	234,698	1%	634,973	1%
E	-	325,116	0%	238,546	1%	184,721	1%	546,314	1%
F	-	4,448,501	0%	16,436,618	94%	24,079,111	98%	44,291,290	53%
	-	1,084,647,215	100%	19,482,718	109%	24,542,724	100%	49,825,500	61%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23,096,505	27%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								10,446,646	12%
TOTAL CARTERA	-	1,084,647,215	100%	19,482,718	100%	24,542,724	100%	83,368,651	100%

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	998,591,908	99%	-	0%	-	0%	1,198,712	2%
B	-	7,936,517	1%	96,742	0%	-	0%	377,699	1%
C	-	221,073	0%	3,914,697	20%	-	0%	827,155	2%
D	-	443,530	0%	2,712,910	13%	-	0%	1,578,220	3%
E	-	291,581	0%	2,132,144	11%	-	0%	1,938,981	4%
F	-	1,602,891	0%	11,419,091	56%	4,275,767	100%	17,200,183	33%
	-	1,009,087,500	100%	20,275,584	100%	4,275,767	100%	23,120,950	45%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23,096,505	45%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								5,229,251	10%
TOTAL CARTERA	-	1,009,087,500	100%	20,275,584	100%	4,275,767	100%	51,446,706	100%

b.16) Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	8,106,060	1%	-	0%	-	0%	6,180	0%
11° A 50° MAYORES	-	18,746,361	2%	-	0%	-	0%	15,503	0%
51° A 100° MAYORES	-	15,641,601	1%	-	0%	304,984	1%	508,465	1%
OTROS	-	1,042,153,193	96%	19,482,718	100%	24,237,740	99%	49,295,352	59%
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	100%	19,482,718	100%	24,542,724	100%	49,825,500	60%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23,096,505	27%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								10,446,646	13%
TOTAL CARTERA	-	1,084,647,215	100%	19,482,718	100%	24,542,724	100%	83,368,651	100%

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	6,899,955	1%	0	0%	0	0%	4,875	0%
11° A 50° MAYORES	-	16,010,987	1%	0	0%	0	0%	13,250	0%
51° A 100° MAYORES	-	11,881,998	1%	0	0%	-	0%	22,607	0%
OTROS	-	974,294,560	97%	20,275,584	100%	4,275,767	100%	23,080,219	45%
SUBTOTAL	-	1,009,087,500	100%	20,275,584	100%	4,275,767	100%	23,120,950	45%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23,096,505	45%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								5,229,251	10%
TOTAL CARTERA	-	1,009,087,500	100%	20,275,584	100%	4,275,767	100%	51,446,706	100%

b.17) Evolución de la cartera

Evolución de la cartera al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs	dic-20 Bs
Evolución de la cartera directa			
Cartera vigente	1,013,462,952	890,670,556	949,887,780
Cartera vencida	18,852,786	15,031,987	319,017
Cartera en ejecución	23,109,838	4,275,767	430,292
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	71,184,263	118,416,944	197,050
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	629,932	5,243,597	-
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	1,432,886	-	-
Cartera Contingente	-	-	-
Total Cartera	**1,128,672,657**	**1,033,638,851**	**950,834,139**
Previsión especifica para incobrabilidad	(49,825,500)	(23,120,950)	(3,624,718)
Previsión genérica para incobrabilidad	(33,543,151)	(28,325,756)	(28,325,756)
Previsión para activos contingentes	-	-	-
Previsión cíclica	(11,036,316)	(10,724,728)	(10,255,681)
Total Previsiones	**(94,404,967)**	**(62,171,434)**	**(42,206,155)**

	Dic-22 Bs	Dic-21 Bs	Dic-20 Bs
Evolución de Ingresos y Gastos Financieros de Cartera			
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	98.853.790	41.997.256	20.648.324
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad por factores de riesgo adicional	5.217.395	-	-
Cargos por previsión genérica voluntaria por otros riesgos y Cíclica	2.547.299	2.876.767	5.372.821
Disminución de previsión específica para créditos	(40.302.944)	(19.910.814)	(17.866.778)
Disminución de previsión genérica voluntaria por otros Riesgos y Cíclica	(2.235.710)	(2.407.720)	(2.886.488)
Productos por cartera (ingresos financieros)	(289.267.873)	(204.353.414)	(191.563.012)
	(225.188.043)	**(181.797.925)**	**(186.295.133)**

	Dic-22 Bs	Dic-21 Bs	Dic-20 Bs
Evolución cuentas de orden con relación a cartera			
Productos en suspenso	7.127.241	1.598.689	211.907
Créditos castigados por insolvencia	79.371.332	53.453.346	53.424.123
	86.498.573	**55.052.035**	**53.636.030**
Evolución de Prestatarios			
Número de prestatarios	130.693	131.523	122.400

Grado de reprogramación e impacto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Fundación efectuó reprogramaciones por un importe de Bs73,247,081 y Bs123,660,541, respectivamente.

Los límites legales que la Institución debe cumplir, relacionado con la cartera de créditos, se establecen en las normas legales (Ley de Servicios Financieros y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros):

- Concentración en un prestatario o grupo prestatario que no se encuentren debidamente garantizados no podrá exceder el cinco por ciento (5%) del capital regulatorio. (Parágrafo I, Art. 456 LSF).

- Conceder créditos o mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario que en su conjunto excedan el veinte por ciento (20%) del capital regulatorio (Parágrafo III, Art. 456 LSF).

- En operaciones de microcrédito, créditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por ASFI, determina límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global según tipo de garantía. (Parágrafo VI, Art. 456 LSF).

La Fundación ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

b.18) Conciliación de previsiones de cartera al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 (incluye previsión específica, genérica y cíclica)

	2022	2021	2020
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	62,171,434	42,206,155	46,955,274
(-) Castigos	(31,846,296)	(2,590,210)	(10,016,999)
(-) Disminución de previsión	(42,538,655)	(22,318,534)	(20,753,265)
(+) Previsión constituida	106,618,484	44,874,023	26,021,145
(-) Otros	-	-	-
	94,404,967	**62,171,434**	**42,206,155**

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Bs	Bs
Cuentas en Cajas de Ahorro		
Banco FIE S.A.	3,264,165	4,915,824
Banco de Crédito de Bolivia S.A	205,295	32,818
Banco Unión S.A.	875,317	627,957
Banco Economico S.A.	5,309	235
	4,350,086	5,576,834
Participación en Fondos de Inversión		
Oportuno Fondo de Inversión de Corto Plazo	6,139	6,003
Portafolio Fondo de Inversión de Mediano Plazo	5,832	5,782
Portafolio Fondo de Inversión Opcion	66,560	64,606
SAFI Mercantil Santa Cruz	5,897	5,776
FORTALEZA SAFI MN	7	7
FORTALEZA Inversión Internacional	4,664	4,616
FORTALEZA Liquidez	3,507	3,476
	92,606	90,266
Cuotas de participacion fondo RAL afectados a encaje legal		
Cuotas de Part. Fondos RAL Afectados a Encaje Legal	646,623	238,052
Titulos Valores de Entidades Publicas		
Bonos del TGN	146,932	-
Otros Titulos Valores del TGN	1,487,059	-
Titulos Valores – Reportos con Pacto de Reventa		
Titulos Valores	3,885,019	97,681,139
Depositos en caja de ahorro con restricciones		
BANCO FIE S.A.	847,138	847,138
BANCO FORTALEZA S.A.	-	-
	7,012,771	98,766,329
Productos Devengados por Cobrar Inversiones	5,599	261,533
	11,461,062	104,694,962

Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Inversiones en INFOCRED	602,300	602,300
Cuotas de participacion Fondo CPVIS	83,958,390	40,786,123
Cuotas de participacion Fondo FIUSEER	10,288	10,288
Cuotas de participacion Fondo CPRO	232,336	-
	84,803,314	41,398,711

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Fundación Pro Mujer - IFD mantiene una participación directa del 5.64% en acciones con Infocred BI S.A.

El Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (Fondo CPVIS), está constituido con los recursos liberados al Reglamento de Encaje Legal y los aportes voluntarios de Pro Mujer IFD. El fondo sirve como garantía de los préstamos de liquidez que se mantienen con el Banco Central de Bolivia de acuerdo con Resolución de Directorio N° 047/2021 del Banco Central de Bolivia.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Pago anticipado del I.T. (i)	8,932,412	2,745,293
Anticipo de compras y bienes y servicios (ii)	135,482	981,994
Seguros pagados por anticipado (iii)	598,074	587,488
Otros pagos anticipados (iv)	1,289,324	1,580,309
Comisiones por cobrar	21,857	84,189
Primas de Seguros por Cobrar	30,200	33,040
Crédito Fiscal IVA	1,412	1,936
Importes entregados en Garantía (v)	719,051	457,429
Comisiones por pago de Bonos Sociales	47,346	344,817
Siniestros por cobrar- Seguros La Vitalicia	17,496	-
Seguros de desgravamen de Bancas Comunales (vi)	2,819,642	2,479,616
Otras partidas pendientes de cobro menores (vii)	1,878,160	107,845
Previsión para cuentas por cobrar	(2,962,103)	(574,001)
	13,528,353	8,829,955

i) Subcuenta "Pago anticipado del IT" comprende a la estimación del Impuesto a las Transacciones a compensar con el pago efectivo del IUE según esquema 20 de ASFI.

ii) La composición al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la subcuenta "Anticipo de compra de bienes y servicios" comprende: anticipos por contratación de servicios y consultorías y otros Bs135,482 y Bs84,662 respectivamente; y

anticipo de licenciamiento de uso de marca Bs0 y Bs897,332 respectivamente.

iii) La composición al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la subcuenta "Seguros pagados por anticipado", comprende los seguros patrimoniales Bs92,867 y Bs102.619 respectivamente, Todo Riesgo Bs90,309 y Bs97,103 respectivamente, Responsabilidad Civil Bs241,496 y Bs234,717 respectivamente, Automotores Bs126,777 y Bs111,621 respectivamente y Accidentes Personales Bs46,625 y Bs41,428; respectivamente.

iv) Subcuenta "Otros pagos anticipados", comprende los servicios de soporte técnico Bs241,378 y Bs1,156,384 respectivamente, actualización y mantenimiento de licencias Bs1,034,759 y Bs370,188 respectivamente, y plataformas de monitoreo y comunicación de red Bs13,187 y Bs53,737 respectivamente.

v) Subcuenta "Importes entregados en garantía", comprende los importes entregados en garantías por los contratos de Alquiler con nuestra red de agencias.

vi) Subcuenta "Seguros de desgravamen de bancas comunales" comprende: Los importes a reclamar al seguro por el fallecimiento de las clientes.

vii) Subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro menores" comprende: a cuentas menores que se tienen por cobrar con otras entidades y clientes.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

DENTRO EL PLAZO DE TENENCIA

	2022			2021
Bienes Fuera de Uso	Valor de Incorporación	Depreciación Previsión	Valor Neto en Libros	Valor Neto en Libros
	Bs	Bs	Bs	Bs
Equipos e Instalaciones	32,402	32,402	-	-
Equipos de Computación	2,992	2,992	-	-
Mobiliario y Enseres	633	633	-	-
	36,027	36,027	-	-

f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022			2021
	Valores Actualizados	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Neto Residual
	Bs	Bs	Bs	Bs
Edificios	2,398,380	674,543	1,723,837	1,783,796
Mobiliario y Enseres	4,057,352	2,854,520	1,202,832	1,429,776
Equipos e Instalaciones	12,361,268	8,600,703	3,760,565	4,200,133
Equipos de Computación	14,150,211	10,685,828	3,464,383	5,142,148
Vehículos	3,983,404	3,628,267	355,137	821,064
	36,950,615	26,443,861	10,506,754	13,376,917

El gasto por depreciaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue de Bs3.957.431 y Bs4.114.165 respectivamente.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Papelería útiles y material de servicio en existencias	168,657	122,856
Valor costo de desarrollo sistema información Finmas (i)	481,620	481,620
Valor de compra programas y aplicaciones informáticas (ii)	18,819,165	17,690,765
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (iii)	2,154,553	1,904,278
Amortización acumulada mejoras en inmuebles alquilados	(1,231,626)	(447,754)
Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas (iv)	(481,620)	(481,620)
Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas (iv)	(15,142,841)	(12,695,343)
	4,767,908	6,574,802

i) Subcuenta "Valor al costo de desarrollo sistema información Finmas" comprende a los costos incurridos en el desarrollo de los módulos y mejoras al sistema Finmas.

ii) Subcuenta "Valor de compra programas y aplicaciones informáticas" comprende a los costos incurridos en la adquisición del sistema contable Netbank y otros sistemas y aplicaciones de uso de Pro Mujer IFD

iii) Subcuenta "Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados" comprende a los costos incurridos en las mejoras a inmuebles alquilados de nuestra red de agencias.

iv) Subcuentas "Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas" y "Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas" comprenden: Las amortizaciones de acuerdo con el cronograma de amortizaciones para el sistema Finmas, sistema Netbank y aplicaciones de la Pro Mujer IFD.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tiene operaciones a reportar.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Depositos en Caja de Ahorros PN	799,082	308,739
Depositos en Caja de Ahorros PJ	78,123	-
Retenciones judiciales	1,781	-
	878,986	308,739

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tiene saldos a reportar.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*)

	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones con BCB a Plazo		
Banco Central de Bolivia	83.958.047	40.785.780
	83.958.047	**40.785.780**
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso mediano plazo		
Banco de Desarrollo Productivo	113.438.334	113.438.334
	113.438.334	**113.438.334**
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso largo plazo		
Banco de Desarrollo Productivo	13.936.816	15.330.498
	13.936.816	**15.330.498**
Obligaciones con otras entidades financieras del país corto plazo		
Banco BISA	30.000.000	50.000.000
Banco de Credito S.A.	10.000.000	-
Banco Ganadero S.A.	-	17.150.000
	40.000.000	**67.150.000**
Obligaciones con otras entidades financieras del país mediano plazo		
Banco de Credito S.A.	3.500.000	-
Banco BISA	-	25.800.000
Banco Fortaleza	-	5.250.000
Banco FIE	-	20.580.000
Banco Unión	97.948.156	36.120.866
	101.448.156	**87.750.866**
Depósitos a plazo fijo de ent finan del país con anotación en cuenta		
Banco Bisa S.A.	30.000.000	-
	30.000.000	**-**
LocFund	-	4.900.000
GLOBAL PARTNER	-	6.860.000
HURUMA FUND SCA	-	11.433.334
KIVA	7.410.920	10.334.844
Corporacion Andina de Fomento (CAF)	20.790.000	-
	28.200.920	**33.528.178**
Obligaciones con entidades financieras del exterior mediano plazo		
Global Partnerships	13.720.000	13.720.000
LocFund	19.600.000	36.946.000
HURUMA FUND SCA	22.866.667	22.866.667
OikoCredit	8.232.000	16.464.000
EMF MICROFINANCE FUND	27.440.000	-
	91.858.667	**89.996.667**
Obligaciones con entidades financieras del exterior largo plazo		
OIKOCREDIT	4.573.333	14.135.758
	4.573.333	**14.135.758**
Cargos financieros devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.043.183	5.146.648
	2.043.183	**5.146.648**
TOTALES	**509.457.456**	**467.262.729**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

(*) Las obligaciones están expuestas en función al plazo remanente al vencimiento según registros contables y a continuación detallamos los plazos originales de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2022:

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US$
1) Banco BISA						
Línea de crédito	21/12/2022	16/12/2023	15,000,000	15,000,000	Quirografaria	2,186,589
Línea de crédito	21/12/2022	16/12/2023	15,000,000	15,000,000	Quirografaria	2,186,589
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
2) Banco Central de Bolivia						
Préstamo	21/10/2021	18/10/2024	33,925,780	22,492,445	Quirografaria	3,278,782
Préstamo	29/04/2022	29/04/2026	27,165,600	27,165,600	Quirografaria	3,960,000
Préstamo	23/12/2022	25/06/2029	34,300,000	34,300,000	Quirografaria	5,000,000
3) Banco de Crédito						
Línea de crédito	31/01/2022	31/01/2023	7,000,000	3,500,000	Quirografaria	510,204
Línea de crédito	09/12/2022	11/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
4) Banco Unión						
Línea de crédito	31/03/2022	28/09/2024	137,200,000	97,948,156	Quirografaria	14,278,157
5) Banco de Desarrollo Productivo						
Línea de crédito	26/08/2020	20/08/2027	15,330,498	13,936,816	Quirografaria	2,031,606
Línea de crédito	20/05/2021	01/11/2022	113,438,334	113,438,334	Quirografaria	16,536,200
6) KIVA						
Préstamo	01/07/2007	26/12/2023	17,150,000	7,410,920	Quirografaria	1,080,759
7) CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO						
Préstamo	09/11/2022	09/11/2023	20,790,000	20,790,000	Quirografaria	3,030,612
8) ENABLING QAPITAL AG						
Préstamo	29/04/2022	29/04/2029	27,440,000	27,440,000	Quirografaria	4,000,000
9) Global Partnerships						
Préstamo	21/12/2016	17/03/2023	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
10) HURUMA FUNDS						
Préstamo	20/10/2021	18/10/2024	27,498,310	18,332,207	Quirografaria	2,672,333
Préstamo	20/10/2021	18/10/2024	6,801,690	4,534,460	Quirografaria	661,000
11) LOCFUND						
Préstamo	12/01/2021	22/12/2024	34,300,000	19,600,000	Pagaré	2,857,143
12) OIKO CREDIT						
Préstamo	30/07/2018	30/07/2023	20,580,000	4,573,338	Pagaré	666,667
Préstamo	10/12/2020	10/12/2023	20,580,000	8,232,000	Quirografaria	1,200,000

Al 31 de diciembre de 2021:

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía	Por la suma de US$
Banco de Desarrollo Productivo						
Préstamo	26/08/2020	20/08/2027	15,330,498	15,330,498	Quirografaria	2,234,766
Préstamo	20/05/2021	04/02/2022	113,438,334	113,438,334	Quirografaria	16,536,200
Banco BISA						
Línea de crédito	19/06/2020	04/06/2023	30,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
Línea de crédito	30/06/2020	15/06/2023	64,000,000	22,800,000	Quirografaria	3,323,615
Línea de crédito	30/09/2021	29/03/2022	50,000,000	50,000,000	Quirografaria	7,288,630
(3) Banco FIE						
Línea de crédito	24/08/2021	09/08/2022	20,580,000	20,580,000	Quirografaria	3,000,000
Banco Nacional de Bolivia						
Línea de crédito	08/09/2020	29/08/2022	21,000,000	5,250,000	Quirografaria	765,306
Banco Unión						
Línea de crédito	29/07/2020	27/01/2022	6,416,928	3,217,382	Quirografaria	469,006
Línea de crédito	24/08/2020	22/02/2023	105,000,000	7,672,870	Quirografaria	1,118,494
Línea de crédito	24/08/2021	02/03/2023	30,000,000	25,230,613	Quirografaria	3,677,932
Banco Ganadero						
Línea de crédito	02/09/2021	20/04/2022	17,150,000	17,150,000	Quirografaria	2,500,000
Global Partnerships						
Préstamo	21/12/2016	17/03/2023	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
Préstamo	07/10/2021	20/09/2022	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
KIVA						
Préstamo	01/07/2007	26/12/2023	17,150,000	10,334,845	Quirografaria	1,506,537
LocFund						
Préstamo	20/06/2018	01/06/2022	27,440,000	3,430,000	Quirografaria	500,000
Préstamo	24/12/2019	08/12/2022	10,290,000	4,116,000	Quirografaria	600,000
Préstamo	12/01/2021	22/12/2024	34,300,000	34,300,000	Quirografaria	5,000,000
OIKOCREDIT						
Préstamo	25/08/2016	25/08/2022	27,440,000	4,989,091	Quirografaria	727,273
Préstamo	30/07/2018	30/07/2023	20,580,000	9,146,667	Quirografaria	1,333,333
Préstamo	10/12/2020	10/12/2023	20,580,000	16,464,000	Quirografaria	2,400,000
HURUMA FUNDS						
Préstamo	20/10/2021	18/10/2024	34,300,000	34,300,000	Quirografaria	5,000,000
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA						
Préstamo Liquidez CPVIS II	07/10/2021	20/09/2022	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Préstamo Liquidez CPVIS II	21/10/2021	31/12/2022	33,925,780	33,925,780	Quirografaria	4,945,449

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Acreedores Fiscales por retención a terceros	79,666	44,943
Acreedores Fiscales Impuestos a cargos entidad (i)	19,328,520	2,290,523
Acreedores por Aportes laborales y patronales	1,510,558	1,320,876
Acreedores por retenciones a funcionarios	-	2,330
Acreedores varios (ii)	5,605,404	7,056,184
Provisiones (iii)	27,555,674	19,064,010
Partidas pendientes de imputación	19,212	-
	54,099,034	29,778,866

i) Subcuenta "Acreedores Fiscales Impuestos a cargo de la entidad" comprende: Impuesto a las Transacciones Bs813,859 y Bs701,585; Débito Fiscal Impuesto al Valor Agregado Bs9,416 y Bs13,659; Impuesto sobre las Utilidades de las Empresa gestión 2022 Bs18,041,244 y gestión 2021 Bs1,228,374; Impuestos sobre las Utilidades por remesas al exterior gestión 2022 Bs464,001 y gestión 2021 Bs346,905 respectivamente.

ii) Subcuenta "Acreedores varios" comprende: Nacional Seguros de Vida Bs0 y Bs95,825; Seguros La Vitalicia Bs251,285 y Bs296,149; Seguro de desgravamen Bs2,363,370 y Bs2,952,050; Crediseguro Bs34,450 y Bs0.-; Otras cuentas por pagar a proveedores Bs964,778 y Bs353,864 y Fondos a devolver por intereses diferidos DS No. 4409 Bs1,991,521 y Bs3,358,296 respectivamente.

iii) Subcuenta "Provisiones" comprende: Provisión para Primas Bs4,964.225 y Bs18,352; Provisión para vacaciones Bs3,343,569 y Bs2,693,816; Provisión para Indemnizaciones Bs12,966,011 y Bs12.395,726; Otras Provisiones para Beneficios Sociales Bs102,000 y Bs108,000; Provisión para Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Bs90,677 y Bs129,009; Otras Provisiones Bs5,418,661 y Bs3,091,268 y Acuotaciones ASFI, Bs670,531 y Bs627,839.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Previsión Genérica Voluntaria	5,705,399	5,705,399
Previsión Genérica Cíclica	11,036,316	10,724,728
Otras Previsiones (*)	2,290,684	1,338,373
	19,032,399	17,768,500

(*) La Fundación Pro Mujer – IFD, implementó una Política de previsiones para juicios laborales, con el objeto de establecer los lineamientos para la aplicación de las previsiones contables destinadas a dar cobertura a posibles contingencias derivadas de juicios laborales con terceros disponiendo constituir por prudencia una previsión del 7% sobre el importe demandado al momento de la citación con la demanda durante los primeros 3 años y una previsión del 100% del importe señalado en la sentencia en primera instancia.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la composición del saldo es la siguiente: Bs399,410.- que corresponden a la previsión constituida al 100% por 3 procesos que tienen sentencia en primera instancia y que a la fecha se encuentran con recurso de apelación, Bs1,891,274 que corresponden a la previsión constituida al 7% en las gestiones 2022 y 2021 por 9 demandas que no tienen sentencia en primera instancia.

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos son los siguientes:

	2022 Bs	2021 Bs
Pagares representados por titulos	499,186,163	608,946,625
Cargos devengados por pagar de pagares	61,418,053	58,369,418
	560,604,216	667,316,043

Al 31 de diciembre de 2022:

Entidad/Tipo de Préstar	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantia	Por la suma de US$
13) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 038						
Emisión de Pagarés	26/10/2018	6/11/2023	119.999.000	20.785.764	Pagaré	3.029.995
14) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 046						
Emisión de Pagarés	11/9/2019	4/8/2024	119.999.000	42.307.065	Pagaré	6.167.211
15) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 052						
Emisión de Pagarés	12/10/2020	29/11/2024	169.999.000	73.241.718	Pagaré	10.676.635
16) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 054						
Emisión de Pagarés	17/11/2021	29/11/2024	169.999.000	130.411.616	Pagaré	19.010.440
17) Capital SAR S.A.						
Emisión de Pagarés	3/6/2022	17/2/2025	9.000.000	9.000.000	Quirografaria	1.311.953
Emisión de Pagarés	3/6/2022	18/8/2025	9.000.000	9.000.000	Quirografaria	1.311.953
Emisión de Pagarés	3/6/2022	29/12/2025	10.000.000	10.000.000	Quirografaria	1.457.726
Emisión de Pagarés	3/6/2022	19/5/2025	7.000.000	7.000.000	Quirografaria	1.020.408
Emisión de Pagarés	3/6/2022	14/11/2025	7.000.000	7.000.000	Quirografaria	1.020.408
Emisión de Pagarés	3/6/2022	23/1/2026	7.000.000	7.000.000	Quirografaria	1.020.408
Emisión de Pagarés	3/6/2022	19/11/2024	8.000.000	8.000.000	Quirografaria	1.166.181
Emisión de Pagarés	3/6/2022	15/12/2025	8.000.000	8.000.000	Quirografaria	1.166.181
Emisión de Pagarés	3/6/2022	24/11/2025	8.000.000	8.000.000	Quirografaria	1.166.181
18) FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC						
Emisión de Pagarés	27/6/2019	6/6/2023	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	9/4/2021	30/3/2023	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	9/4/2021	30/3/2023	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	9/4/2021	30/3/2023	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	12/5/2022	26/4/2025	8.000.000	8.000.000	Quirografaria	1.166.181
Emisión de Pagarés	12/5/2022	26/4/2025	8.000.000	8.000.000	Quirografaria	1.166.181
Emisión de Pagarés	12/5/2022	26/4/2025	8.000.000	8.000.000	Quirografaria	1.166.181
Emisión de Pagarés	12/5/2022	26/4/2025	6.000.000	6.000.000	Quirografaria	874.636
Emisión de Pagarés	12/5/2022	26/4/2025	3.000.000	3.000.000	Quirografaria	437.318
Emisión de Pagarés	2/12/2022	28/10/2023	7.000.000	7.000.000	Quirografaria	1.020.408
Emisión de Pagarés	2/12/2022	28/10/2023	7.000.000	7.000.000	Quirografaria	1.020.408
Emisión de Pagarés	2/12/2022	28/10/2023	5.000.000	5.000.000	Quirografaria	728.863
Emisión de Pagarés	2/12/2022	28/10/2023	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
19) FORTALEZA SAR S.A.						
Emisión de Pagarés	9/9/2021	30/8/2023	10.500.000	10.500.000	Quirografaria	1.530.612
Emisión de Pagarés	12/12/2022	7/12/2023	10.500.000	10.500.000	Quirografaria	1.530.612
20) MERCANTIL SANTA CRUZ SAR S.A. - MSC EXPANSION FIC						
Emisión de Pagarés	19/7/2019	28/6/2023	4.500.000	4.500.000	Quirografaria	655.977
Emisión de Pagarés	19/7/2019	24/6/2024	3.000.000	3.000.000	Quirografaria	437.318
Emisión de Pagarés	19/7/2019	28/6/2023	6.000.000	6.000.000	Quirografaria	874.636
Emisión de Pagarés	19/7/2019	24/6/2024	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
Emisión de Pagarés	12/8/2019	24/7/2023	7.500.000	7.500.000	Quirografaria	1.093.294
Emisión de Pagarés	12/8/2019	17/7/2024	5.000.000	5.000.000	Quirografaria	728.863
Emisión de Pagarés	28/4/2020	15/5/2023	4.500.000	4.500.000	Quirografaria	655.977
Emisión de Pagarés	28/4/2020	7/5/2024	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
Emisión de Pagarés	28/4/2020	2/5/2025	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
Emisión de Pagarés	28/4/2020	15/5/2023	4.500.000	4.500.000	Quirografaria	655.977
Emisión de Pagarés	28/4/2020	7/5/2024	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
Emisión de Pagarés	28/4/2020	2/5/2025	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090

Al 31 de diciembre de 2021:

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantia	Por la suma de US$
CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)						
Emisión de Pagarés	30/10/2017	4/10/2022	8.000.000	8.000.000	Quirografaria	1.166.181
Emisión de Pagarés	18/8/2020	3/8/2023	9.000.000	9.000.000	Quirografaria	1.311.953
Emisión de Pagarés	18/8/2020	29/7/2024	9.000.000	9.000.000	Quirografaria	1.311.953
Emisión de Pagarés	18/8/2020	23/7/2025	10.000.000	10.000.000	Quirografaria	1.457.726
Emisión de Pagarés	15/9/2020	31/8/2023	7.000.000	7.000.000	Quirografaria	1.020.408
Emisión de Pagarés	15/9/2020	25/8/2024	7.000.000	7.000.000	Quirografaria	1.020.408
Emisión de Pagarés	15/9/2020	20/8/2025	7.000.000	7.000.000	Quirografaria	1.020.408
FIPADE SAFI S.A (INTERFIN FIC)						
Emisión de Pagarés	27/6/2019	11/6/2022	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	27/6/2019	11/6/2022	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	27/6/2019	6/6/2023	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	18/11/2020	12/5/2022	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	9/4/2021	1/10/2022	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	9/4/2021	30/3/2023	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	9/4/2021	30/3/2023	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	9/4/2021	30/3/2023	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI - EXPANSION MSC FIC						
Emisión de Pagarés	19/7/2019	4/7/2022	4.500.000	4.500.000	Quirografaria	655.977
Emisión de Pagarés	19/7/2019	28/6/2023	4.500.000	4.500.000	Quirografaria	655.977
Emisión de Pagarés	19/7/2019	24/6/2024	3.000.000	3.000.000	Quirografaria	437.318
Emisión de Pagarés	19/7/2019	4/7/2022	6.000.000	6.000.000	Quirografaria	874.636
Emisión de Pagarés	19/7/2019	28/6/2023	6.000.000	6.000.000	Quirografaria	874.636
Emisión de Pagarés	19/7/2019	24/6/2024	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
Emisión de Pagarés	12/8/2019	27/7/2022	7.500.000	7.500.000	Quirografaria	1.093.294
Emisión de Pagarés	12/8/2019	24/7/2023	7.500.000	7.500.000	Quirografaria	1.093.294
Emisión de Pagarés	12/8/2019	17/7/2024	5.000.000	5.000.000	Quirografaria	728.863
Emisión de Pagarés	28/4/2020	15/5/2023	4.500.000	4.500.000	Quirografaria	655.977
Emisión de Pagarés	28/4/2020	7/5/2024	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
Emisión de Pagarés	28/4/2020	2/5/2025	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
Emisión de Pagarés	28/4/2020	15/5/2023	4.500.000	4.500.000	Quirografaria	655.977
Emisión de Pagarés	28/4/2020	7/5/2024	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
Emisión de Pagarés	28/4/2020	2/5/2025	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
FORTALEZA SAFI - MIPyME FIC						
Emisión de Pagarés	9/9/2021	4/9/2022	10.500.000	10.500.000	Quirografaria	1.530.612
Emisión de Pagarés	9/9/2021	30/8/2023	10.500.000	10.500.000	Quirografaria	1.530.612
PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 038						
Emisión de Pagarés	26/10/2018	6/11/2023	119.999.000	46.953.787	Quirografaria	6.844.575
PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 046						
Emisión de Pagarés	11/9/2019	4/8/2024	119.999.000	70.758.321	Quirografaria	10.314.624
PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 052						
Emisión de Pagarés	12/10/2020	29/11/2024	169.999.000	119.000.484	Quirografaria	17.347.009
PATRIMONIO AUTONOMO BDP S.T. 054						
Emisión de Pagarés	17/11/2021	29/11/2024	169.999.000	166.354.034	Quirografaria	24.249.859

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones Subordinadas con Entidades Financieras del exterior	34,300,000	-
Cargos devengados por pagar De Obligaciones Subordinadas	57,167	-
	34,357,167	-

Corresponde al desembolso de préstamo de EMF Microfinance Fund AGMVK .

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tiene saldos a reportar.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidades	3,474,712	1,621,183
Productos por inversiones temporarias	2,478,558	4,073,075
Productos por cartera vigente	283,384,814	201,678,196
Productos por cartera vencida	5,229,953	2,574,749
Productos por cartera en ejcucion	653,105	100,468
Productos por inversiones permanentes	166,801	27,585
TOTAL	295,387,943	210,075,256
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con el publico	(7,553)	(1,465)
Cargos por obligaciones con entidades de financiamiento	(22,572,045)	(26,367,689)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(410,261)	(670,015)
Cargos por valores en circulacion	(39,364,683)	(37,493,863)
Cargos por obligaciones subordinadas	(57,166)	-
	(62,411,708)	(64,533,032)

El resultado financiero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue Bs232,976,235 y Bs145.542.223 respectivamente.

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2022 son:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	18.00%	36.00%	-	-
VIVIENDA	16.00%	26.00%	-	-
CONSUMO	18.00%	32.00%	-	-

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2021 fueron:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	18.00%	36.00%	-	-
VIVIENDA	16.00%	26.00%	-	-
CONSUMO	30.00%	32.00%		

Las tasas pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2022 son:

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Natural	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	0.01	70,000.00	2% (*)	100	ILIMITADOS
	70,000.01	ADELANTE	0.01%		

* De acuerdo a Decreto Supremo 2055, para aplicar la tasa de interes , se tomara en cuenta la suma del saldo promedio mensual del total de las cuentas de ahorro que el titular posea en Fundacion Pro Mujer IFD.

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Juridica	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	Sin rango	Sin rango	0.01%	500	ILIMITADOS

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO BANCA COMUNAL	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	Sin rango	Sin rango	2.25%	-	ILIMITADOS

DPF PERSONA NATURAL	Plazo en dias	30	60	90	180	360	720	1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0.18%	0.40%	1.20%	1.50%	2.99%	4%	4.06%	4.10%	Bs3,500.-

Las tasas pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2021 fueron:

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Natural	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	0.01	70,000.00	2% (*)	NO REQUIERE	ILIMITADOS
	70,000.01	ADELANTE	0.01%		

* De acuerdo a Decreto Supremo 2055, para aplicar la tasa de interes , se tomara en cuenta la suma del saldo promedio mensual del total de las cuentas de ahorro que el titular posea en Fundacion Pro Mujer IFD.

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Juridica	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	Sin rango	Sin rango	0.01%	100	ILIMITADOS

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Recuperación de activos financieros castigados	8,055,799	6,223,955
Disminución de previsión especifica para créditos	40,302,944	19,910,814
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	553,286	429,646
Disminución de previsión genérica cíclica	2,235,711	2,407,720
	51,147,740	28,972,135

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Cargos por previsión especifica para incobrabilidad de cartera	98,853,790	41,997,255
Cargos previsión genérica para cartera por otros riesgos	5,217,394	-
Cargos por previsión otras cuentas por cobrar	2,961,291	824,059
Cargos por previsión genérica cíclica	2,547,299	2,876,767
	109,579,774	45,698,081
Castigo de productos financieros	8,300,794	8,505,507
	117,880,568	54,203,588

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos operativos		
Comisiones por servicios (i)	342,467	668,283
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (ii)	71,466	563,640
Ingresos por servicios varios (iii)	347,526	346,034
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	13,637	25,493
Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE (iv)	26,750	812,753
Otros ingresos operativos diversos (v)	347,163	344,144
	1,149,009	2,760,347

	2022 Bs	2021 Bs
Gastos operativos		
Comisiones por servicios		
Comisiones por giros. transferencias y órdenes de pago (vi)	445,583	355,051
Comisiones diversas (vii)	184,329	354,481
Gastos operativos diversos		
Perdida por operaciones de cambio y arbitraje (viii)	370,063	131,898
Otros gastos operativos diversos (ix)	1,040,708	459,615
	2,040,683	1,301,045

i) Subcuenta "Comisiones por Servicios" comprende: Ingresos por el servicio de cobranza terciarizada y pagos de bonos de Renta Dignidad Bs342,467 y Bs668,283; respectivamente.

ii) Subcuenta "Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje" Comprende: los importes originados por operaciones de compra y venta de bienes y servicios en moneda extranjera Bs71,466 y Bs563.640; respectivamente.

iii) Subcuenta "Ingresos por Servicios Varios" comprende: Ingresos por emisión de certificados de no adeudo Bs347,526 y Bs346,034 respectivamente.

iv) Subcuenta "Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE" Bs26,750 y Bs812,753; respectivamente.

v) Subcuenta "Otros Ingresos Operativos diversos" comprende: Otros Ingresos Operativos Diversos: Servicio de cobranza y publicidad Seguro la Vitalicia, Servicio de atención de cajero móvil Bs347,163 y Bs344,144.

vi) Subcuenta "Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago" comprende: Comisiones por transferencias al exterior por pago a financiadores Bs445,583 y Bs355,051.

vii) Subcuenta "Comisiones Diversas" Comprende: Comisiones por emisión de valores de Titularización y Gastos Bancarios Bs184,329 y Bs354,481.

viii) Subcuenta "Perdida por operaciones de cambio y arbitraje" Comprende: los importes originados por operaciones de compra y venta de bienes y servicios en moneda extranjera Bs370,063 y Bs131.898.

ix) Subcuenta "Otros Gastos Operativos Diversos" Comprende Otros Gastos Operativos Diversos menores Bs1,040,708 y Bs459,615.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos Extraordinarios (i)	5,091,724	14,069
Gastos Extraordinarios	-	-
Ingresos de Gestiones Anteriores (ii)	303,253	87,139
Gastos de Gestiones Anteriores (iii)	(10,537)	(93,240)
	5,384,440	7,968

i) Subcuenta "Ingresos extraordinarios" comprende: al 31 de diciembre de 2022 a la dispensa del Pago de Uso de Marca Bs4,982,772; reembolso Ministerio de Planificación por el convenio de inserción laboral Bs99,033 y la indemnización de seguros por siniestros a activos fijos Bs9,919; y al 31 de diciembre de 2021 a la regularización de partidas pendientes por sobrantes de caja Bs14,069.

ii) Subcuenta "Ingresos de gestiones anteriores". Comprende al 31 de diciembre de 2022, principalmente a la reversión de provisiones de gestiones anteriores para consultorías externas Bs165,637 y provisiones para impuestos y patentes Bs137,616; y al 31 de diciembre de 2021 a la reversión de provisiones de gestiones anteriores para impuestos y patentes Bs87,139.

iii) Subcuenta "Gastos de gestiones anteriores" comprende al 31 de diciembre de 2022 a los gastos de gestiones pasadas por servicio de hotelería Bs4,176 y gastos por regularización de impuestos Bs6,361; y al 31 de diciembre de 2021 a gastos por regularización de impuestos Bs53,500; gastos de subsidios al personal Bs14,000 y regularización de inversiones Bs25,740.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Gastos de personal	88.929.948	77.428.135
Servicios contratados	20.900.441	16.084.992
Seguros	740.107	768.918
Comunicaciones y traslados	4.056.723	3.332.106
Impuestos	1.796.431	5.646.278
Mantenimiento y reparaciones	3.174.145	1.438.999
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	3.957.431	4.114.165
Amortización de cargos diferidos	3.231.371	3.221.044
Otros gastos de administración:		
Gastos notariales y judiciales	485.890	195.494
Alquileres	5.752.654	6.047.900
Energía eléctrica. agua y calefacción	1.136.165	1.086.968
Papelería. útiles y materiales de servicio	1.215.989	1.264.583
Suscripciones y afiliaciones	12.156	1.078
Propaganda y publicidad	1.040.825	458.886
Gastos de representacion	36.268	-
Aportes ASFI	1.392.639	1.485.449
Fondo de Proteccion al Ahorrista	182.657	160.457
Donaciones	52.282	57.900
Multas ASFI	2.551	505
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	106.857	88.217
Diversos	519.755	1.308.544
	138.723.285	124.190.618

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Juicios demandados por terceros	15,386,937	14,896,941
	15,386,937	14,896,941

Corresponde a 12 procesos con terceros que están en curso.

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Otros Valores y Bienes Recibidos en Custodia (x.1)		
Fondo Común – Banca Comunal	127,228,623	158,812,260
Garantías Recibidas (x.2)		
Inmuebles Urbanos	149,209,967	98,592,428
Vehiculos	98,362,978	56,259,621
Lineas de credto obtenidas y no utilizadas		
Lineas de credto obtenidas y no utilizadas con otras entidades	609,816,795	536,432,218
Otras Cuentas de Registro (x.3)		
Otras cuentas de registro	8,324,982	8,311,284
Documentos y Valores de la Entidad		
Seguros Contratados	131,120,242	128,156,722
Cuentas Incobrables Castigadas (x.4)		
Créditos Castigados por Insolvencia	79,371,332	53,453,346
Cuentas Castigadas de Otras Cuentas por Cobrar	324,087	324,087
Productos en suspenso	7,127,242	1,598,689
	1,210,886,248	1,041,940,655

(x.1) Corresponde a documentos en custodia recibidos de clientes, además del ahorro de las Asociadas en Banca Comunal denominados Fondo Común – Banca comunal.

(x.2) Corresponde a los documentos entregados por las clientas a la Fundación, para la obtención de créditos con garantía hipotecaria y vehicular.

(x.3) Corresponde al registro de Activos en Comodato que fueron otorgados por Pro Mujer Inc de acuerdo con el Testimonio N° 319/2011 de fecha 6 de diciembre de 2011 y fondos recibidos para pagos de Bono de Renta Dignidad.

(x.4) De acuerdo con la Política de Créditos de la Fundación, el castigo de cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la institución de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tiene saldos a reportar.

Nota 9. Patrimonio

Capital social – Capital fundacional

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de la cuenta Capital Fundacional es de Bs159,834,174.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital primario de Fundación Pro Mujer IFD está conformado por donaciones recibidas por Bs61,335,621, la capitalización de utilidades acumuladas de las gestiones 2011 hasta 2017 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 7 de marzo de 2018 por Bs 56,358,068, y utilidades de la gestión 2018 a 2020 neta de reservas por Bs42,140,485; quedando registrados en la cuenta 311.06 "Certificados de capital fundacional" por un total de Bs159,834,174.

Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la reserva legal de Fundación Pro Mujer - IFD alcanza a Bs8,703,950.

Otras reservas obligatorias

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cuenta de Otras Reservas Obligatorias alcanza a Bs6,531,331.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2022 Fundación Pro Mujer – IFD, mediante Asamblea General de Asociados celebrada en fecha 27 de febrero de 2022, determina mantener en la cuenta de "resultados acumulados" las pérdidas de la gestión 2021.

Resultado de la gestión

Al 31 de diciembre de 2022, Fundación Pro Mujer – IFD registró una utilidad de Bs13,971,759.

Nota 10. Ponderación de activos y suficiencia patrimonial

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022:

Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	129,780,675	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	118,190,508	20%	23,638,102
Categoría IV	Con riesgo de 50%	56,409,245	50%	28,204,622
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1,074,836,029	100%	1,074,836,029
Totales		1,379,216,457		1,126,678,753
10% sobre activo computable				112,667,875
Capital regulatorio				210,831,602
Excedente/(Déficit) Patrimonial				98,163,727
Coeficiente de suficiencia patrimoni				18.71%

Al 31 de diciembre de 2021:

Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	64,907,079	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	226,132,676	20%	45,226,535
Categoría IV	Con riesgo de 50%	26,080,626	50%	13,040,313
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1,051,639,939	100%	1,051,639,939
Totales		1,368,760,320		1,109,906,787
10% sobre activo computable				110,990,679
Capital regulatorio				174,318,709
Excedente/(Déficit) Patrimonial				63,328,030
Coeficiente de suficiencia patrimoni				15.71%

Mediante Carta Circular ASFI/DSR IV/R-273991/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, ASFI remitió a Fundación Pro Mujer IFD, el cálculo del Capital Regulatorio al 30 de noviembre de 2022 de Bs210,831,602 el cual tiene vigencia desde el 30 de diciembre de 2022.

nota 11. Contingencias

La Fundación Pro Mujer - IFD declara que al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no tiene contingencias significativas probables más allá de las registradas contablemente.

Nota 12. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Nota 13. Consolidación de estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen inversiones en otras entidades, por lo tanto, no existen efectos para realizar consolidación.

Mauricio Viscarra Vargas
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023

KPMG S.R.L.
9 de febrero de 2024
Este informe contiene 76 páginas
Ref. 2024 Informes Auditoría Bolivia/PRO MUJER 2023

Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes 1

Estados financieros de la IFD 7

Estado de situación patrimonial 7
Estado de ganancias y pérdidas 8
Estado de cambios en el patrimonio neto 9
Estado de flujo de efectivo 10

Notas a los estados financieros 12

Nota 1 – Organización – datos generales de la institución 12
Nota 2 – Normas contables 21
Nota 3 – Cambio de políticas y prácticas contables 29
Nota 4 – Activos sujetos a restricciones 29
Nota 5 – Activos y pasivos corrientes y no corrientes 30
Nota 6 – Operaciones con partes relacionadas 32
Nota 7 – Posición en Moneda extranjera 32
Nota 8 – Composición de los rubros de los estados financieros 33
Nota 9 – Patrimonio 74
Nota 10 – Ponderación de activos y suficiencia patrimonial 75
Nota 11 – Contingencias 76
Nota 12 – Hechos posteriores 76
Nota 13 – Consolidación de estados financieros 76

KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Asociados y Directores de
Fundación Pro Mujer IFD

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fundación Pro Mujer IFD ("la Fundación"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico y devolución de fondos del Banco Fassil – En Intervención

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Fundación cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 8.a de los estados financieros, en la que se detalla el proceso de intervención del Banco Fassil S.A. por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financieros (ASFI) en el marco de la Ley No. 393 de Servicios Financieros. En este contexto, es relevante subrayar que, al 31 de diciembre de 2023, la Fundación registra un saldo de aproximadamente Bs6 millones derivado de los depósitos en cuentas corrientes realizados en el Banco Fassil S.A., actualmente intervenido. La

©2022 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L es una sociedad boliviana de responsabilidad limitada de KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite: https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html

Fundación a efectuado una serie de gestiones ante la ASFI, Banco Fassil S.A. – En Intervención, tanto de manera individual como en colaboración con la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL) con el objetivo de recuperar este importe. A la fecha, la Fundación no ha recibido información con relación a esta incertidumbre. En criterio de la Fundación, esta obligación del Banco Fassil S.A. – En Intervención se mantendrá vigente hasta que se concluya con el Proceso de Solución y la instancia de Liquidación Forzosa Judicial. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Calificación y previsión para cartera incobrable *Ver notas 2.3.b) y 8.b) de los estados financieros*	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
Por la naturaleza de la Fundación, que opera en el sector microfinanciero; la calificación y previsión de la cartera incobrable de créditos en función de días mora (que incluye la cartera adquirida de Sembrar Sartawi IFD), involucra un grado de juicio importante, principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, la confiabilidad de la información y documentación, así como su actualización de esta, en el marco de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por la Fundación. Al cierre del ejercicio, la Fundación mantiene cartera de créditos reprogramada, con características específicas establecidas mediante circulares emitidas por la ASFI, referido principalmente a la nueva capacidad de pago, períodos de gracia y el no cambio de la calificación ni de estado de estas operaciones reprogramadas. Las previsiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas por días mora, de acuerdo con la normativa emitida por la ASFI, que requiere principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos, de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de garantías reales a favor de la Fundación.	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: ▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por la Fundación, incluido para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de créditos con cuotas diferidas y reprogramaciones del año. ▪ Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable. ▪ Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información, obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de tecnologías de la información, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y base de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, que son esenciales para garantizar la integridad y exactitud de la información del proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.

El proceso de evaluación y calificación de la cartera de créditos conlleva la constitución de previsiones por incobrabilidad; este proceso se constituye en uno de los principales estimados contables; por consiguiente, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.	▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por la Fundación principalmente sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos. ▪ Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio. ▪ Reprocesamos los cálculos preparados por la Administración de la Fundación para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos emitido por la ASFI. ▪ Para una muestra estadística de créditos reprogramados, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas mediante circulares emitidas por la ASFI, en lo que respecta principalmente a la nueva capacidad de pago, períodos de gracia y el no cambio de calificación ni de estado de estas operaciones. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros de la Fundación.

Cumplimiento de compromisos financieros (covenants) *Ver notas 8.k), 8.n) y 8.o) de los estados financieros*	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La Fundación mantiene obligaciones con diferentes entidades de financiamiento por préstamos, pagarés emitidos y obligaciones subordinadas. Los contratos de préstamos y los acuerdos contractuales sobre la emisión de pagarés suscritos, que mantiene la Fundación, establecen cumplir de forma periódica con los compromisos financieros acordados con cada una de las entidades de financiamiento.	Los procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: ▪ Tomamos conocimiento de las cláusulas y condiciones financieras de los contratos de préstamo y acuerdos contractuales sobre la emisión de pagarés. ▪ Inspeccionamos la correspondencia enviada y recibida de las entidades de financiamiento y la ASFI.

Si no se cumplen con los compromisos financieros establecidos en los contratos de préstamo y en los acuerdos contractuales suscritos, con posterioridad al período de regularización, se originaría una aceleración de plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes de amortización; de forma tal, que los mismos podrían ser exigidos inmediatamente por los financiadores. Por lo tanto, estos compromisos se constituyen en asuntos relevantes, sobre los que enfatizamos en nuestra auditoría de los estados financieros.	▪ Recalculamos y verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo y acuerdos contractuales sobre la emisión de pagarés. ▪ Efectuamos la confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuesta. ▪ Inspeccionamos la documentación de soporte del efectivo recibido, así como los pagos efectuados de capital e intereses en las fechas comprometidas en los contratos de préstamo y acuerdos contractuales sobre la emisión de pagarés. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de las obligaciones con las entidades de financiamiento, así como los compromisos financieros, en las notas a los estados financieros de la Fundación.

Otra cuestión

Los estados financieros de la Fundación Pro Mujer IFD, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por otro auditor que, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 30 de enero de 2023.

Responsabilidades de la Administración de la Fundación y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros

La Administración de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración de la Fundación considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Fundación es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Fundación tenga la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que

incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Fundación.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Fundación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Fundación, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Fundación determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados

financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 9 de febrero de 2024

COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
CAULP
EMPRESARIAL
BOLIVIA

COLEGIO DE AUDITORES LA PAZ
La Solvencia Profesional certifica que la Empresa de Auditoria esta Registrada en el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. no certifica la responsabilidad de opinión
14 FEB. 2024

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en Bolivianos)

	Notas		2023		2022
ACTIVO					
Disponibilidades	8 a)		183.001.300		151.799.413
Inversiones temporarias	8 c)		76.626.167		11.461.062
Cartera	8 b)		1.123.750.539		1.086.962.716
Cartera vigente		1.050.983.563		1.013.462.952	
Cartera vencida		16.323.893		18.852.786	
Cartera en ejecución		28.976.581		23.109.838	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		58.547.517		71.184.263	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		3.451.279		629.932	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion		2.393.110		1.432.886	
Productos devengados por cobrar		52.683.779		41.658.710	
Previsión para cartera incobrable	8 b.8)	(89.609.183)		(83.368.651)	
Otras cuentas por cobrar	8 d)		10.604.515		13.528.353
Bienes realizables	8 e)		125.727		-
Inversiones permanentes	8 c)		84.904.842		84.803.314
Bienes de uso	8 f)		12.840.272		10.506.754
Otros activos	8 g)		5.449.018		4.767.908
Total del activo			1.497.302.380		1.363.829.520
PASIVO					
Obligaciones con el público	8 i)		99.411.383		878.986
Obligaciones con instituciones fiscales	8j)		18		-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)		562.089.048		509.457.456
Otras cuentas por pagar	8 l)		38.884.904		54.099.034
Previsiones	8 m)		19.325.535		19.032.399
Valores en circulación	8 n)		468.651.685		560.604.216
Obligaciones subordinadas	8 o)		34.328.583		34.357.167
Obligaciones con empresas públicas	8 p)		84.577.934		-
Total del pasivo			1.307.269.090		1.178.429.258
PATRIMONIO					
Capital social	9		171.011.581		159.834.174
Reservas	9		18.029.633		15.235.281
Resultados acumulados	9		992.076		10.330.807
Total del patrimonio			190.033.290		185.400.262
Total del pasivo y patrimonio			1.497.302.380		1.363.829.520
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)		14.332.173		15.386.937
CUENTAS DE ORDEN	8 x)		1.270.831.271		1.210.886.248

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Marcelo Antonio Mallea Castillo
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2023	2022
Ingresos financieros	8 q)	306.798.753	295.387.943
Gastos financieros	8 q)	63.997.766	62.411.708
Resultado financiero bruto		242.800.987	232.976.235
Otros ingresos operativos	8 t)	3.734.941	1.149.009
Otros gastos operativos	8 t)	7.924.898	2.040.683
Resultado de operación bruto		238.611.030	232.084.561
Recuperación de activos financieros	8 r)	55.022.561	51.147.740
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	126.586.476	117.880.568
Resultado de operacion después de incobrables		167.047.115	165.351.733
Gastos de administración	8 v)	163.739.654	138.723.285
Resultado de operación neto		3.307.461	26.628.448
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	115
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		3.307.461	26.628.563
Ingresos extraordinarios	8 u)	2.948.664	5.091.724
Gastos extraordinarios	8 u)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		6.256.125	31.720.287
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	1.112.175	303.253
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	582.915	10.537
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		6.785.385	32.013.003
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		6.785.385	32.013.003
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		2.152.357	18.041.244
Resultado neto del ejercicio		4.633.028	13.971.759

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Marcelo Antonio Mallea Castillo
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en Bolivianos)

		Reservas				
	Capital social	Reserva legal	Otras reservas obligatorias	Total reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1° de enero de 2022	159.834.174	8.703.950	6.531.331	15.235.281	(3.640.952)	171.428.503
Según Acta 536/2022 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 17 de febrero de 2022, se decide mantener las perdidas de la Gestión 2021 en la cuenta de Resultados Acumulados.	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	13.971.759	13.971.759
Saldos al 31 de diciembre de 2022	159.834.174	8.703.950	6.531.331	15.235.281	10.330.807	185.400.262
Constitucion de Reservas y Capitalizacion de utilidades acumuladas provenientes del resultado correspondiente la gestión 2022 según Acta 834/2023 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 27 de febrero de 2023.	11.177.407	1.397.176	1.397.176	2.794.352	(13.971.759)	-
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	4.633.028	4.633.028
Saldos al 31 de diciembre de 2023	171.011.581	10.101.126	7.928.507	18.029.633	992.076	190.033.290

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Marcelo Antonio Mallea Castillo
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en Bolivianos)

	2023	2022
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	4.633.028	13.971.759
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(42.318.147)	(27.642.610)
Cargos devengados no pagados	58.826.498	56.563.696
Previsiones para incobrables	61.954.431	67.420.243
Previsiones para desvalorización	46.950	-
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	8.323.538	17.981.793
Provisión de vacaciones	(1.734.566)	1.234.409
Provisión para impuestos y otras cuentas por pagar	2.152.357	47.813.385
Depreciaciones y amortizaciones	7.192.429	7.188.803
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	99.076.518	184.531.478
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	30.754.235	37.338.999
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	5.599	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(2.043.183)	(5.107.618)
Obligaciones por valores en circulación	(61.475.220)	(27.787.735)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas	3.116.673	(7.086.499)
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(23.048.054)	(42.709.418)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	**46.386.568**	**139.179.207**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el Público:		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	84.423.333	570.247
- Depósitos a plazo hasta 360 días	100.025.000	-
- Depósitos a plazo por más de 360 días	59.608.210	-
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
A corto plazo	(32.146.580)	10.695.009
A mediano y largo plazo	15.284.979	10.937.177
Otras operaciones de intermediación		
Obligaciones con instituciones fiscales	18	-
Incremento (disminución) de colocaciones		
Créditos colocados en el ejercicio		
- A corto plazo	(911.247.741)	(975.744.804)
- A mediano y largo plazo - más de 1 año	(420.392.852)	(616.410.656)
Créditos recuperados en el ejercicio	1.243.116.301	1.465.275.358
Flujo neto en actividades de intermediación	**138.670.668**	**(104.677.669)**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (disminución) de préstamos y financiamientos		
- Titulos valores en circulación	(78.742.227)	(109.760.462)
- Obligaciones Subordinadas	-	34.300.000
Flujo neto en actividades de financiamiento	**(78.742.227)**	**(75.460.462)**

(Continúa)

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en Bolivianos)

	2023	2022
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Incremento (disminución) neto en:		
Inversiones temporarias	(64.632.114)	93.638.340
Inversiones permanentes	(101.528)	(43.404.603)
Bienes realizables	(172.425)	
Bienes de uso	(6.452.025)	(1.087.270)
Bienes diversos	(2.088)	(45.803)
Cargos diferidos	(3.752.942)	(1.378.675)
Flujo neto en actividades de inversión	**(75.113.122)**	**47.721.989**
Incremento de fondos durante el ejercicio	31.201.887	6.763.065
Disponibilidades al inicio del ejercicio	151.799.413	145.036.348
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**183.001.300**	**151.799.413**

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Marcelo Antonio Mallea Castillo
Gerente General

Oscar Cabrera Teran
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

1.1 Organización de la Institución

De acuerdo con la Resolución Prefectural Nº 435 de 13 de mayo de 2008, se le otorga el Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Fundación Pro Mujer IFD (en adelante también "Fundación") como organización no gubernamental sin fines de lucro.

Fundación Pro Mujer IFD inicia sus operaciones a partir del 1º de octubre de 2011, naciendo de la separación de Pro Mujer Inc. (Programas para la Mujer Bolivia), Institución que se queda únicamente con programas de salud y capacitación a partir de la misma fecha, traspasando a la Fundación, la cartera de créditos, pasivos financieros y el 50% del patrimonio.

La predecesora Pro Mujer Inc., institución no regulada y sin fines de lucro (ONG), inició operaciones en 1990 en la ciudad de El Alto – La Paz, ofreciendo servicios integrales tales como salud, capacitación, microcrédito y micro-ahorro principalmente en zonas periurbanas.

La Fundación tiene por objeto la realización de operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios financieros de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar, como Institución Financiera de Desarrollo (IFD), incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla facultado a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley de Servicios Financieros No. 393, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

En fecha 17 de diciembre de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó la Licencia de Funcionamiento – ASFI/017/2017, conforme a la Resolución ASFI /1325/2017 del 15 de noviembre de 2017, que dispone otorgar Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios. La Licencia de Funcionamiento de la institución es otorgada para que inicie sus operaciones desde el 11 de febrero de 2018 bajo la denominación Fundación Pro Mujer Institución Financiera de Desarrollo con la sigla Fundación Pro Mujer IFD.

La Fundación tiene como mandato convertirse en una plataforma sostenible de gran escala que proporciona recursos y herramientas relevantes y transformadoras a mujeres a lo largo de sus vidas, empoderando a mujeres de escasos recursos para que alcancen su potencial máximo a través de la prestación de servicios financieros con un enfoque integral que incluye la gestión social.

El domicilio legal de la Fundación es en la Avenida Hernando Siles N° 5411, calle 8, Zona Obrajes, de la ciudad de La Paz. Fundación Pro Mujer IFD tiene cobertura y participación en todas las ciudades del país, cuenta con una oficina nacional, ocho regionales, cuarenta y ocho agencias a nivel nacional y dos oficinas feriales:

Ubicación	Oficina Central	Regional	Agencia Urbana	Agencia Rural	Oficina Ferial	Total
La Paz	1					1
El Alto – La Paz		1	11	3	1	16
Santa Cruz		1	9	4		14
Cochabamba		1	2	3	1	7
Chuquisaca		1	2			3
Tarija		1	2	1		4
Potosí		1	2	1		4
Oruro		1	4	1		6
Pando			1			1
Beni		1	1	1		3
Total	1	8	34	14	2	59

Número de Empleados

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Fundación tiene el siguiente número de empleados:

2023	2022
837	726

1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Fundación

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera bruta de créditos directos alcanzó a Bs1,161 millones, representando un 3% de variación positiva en relación con diciembre de 2022. La calidad de la cartera refleja 4.4% de mora en PAR 30 días respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 196% (considerando las previsiones específicas y genéricas).

El desempeño financiero de la entidad se ha visto afectado por la aplicación de las medidas de diferimiento de créditos, presentando un ROA de 0.3% y un ROE de 2.5%.

La Fundación al 30 de noviembre de 2023, cuenta con una participación de mercado del 14% considerando el mercado de instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

Operaciones o servicios discontinuados o reestructuración

La Fundación mantiene su estrategia a corto plazo y no se ha discontinuado productos o servicios al 31 de diciembre de 2023.

La planificación realizada por la Fundación, tiene como objetivo enfocarse en un segmento de microcrédito generando una cartera de calidad y con mayor rentabilidad motivo por el cual el enfoque de los equipos comerciales se encuentra en los productos de Capital de Inversión y Capital de Operaciones.

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad

Tratamiento de utilidades:

La Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada en fecha 27 de febrero de 2023, mediante Acta 834/2023 aprobó la capitalización de utilidades de la gestión 2022 deducida de reservas y mantener en la cuenta de resultados acumulados la perdida de la gestión 2021.

Captación de depósitos del público:

En fecha 17 de abril de 2023, se realizó el traspaso de 10.180 cuentas del Fondo Común que la Fundación administra a cuentas de Caja de Ahorro para Bancas Comunales por un importe de Bs108,081,868.

Compra de cartera:

El Directorio y la Gerencia General de la Fundación, en atención a sus objetivos comerciales, vieron por conveniente adquirir parte de la cartera de créditos que Sembrar Sartawi IFD tenía en los departamentos de La Paz, Tarija y Cochabamba por aproximadamente Bs.29 millones, mediante la suscripción del Contrato de Transferencia de Cartera de Crédito, a tal efecto se siguieron todos los lineamientos establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para la transferencia de cartera de créditos entre entidades financieras, se hicieron valoraciones en función a los costos ponderados del capital, probabilidades de materialización de cartera en riesgo y otros criterios comerciales que permitieron llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. Al 31 de diciembre estas operaciones representan el x 1.65% del total de la cartera de la Fundación.

Adenda al Contrato de Licenciamiento de Marca:

En fecha 22 de diciembre de 2023, se suscribió la Adenda al Contrato de Licenciamiento de Marca Comercial, suscrita entre Pro Mujer Inc. y Fundación Pro Mujer IFD, estableciendo que Pro Mujer Inc., mantiene vigente la licencia de uso de marca "Pro Mujer" a favor de la Fundación a titulo gratuito durante la vigencia del plazo del contrato.

Banco Fassil S.A. – En intervención:

Mediante Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispuso la intervención del Banco Fassil S.A. por haber incurrido en Cesación de Pagos, que es una causal de intervención de una entidad financiera de conformidad a lo determinado por la Ley No. 393 de Servicios Financieros, motivo por el cual, en la ciudad de Santa Cruz en fecha 26 de abril de 2023, el Director General Ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informó además, que se ha tomado esta determinación con la finalidad de precautelar y proteger los ahorros de los depositantes de esta entidad, quienes han sido afectados al no haber podido acceder a sus depósitos, por la situación de iliquidez severa por la que atravesaba el banco.

La Ley de Servicios Financieros 393 establece disposiciones normativas para proceder, en los casos en que una entidad financiera atraviese problemas estructurales de liquidez y/o solvencia, contemplando entre ellas mecanismos y procedimientos que precautelen los ahorros de la población. Uno de estos mecanismos es el denominado Procedimiento de Solución, el cual consiste en la

transferencia de obligaciones privilegiadas, principalmente depósitos del público, a otras entidades financieras del sistema financiero boliviano, conjuntamente operaciones de crédito en similar monto que los depósitos, mediante un proceso de compulsa o adjudicación, conducido de forma transparente, por un Comité de Adjudicación compuesto por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), el Banco Central de Bolivia (BCB) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de la normativa que para el efecto se tiene previsto. La Autoridad destacó que "es la primera vez en la historia de Bolivia que, por el tamaño de este banco, el proceso de adjudicación no posibilitará que sea una sola entidad la pueda adjudicarse todos los depósitos de esta entidad, por lo que será necesario que sean varias entidades financieras las que participen en el proceso y se adjudiquen los mismos". Aclaró, asimismo, que con este proceso de intervención se está garantizando los ahorros de los clientes del banco afectado, de manera que nadie pierda su dinero, independientemente de lo que suceda con la entidad intervenida.

Al 31 de diciembre de 2023, la Fundación mantiene depósitos que corresponden a una cuenta corriente en el Banco Fassil S.A., ahora denominado Banco Fassil S.A. en Intervención (ver nota 8.a).

Cierre y apertura de agencias y PAF:

Al 31 de diciembre de 2023, se realizó la apertura de 8 agencias de acuerdo con el siguiente detalle:

SUCURSAL	TIPO DE AGENCIA	NOMBRE AGENCIA	RESOLUCIÓN ASFI
SANTA CRUZ	AGENCIA URBANA	LA GUARDIA	296/2023
EL ALTO	AGENCIA RURAL	BATALLAS	294/2023
POTOSI	AGENCIA URBANA	SAN MARTIN	566/2023
SANTA CRUZ	AGENCIA RURAL	YAPACANI	567/2023
SANTA CRUZ	AGENCIA URBANA	LOS LOTES	672/2023
EL ALTO	AGENCIA RURAL	CHASQUIPAMPA	673/2023
COCHABAMBA	AGENCIA RURAL	VILA VILA	ASFI/DSR IV/R-132569/2023
COCHABAMBA	AGENCIA RURAL	PUNATA	868/2023
SANTA CRUZ	AGENCIA RURAL	1ro DE MAYO	1035/2023

Cambios normativos

Mediante carta Circular ASFI 755/2023, emitida el 13 de enero de 2023, se modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, sección 2: Evaluación y Calificación de Cartera, el artículo 11° "Recalificación Obligatoria", se precisa que para una Entidad de Intermediación Financiera pueda mantener excepcionalmente la calificación original asignada a los deudores con crédito empresarial, así como los prestatarios con créditos PYME, calificados con criterios de crédito empresarial , respecto a la calificación otorgada por la otra EIF, debe contar con la no objeción de ASFI.

Mediante carta Circular ASFI 757/2023, emitida el 19 de enero de 2023, se modificó el Reglamento para Depósitos a Plazo Fijo incorporando la siguiente excepción para la redención de Depósitos a Plazo Fijo quedando en texto como se detalla a continuación: "(...) se prohíbe la cancelación anticipada parcial o total de depósitos que incumplan alguno de los anteriores requisitos. Se exceptúa de esta prohibición a los DPF que, encontrándose exentos de constituir encaje legal, fueran redimidos con la única y exclusiva finalidad de:

I. Ser convertidos en moneda nacional al estar constituidos en moneda extranjera o;

II. Cumplir con órdenes de remisión de fondos instruidos por Autoridad competente. En caso de que la orden de remisión de fondos fuese por un importe menor al valor del DPF, de manera previa a la redención anticipada de dicho deposito, se procederá a su fraccionamiento, de manera que solamente se redima el importe equivalente a la citada orden.

Mediante carta Circular ASFI 760/2023, emitida el 30 de enero de 2023, se modificó las Directrices generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, incorporando en la Sección 2; el Artículo 18° "Política de reprogramaciones sectoriales" que determina los lineamientos que las Entidades de Intermediación Financiera deben tomar en cuenta para la consideración y tratamiento de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad, por diferentes problemas estructurales de mercado que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de los deudores de dichos sectores.

Mediante carta Circular ASFI 761/2023, emitida el 6 de marzo de 2023, se modificó el Reglamento para Encaje Legal; cambiando los porcentajes de las tasas de encaje legal en efectivo y en títulos en moneda nacional, moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a la UFV y se modifica el porcentaje de los fondos que las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener bajo su custodia en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor con realización al dólar estadounidense.

Mediante carta Circular ASFI 762/2023, emitida el 6 de marzo de 2023, se modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo el alcance del Sección 4, incorporando el artículo 13 "De la Asamblea General de Asociados", estableciendo lineamientos generales que las Instituciones Financieras de Desarrollo deben añadir en su Estatuto Orgánico, en caso de celebrar sus Asambleas Generales de Asociados de manera virtual o mixta, a partir de la gestión 2024.

Sección 12: Disposiciones Transitorias, se ajusta el artículo 6° "Celebración de la Asamblea General de Asociados de manera virtual o mixta" permitiendo la celebración de la Asamblea General de Asociados de manera virtual o mixta para la gestión 2023, especificando las acciones que las Instituciones Financieras de Desarrollo deben realizar para el efecto.

Mediante carta Circular ASFI 770/2023, emitida el 24 de abril de 2023, se modificó el Reglamento para Encaje Legal; los porcentajes de las tasas de encaje legal en efectivo y en títulos en moneda nacional y moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a la UFV.

Mediante carta Circular ASFI 777/2023, emitida el 19 de mayo de 2023, se modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y reglamento para el envió de información; incorporando las siguientes cuentas contables: 975 "Obligaciones privilegiadas de primer orden" y 976 "Obligaciones privilegiadas de segundo orden"; que deben reportarse en el Anexo 4.27F: Reporte de información relacionada a Fideicomisos.

Mediante carta Circular ASFI 779/2023, emitida el 24 de mayo de 2023, se modificó el Reglamento para cuentas corrientes, Reglamento de depósitos a plazo fijo, Reglamento para cajas de ahorro y Reglamento de contratos, incluyendo el tratamiento de firmas en los contratos para personas ciegas.

Mediante carta Circular ASFI 7151/2023, emitida el 30 de mayo de 2023, ASFI instruye atender y analizar las solicitudes de reprogramación de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de conflictos sociales locales y externos que inciden en los precios nacionales e internacionales, así como por situaciones coyunturales y eventos climatológicos. La atención a las solicitudes podrá considerar la

inclusión de periodos de gracia y otros mecanismos favorables necesarios que faciliten las condiciones y mejoren el acceso a soluciones ajustadas a las características del crédito.

Mediante carta Circular ASFI 781/2023, emitida el 2 de junio de 2023, se modificó el Reglamento de control de la suficiencia patrimonial y ponderación de activos; incorporando el código de ponderación "1" aplicable únicamente para aquellos activos transferidos dentro de procedimientos de solución.

Mediante carta Circular ASFI 782/2023, emitida el 6 de junio de 2023, se modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Reglamento para él envió de información y Reglamento para el envío de información y aplicación de multas por retraso en el envió de información de sociedades controladoras; modificando la descripción del grupo 120.00 "Inversiones Temporarias" efectuando las siguientes precisiones en cuanto al criterio de valuación de las operaciones en reporto: "Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP".

Mediante carta Circular ASFI 783/2023, emitida el 14 de julio de 2023, se modificó el Reglamento para las Operaciones Interbancarias; estableciendo que el plazo para operaciones interbancarias otorgados a través del Banco de Desarrollo Productivo para Instituciones Financieras de Desarrollo que cuenten con licencia de funcionamiento, podrán tener un plazo de hasta noventa días calendario y son renovables hasta un máximo de trece veces previo pago de intereses.

Mediante carta Circular ASFI 790/2023, emitida el 21 de agosto de 2023, se modificó el Reglamento para Encaje Legal; estableciendo la ampliación del plazo para realizar aportes voluntarios al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a la vivienda de interés social II (Fondo CPVIS II), hasta el 2 de febrero de 2026.

Mediante carta Circular ASFI 796/2023, emitida el 01 de noviembre de 2023, se modificó el Reglamento de la central de información crediticia y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras; incorporando las cuentas contables para: los Préstamos cedidos dentro el procedimiento de solución de una entidad financiera intervenida.

Mediante carta Circular ASFI 798/2023, emitida el 13 de noviembre de 2023, se modificó el Reglamento de inversiones en activos fijos y operaciones con entidades del exterior, instruyendo que la suma total de las inversiones en depósito a plazo fijo, inversiones en títulos valores y los depósitos a la vista de cada Entidad de Intermediación Financiera en el exterior, no puede ser mayor al 8% de su capital regulatorio.

Mediante carta Circular ASFI 800/2023, emitida el 28 de noviembre de 2023 se modificó en el Capítulo IV, Titulo II, Libro 3° del Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, incorporando, el Articulo 23, en su sección 10, el cual establece lineamientos para que la Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado periodo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios cuya actividad haya sido afectada por el entorno económico, fatores coyunturales y/o climáticos.

Incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga.

1.3 Impacto de la situación económica del país en la Fundación

En el contexto macroeconómico boliviano, las proyecciones del Programa Fiscal Financiero 2023 no se cumplirían debido a una inflación proyectada del 2.2%, según datos de la CEPAL. De igual forma un déficit fiscal estimado en un 7.5% del PIB.

La balanza comercial a octubre registra un déficit de USD177 millones, de los cuales las exportaciones llegaron a USD9,313 millones y las importaciones USD9,491 millones de acuerdo con los datos publicados por el INE, resultado de los conflictos internos y externos. "A octubre de 2023, el comportamiento del comercio exterior boliviano continúa ligado al contexto internacional, como la guerra entre Rusia y Ucrania junto con la crisis económica de los países limítrofes como ser Argentina; y a escala nacional, a los conflictos sociales que derivaron en el bloqueo de carreteras, generando un déficit de $us177 millones", informado en el documento de Comercio Exterior (Comex) por el INE.

Las cifras de las Reservas Internacionales Netas (RIN) al cierre de diciembre 2023 (último dato publicado) evidencia una fuerte tendencia a la baja y alcanzan a USD1,709 Millones. Las RIN en el periodo de diciembre 2022 a diciembre 2023 cayeron en 55%, en el periodo de análisis las caídas fueron de 92% para divisas, 38% en Oro y crecimiento de 1.5% para los Derechos Especiales de Giro (DEG), cabe recalcar que existió un descenso de más de USD2,000 millones de las reservas de oro. Las caídas registradas en los distintos apartados de las RIN coinciden con los déficits comerciales que experimentó el sector externo en ese periodo del año.

En cuanto a la inflación, a octubre de 2023, se registra una variación mensual negativa del -0.01% y una inflación acumulada de 1.48% en 12 meses, una de las más bajas en la región. El comportamiento del índice de precios dentro el segundo y tercer trimestre de 2023 muestra un crecimiento leve, sin embargo, dentro el mes de octubre se registró un leve decrecimiento de los cuales las divisiones más representantes son: Prendas de vestir y calzados y Alimento y bebidas no alcoholizadas. Las razones que explican este resultado son los subsidios a combustibles y alimentos que realiza el gobierno, lo cual, si bien da certidumbre a productores y consumidores, significa que la tasa de inflación es lograda a costa de un déficit fiscal cada vez más difícil de sostener. Se debe considerar además la reducción en exportación de hidrocarburos lo cual tiene una alta probabilidad afectar negativamente a los subsidios en la gestión 2024.

COVID-19

El Ministerio de Salud y Deportes mediante Resolución Ministerial N°0461 determina levantar la declaratoria de emergencia sanitaria nacional contra la COVID-19 en todo el territorio nacional a partir del 31 de julio de 2023 y que el país entra a una etapa de alerta epidemiologia nacional.

Perspectivas:

El presupuesto general del estado (PGE) 2024 proyecta una tasa de crecimiento del PIB de 3,71%; una inflación del 3,60%; una inversión pública de $us4,274 millones; un resultado fiscal de -7,80%; y se garantiza la subvención de hidrocarburos, alimentos y el pago de los bonos sociales.

Sin embargo, la CEPAL ajusta la perspectiva regional para 2023 y pronostica un crecimiento del 2.2% en LATAM, advirtiendo sobre altos niveles de informalidad y brechas de género persistentes. Para Bolivia, se estima un PIB del 2.1% en 2024.

Entre los factores más importantes, se menciona los problemas fiscales que hay en el país, como la escasez de dólares, lo cual ha imposibilitado al Gobierno Nacional impulsar la inversión pública, que por lo general —en los dos últimos años— se proyecta entre 4 mil y 5 mil dólares, pero se ejecutó sólo la mitad y el declive en ingresos del sector de hidrocarburos. El año 2014, Bolivia exportaba 6 mil millones de dólares de gas; esa cifra ha caído ahora a 3 mil millones el año pasado y ésa va a seguir siendo la tendencia.

Uno de los factores más importantes de perspectiva de crecimiento es la degradación de la calificación de riesgo de las emisiones financieras del estado en mercados internacionales. La calificadora de riesgo internacional Standard & Poor's (S&P) bajó en noviembre la calificación a Bolivia de "B-/B" a "CCC+/C" por factores como reservas internacionales líquidas limitadas, los altos déficits fiscales y la escasa transparencia sobre los activos del Banco Central, lo que aumentan los riesgos para el pronto pago de sus obligaciones. Las perspectivas negativas indican los riesgos de una rebaja en los próximos 12 meses de la liquidez externa influyendo en la capacidad del gobierno para realizar pagos oportunos del servicio de la deuda.

1.4 Gestión integral de riesgos

La gestión integral de riesgos en la Fundación se refiere a un proceso continuado que se compone de las fases de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos a los que se enfrenta la entidad, considerando su mercado objetivo y que su principal línea de negocio es la otorgación de créditos a clientes mujeres microempresarias en la búsqueda de que alcancen su máximo potencial.

- **Riesgo de Crédito**

La gestión del riesgo de crédito considera que la Fundación otorga créditos tanto de Banca Comunal como de Crédito Individual, en sus labores de *front office* la Fundación tiene instauradas medidas de control del riesgo de crédito referidas a la evaluación de deudores, la constitución de garantías solidarias, mancomunadas e indivisibles, evaluaciones de capacidad de pago y constitución de garantías reales para las operaciones de mayor exposición.

La Fundación tiene instaurados niveles de aprobación y autorización y cuenta con políticas normas y procedimientos orientados a la implementación de un sistema de gestión de riesgo de crédito acorde a las características de la entidad.

- **Riesgo Operativo**

Al 31 de diciembre de la gestión 2023, la Fundación reforzó la gestión de riesgo operativo en la identificación de eventos de riesgo operativo con un enfoque integral, para el registro y reporte de eventos de riesgo operativo, enmarcada en las disposiciones normativas vigentes internas y de regulación. Como medida de control del riesgo operativo, la Fundación evalúa procesos críticos identificando y valorando riesgos inherentes y residuales, tarea que permite contribuir a un proceso de mejora continua. Se realizó pruebas al plan de contingencia de riesgo operativo, simulación de escenarios, con el objetivo de adoptar acciones oportunas, tendientes a evitar incumplimientos y apoy

1.5 Plataforma tecnológica

Renovación de equipos de computación

Con el objetivo de contar con mayor agilidad en procesos, que se traduce en un incremento de productividad, se está llevando a cabo el proyecto de renovación de equipos de computación, el mejorar las herramientas permitirá optimizar el rendimiento de los empleados. Asimismo, el proyecto garantiza el menor coste de mantenimiento y soporte, generando una mayor vida útil con mayor fiabilidad debido al menor riesgo de fallas y errores.

Diseño del proyecto de Centro de Procesamiento de Datos Alterno

Con el objetivo de asegurar las características físicas de carácter critico relacionado al suministro de energía eléctrica, refrigeración adecuada, soporte 24/7 y seguridad física para la infraestructura tecnológica ubicada en el centro de datos de oficina nacional, se está evaluando un escenario de Centro de Procesamiento de Datos en modalidad de Colocación, donde un proveedor externo garantiza el mantenimiento y soporte de las características físicas mencionadas anteriormente para asegurar la correcta operación de la infraestructura tecnológica.

1.6 Plan de fortalecimiento y capitalización

Dada su personería jurídica, la Fundación reinvierte la totalidad de sus utilidades. Esto permite que el capital primario tenga incrementos continuos y a la vez mantener indicadores de solvencia estables y controlados.

La Calificadora de Riesgos MicroFinanza Rating S.R.L., en sesión de Comité N°097/2023 de 29 de diciembre de 2023, emitió la Calificación para la Fundación, con estados financieros al 30 de septiembre de 2023.

CALIFICACIONES		SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO EMISOR
Emisor	A2	Corresponde a Emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
Deuda de largo plazo moneda local	A2	
Deuda de corto plazo moneda local	N-1	
Deuda de largo plazo moneda extranjera	A2	
Deuda de corto plazo moneda extranjera	N-1	
Perspectiva	Estable	

La estructura y los procesos de gobernabilidad se perciben adecuados. El Directorio ejerce buenas prácticas de supervisión de operaciones y gestión estratégica. Se evidencian oportunidades de mejora en la inclusión de directores independientes. El equipo gerencial cuenta con un nuevo liderazgo en la gerencia general. Las herramientas de planificación consideran el contexto y coyuntura actuales. La estructura organizacional es adecuada al tamaño institucional.

La administración de riesgos es adecuada y está alineada a la dimensión de las operaciones institucionales, con normativa interna formalizada y herramientas apropiadas. La entidad presenta buenos niveles de posicionamiento y participación de mercado en sus áreas de operación. Los niveles

de solvencia patrimonial. A septiembre 2023 son adecuados, la institución registra un patrimonio total de USD 26,82 millones, presentando un aumento de 3,65% en el período octubre 2022 a septiembre 2023. El capital regulatorio presentó un crecimiento de 26,14% respecto a similar periodo de la gestión anterior y se encuentra constituido principalmente por capital primario. El coeficiente de adecuación patrimonial presenta un incremento y supera ampliamente al requerimiento normativo.

La cobertura del riesgo de crédito por previsiones es adecuada. La exposición al riesgo de tasa de interés es baja y la exposición al riesgo cambiario es media, aunque es un riesgo que podría tener mayor relevancia ante variaciones en la situación del contexto nacional.

1.7 Otras regulaciones:

Impuesto a las Transacciones Financieras:

Mediante Ley N° 713 se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018 y se modifica la alícuota del impuesto a 0,15% en la gestión 2015, a 0,20% en la gestión 2016, a 0,25% en la gestión 2017 y a 0,30% en la gestión 2018. Asimismo, mediante Ley N°1135, del Presupuesto General del Estado de fecha 20 de diciembre de 2018, se extiende la vigencia del ITF desde enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con una alícuota fija del 0.30%, posteriormente mediante Ley N°1546, del Presupuesto General del Estado de fecha 31 de diciembre de 2023, se extiende la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2028 con una alícuota fija del 0.30%.

Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA):

El 28 de diciembre del 2022 mediante Decreto Supremo N° 4850 correspondiente a la reglamentación de la ley N° 1448 del 25 julio de 2022, incorpora al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado RC-IVA el ejercicio de la profesión u oficios en forma libre o independiente. Reglamentando que las personas jurídicas públicas o privadas, incluidas las empresas unipersonales, así como las instituciones y organismos del Estado que acrediten o realicen pagos a personas naturales por la prestación de servicios efectuarán la retención del 13%, asimismo están alcanzadas por este impuesto las personas naturales no domiciliadas en el país por trabajos efectuados de manera presencial en territorio boliviano.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Fundación son las siguientes:

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008, emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto".

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto".

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste. Sin embargo, de acuerdo con la Resolución del CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, se suspende el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

De acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la preparación de estados financieros requiere que la Gerencia de la Fundación realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2. Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros, combinan los estados financieros de las Sucursales de la Fundación situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando.

2.3 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se valúan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio y la cotización de la UFV a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 fue de Bs6.86 por USD 1.

b) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada gestión, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la

cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados sobre toda la cartera existente.

La Fundación concentra su cartera en operaciones de Microcrédito por lo que la calificación de riesgo se realiza de manera automática, considerando los días mora que presenta cada operación; una vez realizado el proceso de calificación, se procede con el cálculo de previsiones específicas de acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a continuación, se mencionan los porcentajes de las previsiones que la Fundación constituye para la cartera de créditos

Previsiones específicas

Créditos en MN o MNUFV

	Microcrédito		Vivienda		
Categoría	Al sector productivo	Al sector no productivo	Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	Consumo
A	0.00%	0.25%	0.25%	3%	3.00%
B	2.50%	5.00%	5.00%	6.5%	6.50%
C	20.00%	20.00%	20.00%	20%	20.00%
D	50.00%	50.00%	50.00%	50%	50.00%
E	80.00%	80.00%	80.00%	80%	80.00%
F	100.00%	100.00%	100.00%	100%	100.00%

Créditos en ME o MNMV

		Vivienda		Consumo
Categoría	Microcrédito	Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	2.50%	2.50%	7%	7.00%
B	5.00%	5.00%	12%	12.00%
C	20.00%	20.00%	20%	20.00%
D	50.00%	50.00%	50%	50.00%
E	80.00%	80.00%	80%	80.00%
F	100.00%	100.00%	100%	100.00%

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es de Bs56,066,032 y Bs49,825,500, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Previsiones genéricas

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos son de Bs33,543,151 y Bs33,543,151 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 se compone de previsión genérica por factores de riesgo adicional que alcanza a Bs23,096,505 y por previsión genérica por otros factores de riesgo que alcanza a Bs10,446,646.

Las previsiones genéricas se mantienen para afrontar posibles materializaciones del riesgo de crédito derivados de situaciones distintas a la morosidad de la cartera de créditos.

Previsiones Cíclicas

La Fundación en cumplimiento a las disposiciones de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, viene registrando mensualmente una previsión genérica cíclica como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida a utilizarse en momentos en los que se manifiesten riesgos no identificados previamente y que tienen que ver con fases expansivas del ciclo económico, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Porcentaje de Previsión		
Categoría A	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
	Circular ASFI 091/11	Circular ASFI 091/11	Circular ASFI 091/11
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1.05%	1.45%	1.10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1.80%	2.60%	1.90%

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos de la previsión genérica cíclica para cartera son de Bs10,422,047 y Bs11,036,316, respectivamente.

La ASFI en fecha 29 de junio de 2021, mediante carta Circular ASFI/693/2021, dispone que a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de 3 años, los deudores con microcrédito cuyas cuotas fueron diferidas; serán calificados excepcionalmente considerando para las categorías A y B, los siguientes criterios:

	Criterios de Calificación		
Categoría	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	Segundo Año (A partir del 02.08.2022)	Tercer Año (A partir del 02.08.2023)
Categoría A	Al día o con una mora no mayor a 20 días.	Al día o con una mora no mayor a 15 días.	Al día o con una mora no mayor a 10 días.
Categoría B	Con una mora entre 21 y 30 días.	Con una mora entre 16 y 30 días.	Con una mora entre 11 y 30 días.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras del país, inversiones en otras entidades no financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Las inversiones han sido efectuadas, conforme a la política de inversión de la Fundación, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

- Las cajas de ahorro en entidades financieras nacionales, se valúan a su valor de costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.

- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización, en función al valor de la cuota de dichos fondos de inversión al cierre de cada ejercicio determinado y/o informado por el administrador, convertido a bolivianos en función de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera en los casos que corresponda.

- Las inversiones de disponibilidad restringida, operaciones bursátiles de corto plazo en compra de Reporto adquiridos con pacto de reventa, cuotas de participación fondo RAL y Depósitos en cajas de ahorros con restricciones son valuados al costo actualizado.

- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.

Inversiones permanentes

Se registran aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo máximo de 30 días o aquellas que por decisión de la Fundación y conforme con sus políticas se mantendrán hasta su vencimiento. Estas inversiones incluyen valores representativos de deuda y participación en entidades financieros afines y otras sociedades en el país. La valuación de este grupo se efectúa conforme a la normativa vigente emanada por el ente de supervisión.

- La Fundación tiene participación accionaria en el Servicio de Información Crediticia, Buro de información Crediticia S.A. INFOCRED BI S.A., con una participación accionaria del 5.64%, no ejerciendo control alguno a través de directores o participación en la Asamblea de Accionistas. Estas inversiones se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

- Mediante nota CITE GG-GO 2066/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016 INFOCRED BI S.A., comunica a la Fundación el incremento de valor de las acciones emitidas de Bs340,100 a Bs602,300, hecho que se reconoció en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y se mantienen sin movimiento al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

d) Bienes realizables

Se registran los bienes tangibles de propiedad de la Fundación con destino de venta como ser: los bienes adquiridos o construidos para la venta, los bienes recibidos en recuperación de créditos. bienes fuera de uso y otros bienes realizables.

La previsión se constituye por exceso en el plazo tenencia y que la misma representa el 100% del valor en libros. A la fecha de adjudicación del bien, la entidad financiera previsiona al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien. Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros de dicho bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación. El cien por cien (100%) del valor en libros de dicho bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso de la Fundación están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, los porcentajes que se aplican están de acuerdo con lo establecido en el DS 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

Bienes de uso	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2.5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12.5%
Equipos de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son registrados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son dados de baja en el ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de mercado.

f) Otros activos

✓ **Bienes Diversos**

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición, estos bienes en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

✓ **Mejoras en inmuebles alquilados**

Las mejoras en inmuebles alquilados se amortizan en función al tiempo de duración del contrato de arrendamiento del inmueble.

✓ **Sistemas de información**

Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por la Fundación, como también licencias de software se valúan al costo de adquisición, la amortización de estas partidas se efectúa de acuerdo con el tiempo de vigencia o vida útil según contratos.

✓ **Partidas pendientes de imputación**

Se registran las partidas deudoras que no pudieron ser imputadas a las cuentas correspondientes, se valúan a su costo.

g) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se tienen saldos a reportar.

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i. Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de 90 días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

ii. Provisión para primas

La provisión para primas se constituye para el personal en relación de dependencia cuya antigüedad es mayor a 90 días.

iii. Previsiones genéricas voluntarias

Se registran las previsiones que, en forma voluntaria y adicional, las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

La reversión de las previsiones genéricas voluntarias procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta Extraordinaria y previa autorización de ASFI.

iv. Otras Provisiones

Corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán canceladas posteriormente.

i) Patrimonio neto

Los saldos de donaciones no capitalizadas y reclasificadas a capital pagado, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, Circular SB/585/2008 a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la re-expresión de ajuste por inflación.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos Nº 278 y 280 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, la entidad reclasificó el saldo de la subcuenta patrimonial 323.01 "Donaciones no capitalizadas" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional", que forma parte del capital pagado.

La Fundación mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 7 de marzo de 2018, aprobó la capitalización de utilidades acumuladas desde la gestión 2011 hasta la gestión 2017 al Capital Fundacional por un monto de Bs56,358,068.08 quedando registrados en la cuenta 311.06 "Certificados de capital fundacional".

j) Resultado del ejercicio

La Fundación determina el resultado neto de cada ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es decir, sin efectuar el ajuste por inflación.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Fundación ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de la institución revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia.

l) Ingresos financieros (productos devengados y comisiones ganadas)

Los productos financieros ganados son registrados por el método de devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación D, E y F no se reconocen hasta el momento de su percepción.

m) Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Fundación en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), de la siguiente gestión, hasta la presentación de la liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Para la determinación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se han considerado los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales, incluyendo la reexpresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados Financieros de la Fundación.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 se reglamenta el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –AA- IUE del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión

2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones.

Mediante Ley Nº 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015 y reglamentada por el Decreto Supremo Nº 3005 de 30 de noviembre de 2016, se reemplaza el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) estableciendo un nuevo tratamiento aplicable a las Entidades de Intermediación Financiara reguladas por la ASFI, en lo relativo a la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE. Las Entidades de Intermediación Financiera cuyo coeficiente de rentabilidad respecto a su patrimonio exceda el seis por ciento (6%) estarán gravadas con la AA-IUE del veintidós por ciento (22%) a partir de la gestión 2016.

Mediante Ley N°921 de 29 de marzo de 2017, modifica el primer párrafo del art. 51 de la Ley N° 843 modificado por la Ley 771 de 29 de diciembre de 2015, estableciendo que cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI, exceda el 6%, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 31 de diciembre de 2023 se ha constituido la provisión para el Impuesto a las Utilidades de la Empresas (IUE) Bs2,152,357; asimismo no se requiere constituir la provisión de la Alícuota Adicional. Al 31 de diciembre de 2022, se ha constituido una provisión para el pago del impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) Bs9,020,622; asimismo se ha constituido la provisión de la Alícuota Adicional de Bs9,020,622; debido a que para la gestión 2022 el coeficiente de rentabilidad excedió el 6%.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, no han existido cambios en las políticas y prácticas contables significativas respecto al 31 de diciembre de 2022, excepto por la provisión para vacaciones y el tratamiento de las inversiones (reporto).

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Cuenta de Encaje – 8007 PRO MUJER – IFD MN	8,448,046	32,057,977
Cuenta de Encaje – 8007 PRO MUJER – IFD ME	6,134,374	3,108,009
Bancos y corresponsales con disponibilidad restringida	7,170,432	1,093,048
Cuotas de Participación Fondos RAL afectados a E.L. MN	3,890,136	646,623
Titulo Valores de Entidades Financieras Adquiridos con Pacto de Reventa	-	3,885,019
Deposito en caja de ahorro con restricciones	847,138	847,138
Importes Entregados en Garantía	568,949	719,051
Cuotas de Part. Fondo CPVIS en Garantía de Ptmos. de Liquidez del BCB	84,059,918	83,958,390
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	514	10,288
Cuotas de participación Fondo CPRO	242,110	232,336
TOTAL	**111,361,617**	**126,557,879**

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023	2022		2023	2022
Activo corriente			**Pasivo corriente**		
Disponibilidades	183,001,300	151,799,413	Obligaciones con el Público	183,989,317	878,986
Inversiones temporarias	76,626,167	11,461,062	Obligaciones con bancos y	-	-
Cartera y Productos devengados	854,399,101	942,325,574	Entidades de financiamiento	677,034,231	549,752,720
Previsiones de Cartera	(61,864,948)	(58,073,789)	Otras cuentas por pagar	15,014,339	26,524,147
Otras cuentas por cobrar	3,558,459	4,816,113	Otros Pasivos	60,819,273	63,361,707
Otros activos	12,051,852	12,761,097			
Total activo corriente	**1,067,771;931**	**1,065,089,470**	**Total pasivo corriente**	**936,857,160**	**640,517,560**
Activo no corriente			**Pasivo no corriente**		
Cartera y Productos devengados	358,960,620	228,005,793	Obligaciones con bancos y		
Previsiones de Cartera	(27,744,234)	(25,294,862)	entidades de financiamiento	333,262,378	491,147,716
Inversiones permanentes	84,904,842	84,803,314	Otras cuentas por pagar	-	-
Bienes de uso	12,840,272	10,506,754	Otros Pasivos	17,824,017	27,731,583
Otras cuentas por cobrar	568,949	719,051	Previsiones	19,325,535	19,032,399
Total activo no corriente	**429,530,449**	**298,740,050**	**Total pasivo no corriente**	**370,411,930**	**537,911,698**
			Total pasivo	**1,307,269,090**	**1,178,429,258**
			Patrimonio	**190,033,290**	**185,400,262**
Total activo	**1,497,302,380**	**1,363,829,520**	**Total pasivo y patrimonio**	**1,497,302,380**	**1,363,829,520**

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

CALCE FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

RUBROS - DIC 2023	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	183,001,300	175,830,868	-	-	7,170,432	-	-
Inversiones Temporarias	75,240,187	27,355,336	-	-	-	-	47,884,851
Cartera Vigente	1,110,378,215	103,529,820	185,149,135	246,367,636	228,888,845	127,646,355	218,796,424
Otras Cuentas por Cobrar	4,127,409	112,083	-	-	3,446,377	568,949	-
Inversiones Permanentes	84,904,842	-	-	-	-	-	84,904,842
Otras Operaciones Activas	39,650,427	3,107,210	18,711,370	7,509,383	26,465,887	(19,358,753)	3,215,330
TOTAL ACTIVOS	**1,497,302,380**	**309,935,317**	**203,860,505**	**253,877,019**	**265,971,541**	**108,856,551**	**354,801,447**
Obligaciones con el Público	179,935,528	90,302,318	40,000,000	-	49,025,000	608,210	-
Financiamientos Ent. Financieras del País	647,481,789	172,324,321	48,344,510	76,630,080	213,780,327	39,524,030	96,878,521
Financiamientos Externos	116,811,146	-	-	4,900,000	39,051,140	25,479,988	47,380,018
Otras Cuentas por Pagar	15,014,339	15,014,339	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	348,026,288	5,129,143	6,333,368	136,342,655	19,365,390	159,791,797	21,063,935
TOTAL PASIVOS	**1,307,269,090**	**282,770,121**	**94,677,878**	**217,872,735**	**321,221,857**	**225,404,025**	**165,322,474**
Brecha Simple	**190,033,290**	**27,165,196**	**109,182,627**	**36,004,284**	**(55,250,316)**	**(116,547,474)**	**189,478,973**
Brecha Acumulada		**27,165,196**	**136,347,823**	**172,352,107**	**117,101,791**	**554,317**	**190,033,290**

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

RUBROS - DICIEMBRE 2022	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	151,799,413	150,706,365	-	-	1,093,048	-	-
Inversiones Temporarias	10,608,325	8,327,711	1,633,991	-	-	-	646,623
Cartera Vigente	1,085,494,353	146,551,158	219,793,404	263,683,061	233,337,284	87,573,752	134,555,694
Otras Cuentas por Cobrar	5,535,165	100,815	-	-	4,715,299	719,051	-
Inversiones Permanentes	84,803,314	-	-	-	-	-	84,803,314
Otras Operaciones Activas	25,588,950	2,976,954	17,222,144	6,085,322	8,216,292	(21,284,373)	12,372,611
TOTAL ACTIVOS	**1,363,829,520**	**308,663,003**	**238,649,539**	**269,768,383**	**247,361,923**	**67,008,430**	**232,378,242**
Obligaciones con el Público	878,986	877,205	-	-	1,781	-	-
Financiamientos Ent. Financieras del País	585,359,930	125,869,682	58,067,009	25,961,517	200,418,390	77,775,642	97,267,690
Financiamientos Externos	265,632,741	2,286,667	13,720,000	14,511,000	45,441,920	23,193,333	166,479,821
Otras Cuentas por Pagar	26,524,147	26,524,147	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	300,033,454	3,277,011	7,227,788	76,331,334	27,036,099	158,130,930	28,030,292
TOTAL PASIVOS	**1,178,429,258**	**158,834,712**	**79,014,797**	**116,803,851**	**272,898,190**	**259,099,905**	**291,777,803**
Brecha Simple	**185,400,262**	**149,828,291**	**159,634,742**	**152,964,532**	**(25,536,267)**	**(192,091,475)**	**(59,399,561)**
Brecha Acumulada		**149,828,291**	**309,463,033**	**462,427,565**	**436,891,298**	**244,799,823**	**185,400,262**

El calce financiero expone una distribución en base a supuestos planteados en base a una perspectiva de gestión de activos y pasivos, dentro sus principales rubros del activo se tienen la 'cartera vigente'

que concentra su mayor impacto de vencimientos hasta 1 año que condice con los plazos principalmente de la cartera bajo tecnología comunal, en el caso de 'otras operaciones activas' incluyen las previsiones específicas y genéricas de cartera, por el lado del pasivo el rubro de 'otras operaciones pasivas' concentran a su vez operaciones de títulos valores y operaciones subordinadas distribuidas en base al plazo de pago de sus vencimientos.

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se tienen saldos a informar.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, expresado en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2023

	Total Bs
Activo	
Disponibilidades	42,639,401
Inversiones temporarias	5,194,319
Cartera	25,496
Otras cuentas por cobrar	75,878
Inversiones Permanentes	84,059,918
Total Activo	131,995,012
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	91,575,125
Valores en circulacion	11,666,535
Obligaciones Subordinadas	34,328,584
Total Pasivo	137,570,244
Posición neta pasiva	(5,575,232)

Al 31 de diciembre de 2022

	Bs
Activo	
Disponibilidades	26,841,125
Inversiones temporarias	459,661
Otras cuentas por cobrar	75,460
Inversiones Permanentes	95,193,622
Total Activo	122,569,868
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	80,378,091
Obligaciones Subordinadas	34,357,167
Total Pasivo	114,735,258
Posición neta activa	7,834,610

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de Bs6.86 por USD 1.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rubros de los estados financieros están compuestos de los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Caja		
Billetes y Monedas MN	9,232,312	7,483,770
Billetes y Monedas ME	187,360	46,991
Banco Central de Bolivia		
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias MN	8,448,046	32,057,977
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias ME	6,134,374	3,108,009
Bancos y Corresponsales del País		
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	28,463,598	30,306,666
Banco Nacional de Bolivia S.A.	30,529,945	275
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	39,811,057	32,741,485
Banco BISA S.A.	7,652,953	20,621,631
Banco Ganadero S.A.	25,072,875	23,989
Banco Fortaleza S.A.	1,310	6,114
Banco Unión S.A.	21,210,007	13,791,338
Banco Fassil S.A. en intervencion (i)	6,082,032	10,994,460
Banco FIE S.A.	175,431	616,708
	183,001,300	151,799,413

(i) Al 31 de diciembre de 2023, la Fundación registra un saldo en la cuenta de Disponibilidades Restringidas de Bs6,082,032.45 por los depósitos que corresponden a la cuenta corriente en el Banco Fassil S.A., ahora denominado Banco Fassil S.A. - En Intervención.

La Fundación con anterioridad a la intervención del Banco Fassil S.A., inicio las gestiones para disponer de los fondos mediante solicitudes de transferencia de fondos que no fueron atendidas por parte de esa entidad bancaria, de igual manera se vienen realizando las gestiones respectivas con el interventor del Banco Fassil S.A. - En intervención y la ASFI para acceder a los fondos depositados.

Durante la gestión 2023, se realizaron las siguientes gestiones:

En fecha 26 de abril, mediante nota PMB-GAJ-268/2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. - En intervención se comunicó sobre los reiterados incumplimientos desde el mes de marzo por parte de la entidad bancaria respecto a nuestras solicitudes de transferencia de fondos a nuestra cuenta de encaje legal que mantenemos en el Banco Central de Bolivia y la intención de una alternativa de solución mediante un mecanismo de compensación.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

En fecha 3 de mayo, mediante nota PMB-GAJ-270-2023 dirigida al Director General Ejecutivo a.i., de ASFI. se comunicó sobre la nota enviada al Interventor del Banco Fassil S.A. - En intervención, para que por su intermedio se le haga conocer el contenido de nuestra nota al interventor debido a que aun él no estaba recibiendo correspondencia y se pueda evaluar la alternativa de solución propuesta.

En fecha 18 de mayo, ASFI mediante nota ASFI/DSL/R-109526/2023, nos comunica la designación y domicilio legal del interventor del Banco Fassil S.A. - En intervención para enviar la correspondencia.

En fecha 16 de junio, mediante nota F-OFN-GG-GF- 351/2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. - En intervención se comunicó sobre la nota enviada con anterioridad al ex – interventor, que no fue atendida al igual que las consultas realizadas a la ASFI sobre la entidad a la que se migro nuestros fondos de la cuenta de ahorro que mantenemos en el Banco Fassil S.A., - En intervención.

En fecha 12 de julio, mediante nota F-OFN-GG-GF- 398/2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. - En intervención, se solicitó el registro de nuestros depósitos como "Obligación pendiente de pago" en cumplimiento al inciso c), articulo 5, sección 2, del Reglamento para la intervención de Entidades de Intermediación Financiera, contenido en el Capítulo II, Titulo IV, Libro 1, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

En fecha 14 de julio, mediante nota F-OFN-GG-GF- 397/2023 dirigida al Director General Ejecutivo a.i., de la ASFI, se solicitó que pueda interceder por nuestra entidad con el interventor del Banco Fassil S.A. - En intervención, debido a que no recibimos respuesta a las notas enviadas.

En fecha 8 de agosto, mediante nota F-OFN-GG-GF- 451/2023 dirigida a la Directora General Ejecutiva a.i., de la ASFI, se comunicó que no se obtuvo respuesta del interventor del Banco Fassil S.A. - En intervención a las notas enviadas por parte de la Fundación y se le solicitó que pueda interceder por nuestra entidad con el interventor del Banco Fassil S.A.

En fecha 8 de agosto, la ASFI mediante nota ASFI/DSL/R-174153/2023, nos comunica que instruyó al Banco Fassil S.A. - En intervención, que en el marco de sus competencias y normativa legal aplicable al caso responda la solicitud directamente a la Fundación.

En fecha 17 de agosto, mediante nota F-OFN-GG-GF- 465/2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. se reiteró la solicitud de devolución de fondos con base de las notas enviadas con anterioridad.

En fecha 18 de agosto, el Banco Fassil S.A. - En intervención mediante nota CITE BFI/EXT/N°-0092/2023, nos comunica que la ASFI instruyo al Banco Fassil S.A. - En intervención, que en el marco de lo establecido por el Art. 533 de la Ley Nro 393 de Servicios Financieros, se formalice la selección y transferencia de las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden a las entidades adjudicatarias con la exclusión de las operaciones con otros intermediarios financieros tal como dispone dicha norma legal.

En fecha 13 de diciembre de 2023, mediante nota PMB-GG-GAJ-697-2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. - En Intervención, se solicitó la confirmación del registro como "obligaciones pendientes de pago" de la acreencia que tiene la Fundación por la cuenta corriente en la referida entidad bancaria.

Por su parte la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo FINRURAL, como ente de coordinación que representa a las IFDs, está realizando las gestiones con la ASFI para que el Banco Fassil S.A. - En intervención atienda y emita las respuestas correspondientes a cada entidad del gremio, para lo cual remitió la nota FR-297/2023 de 27 de diciembre de 2023.

Mediante Informe Legal GNAJ/23/2023 del 28 de noviembre de 2023, de la Gerencia Nacional de Asuntos Jurídicos a la Gerencia General de la Fundación, se recomienda y concluye:

- Continuar con las gestiones en vía administrativa ante el interventor y la ASFI, en procura de lograr un reconocimiento de los fondos como una "obligación pendiente de pago", que asegure un lugar preferente en la prelación a dictarse en vía judicial.

- De manera diligente y oportuna se han realizado distintas gestiones ante el Banco FASSIL S.A. antes de la intervención, así como con ASFI y con el Interventor (después de la intervención), que marca el antecedente de un cobro y el incumplimiento del pago, elemento jurídico de relevancia al momento de una futura resolución judicial de prelación de acreencias. Por consiguiente, se concluye que no se puede considerar como una perdida a la acreencia que tiene la IFD con el Banco Fassil en Liquidación, toda vez que es una obligación subsistente desde el punto de vista legal y siendo que sobre la misma se tiene derecho expectaticio reconocido por Ley, considerando que a la fecha no se ha culminado con el Proceso de Solución, ni menos se ha pasado a una instancia de Liquidación Forzosa Judicial.

Al 31 de diciembre de 2023, no se cuenta con las respuestas a las notas enviadas a la ASFI como al interventor de Banco Fassil S.A. – En intervención, respecto a la confirmación de confirmación de la obligación o devolución de fondos.

b) CARTERA

b.1) Cartera vigente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Préstamos amortizables Asociación Comunal	556,966,748	688,566,565
Préstamos amortizables Crédito Individual	381,726,353	254,063,684
Préstamos amortizables Crédito Consumo	20,634,606	5,773,282
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	75,680,024	48,379,003
Prestamos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria	6,328,555	4,350,390
Prestamos vigentes cartera diferida	9,647,277	12,330,028
	1,050,983,563	1,013,462,952

Incluye el saldo de Ganancias por realizar Bs(1,849,934).

b.2) Cartera vencida

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Préstamos amortizables vencidos Asociación Comunal	12,429,830	11,782,170
Préstamos amortizables vencidos Crédito Individual	2,444,352	6,623,899
Préstamos amortizables Crédito Consumo	279,496	29,530
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	428,247	22,897
Prestamos vencidos cartera diferida	741,968	394,290
	16,323,893	18,852,786

Incluye el saldo de Ganancias por realizar Bs(189,332).

b.3) Cartera en ejecución

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Préstamos amortizables en ejecución Asociación Comunal	20,344,712	15,802,216
Préstamos amortizables en ejecución Crédito Individual	7,542,477	6,251,730
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	631,534	657,240
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	236,790	176,260
Prestamos en ejecucion cartera diferida	221,068	222,392
	28,976,581	23,109,838

Incluye el saldo de Ganancias por realizar Bs(4,739).

b.4) Cartera reprogramada o reestructurada vigente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Asociacion Comunal	1,165,537	1,348,252
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Individual Con Hipoteca	28,054,344	28,543,306
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Individual de Consumo	1,089,607	702,961
Prest de Vivienda Reprog Vig MN Hipotecario de Vivienda	6,754,636	8,105,982
Prest de Vivienda Reprog Vig MN C. Indiv Sin Garantia Hipoteca	1,859,171	2,256,403
Prestamos reprogramados vigente cartera diferida	19,624,222	30,227,359
	58,547,517	71,184,263

b.5) Cartera reprogramada o reestructurada vencida

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Prest Amort Reprog Vencido MN C. Asociacion Comunal	153,433	50,358
Prest Amort Reprog Vencido MN C. Individual	1,069,663	346,001
Prestamos reprogramados vencidos cartera diferida	2,228,183	233,573
	3,451,279	629,932

b.6) Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Prest Amort Reprog en Ejecucion MN C. Asociacion Comunal	59,103	96,902
Prest Amort Reprog en Ejecucion MN C. Individual	914,662	442,070
Prest de Vivienda Reprog Ejecucion MN Hipotecario de Vivienda	495,886	-
Prestamos reprogramados en Ejecucion cartera diferida	923,459	893,914
	2,393,110	1,432,886

b.7) Productos devengados por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Productos devengados por cobrar cartera vigente Asociación Comunal	20,582,579	10,853,192
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Individual	12,249,960	5,663,999
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Hipotecario de vivienda	596,181	378,669
Productos devengados por cobrar cartera vencida Crédito Individual	461,197	59,810
Productos devengados por cobrar cartera en ejecucion Crédito Individual	5,783	-
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada vigente Crédito Individual	7,859,613	10,005,457
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada vencida Crédito Individual	23,991	2,615
Productos deveng. por cobrar cartera diferida	10,904,475	14,694,968
	52,683,779	41,658,710

b.8) Previsión para cartera incobrable

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Previsión especifica cartera vigente Crédito Asociación Comunal	5,978,858	4,364,598
Previsión especifica cartera vigente Crédito Individual	4,506,430	2,412,565
Previsión especifica cartera vigente Crédito Hipotecarios de Vivienda	294,239	258,823
Previsión especifica cartera vencida Crédito Asoc. Comunal	7,313,040	10,772,979
Previsión especifica cartera vencida Crédito Individual	2,332,150	5,713,909
Previsión especifica cartera Reprogramada vigente Credito Individual	282,688	262,981
Previsión especifica cartera Reprogramada vencida Credito Individual	106,201	-
Previsión especifica cartera Reprogramada en ejecucion Individual	1,019,109	401,941
Previsión especifica cartera en ejecución Crédito Asociación Comunal	20,349,451	15,802,216
Previsión especifica cartera en ejecución Crédito Individual	7,459,231	6,519,110
Previsión especifica cartera reprogramada vigente Crédito Asociación Comunal	575,144	589,724
Previsión especifica cartera reprogramada vencida Crédito Asociación Comunal	801,095	341,564
Previsión especifica cartera reprogramada ejecucion Crédito Individual	42,748	-
Previsión especifica cartera diferida vigente	375,200	211,844
Previsión especifica cartera diferida reprogramada vigente	760,657	461,479
Previsión especifica cartera diferida vencida	711,081	394,290
Previsión especifica cartera diferida reprogramada vencida	2,035,650	201,171
Previsión especifica cartera diferida en ejecucion	216,875	222,392
Previsión especifica cartera diferida reprogramada ejecucion	906,185	893,914
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	23,096,505	23,096,505
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	10,446,646	10,446,646
	89,609,183	83,368,651

b.9) Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	686,837,400	12,650,183	16,703,914	31,829,323
MICROCRÉDITO NO DG	-	289,522,963	5,930,958	12,832,323	20,383,112
DE CONSUMO DG	-	24,393,483	459,042	220,528	1,279,409
DE CONSUMO NO DG	-	17,168,472	194,538	204,395	893,150
DE VIVIENDA	-	82,878,828	294,414	1,127,420	1,101,459
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	8,729,934	246,037	281,111	579,579
SUBTOTAL	-	1,109,531,080	19,775,172	31,369,691	56,066,032
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA		1,109,531,080	19,775,172	31,369,691	89,609,183

Incluye el saldo de Ganancias por realizar Bs(2,044,005).

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	651,787,423	14,205,977	13,685,947	31,388,906
MICROCRÉDITO NO DG	-	357,211,881	5,224,314	9,664,607	16,581,429
DE CONSUMO DG	-	6,044,120	-	215,828	395,306
DE CONSUMO NO DG	-	5,300,301	29,530	142,842	334,699
DE VIVIENDA	-	36,167,291	-	657,240	697,015
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	28,136,199	22,897	176,260	428,145
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	49,825,500
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA		1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	83,368,651

b.10) Clasificación de la cartera por tecnología crediticia

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	577,579,161	14,897,415	21,415,810	38,084,214
Crédito Individual	-	531,951,919	4,877,757	9,953,881	17,981,818
SUBTOTAL	-	1,109,531,080	19,775,172	31,369,691	56,066,032
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA		1,109,531,080	19,775,172	31,369,691	89,609,183

Incluye el saldo de Ganancias por realizar Bs(2,044,005).

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	715,610,319	12,387,157	16,988,165	33,134,803
Crédito Individual	-	369,036,896	7,095,561	7,554,559	16,690,697
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	49,825,500
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA		1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	83,368,651

b.11) Clasificación de la cartera por departamento

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	43,979,249	652,202	1,687,014	2,935,030
La Paz	-	229,696,992	3,778,334	6,437,424	10,723,963
Cochabamba	-	135,533,512	2,083,861	3,845,104	6,336,115
Oruro	-	191,383,604	4,328,242	2,535,905	8,434,187
Potosí	-	62,615,193	1,030,746	879,239	2,291,037
Tarija	-	67,048,318	2,142,298	2,125,276	4,844,887
Santa Cruz	-	323,928,650	3,580,283	11,863,431	16,803,759
Beni	-	39,241,483	767,143	664,779	1,438,991
Pando	-	16,104,079	1,412,063	1,331,519	2,258,063
SUBTOTAL	-	1,109,531,080	19,775,172	31,369,691	56,066,032
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA	-	1,109,531,080	19,775,172	31,369,691	89,609,183

Incluye el saldo de Ganancias por realizar Bs(2,044,005).

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	41,405,777	1,556,525	1,011,247	3,028,513
La Paz	-	232,524,052	3,626,779	6,423,369	10,800,460
Cochabamba	-	141,650,131	1,909,343	3,082,896	5,699,100
Oruro	-	197,406,917	1,263,439	699,582	3,101,568
Potosí	-	63,473,349	1,218,628	396,232	2,399,384
Tarija	-	67,697,527	1,857,155	1,944,993	4,130,477
Santa Cruz	-	278,976,017	7,457,233	9,070,945	18,010,422
Beni	-	45,120,891	534,548	532,117	1,137,124
Pando	-	16,392,554	59,068	1,381,343	1,518,452
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	49,825,500
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	83,368,651

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

b.12) Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	14,911,015	245,613	207,144	335,435
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	690,779	65,136	-	88,715
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	2,744	-	-	82
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	1,786,135	-	61,245	89,815
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	83,886,223	839,921	1,821,642	2,691,434
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	713,542	-	-	2,521
CONSTRUCCION	-	26,066,421	334,478	1,070,652	1,451,677
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	198,448,898	1,706,231	4,470,715	7,809,720
HOTELES Y RESTAURANTES	-	59,040,851	621,379	749,611	1,766,400
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	86,573,196	475,807	1,038,330	2,220,152
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	579,667,748	14,897,413	21,415,811	38,118,616
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	24,518,836	55,480	224,956	578,224
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1,974,619	-	-	18,502
EDUCACION	-	5,170,676	12,001	-	40,845
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	25,572,121	521,713	309,585	847,212
SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIOS DOMESTICO	-	497,032	-	-	6,425
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	1,841	-	-	5
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	8,403	-	-	252
SUBTOTAL	-	1,109,531,080	19,775,172	31,369,691	56,066,032
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA	-	1,109,531,080	19,775,172	31,369,691	89,609,183

Incluye el saldo de Ganancias por realizar Bs(2,044,005).

Al 31 de diciembre 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	678,442	1,324	57,495	59,049
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	190,840	-	-	239
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	2,814	-	-	84
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	1,637,345	6,470	61,245	92,885
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	59,662,640	1,253,054	1,805,022	2,886,144
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	429,836	-	-	2,316
CONSTRUCCION	-	22,224,790	317,804	1,001,238	1,292,823
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	148,328,100	3,637,834	3,128,615	7,908,584
HOTELES Y RESTAURANTES	-	44,553,836	871,820	680,899	2,030,234
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	56,277,067	727,985	506,677	1,577,730
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	716,510,719	12,387,156	16,988,165	33,147,723
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	12,010,942	120,954	108,029	310,593
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1,524,433	-	-	10,233
EDUCACION	-	2,800,446	-	-	22,873
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	17,540,433	10,591	205,339	482,727
SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIOS DOMESTICO	-	246,775	147,726	-	430
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	27,757	-	-	833
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	49,825,500
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	83,368,651

b.13) Clasificación de la cartera por destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	15,286,517	282,959	267,084	405,256
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	271,387	71,694	-	93,727
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL		-	-	-	-
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	914,716	-	61,245	82,966
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	65,024,772	892,862	1,613,057	2,371,167
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GAS Y AGUA	-	226,594	-	-	1,869
CONSTRUCCIÓN	-	76,206,983	716,711	1,715,296	2,354,432
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	170,320,095	1,602,558	3,317,376	6,985,906
HOTELES Y RESTAURANTES	-	36,088,470	335,708	649,601	1,316,251
TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	94,017,324	653,596	1,613,996	2,742,313
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	578,150,092	14,897,415	21,415,813	38,101,341
SERVICIOS INMOBILIARIOS. EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	56,050,156	28,241	406,638	781,176
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	138,208	-	-	326
EDUCACIÓN	-	811,767	-	-	14,121
SERVICIOS SOCIALES. COMUNALES Y PERSONALES	-	15,756,797	293,428	309,585	811,419
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	265,361	-	-	3,757
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	1,841	-	-	5
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1,109,531,080	19,775,172	31,369,691	56,066,032
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA	-	1,109,531,080	19,775,172	31,369,691	89,609,183

Incluye el saldo de Ganancias por realizar Bs(2,044,005).

Al 31 de diciembre 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	609,496	-	57,495	57,495
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	-	-	-	-
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL		2,814	-	-	84
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	791,978	-	61,245	82,227
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	49,574,367	1,284,138	1,381,846	2,787,190
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GAS Y AGUA	-	239,946	-	-	2,079
CONSTRUCCIÓN	-	55,227,570	331,792	1,389,995	1,874,711
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	119,809,081	3,631,606	2,879,946	7,108,480
HOTELES Y RESTAURANTES	-	30,537,860	858,370	558,491	1,624,285
TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	64,341,238	763,285	764,636	2,157,884
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	715,746,348	12,387,156	16,988,165	33,138,883
SERVICIOS INMOBILIARIOS. EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	37,003,739	105,520	255,566	525,628
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	75,239	-	-	93
EDUCACIÓN	-	533,330	10,591	-	16,641
SERVICIOS SOCIALES. COMUNALES Y PERSONALES	-	9,918,764	110,260	205,339	449,390
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	235,445	-	-	430
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	49,825,500
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	83,368,651

b.14) Clasificación de la cartera por tipo de garantía, estado de crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	234,319,903	1,090,975	3,976,329	5,403,800
GARANTIA PRENDARIA	-	86,859,419	579,081	1,360,414	2,641,890
GARANTIA PERSONAL	-	788,351,758	18,105,116	26,032,948	48,020,342
OTROS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1,109,531,080	19,775,172	31,369,691	56,066,032
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA	-	1,109,531,080	19,775,172	31,369,691	89,609,183

Incluye el saldo de Ganancias por realizar Bs(2,044,005).

Al 31 de diciembre 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	157,572,059	-	2,329,825	2,964,687
GARANTIA PRENDARIA	-	52,548,040	1,249,755	811,026	2,185,661
GARANTIA PERSONAL	-	874,527,116	18,232,963	21,401,873	44,675,152
OTROS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	49,825,500
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23,096,505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10,446,646
TOTAL CARTERA	-	1,084,647,215	19,482,718	24,542,724	83,368,651

b.15) Clasificación de la cartera por calificación en monto y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	995,422,783	90%	-	0%	-	0%	3,262,691	4%
B	-	108,645,564	10%	164,804	1%	-	0%	5,184,824	6%
C	-	681,601	0%	5,980,830	30%	209,122	1%	1,366,633	2%
D	-	99,527	0%	2,384,312	12%	336,319	1%	1,279,179	1%
E	-	307,229	0%	1,126,840	6%	150,352	0%	1,267,536	1%
F	-	4,374,376	0%	10,118,386	51%	30,673,898	98%	43,705,169	49%
	-	1,109,531,080	100%	19,775,172	100%	31,369,691	100%	56,066,032	63%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23,096,505	26%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								10,446,646	11%
TOTAL CARTERA	-	1,109,531,080	100%	19,775,172	100%	31,369,691	100%	89,609,183	100%

Incluye el saldo de Ganancias por realizar Bs(2,044,005).

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	1,043,052,923	97%	-	0%	-	0%	2,208,524	3%
B	-	36,157,532	3%	-	0%	-	0%	1,666,611	2%
C	-	320,348	0%	2,024,395	1%	44,194	0%	477,788	1%
D	-	342,795	0%	783,159	4%	234,698	1%	634,973	1%
E	-	325,116	0%	238,546	1%	184,721	1%	546,314	1%
F	-	4,448,501	0%	16,436,618	94%	24,079,111	98%	44,291,290	53%
	-	1,084,647,215	100%	19,482,718	100%	24,542,724	100%	49,825,500	61%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23,096,505	27%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								10,446,646	12%
TOTAL CARTERA	-	1,084,647,215	100%	19,482,718	100%	24,542,724	100%	83,368,651	100%

b.16) Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	7,662,851	1%	-	0%	-	0%	5,840	0%
11° A 50° MAYORES	-	18,117,509	2%	-	0%	495,886	2%	272,203	0%
51° A 100° MAYORES	-	16,582,125	1%	-	0%	610,691	2%	329,490	0%
OTROS	-	1,067,168,595	96%	19,775,172	100%	30,263,114	96%	55,458,499	63%
SUBTOTAL	-	1,109,531,080	100%	19,775,172	100%	31,369,691	100%	56,066,032	63%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23,096,505	26%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								10,446,646	11%
TOTAL CARTERA	-	1,109,531,080	100%	19,775,172	100%	31,369,691	100%	89,609,183	100%

Incluye el saldo de Ganancias por realizar Bs(2,044,005).

Al 31 de diciembre de 2022 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	8,106,060	1%	-	0%	-	0%	6,180	0%
11° A 50° MAYORES	-	18,746,361	2%	-	0%	-	0%	15,503	0%
51° A 100° MAYORES	-	15,641,601	1%	-	0%	304,984	1%	508,465	1%
OTROS	-	1,042,153,193	96%	19,482,718	100%	24,237,740	99%	49,295,352	59%
SUBTOTAL	-	1,084,647,215	100%	19,482,718	100%	24,542,724	100%	49,825,500	60%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23,096,505	27%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								10,446,646	13%
TOTAL CARTERA	-	1,084,647,215	100%	19,482,718	100%	24,542,724	100%	83,368,651	100%

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

b.17) Evolución de la cartera

La evolución de la cartera al 31 de diciembre de 2023, de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Evolución de la cartera directa			
Cartera vigente	1,050,983,563	1,013,462,952	890,670,556
Cartera vencida	16,323,893	18,852,786	15,031,987
Cartera en ejecución	28,976,581	23,109,838	4,275,767
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	58,547,517	71,184,263	118,416,944
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	3,451,279	629,932	5,243,597
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	2,393,110	1,432,886	-
Cartera Contingente	-	-	-
Total Cartera	**1,160,675,943**	**1,128,672,657**	**1,033,638,851**
Previsión específica para incobrabilidad	(56,066,032)	(49,825,500)	(23,120,950)
Previsión genérica para incobrabilidad	(33,543,151)	(33,543,151)	(28,325,756)
Previsión para activos contingentes	-	-	-
Previsión cíclica	(10,422,047)	(11,036,316)	(10,724,728)
Total Previsiones	**(100,031,230)**	**(94,404,967)**	**(62,171,434)**

	dic-23 Bs	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Evolución de Ingresos y Gastos Financieros de Cartera			
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	104,044,673	98,853,790	41,997,256
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad por factores de riesgo adicional	-	5,217,395	-
Cargos por previsión genérica voluntaria por otros riesgos y Cíclica	3,733,741	2,547,299	2,876,767
Disminución de previsión específica para créditos	(41,283,136)	(40,302,944)	(19,910,814)
Disminución de previsión genérica voluntaria por otros Riesgos y Cíclica	(4,348,010)	(2,235,710)	(2,407,720)
Productos por cartera (ingresos financieros)	(298,165,814)	(289,267,873)	(204,353,414)
	(236,018,546)	**(225,188,043)**	**(181,797,925)**

	dic-23 Bs	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Evolución cuentas de orden con relación a cartera			
Productos en suspenso	16,081,782	7,127,241	1,598,689
Créditos castigados por insolvencia	131,485,100	79,371,332	53,453,346
	147,566,882	**86,498,573**	**55,052,035**
Evolución de Prestatarios			
Número de prestatarios	124,624	130,693	131,523

Grado de reprogramación e impacto

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de la cartera reprogramada total es de Bs64,391,906 y Bs73,247,081 respectivamente.

Los límites legales que la Institución debe cumplir, relacionado con la cartera de créditos, se establecen en las normas legales (Ley de Servicios Financieros y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros):

- Concentración en un prestatario o grupo prestatario que no se encuentren debidamente garantizados no podrá exceder el cinco por ciento (5%) del capital regulatorio. (Parágrafo I, Art. 456 LSF).

- Conceder créditos o mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario que en su conjunto excedan el veinte por ciento (20%) del capital regulatorio (Parágrafo III, Art. 456 LSF).

- En operaciones de microcrédito, créditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por ASFI, determina límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global según tipo de garantía. (Parágrafo VI, Art. 456 LSF).

La Fundación ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

b.18) Conciliación de previsiones de cartera Al 31 de diciembre de 2023, de 2022 y 2021 (incluye previsión específica, genérica y cíclica)

	2023	2022	2021
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	94,404,967	62,171,434	42,206,155
(-) Castigos	(56,521,005)	(31,846,296)	(2,590,210)
(-) Disminución de previsión	(45,631,146)	(42,538,655)	(22,318,534)
(+) Previsión constituida	107,778,414	106,618,484	44,874,023
(-) Otros	-	-	-
	100,031,230	**94,404,967**	**62,171,434**

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Cuentas en Cajas de Ahorro		
Banco FIE S.A.	12,998,298	3,264,165
Banco de Crédito de Bolivia S.A	5,148,767	205,295
Banco Unión S.A.	115,951	875,317
Banco Economico S.A.	5,152	5,309
	18,268,168	4,350,086
Depositos a Plazo Fijo		
Banco Nacional de Bolivia	8,785,045	-
Banco Sol	2,465,498	-
Banco FIE S.A.	7,817,559	-
Banco Bisa S.A	24,926,612	-
	43,994,714	-
Participación en Fondos de Inversión		
Oportuno Fondo de Inversión de Corto Plazo	6,324	6,139
Portafolio Fondo de Inversión de Mediano Plazo	5,896	5,832
Portafolio Fondo de Inversión Opcion	68,613	66,560
SAFI Mercantil Santa Cruz	18.789	5.897
Gana SAFI MN	501.979	-
FORTALEZA SAFI MN	8,477,291	7
FORTALEZA Inversión Internacional	4,730	4,664
FORTALEZA Liquidez	3,546	3,507
	9,087,168	92,606
Cuotas de participacion fondo RAL afectados a encaje legal		
Cuotas de Part. Fondos RAL Afectados a Encaje Legal	3,890,136	646,623
Títulos Valores de Entidades Publicas		
Bonos del TGN	-	146,932
Otros Titulos Valores del TGN	-	1,487,059
Títulos Valores – Reportos con Pacto de Reventa		
Titulos Valores	-	3,885,019
Depositos en caja de ahorro con restricciones		
BANCO FIE S.A.	847,138	847,138
BANCO FORTALEZA S.A.	-	-
	4,737,274	7,012,771
Productos Devengados por Cobrar Inversiones	538,843	5,599
	76,626,167	11,461,062

Las cuentas de "Títulos valores – Reportos con pacto de Reventa y Títulos Valores en Entidades Públicas" se refiere a las inversiones realizadas por la Fundación en posiciones de reporto, conforme a lo detallado en el ejercicio 2022. Después de la situación anormal del mercado de reportos, se tomó la decisión de reestructurar dichas inversiones, optando por la consolidación de Depósitos a Plazo Fijo a favor de la Fundación durante el periodo comprendido entre mayo y junio de 2023. Este movimiento se encuentra debidamente registrado en la cuenta de Depósitos a Plazo Fijo.

El incremento en inversiones temporarias corresponde a las inversiones realizadas en Depósitos a Plazo Fijo como resultado del proceso consolidación de la Fundación como propietario definitivo de dichos valores, que fueron objeto de operaciones de reporto incumplidas, también se incrementaron

los saldos de las cajas de ahorro y SAFIS que la Fundación mantiene en entidades del sistema financiero como de la necesidad de rentabilizar los excedentes de liquidez.

Tasas de rendimiento de inversiones temporarias

Las tasas de interés promedio ponderadas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 son las siguientes:

	2023	2022
Cuentas en Cajas de Ahorro	2,91%	2,00%
Depósitos a plazo Fijo	2,85%	-
Participación en Fondos de Inversión	2,10%	2,00%
Cuotas de Participación en Fondos RAL	0,00%	0,00%
Títulos Valores en Entidades Públicas	-	4,72%
Títulos Valores con Pacto de Reventa	-	4,50%

Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Inversiones en INFOCRED (i)	602.300	602.300
Cuotas de participacion Fondo CPVIS (ii)	84.059.918	83.958.390
Cuotas de participacion Fondo FIUSEER	514	10.288
Cuotas de participacion Fondo CPRO	242.110	232.336
	84.904.842	84.803.314

(i) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Fundación mantiene una participación directa del 5.64% en acciones con Infocred BI S.A

(ii) El Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (Fondo CPVIS), está constituido con los recursos liberados al Reglamento de Encaje Legal y los aportes voluntarios de la Fundación. El fondo sirve como garantía de los préstamos de liquidez que se mantienen con el Banco Central de Bolivia de acuerdo con Resolución de Directorio N° 047/2021 del Banco Central de Bolivia.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Pago anticipado del I.T. (i)	5.721.324	8.932.412
Anticipo de compras y bienes y servicios	169.916	135.482
Seguros pagados por anticipado (ii)	629.961	598.074
Otros pagos anticipados (iii)	1.241.824	1.289.324
Comisiones por cobrar	32.635	21.857
Primas de Seguros por Cobrar	30.200	30.200
Crédito Fiscal IVA	1.903	1.412
Importes entregados en Garantía (iv)	568.949	719.051
Comisiones por pago de Bonos Sociales	47.346	47.346
Siniestros por cobrar- Seguros La Vitalicia	17.496	17.496
Seguros de desgravamen de Bancas Comunales (v)	1.879.518	2.819.642
Otras partidas pendientes de cobro menores (vi)	1.549.363	1.878.160
Previsión para cuentas por cobrar	(1.285.920)	(2.962.103)
	10.604.515	13.528.353

i) Subcuenta "Pago anticipado del IT" comprende a la estimación del Impuesto a las Transacciones a compensar con el pago efectivo del IUE según esquema 20 de ASFI.

ii) La composición al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la subcuenta "Seguros pagados por anticipado", comprende los seguros patrimoniales Bs115,599 y Bs92,867, Todo Riesgo Bs90,309 y Bs90,309, Responsabilidad Civil Bs241,496 y Bs241,496, Automotores Bs127,600 y Bs126,777 respectivamente y Accidentes Personales Bs54,957 y Bs46,625; respectivamente.

iii) La composición al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, Subcuenta "Otros pagos anticipados", comprende los servicios de soporte técnico Bs7,940 y Bs241,378, actualización y mantenimiento de licencias Bs729,961 y Bs1,034,759, y plataformas de monitoreo y comunicación de red Bs42,609 y Bs13,187, servicio de impresión Bs413,610 y Bs0 respectivamente, y otros servicios Bs47,704, y Bs0 respectivamente.

iv) Subcuenta "Importes entregados en garantía", comprende los importes entregados en garantías por los contratos de alquiler de nuestra red de agencias.

v) Subcuenta "Seguros de desgravamen de bancas comunales" comprende los importes a reclamar al seguro por el fallecimiento de clientes.

vi) Subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro menores" comprende a cuentas menores que se tienen por cobrar con otras entidades y clientes.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

DENTRO EL PLAZO DE TENENCIA

Bienes Recibidos en Recuperacion de Creditos	2023 Valor de Incorporación	2023 Previsión	2023 Valor Neto en Libros	2022 Valor Neto en Libros
	Bs	Bs	Bs	Bs
Bienes incorporados a partir del 1/1/2003	172,425	(46,698)	125,727	-
	172,425	(46,698)	125,727	-

Bienes Fuera de Uso	2023 Valor de Incorporación	2023 Previsión	2023 Valor Neto en Libros	2022 Valor Neto en Libros
	Bs	Bs	Bs	Bs
Equipos e Instalaciones	32,402	32,402	-	-
Equipos de Computación	2,992	2,992	-	-
Mobiliario y Enseres	633	633	-	-
	36,027	36,027	-	-

f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Valores Actualizados	2023 Depreciación Acumulada	2023 Valor Residual	2022 Valor Neto Residual
	Bs	Bs	Bs	Bs
Edificios	2,398,380	734,502	1,663,878	1,723,837
Mobiliario y Enseres	4,280,977	3,157,436	1,123,541	1,202,832
Equipos e Instalaciones	14,383,371	9,470,303	4,913,068	3,760,565
Equipos de Computación	18,274,393	13,134,659	5,139,734	3,464,383
Vehículos	3,750,592	3,750,541	51	355,137
	43,087,713	30,247,441	12,840,272	10,506,754

El gasto por depreciaciones al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fue de Bs4,118,508 y Bs3,957,431 respectivamente.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Papelería útiles y material de servicio en existencias	170,747	168,657
Valor costo de desarrollo sistema información Finmas (i)	481,620	481,620
Valor de compra programas y aplicaciones informáticas (ii)	19,772,131	18,819,165
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (iii)	4,954,529	2,154,553
Amortización acumulada mejoras en inmuebles alquilados	(2,181,709)	(1,231,626)
Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas (iv)	(481,620)	(481,620)
Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas (iv)	(17,266,680)	(15,142,841)
	5,449,018	4,767,908

i) Subcuenta "Valor al costo de desarrollo sistema información Finmas" comprende a los costos incurridos en el desarrollo de los módulos y mejoras al sistema Finmas.

ii) Subcuenta "Valor de compra programas y aplicaciones informáticas" comprende a los costos incurridos en la adquisición del sistema contable Netbank y otros sistemas y aplicaciones de uso de Pro Mujer IFD

iii) Subcuenta "Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados" comprende a los costos incurridos en las mejoras a inmuebles alquilados de la red de agencias.

iv) Subcuentas "Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas" y "Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas" comprenden: las amortizaciones de acuerdo con el cronograma de amortizaciones para el sistema Finmas, sistema Netbank y aplicaciones de la Pro Mujer IFD.

El gasto por amortizaciones al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fue de Bs3,073,922 y Bs3,231,371 respectivamente.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se tiene operaciones a reportar.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones con el público a la vista		
Acreedores por documentos de cobro inmediato	365.328	-
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro		
Depositos en Caja de Ahorros PN	1.911.638	799.082
Depositos en Caja de Ahorros PJ	82.281.826	78.123
Obligaciones con el público restringidas		
Retenciones judiciales	10.258	1.781
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotacion en cuenta		
Depositos a Plazo Fijo PN	633.210	-
Depositos a Plazo Fijo FP	-	-
Depositos a Plazo Fijo Adm. SAFIs	14.000.000	-
Cargos devengados por pagar obligaciones con el publico		
Cargos devengados por pagar por Obligaciones con el Publico	209.123	-
	99.411.383	878.986

El incremento de las obligaciones con el público en la gestión 2023, se debe al traspaso de aproximadamente 10,180 cuentas del Fondo Común que la Fundación administra a cuentas de Caja de Ahorro para Bancas Comunales.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente.

	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones a traspasar al TGN	18	-
	18	-

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones con BCB a Plazo		
Banco Central de Bolivia	84,059,575	83,958,047
	84,059,575	**83,958,047**
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso mediano plazo		
Banco de Desarrollo Productivo	113,438,334	113,438,334
	113,438,334	**113,438,334**
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso largo plazo		
Banco de Desarrollo Productivo	11,149,453	13,936,816
	11,149,453	**13,936,816**
Obligaciones con otras entidades financieras del país corto plazo		
Banco de Credito S.A.	10,975,000	30,000,000
Banco BISA	15,000,000	10,000,000
	25,975,000	**40,000,000**
Obligaciones con otras entidades financieras del país mediano plazo		
Banco de Credito S.A.	-	3,500,000
Banco Nacional de Bolivia S.A.	21,000,000	-
Banco FIE	-	-
Banco Unión	105,119,165	97,948,156
	126,119,165	**101,448,156**
Depósitos a plazo fijo de ent finan del país con anotación en cuenta no		
Banco Bisa S.A.	60,000,000	30,000,000
Banco de Credito S.A.	10,000,000	-
Banco Ganadero S.A.	25,000,000	-
	95,000,000	**30,000,000**
KIVA	9,977,812	7,410,920
Corporacion Andina de Fomento (CAF)	-	20,790,000
	9,977,812	**28,200,920**
Obligaciones con entidades financieras del exterior mediano plazo		
Global Partnerships	-	13,720,000
LocFund	9,800,000	19,600,000
HURUMA FUND SCA	11,433,333	22,866,667
OikoCredit	41,160,000	8,232,000
EMF MICROFINANCE FUND	27,440,000	27,440,000
	89,833,333	**91,858,667**
Obligaciones con entidades financieras del exterior largo plazo		
OIKOCREDIT	-	4,573,333
	-	**4,573,333**
Cargos financieros devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	6,536,376	2,043,183
	6,536,376	**2,043,183**
TOTALES	**562,089,048**	**509,457,456**

Las obligaciones están expuestas en función al plazo remanente al vencimiento según registros contables y a continuación se detallan los plazos originales de los mismos.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

Al 31 de diciembre de 2023:

Entidad/Tipo de Préstam	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US$
1) Banco BISA						
Línea de crédito	30/10/2023	27/04/2024	15,000,000	15,000,000	Quirografaria	2,186,589
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	24/07/2023	23/01/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	24/07/2023	23/01/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	04/08/2023	01/02/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
2) Banco Central de Bolivia						
Préstamo	21/10/2021	18/10/2024	33,925,780	22,492,447	Quirografaria	3,278,782
Préstamo	26/01/2023	27/04/2026	27,267,128	27,267,128	Quirografaria	3,974,800
Préstamo	23/12/2022	25/06/2029	34,300,000	34,300,000	Quirografaria	5,000,000
3) Banco de Crédito						
DPF	06/03/2023	29/02/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	23/03/2023	25/03/2024	9,800,000	4,900,000	Quirografaria	714,286
Línea de crédito	23/06/2023	24/06/2024	2,350,000	1,175,000	Quirografaria	171,283
Línea de crédito	22/09/2023	23/09/2024	4,900,000	4,900,000	Quirografaria	714,286
4) Banco Unión						
Línea de crédito	31/03/2022	28/09/2024	137,200,000	57,069,165	Quirografaria	8,319,120
Línea de crédito	16/05/2023	15/05/2026	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Línea de crédito	29/06/2023	28/06/2026	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
Línea de crédito	25/07/2023	24/07/2026	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
Línea de crédito	06/10/2023	20/09/2026	13,750,000	13,750,000	Quirografaria	2,004,373
5) Banco Nacional de Bolivia						
Línea de crédito	16/06/2023	10/06/2024	14,000,000	14,000,000	Quirografaria	2,040,816
Línea de crédito	22/11/2023	14/02/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
6) Banco Ganadero						
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	30/11/2023	24/12/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	364,431
7) Banco de Desarrollo Productivo						
Línea de crédito	26/08/2020	20/08/2027	15,330,498	11,149,453	Quirografaria	1,625,285
Línea de crédito	25/10/2023	23/01/2024	113,438,334	113,438,334	Quirografaria	16,536,200
8) KIVA						
Préstamo	01/07/2007	24/11/2024	17,150,000	9,977,812	Quirografaria	1,454,492
9) ENABLING QAPITAL AG						
Préstamo	26/01/2023	27/04/2026	27,440,000	27,440,000	Quirografaria	4,000,000
10) HURUMA FUNDS						
Préstamo	20/10/2021	18/10/2024	27,498,310	9,166,103	Quirografaria	1,336,167
Préstamo	23/12/2022	25/06/2029	6,801,690	2,267,230	Quirografaria	330,500
11) LOCFUND						
Préstamo	12/01/2021	22/12/2024	34,300,000	9,800,000	Pagaré	1,428,571
12) OIKO CREDIT						
Préstamo	31/08/2023	10/08/2027	20,580,000	20,580,000	Pagaré	3,000,000
Préstamo	28/11/2023	10/08/2027	20,580,000	20,580,000	Pagaré	3,000,000

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2023.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
LocFund	Ratio de Patrimonio Comprometido	Cartera en Mora 30 días - Provisiones de Cartera Mora 30 días / Patrimonio	No debe ser superior al 10%	6.14%	Cumple
LocFund	PAR 30	Cartera en Mora >30 días + Ejecución/ Cartera Bruta	No debe ser superior al 8%	4.41%	Cumple
LocFund	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 10%	18.98%	
LocFund	Ratio de Castigo de Cartera Anual	Total Cartera Castigada últimos 12 meses / Promedio Cartera Bruta últimos 12 meses	No debe ser superior al 4%	5.03%	No Cumple
OikoCredit	PAR > 30 días *	(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución) / Cartera Bruta	No podrá ser superior a 7%, a Diciembre 2021; 6.5% a Diciembre 2022 y 5% para el resto del préstamo.	4.41%	Cumple
OikoCredit	Índice de Sustentabilidad	(ingresos financieros + ingresos operativos) / (Total de costos financieros + gasto de provisión neta+ total de gastos operativos+ total gastos administrativos)	Igual o superior al 100%	101.08%	Cumple
OikoCredit	CAP	Activos ponderado a riegos conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
OikoCredit	Ratio de Cobertura	Previsiones + Previsiones específicas / Cartera en mora mayor a 30 días	> 125%	195.00%	Cumple
OikoCredit	Ratio de Castigo de Cartera	Suma de préstamos castigados durante el año / Saldo bruto de cartera	<= 5%	4.86%	Cumple
CAF	Coeficiente de adecuación patrimonial	Activos ponderado a riegos conforme metodología regulador	Igual o superior al 14% (hasta mar/21)	18.98%	Cumple
			Igual o superior al 15% (desde abr/21)		Cumple
CAF	Cobertura de Cartera	Previsiones Específicas / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	Mayor a 115%	174.68%	Cumple
CAF	Posición en Moneda Extranjera	Valor Absoluto (Activos denominados en ME - Pasivos denominados en ME) / Patrimonio Neto	Menor a 30%	2.48%	Cumple
CAF	Brecha de Liquidez a 30 días	(Disponibilidades + Inversiones Temporales + Cartera Vigente con vencimiento a 30 días) / Pasivo Financiero a 30 días	Mayor o igual a 1.2 veces	1.18	Cumple
CAF	Brecha de Liquidez Acumulada a 90 días	(Disponibilidades + Inversiones Temporales + Cartera Vigente con vencimiento acumulado a 90 días) / Pasivo Financiero Acumulado a 90 días	Mayor o igual a 1 vez	1.33	Cumple
HURUMA FUNDS	Patrimonio + Deuda Subordinada / Activo	Patrimonio + Deuda Subordinada / Activo	No menos de 12%	14.98%	Cumple
HURUMA FUNDS	ROA	Suma de la Utilidad últimos 12 meses / Activo Promedio	No menos de -2,5% hasta 30 junio de 2022, más del 0% desde el 1 de julio 2022 hasta 31 diciembre 2022, y 1% a partir de esa fecha.	0.33%	No Cumple
HURUMA FUNDS	PAR 30	Mantener una proporción del total de préstamos con cobranzas atrasadas por más de 30 días, en relación con la cartera bruta	No más del 5.5% hasta Dic 22 en adelante 4.00%	4.41%	No Cumple
HURUMA FUNDS	Ratio Castigos	Sumatoria Castigos / Cartera bruta	No más del 4%	4.86%	No Cumple
HURUMA FUNDS	Cobertura de Cartera	Previsiones Específicas / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	Mínimo igual a 100%	174.70%	Cumple
HURUMA FUNDS	Coeficiente de Liquidez	(Efectivo y Equivalentes de efectivo e Inversiones a corto plazo con menos de 12 meses de vencimiento restante)/ Activos totales	Igual o superior al 4.5%	17.34%	Cumple

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
HURUMA FUNDS	Posición corta en moneda extranjera respecto a patrimonio total de no más del 40%	(Activos denominados en ME - Pasivos denominados en ME) / Patrimonio	No más del 40%	2.93%	Cumple
HURUMA FUNDS	Porcentaje de capital pendiente con Huruma respecto a Activo	(Saldo Capital debido a Huruma) / Activo	No mayor a 10%	0.76%	Cumple
Enabling-Subordinado	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta	Igual o Menor al 12.00%	4.41%	Cumple
Enabling-Subordinado	Cobertura	Previsiones Específicas + Previsión Genérica Cíclica / Cartera Vencida + Cartera en Proceso judicial	Mayor al 100%.	195.00%	Cumple
Enabling-Subordinado	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Superior al 15%	18.98%	Cumple
ENABLING	ROA	Rentabilidad sobre Activos durante los últimos doce meses (ROA LTM)	Mayor al -1.5% hasta e incluyendo Diciembre 2022, y mayor al 0% desde Enero 2023 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento.	0.32%	Cumple
ENABLING	Posición en Moneda Extranjera	Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda /Patrimonio	Menor al 75%.	2.93%	Cumple
ENABLING	PAR > 30 días *	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta de Préstamos	Menor o igual a 12%	9.24%	Cumple
ENABLING	Cobertura de cartera	Previsión Específica + Previsión Genérica Cíclica / Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días)	> = 100%	238.58%	Cumple
ENABLING	Coeficiente de adecuación patrimonial	Activos ponderado por riesgo, conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple

Se realizaron las gestiones de dispensa con Huruma Funds, por el no cumplimiento de los covenants: Ratio de Cartera Mora, Ratio Castigos y ROA. El resultado fue la aprobación de dispensas hasta diciembre 2023.

De igual forma se realizó la solicitud de dispensa con Locfund debido al no cumplimiento del ratio de castigo de cartera anual. Posteriormente se obtuvo la dispensa respectiva para dicho compromiso hasta diciembre 2023.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

Al 31 de diciembre de 2022:

Entidad/Tipo de Présta	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US$
1) Banco BISA						
Línea de crédito	21/12/2022	16/12/2023	15,000,000	3,750,000	Quirografaria	546,647.23
Línea de crédito	21/12/2022	16/12/2023	15,000,000	3,750,000	Quirografaria	546,647.23
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,725.95
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,725.95
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,725.95
DPF	24/07/2023	23/01/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,725.95
DPF	24/07/2023	23/01/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,725.95
DPF	04/08/2023	01/02/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,725.95
2) Banco Central de Bolivia						
Préstamo	21/10/2021	18/10/2024	33,925,780	22,492,447	Quirografaria	3,278,782.36
Préstamo	26/01/2023	26/04/2026	27,267,128	27,267,128	Quirografaria	3,974,800.00
Préstamo	23/12/2022	25/06/2029	34,300,000	34,300,000	Quirografaria	5,000,000.00
3) Banco de Crédito						
Línea de crédito	09/12/2022	11/12/2023	10,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,862.97
DPF	06/03/2023	29/02/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,725.95
Línea de crédito	23/03/2023	25/03/2024	9,800,000	4,900,000	Quirografaria	714,285.71
Línea de crédito	23/06/2023	24/06/2024	2,350,000	2,350,000	Quirografaria	342,565.60
Línea de crédito	22/09/2023	23/09/2024	4,900,000	4,900,000	Quirografaria	714,285.71
4) Banco Unión						
Línea de crédito	31/03/2022	28/09/2024	137,200,000	70,862,326	Quirografaria	10,329,785.13
Línea de crédito	16/05/2023	15/05/2026	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000.00
Línea de crédito	29/06/2023	28/06/2026	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000.00
Línea de crédito	25/07/2023	24/07/2026	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000.00
5) Banco Nacional de Bolivia						
Línea de crédito	16/06/2023	10/06/2024	14,000,000	14,000,000	Quirografaria	2,040,816.33
6) Banco Ganadero						
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431.49
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431.49
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431.49
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431.49
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431.49
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431.49
7) Banco de Desarrollo Productivo						
Línea de crédito	26/08/2020	20/08/2027	15,330,498	11,149,453	Quirografaria	1,625,284.69
Línea de crédito	20/05/2021	29/07/2023	113,438,334	113,438,334	Quirografaria	16,536,200.29
8) KIVA						
Préstamo	01/07/2007	26/12/2023	17,150,000	6,693,829	Quirografaria	975,776.82
9) CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO						
Préstamo	09/11/2022	09/11/2023	20,790,000	10,395,000	Quirografaria	1,515,306.12
10) ENABLING QAPITAL AG						
Préstamo	29/04/2022	29/04/2029	27,440,000	27,440,000	Quirografaria	4,000,000.00
11) HURUMA FUNDS						
Préstamo	20/10/2021	18/10/2024	27,498,310	18,332,207	Quirografaria	2,672,333.38
Préstamo	20/10/2021	18/10/2024	6,801,690	4,534,460	Quirografaria	661,000.00
12) LOCFUND						
Préstamo	12/01/2021	22/12/2024	34,300,000	14,700,000	Pagaré	2,142,857.14
13) OIKO CREDIT						
Préstamo	31/08/2023	10/08/2027	20,580,000	20,580,000	Pagaré	3,000,000.00
Préstamo	10/12/2020	10/12/2023	20,580,000	4,116,000	Quirografaria	600,000.00

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2022.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-22	CUMPLIMIENTO
LocFund	Ratio de Patrimonio Comprometido	Cartera en Mora 30 días - Provisiones de Cartera Mora 30 días / Patrimonio	No debe ser superior al 10%	1.98%	Cumple
LocFund	Solvencia Financiera	Activo / Patrimonio	No debe superar 8 veces	4.51%	Cumple
LocFund	PAR 30	Cartera en Mora >30 días + Ejecución/ Cartera Bruta	No debe ser superior al 8%	3.90%	Cumple
LocFund	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 10%	18.71%	Cumple
LocFund	Ratio de Castigo de Cartera Anual	Total Cartera Castigada últimos 12 meses / Promedio Cartera Bruta últimos 12 meses	No debe ser superior al 4%	2.76%	Cumple
OikoCredit	PAR > 30 días *	(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución) / Cartera Bruta	No podrá ser superior a 7%, a Diciembre 2021; 6.5% a Diciembre 2022 y 5% para el resto del préstamo.	10.08%	No Cumple
OikoCredit	Índice de Sustentabilidad	(ingresos financieros + ingresos operativos) / (Total de costos financieros + gasto de	Igual o superior al 100%	109.87%	Cumple
OikoCredit	CAP	Activos ponderado a riegos conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	18.71%	Cumple
CAF	Coeficiente de adecuación patrimonial	Activos ponderado a riegos conforme metodología regulador	Igual o superior al 14% (hasta mar/21); Igual o superior al 15% (desde abr/21)	18.71%	Cumple
CAF	Cobertura de Cartera	Previsiones Específicas / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	Mayor a 115%	189.36%	Cumple
CAF	Posición en Moneda Extranjera	Valor Absoluto (Activos denominados en ME - Pasivos denominados en ME) / Patrimonio Neto	Menor a 30%	1.17%	Cumple
CAF	Brecha de Liquidez a 30 días	(Disponibilidades + Inversiones Temporales + Cartera Vigente con vencimiento a 30 días) / Pasivo Financiero a 30 días	Mayor o igual a 1.2 veces	2.32	Cumple
CAF	Brecha de Liquidez Acumulada a 90 días	(Disponibilidades + Inversiones Temporales + Cartera Vigente con vencimiento acumulado a 90 días) / Pasivo Financiero Acumulado a 90 días	Mayor o igual a 1 vez	2.5	Cumple
Global Partnerships Social Investment Fund	PAR 30 (sin considerar reprogramación diferida COVID)	(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vigente - Cartera Reprogramada Vigente Diferida + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución) / (Cartera Bruta del periodo n)	N/A	174.68%	Cumple
Global Partnerships Social Investment Fund	PAR 30 (sin considerar Total reprogramación COVID)	(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vigente + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución) / (Cartera Bruta del periodo n)	N/A	3.37%	Cumple
Global Partnerships Social Investment Fund	Castigos realizados durante los últimos 12 meses	Castigos realizados durante los últimos 12 meses / ((Cartera Bruta del periodo n + Cartera Bruta del periodo n-12)/2)	N/A	16.22%	Cumple
Global Partnerships Social Investment Fund	Cartera en riesgo >30 días + Castigos de los últimos 12 meses (%)	PAR 30 + Castigos realizados durante los últimos 12 meses	N/A	11.99%	Cumple
Global Partnerships Social Investment Fund	PAR 30 + Reprog (sin diferida) + Castigos realizados durante los últimos 12 meses (%)	PAR 30 + Reprog (sin diferida) + Castigos realizados durante los últimos 12 meses	No debe ser superior al 7%	6.10%	Cumple
Global Partnerships Social Investment Fund	% Cartera Diferida	Total de cartera con al menos una cuota diferida / Cartera Bruta	Debe ser menor que 30% hasta Marzo/22; Debe ser menor que 20% hasta Junio/22	8.56%	Cumple
Global Partnerships Social Investment Fund	ROA	Suma de la Utilidad últimos 12 meses / Activo Promedio ó	Igual o superior al -0.5%	1.03%	Cumple
Global Partnerships Social Investment Fund	ROA	Prom. ROA últimos 3 años		0.54%	Cumple

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-22	CUMPLIMIENTO
Global Partnerships Social Investment Fund	Cobertura de Cartera	Previsiones Específicas / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	Mayor a 100%	190.40%	Cumple
Global Partnerships Social Investment Fund	Posición en Moneda Extranjera	(Activos denominados en ME - Pasivos denominados en ME) / Patrimonio	Menor a 40%	1.33%	Cumple
Global Partnerships Social Investment Fund	Coeficiente de adecuación patrimonial	Activos ponderado por riesgo, conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	18.71%	Cumple
Global Partnerships Social Investment Fund SIF 5	Apalancamiento	Pasivo Total / Patrimonio Total	No debe ser superior a 6 veces	0.16	Cumple
Global Partnerships Social Investment Fund	Coeficiente de Liquidez	(Caja & Equivalentes + Inversiones Temporales) / Deuda financiera pagadera en los siguientes 3 meses.	Superior al 100%	9.73%	Cumple
HURUMA FUNDS	Patrimonio + Deuda Subordinada / Activo	Patrimonio + Deuda Subordinada / Activo	No menos de 12%	16.11%	Cumple
HURUMA FUNDS	ROA	Suma de la Utilidad últimos 12 meses / Activo Promedio	No menos de -2,5% hasta 30 junio de 2022, más del 0% desde el 1 de julio 2022 hasta 31 diciembre 2022, y 1% a partir de esa fecha.	1.03%	Cumple
HURUMA FUNDS	PAR 30	Mantener una proporción del total de préstamos con cobranzas atrasadas por más de 30 días, en relación con la cartera bruta	No más del 5.5% hasta Dic 22 en adelante 4.00%	3.90%	Cumple
HURUMA FUNDS	Ratio Castigos	Sumatoria Castigos / Cartera bruta	No más del 4%	2.63%	Cumple
HURUMA FUNDS	Cobertura de Cartera	Previsiones Específicas / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	Mínimo igual a 100%	189.36%	Cumple
HURUMA FUNDS	Coeficiente de Liquidez	(Efectivo y Equivalentes de efectivo e Inversiones a corto plazo con menos de 12 meses de vencimiento restante)/Activos totales	Igual o superior al 4.5%	11.97%	Cumple
HURUMA FUNDS	Posición corta en moneda extranjera respecto a patrimonio total de no más	(Activos denominados en ME - Pasivos denominados en ME) / Patrimonio	No más del 40%	1.33%	Cumple
HURUMA FUNDS	Porcentaje de capital pendiente con Huruma respecto a Activo	(Saldo Capital debido a Huruma) / Activo	No mayor a 10%	1.68%	Cumple
Enabling-Subordinado	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta	Igual o Menor al 12.00%	6.47%	Cumple
Enabling-Subordinado	Cobertura	Previsiones Específicas + Previsión Genérica Cíclica / Cartera Vencida + Cartera en Proceso judicial	Mayor al 100%.	217.83%	Cumple
Enabling-Subordinado	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Superior al 15%	18.71%	Cumple
ENABLING	ROA	Rentabilidad sobre Activos durante los últimos doce meses (ROA LTM)	Mayor al -1.5% hasta e incluyendo Diciembre 2022, y mayor al 0% desde Enero 2023 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento.	1.03%	Cumple
ENABLING	Posición en Moneda Extranjera	Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda /Patrimonio	Menor al 75%.	1.33%	Cumple

En la gestión 2022 se cumplieron todos los compromisos financieros, con excepción del ratio de cartera de riesgo a 30 días de Oiko Credit, para el cual se tiene una dispensa otorgada hasta diciembre 2022.

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Acreedores Fiscales por retención a terceros	98,468	79,666
Acreedores Fiscales Impuestos a cargos entidad (i)	3,371,210	19,328,520
Acreedores por Aportes laborales y patronales	1,765,382	1,510,558
Acreedores por compra de bienes y servicios	5,000	-
Acreedores por retenciones a funcionarios	900	-
Acreedores varios (ii)	9,773,378	5,605,404
Provisiones (iii)	23,835,818	27,555,674
Partidas pendientes de imputación	34,748	19,212
	38,884,904	54,099,034

i) La composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la Subcuenta "Acreedores Fiscales Impuestos a cargo de la entidad" comprende: Impuesto a las Transacciones Bs806,395 y Bs813,859; Débito Fiscal Impuesto al Valor Agregado Bs9,666 y Bs9,416; Impuesto sobre las Utilidades de las Empresa gestión Bs2,152,357 y Bs18,041,244; Impuestos sobre las Utilidades por remesas al exterior Bs402,792 y Bs464,001; respectivamente.

ii) La composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la Subcuenta "Acreedores varios" comprende: Seguros La Vitalicia Bs1,022,653 y Bs251,285; Seguro de desgravamen Bs2,240,172 y Bs2,363,370; Crediseguro Bs29,400 y Bs34,450; Otras cuentas por pagar a proveedores Bs2,408,953 y Bs964,778; Fondos a devolver por intereses diferidos DS No. 4409 Bs1,862,444 y Bs1,991,521 y cuentas por pagar a seguros SW Bs1,077,716 y Bs0, cuentas por pagar beneficiarios seguros la Vitalicia Bs1,132,040 y Bs0; respectivamente.

iii) La composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la Subcuenta "Provisiones" comprende: Provisión para Primas Bs1,179,281 y Bs4,964,225; Provisión para vacaciones Bs1,609,003 y Bs3,343,569; Provisión para Indemnizaciones Bs15,861,693 y Bs12.966,011; Otras Provisiones para Beneficios Sociales Bs96,000 y Bs102,000; provisión para Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Bs109,474 y Bs90,677; Otras Provisiones Bs4,253,279 y Bs5,418,661 y Acotaciones ASFI, Bs727,088 y Bs670,531; respectivamente.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Previsión Genérica Voluntaria	5,705,399	5,705,399
Previsión Genérica Cíclica	10,422,047	11,036,316
Otras Previsiones (*)	3,198,089	2,290,684
	19,325,535	19,032,399

(*) La Fundación, implementó una Política de previsiones para juicios laborales, con el objeto de establecer los lineamientos para la aplicación de las previsiones contables destinadas a dar cobertura a posibles contingencias derivadas de juicios laborales con terceros disponiendo constituir por prudencia una previsión del 7% sobre el importe demandado al momento de la citación con la demanda durante los primeros 3 años y una previsión del 100% del importe señalado en la sentencia en primera instancia.

Al 31 de diciembre de 2023, la composición del saldo es la siguiente: Bs448,218, corresponden a la previsión constituida al 100% por 5 procesos que tienen sentencia en primera instancia y que a la fecha se encuentran con recurso de apelación, Bs2,749,871 corresponden a la previsión constituida por 6 demandas que no tienen sentencia en primera instancia con la asignación del 7%.

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos son los siguientes:

	2023 Bs	2022 Bs
Pagares representados por titulos	420.443.936	499.186.163
Cargos devengados por pagar de pagares	48.207.749	61.418.053
	-	-
	468.651.685	560.604.216

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

Al 31 de diciembre de 2023

Entidad/Tipo de Préstar	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US$
13) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 046						
Emisión de Pagarés	11/09/2019	04/08/2024	119,999,000	16,270,705	Pagaré	2,371,823
14) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 052						
Emisión de Pagarés	12/10/2020	29/11/2024	169,999,000	30,521,485	Pagaré	4,449,196
15) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 054						
Emisión de Pagarés	17/11/2021	29/11/2024	169,999,000	78,989,746	Pagaré	11,514,540
16) BISA SAFI S.A.						
Emisión de Pagarés	24/10/2023	18/10/2024	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	24/10/2023	18/10/2024	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	24/10/2023	18/10/2024	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	24/10/2023	18/10/2024	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
17) Capital SAFI S.A.						
Emisión de Pagarés	03/06/2022	17/02/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	03/06/2022	18/08/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	03/06/2022	29/12/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/06/2022	19/05/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	14/11/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	23/01/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	19/11/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/06/2022	15/12/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/06/2022	24/11/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
18) CAPCEM SAFI						
Emisión de Pagarés	04/07/2023	28/06/2024	11,662,000	11,662,000	Quirografaria	1,700,000
19) FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC						
Emisión de Pagarés	02/05/2023	26/04/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	02/05/2023	26/04/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	02/05/2023	26/04/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	01/06/2023	26/05/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	01/06/2023	26/05/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/07/2023	27/06/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/10/2023	27/09/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/10/2023	27/09/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	6,000,000	6,000,000	Quirografaria	874,636
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
20) FORTALEZA SAFI S.A.						
Emisión de Pagarés	30/06/2023	24/06/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	30/06/2023	24/06/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	30/06/2023	24/06/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	15/11/2023	09/11/2024	12,000,000	12,000,000	Quirografaria	1,749,271
21) MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC						
Emisión de Pagarés	19/07/2019	24/06/2024	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
Emisión de Pagarés	19/07/2019	24/06/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	12/08/2019	17/07/2024	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	28/04/2020	07/05/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	07/05/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2023:

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
Bisa SAFI	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 3%	17.34%	Cumple
Bisa SAFI	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 20%	14.08%	Cumple
Bisa SAFI	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 150%	195.00%	Cumple
Bisa SAFI	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
Capital + Safi S.A.	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
Capital + Safi S.A.	Mora	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	4.41%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	14.08%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	CAP	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	195.00%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	17.34%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Solvencia	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Liquidez	(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo	Igual o superior al 2.5%	17.34%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	4.41%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	195.00%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Eficiencia	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	14.08%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	CAP	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Mínimo de 12%	18.98%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Calidad de Cartera.	Cartera Vigente + Cartera Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	Mínima del 95%	95.59%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Mínima del 100%	174.68%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	14.08%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	ROE	Resultado Neto de la Gestión Anualizado / Patrimonio Promedio	Mínimo del 2%	2.46%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	Mínimo del 4%	19.86%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	14.08%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	CAP	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	195.00%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	17.34%	Cumple

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LIMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
Fortaleza Safi	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
Fortaleza Safi	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	17.34%	Cumple
Fortaleza Safi	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	174.68%	Cumple
Fortaleza Safi	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo de A2 o mejor durante todo el tiempo de vida de los pagares	"A2	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 20%	14.08%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	CAP	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 150%	195.00%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 3.5%	17.34%	Cumple
CAPCEM SAFI	Suficiencia Patrimonial	Capital Regulatorio/Valor total de Activos Ponderados por Riesgo	Mayor al 12%	18.98%	Cumple
CAPCEM SAFI	Indicador de Liquidez	Disponibilidades+Inversiones Temporarias/Obligaciones Financieras	Mayor al 2.5%	24.38%	Cumple
CAPCEM SAFI	Cobertura de cartera	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Mayor al 100%	195.00%	Cumple
CAPCEM SAFI	Calificación de riesgo		Calificación de riesgo >= BBB3	A2	Cumple
CAPCEM SAFI	Calidad de cartera	Cartera en mora/Cartera Bruta	Menor a 6%	4.41%	Cumple

En la gestión 2023 se cumplieron todos los compromisos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US$
13) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 038						
Emisión de Pagarés	10/26/2018	11/6/2023	119.999.000	20.785.764	Pagaré	3.029.995
14) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 046						
Emisión de Pagarés	9/11/2019	8/4/2024	119.999.000	42.307.065	Pagaré	6.167.211
15) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 052						
Emisión de Pagarés	10/12/2020	11/29/2024	169.999.000	73.241.718	Pagaré	10.676.635
16) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 054						
Emisión de Pagarés	11/17/2021	11/29/2024	169.999.000	130.411.616	Pagaré	19.010.440
17) Capital SAFI S.A.						
Emisión de Pagarés	6/3/2022	2/17/2025	9.000.000	9.000.000	Quirografaria	1.311.953
Emisión de Pagarés	6/3/2022	8/18/2025	9.000.000	9.000.000	Quirografaria	1.311.953
Emisión de Pagarés	6/3/2022	12/29/2025	10.000.000	10.000.000	Quirografaria	1.457.726
Emisión de Pagarés	6/3/2022	5/19/2025	7.000.000	7.000.000	Quirografaria	1.020.408
Emisión de Pagarés	6/3/2022	11/14/2025	7.000.000	7.000.000	Quirografaria	1.020.408
Emisión de Pagarés	6/3/2022	1/23/2026	7.000.000	7.000.000	Quirografaria	1.020.408
Emisión de Pagarés	6/3/2022	11/19/2024	8.000.000	8.000.000	Quirografaria	1.166.181
Emisión de Pagarés	6/3/2022	12/15/2025	8.000.000	8.000.000	Quirografaria	1.166.181
Emisión de Pagarés	6/3/2022	11/24/2025	8.000.000	8.000.000	Quirografaria	1.166.181
18) FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC						
Emisión de Pagarés	6/27/2019	6/6/2023	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	4/9/2021	3/30/2023	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	4/9/2021	3/30/2023	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	4/9/2021	3/30/2023	6.860.000	6.860.000	Quirografaria	1.000.000
Emisión de Pagarés	5/12/2022	4/26/2025	8.000.000	8.000.000	Quirografaria	1.166.181
Emisión de Pagarés	5/12/2022	4/26/2025	8.000.000	8.000.000	Quirografaria	1.166.181
Emisión de Pagarés	5/12/2022	4/26/2025	8.000.000	8.000.000	Quirografaria	1.166.181
Emisión de Pagarés	5/12/2022	4/26/2025	6.000.000	6.000.000	Quirografaria	874.636
Emisión de Pagarés	5/12/2022	4/26/2025	3.000.000	3.000.000	Quirografaria	437.318
Emisión de Pagarés	12/2/2022	10/28/2023	7.000.000	7.000.000	Quirografaria	1.020.408
Emisión de Pagarés	12/2/2022	10/28/2023	7.000.000	7.000.000	Quirografaria	1.020.408
Emisión de Pagarés	12/2/2022	10/28/2023	5.000.000	5.000.000	Quirografaria	728.863
Emisión de Pagarés	12/2/2022	10/28/2023	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
19) FORTALEZA SAFI S.A.						
Emisión de Pagarés	9/9/2021	8/30/2023	10.500.000	10.500.000	Quirografaria	1.530.612
Emisión de Pagarés	12/12/2022	12/7/2023	10.500.000	10.500.000	Quirografaria	1.530.612
20) MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC						
Emisión de Pagarés	7/19/2019	6/28/2023	4.500.000	4.500.000	Quirografaria	655.977
Emisión de Pagarés	7/19/2019	6/24/2024	3.000.000	3.000.000	Quirografaria	437.318
Emisión de Pagarés	7/19/2019	6/28/2023	6.000.000	6.000.000	Quirografaria	874.636
Emisión de Pagarés	7/19/2019	6/24/2024	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
Emisión de Pagarés	8/12/2019	7/24/2023	7.500.000	7.500.000	Quirografaria	1.093.294
Emisión de Pagarés	8/12/2019	7/17/2024	5.000.000	5.000.000	Quirografaria	728.863
Emisión de Pagarés	4/28/2020	5/15/2023	4.500.000	4.500.000	Quirografaria	655.977
Emisión de Pagarés	4/28/2020	5/7/2024	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
Emisión de Pagarés	4/28/2020	5/2/2025	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
Emisión de Pagarés	4/28/2020	5/15/2023	4.500.000	4.500.000	Quirografaria	655.977
Emisión de Pagarés	4/28/2020	5/7/2024	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090
Emisión de Pagarés	4/28/2020	5/2/2025	4.000.000	4.000.000	Quirografaria	583.090

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2023.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-22	CUMPLIMIENTO
Capital + Safi S.A.	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	18.71%	Cumple
Capital + Safi S.A.	Mora	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	3.90%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.29%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	CAP	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del	Igual o superior al 12%	18.70%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	214.43%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	12.00%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Solvencia	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Igual o superior al 12%	18.70%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Liquidez	(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo	Igual o superior al 2.5%	12.00%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	3.90%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	214.40%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Eficiencia	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.29%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	CAP	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Mínimo de 12%	18.71%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Calidad de Cartera.	Cartera Vigente + Cartera Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	Mínima del 95%	96%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Mínima del 100%	214.43%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.29%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	ROE	Resultado Neto de la Gestión Anualizado / Patrimonio Promedio	Mínimo del 2%	7.83%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	Mínimo del 4%	13.85%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12.29%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	CAP	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	18.71%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	214.43%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	11.97%	Cumple
Fortaleza Safi	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	18.71%	Cumple
Fortaleza Safi	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	11.97%	Cumple
Fortaleza Safi	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	189.36%	Cumple
Fortaleza Safi	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo de A2 o mejor durante todo el tiempo de vida de los pagares	A2	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 20%	12.29%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	CAP	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	18.71%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 150%	214.40%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 3.5%	11.97%	Cumple

En la gestión 2022 se cumplieron todos los compromisos financieros.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones Subordinadas con Entidades Financieras del exterior	34,300,000	34,300,000
Cargos devengados por pagar De Obligaciones Subordinadas	28,583	57,167
	34,328,583	34,357,167

Corresponde al desembolso de préstamo de EMF Microfinance Fund AGMVK.

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

Entidad/Tipo de Préstam	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US$
EMF Microfinance Fund						
Préstamo	23/12/2022	25/06/2029	34,300,000	34,300,000	Quirografaria	5,000,000

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2023.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
Enabling-Subordinado	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta	Igual o Menor al 12%	4.41%	Cumple
Enabling-Subordinado	Cobertura	Previsiones Específicas + Previsión Genérica Cíclica / Cartera Vencida + Cartera en Proceso judicial	Mayor al 100%.	195.00%	Cumple
Enabling-Subordinado	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema	Superior al 12%	18.98%	Cumple
Enabling-Subordinado	ROA	Rentabilidad sobre Activos durante los últimos doce meses (ROA LTM)	Superior al 0%	0.32%	Cumple

En la gestión 2023 se cumplieron todos los compromisos financieros.

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre del 2022 es la siguiente:

Entidad/Tipo de Préstam	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US$
EMF Microfinance Fund						
Préstamo	23/12/2022	25/06/2029	34,300,000	34,300,000	Quirografaria	5,000,000

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2022.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-22	CUMPLIMIENTO
Enabling-Subordinado	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta	Igual o Menor al 12%	6.47%	Cumple
Enabling-Subordinado	Cobertura	Previsiones Específicas + Previsión Genérica Cíclica / Cartera Vencida + Cartera en Proceso judicial	Mayor al 100%.	217.83%	Cumple
Enabling-Subordinado	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Superior al 12%	18.71%	Cumple
Enabling-Subordinado	ROA	Rentabilidad sobre Activos durante los últimos doce meses (ROA LTM)	Superior al 0%	1.03%	Cumple

En la gestión 2022 se cumplieron todos los compromisos financieros.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON EMPRESAS PUBLICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Depositos en Caja de Ahorros	733,268	-
Depositos a Plazo Fijo	80,000,000	-
Cargos devengados por pagar Obligaciones a Plazo Fijo	3,844,666	-
	84,577,934	-

El incremento de las obligaciones con empresas públicas en la gestión 2023, se debe a Depósitos a Plazo Fijo de la Gestora Publica de la Seguridad Social de Largo Plazo.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidades	2,903,989	3,474,712
Productos por inversiones temporarias	4,295,104	2,478,558
Productos por cartera vigente	289,555,136	283,384,814
Productos por cartera vencida	7,130,731	5,229,953
Productos por cartera en ejcucion	1,479,947	653,105
Productos por inversiones permanentes	67,241	166,801
Ganacias por compra de cartera	1,366,605	-
TOTAL	306,798,753	295,387,943
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con el publico	(3,412,412)	(7,553)
Cargos por obligaciones con entidades de financiamiento	(22,958,956)	(22,572,045)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(1,327,001)	(410,261)
Cargos por valores en circulacion	(31,461,801)	(39,364,683)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(2,178,325)	(57,166)
Cargos por obligaciones subordinadas	(2,659,271)	-
	(63,997,766)	(62,411,708)

El resultado financiero al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fue de Bs242,800,987 y Bs232,976,235 respectivamente.

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2023 son:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	11.50%	36.00%	-	-
VIVIENDA	5.50%	26.00%	-	-
CONSUMO	18.00%	32.00%	-	-

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2022 fueron:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	18.00%	36.00%	-	-
VIVIENDA	16.00%	26.00%	-	-
CONSUMO	18.00%	32.00%		

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

Las tasas pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2023 son:

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Natural	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA	RETIROS MENSUALES
	MN	0.01	70,000.00	2% (*)	Bs10	ILIMITADOS
	MN	70,000.01	ADELANTE	0.01%		
	ME	0.01	ADELANTE	0.01%	$us5	ILIMITADOS

* De acuerdo a Decreto Supremo 2055, para aplicar la tasa de interes , se tomara en cuenta la suma del saldo promedio mensual del total de las Cuentas de Ahorro que el titular de caja de ahorro posea en moneda nacional y no supere los Bs70.000

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Juridica	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA	RETIROS MENSUALES
	MN	-	Sin rango	1.00%	Bs500	ILIMITADOS
	ME	-	Sin rango	0.01%	$us100	ILIMITADOS

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO BANCA COMUNAL	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	MN	-	Sin rango	2.25%	-	ILIMITADOS

DPF PERSONA NATURAL	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0.18%	0.40%	1.20%	1.50%	1.50%	4.50%	4.50%	5.20%	5.50%	6.00%	6.20%	Bs500.-
	ME	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.08%	$us100

DPF PERSONA JURIDICA	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0.01%	0.05%	0.10%	0.20%	0.50%	4.00%	4.50%	4.80%	5.00%	5.20%	5.50%	Bs2,500.-
	ME	0.01%	0.05%	0.10%	0.15%	0.20%	0.40%	0.60%	0.90%	1.00%	1.10%	1.15%	$us300

Las tasas pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2022 fueron:

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Natural	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	0.01	70,000.00	2% (*)	100	ILIMITADOS
	70,000.01	ADELANTE	0.01%		

* De acuerdo a Decreto Supremo 2055, para aplicar la tasa de interes , se tomara en cuenta la suma del saldo promedio mensual del total de las cuentas de ahorro que el titular posea en la Fundacion.

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Juridica	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	Sin rango	Sin rango	0.01%	500	ILIMITADOS

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO BANCA COMUNAL	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	Sin rango	Sin rango	2.25%	-	ILIMITADOS

DPF PERSONA NATURAL	Plazo en dias	30	60	90	180	360	720	1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0.18%	0.40%	1.20%	1.50%	2.99%	4%	4.06%	4.10%	Bs3,500.-

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Recuperación de activos financieros castigados	7,931,046	8,055,799
Disminución de previsión específica para créditos	41,283,137	40,302,944
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	1,460,368	553,286
Disminución de previsión genérica cíclica	4,348,010	2,235,711
	55,022,561	51,147,740

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	104,044,673	98,853,790
Cargos previsión genérica para cartera por otros riesgos	-	5,217,394
Cargos por previsión otras cuentas por cobrar	1,267,532	2,961,291
Cargos por previsión genérica cíclica	3,733,741	2,547,299
	109,045,946	109,579,774
Perdidas por inversiones temporarias	252	-
Castigo de Productos financieros	17,540,278	8,300,794
	126,586,476	117,880,568

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Ingresos operativos		
Comisiones por servicios (i)	376.131	342.467
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (ii)	628.951	71.466
Ingresos por bienes realizables	41.491	-
Ingresos por servicios varios (iii)	353.220	347.526
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	60.928	13.637
Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE	-	26.750
Otros ingresos operativos diversos (iv)	2.274.220	347.163
	3.734.941	1.149.009

Gastos operativos	2023 Bs	2022 Bs
Comisiones por servicios		
Comisiones por giros. transferencias y órdenes de pago (v)	3,627,592	445,583
Comisiones diversas (vi)	1,353,399	184,329
Costo de bienes realizables	1,197	-
Prevision por desvalorizacion	46,699	-
Gastos operativos diversos		
Perdida por operaciones de cambio y arbitraje (vii)	1,132,599	370,063
Otros gastos operativos diversos (viii)	1,763,412	1,040,708
	7,924,898	2,040,683

i) Subcuenta "Comisiones por Servicios" comprende: ingresos por el servicio de cobranza tercerizada y pagos de bonos de Renta Dignidad.

ii) Subcuenta "Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje" comprende: los importes originados por operaciones venta de bienes y servicios en moneda extranjera.

iii) Subcuenta "Ingresos por Servicios Varios" comprende: ingresos por emisión de certificados de no adeudo.

iv) Subcuenta "Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago" comprende: comisiones por transferencias al exterior por pago a financiadores.

v) Subcuenta "Otros ingresos operativos diversos" comprende: comisiones por transferencias recibidas del exterior.

vi) Subcuenta "Comisiones Diversas" comprende: comisiones por emisión de valores de Titularización y Gastos Bancarios.

vii) Subcuenta "Perdida por operaciones de cambio y arbitraje" comprende: los importes originados por operaciones de compra y venta de bienes y servicios en moneda extranjera.

viii) Subcuenta "Otros Gastos Operativos Diversos" comprende el gasto por la constitución de previsiones para juicios con terceros y Otros Gastos Operativos Diversos menores.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Ingresos Extraordinarios (i)	2,948,664	5,091,724
Gastos Extraordinarios	-	-
Ingresos de Gestiones Anteriores (ii)	1,112,175	303,253
Gastos de Gestiones Anteriores (iii)	(582,915)	(10,537)
	3,477,924	5,384,440

i) Subcuenta "Ingresos extraordinarios" comprende al 31 de diciembre de 2023, a el remanente del Patrimonio Autónomo ST38 Bs1,579,725; reversión de provisión para vacaciones Bs1,102,743 (ver nota 3); y a la indemnización seguros y asistencia técnica Bs266,196 y al 31 de diciembre de 2022 a la devolución correspondiente al pago de Uso de Marca Bs4,982,772; reembolso Ministerio de Planificación por el convenio de inserción laboral Bs99,033 y la indemnización de seguros por siniestros a activos fijos Bs9,919.

ii) Subcuenta "Ingresos de gestiones anteriores" comprende al 31 de diciembre de 2023 a la reversión de provisiones de gestiones anteriores de: provisión de primas Bs989,012, provisión para consultorías externas y otros Bs104,852 y provisión para incentivos Bs18,311; y al 31 de diciembre de 2022, a la reversión de provisiones de gestiones anteriores para consultorías externas Bs165,637 y provisiones para impuestos y patentes Bs137,616.

iii) Subcuenta "Gastos de gestiones anteriores" comprende al 31 de diciembre de 2023 a los gastos de gestiones pasadas por servicio de transporte al personal y servicios menores Bs61,806 y ajuste de IUE gestión 2022 Bs521,109, al 31 de diciembre de 2022 a los gastos de gestiones pasadas por servicio de hotelería Bs4,176 y gastos por regularización de impuestos Bs6,361.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Gastos de personal	99,328,722	88,929,948
Servicios contratados	24,269,393	20,900,441
Seguros	779,390	740,107
Comunicaciones y traslados	5,481,408	4,056,723
Impuestos	7,731,444	1,796,431
Mantenimiento y reparaciones	4,266,186	3,174,145
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	4,118,508	3,957,431
Amortización de cargos diferidos	3,073,922	3,231,371
Otros gastos de administración:		
Gastos notariales y judiciales	640,877	485,890
Alquileres	6,925,724	5,752,654
Energía eléctrica. agua y calefacción	1,397,405	1,136,165
Papelería. útiles y materiales de servicio	2,221,182	1,215,989
Suscripciones y afiliaciones	19,057	12,156
Propaganda y publicidad	646,099	1,040,825
Gastos de representacion	136,024	36,268
Aportes ASFI	1,474,487	1,392,639
Aportes otras entidades	178,571	182,657
Multas ASFI	12,106	52,282
Fondo de Proteccion al Ahorrista	507,154	2,551
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	78,785	106,857
Diversos	453,210	519,755
	163,739,654	138,723,285

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Juicios demandados por terceros	14,332,173	15,386,937
	14,332,173	15,386,937

Corresponde a 13 procesos con terceros que están en curso y que se encuentran provisionados de acuerdo a la Política de previsiones para juicios laborales con el objeto de dar cobertura a posibles contingencias derivadas de los juicios laborales en curso (ver nota 8.m).

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Otros Valores y Bienes Recibidos en Custodia (i)		
Fondo Común – Banca Comunal	8.085.508	127.228.623
Garantías Recibidas (ii)		
Inmuebles Urbanos	218.911.837	149.209.967
Inmuebles Rurales	-	-
Vehiculos	158.271.723	98.362.978
Maquinaria, Equipos e Instalaciones	60.243.435	-
Bienes Muebles y Enseres	49.533.641	-
Mercaderias en almacen	104.534.274	-
Lineas de credto obtenidas y no utilizadas		
Lineas de credto obtenidas y no utilizadas con otras entidades	481.097.835	609.816.795
Otras Cuentas de Registro (iii)		
Otras cuentas de registro	7.758.789	8.324.982
Documentos y Valores de la Entidad		
Seguros Contratados	34.503.259	131.120.242
Cuentas Incobrables Castigadas (iv)		
Créditos Castigados por Insolvencia	131.485.100	79.371.332
Cuentas Castigadas de Otras Cuentas por Cobrar	324.087	324.087
Productos en suspenso	16.081.783	7.127.242
	1.270.831.271	1.210.886.248

(i) Corresponde a documentos en custodia recibidos de clientes, además del ahorro de las Asociadas en Banca Comunal denominados Fondo Común – Banca comunal.

(ii) Corresponde a los documentos entregados por las clientas a la Fundación, para la obtención de créditos con garantía hipotecaria y vehicular.

(iii) Corresponde al registro de Activos en Comodato que fueron otorgados por Pro Mujer Inc, de acuerdo con el Testimonio N° 319/2011 de fecha 6 de diciembre de 2011 y fondos recibidos para pagos de Bono de Renta Dignidad.

(iv) De acuerdo con la Política de Créditos de la Fundación, el castigo de cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la institución de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se tiene saldos a reportar.

NOTA 9 – PATRIMONIO

Capital social – Capital fundacional

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de la cuenta Capital Fundacional es de Bs171,011,581; y se encuentra conformada por donaciones recibidas por Bs61,335,621, la capitalización de utilidades acumuladas de las gestiones 2011 hasta 2017 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 7 de marzo de 2018 por Bs 56,358,068; utilidades de la gestión 2018 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 19 de marzo a 2019 Bs17,214,456; utilidades de la gestión 2019 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 26 de febrero a 2020 Bs17,619,026; utilidades de la gestión 2020 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 17 de febrero a 2021 Bs7,307,002; utilidades de la gestión 2022 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 27 de febrero a 2023 Bs11,177,408.

Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la reserva legal de la Fundación alcanza a Bs10,101,126 y Bs8,703,950 respectivamente.

Otras reservas obligatorias

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cuenta de Otras Reservas Obligatorias alcanza a Bs7,928,507 y Bs6,531,331 respectivamente.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2023 la Fundación, mediante Asamblea General de Asociados celebrada en fecha 27 de febrero de 2023, determinó mantener en la cuenta de "resultados acumulados" las pérdidas de la gestión 2021.

Resultado de la gestión

Al 31 de diciembre de 2023, la Fundación registró una utilidad de Bs4,633,028.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	112,797,071	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	216,566,037	20%	43,313,207
Categoría IV	Con riesgo de 50%	82,379,284	50%	41,189,642
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1,099,892,161	100%	1,099,892,161
Totales		1,511,634,553		1,184,395,010
10% sobre activo computable				118,439,501
Capital regulatorio				224,803,361
Excedente/(Déficit) Patrimonial				106,363,860
Coeficiente de suficiencia p				18.98%

Al 31 de diciembre de 2022:

Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	129,780,675	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	118,190,508	20%	23,638,102
Categoría IV	Con riesgo de 50%	56,409,245	50%	28,204,622
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1,074,836,029	100%	1,074,836,029
Totales		1,379,216,457		1,126,678,753
10% sobre activo computable				112,667,875
Capital regulatorio				210,831,602
Excedente/(Déficit) Patrimonial				98,163,727
Coeficiente de suficiencia patri				18.71%

Mediante Carta Circular ASFI/DSR III/CC-19013/2023 de fecha 20 de diciembre de 2023, ASFI remitió a la Fundación, el cálculo del Capital Regulatorio al 30 de noviembre de 2023 de Bs224,803,361 el cual tiene vigencia desde el 20 de septiembre de 2023.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

La Fundación declara que al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no tiene contingencias significativas probables más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no existen inversiones en otras entidades, por lo tanto, no existen efectos para realizar consolidación.

Marcelo Antonio Mallea Castillo
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE FUNDACIÓN PRO MUJER IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = Boliviano
US$ = Dólar estadounidense
UFV = Unidad de Fomento de Vivienda
IUE= Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas
ASFI= Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
IFD= Institución Financiera de Desarrollo
PIB= Producto Interno Bruto

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Notas		2024		2023
ACTIVO					
Disponibilidades	8 a)		116,904,017		183,001,300
Inversiones temporarias	8 c)		35,780,233		76,626,167
Cartera	8 b)		1,257,219,259		1,123,750,539
Cartera vigente		1,122,271,505		1,050,983,563	
Cartera vencida		10,645,199		16,323,893	
Cartera en ejecución		28,608,620		28,976,581	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		68,198,411		58,547,517	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		3,019,948		3,451,279	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		3,393,439		2,393,110	
Productos devengados por cobrar		91,541,054		52,683,779	
Previsión para cartera incobrable	8 b.8)	(70,458,917)		(89,609,183)	
Otras cuentas por cobrar	8 d)		8,004,896		10,604,515
Bienes realizables	8 e)		960,983		125,727
Inversiones permanentes	8 c)		85,148,042		84,904,842
Bienes de uso	8 f)		13,115,342		12,840,272
Otros activos	8 g)		4,222,720		5,449,018
Total del activo			1,521,355,492		1,497,302,380
PASIVO					
Obligaciones con el público	8 i)		214,781,716		99,411,383
Obligaciones con instituciones fiscales	8 j)		-		18
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)		552,241,260		562,089,048
Otras cuentas por pagar	8 l)		40,972,007		38,884,904
Previsiones	8 m)		22,288,398		19,325,535
Valores en circulación	8 n)		460,875,205		468,651,685
Obligaciones subordinadas	8 o)		34,357,167		34,328,583
Obligaciones con empresas públicas	8 p)		-		84,577,934
Total del pasivo			1,325,515,753		1,307,269,090
PATRIMONIO					
Capital social	9		174,718,004		171,011,581
Reservas	9		18,956,238		18,029,633
Resultados acumulados	9		2,165,497		992,076
Total del patrimonio			195,839,739		190,033,290
Total del pasivo y patrimonio			1,521,355,492		1,497,302,380
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)		13,590,281		14,332,173
CUENTAS DE ORDEN	8 x)		1,549,219,167		1,270,831,271

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Marcelo Antonio Mallea Castillo
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2024	2023
Ingresos financieros	8 q)	290,989,092	306,798,753
Gastos financieros	8 q)	64,569,778	63,997,766
Resultado financiero bruto		226,419,314	242,800,987
Otros ingresos operativos	8 t)	2,487,401	3,734,941
Otros gastos operativos	8 t)	23,305,077	7,924,898
Resultado de operación bruto		205,601,638	238,611,030
Recuperación de activos financieros	8 r)	120,243,567	55,022,561
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	162,477,316	126,586,476
Resultado de operación después de incobrables		163,367,889	167,047,115
Gastos de administración	8 v)	159,871,380	163,739,654
Resultado de operación neto		3,496,509	3,307,461
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		3,496,509	3,307,461
Ingresos extraordinarios	8 u)	3,881,538	2,948,664
Gastos extraordinarios	8 u)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		7,378,047	6,256,125
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	98,155	1,112,175
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	33,057	582,915
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		7,443,145	6,785,385
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		7,443,145	6,785,385
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	2.3 n)	1,636,696	2,152,357
Resultado neto del ejercicio		5,806,449	4,633,028

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Marcelo Antonio Mallea Castillo
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

		Reservas				
	Capital social	Reserva legal	Otras reservas obligatorias	Total reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1° de enero de 2023	159,834,174	8,703,950	6,531,331	15,235,281	10,330,807	185,400,262
Constitución de Reservas y Capitalización de utilidades acumuladas provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2022 según Acta 834/2023 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 27 de febrero de 2023.	11,177,407	1,397,176	1,397,176	2,794,352	(13,971,759)	-
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	4,633,028	4,633,028
Saldos al 31 de diciembre de 2023	171,011,581	10,101,126	7,928,507	18,029,633	992,076	190,033,290
Constitución de Reservas y Capitalización de utilidades acumuladas provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2023 según Acta 679/2024 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 27 de febrero de 2024.	3,706,423	463,303	463,302	926,605	(4,633,028)	-
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	5,806,449	5,806,449
Saldos al 31 de diciembre de 2024	174,718,004	10,564,429	8,391,809	18,956,238	2,165,497	195,839,739

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Marcelo Antonio Mallea Castillo
Gerente General

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2024	2023
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado neto del ejercicio	9)	5,806,449	4,633,028
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados	8 b)	(84,455,825)	(42,318,147)
Cargos devengados no pagados		45,673,292	58,826,498
Previsiones para incobrables		28,132,891	61,954,431
Previsiones para desvalorización		1,420,636	46,950
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	8 l)	7,295,087	8,323,538
Provisión de vacaciones	8 l)	838,343	(1,734,566)
Provisión para impuestos y otras cuentas por pagar	8 l)	1,636,696	2,152,357
Depreciaciones y amortizaciones	8 v)	5,866,619	7,192,429
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio		12,214,188	99,076,518
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos	8 b)	45,491,770	30,754,235
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		538,843	5,599
Obligaciones con el público	8 i)	(4,053,790)	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	(6,536,376)	(2,043,183)
Obligaciones por valores en circulación	8 n)	(48,207,749)	(61,418,053)
Obligaciones subordinadas		(28,583)	(57,167)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas		2,507,223	3,116,673
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(7,683,023)	(23,048,054)
Previsiones		1,001,562	-
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación		**(4,755,935)**	**46,386,568**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
Obligaciones con el público:			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	8 i)	(1,170,326)	84,423,333
- Depósitos a plazo hasta 360 días	8 i)	(43,119,772)	100,025,000
- Depósitos a plazo por más de 360 días	8 i)	46,978,735	59,608,210
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento			
- a corto plazo	8 k)	8,223,677	(32,146,580)
- a mediano y largo plazo	8 k)	6,093,478	15,284,979
Otras operaciones de intermediación			
- Obligaciones con instituciones fiscales		(18)	18
Incremento (disminución) de colocaciones			
Créditos colocados en el ejercicio			
- a corto plazo	8 b)	(731,560,492)	(911,247,741)
- a mediano y largo plazo - más de 1 año	8 b)	(400,683,322)	(420,392,852)
Créditos recuperados en el ejercicio	8 b)	1,011,553,177	1,243,116,301
Flujo neto en actividades de intermediación		**(103,684,863)**	**138,670,668**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Incremento (disminución) de préstamos y financiamientos			
- Títulos valores en circulación	8 n)	9,344,128	(78,742,227)
Flujo neto en actividades de financiamiento		**9,344,128**	**(78,742,227)**
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Incremento (disminución) neto en:			
Inversiones temporarias	8 c)	39,603,663	(64,632,114)
Inversiones permanentes	8 c)	(243,200)	(101,528)
Bienes realizables		(1,445,685)	(172,425)
Bienes de uso	8 f)	(3,687,837)	(6,452,025)
Bienes diversos	8 g)	(144,431)	(2,088)
Cargos diferidos	8 g)	(1,083,123)	(3,752,942)
Flujo neto en actividades de inversión		**32,999,387**	**(75,113,122)**
(Incremento) disminucion de fondos durante el ejercicio		(66,097,283)	31,201,887
Disponibilidades al inicio del ejercicio		183,001,300	151,799,413
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8 a)	**116,904,017**	**183,001,300**

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Marcelo Antonio Mallea Castillo
Gerente General

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

Oscar Cabrera Teran
Gerente Nacional de Finanzas

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN

1.1 Organización de la Fundación:

De acuerdo con la Resolución Prefectural Nº 435 de 13 de mayo de 2008, se le otorga el Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Fundación Pro Mujer IFD (en adelante también "Fundación") como organización no gubernamental sin fines de lucro.

Fundación Pro Mujer IFD inicia sus operaciones a partir del 1° de octubre de 2011, naciendo de la separación de Pro Mujer Inc. (Programas para la Mujer Bolivia), Institución que se queda únicamente con programas de salud y capacitación a partir de esa fecha, traspasando a la Fundación, la cartera de créditos, pasivos financieros y el 50% del patrimonio.

La predecesora Pro Mujer Inc., institución no regulada y sin fines de lucro (ONG), inició operaciones en 1990 en la ciudad de El Alto – La Paz, ofreciendo servicios integrales tales como salud, capacitación, microcrédito y micro-ahorro principalmente en zonas periurbanas.

La Fundación tiene por objeto la realización de operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios financieros de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar, como Institución Financiera de Desarrollo (IFD), incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla facultado a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley de Servicios Financieros No. 393, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

El 17 de diciembre de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó la Licencia de Funcionamiento – ASFI/017/2017, conforme a la Resolución ASFI /1325/2017 del 15 de noviembre de 2017, que dispone otorgar Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios. La Licencia de Funcionamiento de la institución es otorgada para que inicie sus operaciones desde el 11 de febrero de 2018 bajo la denominación Fundación Pro Mujer Institución Financiera de Desarrollo con la sigla Fundación Pro Mujer IFD.

La Fundación tiene como mandato convertirse en una plataforma sostenible de gran escala que proporciona recursos y herramientas relevantes y transformadoras a mujeres a lo largo de sus vidas, empoderando a mujeres de escasos recursos para que alcancen su potencial máximo a través de la prestación de servicios financieros con un enfoque integral que incluye la gestión social.

El domicilio legal de la Fundación es en la Avenida Hernando Siles N° 5411, calle 8, Zona Obrajes, de la ciudad de La Paz. Fundación Pro Mujer IFD tiene cobertura y participación en todas las ciudades del país, cuenta con una oficina nacional, ocho regionales, cuarenta y ocho agencias a nivel nacional y dos oficinas feriales:

Ubicación	Oficina Central	Sucursal	Agencia Urbana	Agencia Rural	Oficina Ferial	Total
La Paz	1		3	2		6
El Alto – La Paz		1	7	1	1	10
Santa Cruz		1	11	3		15
Cochabamba		1	4	1	1	7
Chuquisaca		1	2			3
Tarija		1	3			4
Potosí		1	2	1	1	5
Oruro		1	4	1		6
Pando			1			1
Beni		1	2			3
Total	1	8	39	9	3	60

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Número de empleados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación tiene el siguiente número de empleados:

2024	2023
792	837

1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Fundación

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera bruta de créditos directos alcanzó a Bs1.236 millones, representando un 7% de variación positiva en relación con diciembre de 2023. La calidad de la cartera refleja 3,7% de mora en PAR 30 días respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 181% (considerando las previsiones específicas y genéricas).

A pesar del panorama adverso generado por la coyuntura económica y política nacional, el desempeño financiero de la Fundación registró una mejora en los indicadores de rentabilidad en comparación con la gestión 2023. Al cierre de diciembre de 2024, se alcanzaron niveles superiores, registrándose un ROA de 0,4% y un ROE de 3%, reflejando una gestión resiliente frente a los desafíos del entorno.

La Fundación al 30 de noviembre de 2024, cuenta con una participación de mercado del 14,8% considerando el mercado de instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

Operaciones o servicios discontinuados o reestructuración

La Fundación mantiene su estrategia a corto plazo y no se ha discontinuado productos o servicios al 31 de diciembre de 2024.

La planificación realizada por la Fundación tiene como objetivo enfocarse en un segmento de microcrédito generando una cartera de calidad y con mayor rentabilidad motivo por el cual el enfoque de los equipos comerciales se encuentra en los productos de Capital de Inversión y Capital de Operaciones.

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la Fundación

Tratamiento de utilidades:

La Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el 27 de febrero de 2024, mediante Acta 678/2024 aprobó la capitalización de utilidades de la gestión 2023 deducida de reservas y mantener en la cuenta de resultados acumulados la perdida de la gestión 2021.

Compra de cartera:

En la gestión 2023, el Directorio y la Gerencia General de la Fundación, en atención a sus objetivos comerciales, vieron por conveniente adquirir parte de la cartera de créditos que Sembrar Sartawi IFD tenía en los departamentos de La Paz, Tarija y Cochabamba por aproximadamente Bs.29 millones, mediante la suscripción del Contrato de Transferencia de Cartera de crédito, a tal efecto se siguieron todos los lineamientos establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para la transferencia de cartera de créditos entre entidades financieras, se hicieron valoraciones en función a los costos ponderados del capital, probabilidades de materialización de cartera en riesgo y otros criterios comerciales que permitieron llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 estas operaciones representan el 0.93% y 1.65% respectivamente del total de la cartera de la Fundación.

Adenda al Contrato de Licenciamiento de Marca:

El 22 de diciembre de 2023, se suscribió la Adenda al Contrato de Licenciamiento de Marca Comercial suscrita entre Pro Mujer Inc. y Fundación Pro Mujer IFD, estableciendo que Pro Mujer Inc., mantiene

vigente la licencia de uso de marca "Pro Mujer" a favor de la Fundación a título gratuito durante la vigencia del plazo del contrato.

Banco Fassil S.A. – En intervención:

Mediante Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispuso la intervención del Banco Fassil S.A. por haber incurrido en Cesación de Pagos, que es una causal de intervención de una entidad financiera de conformidad con lo determinado por la Ley No. 393 de Servicios Financieros, motivo por el cual en la ciudad de Santa Cruz el 26 de abril de 2023, el Director General Ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informó además, que se ha tomado esta determinación con la finalidad de precautelar y proteger los ahorros de los depositantes de esta entidad, quienes han sido afectados al no haber podido acceder a sus depósitos, por la situación de iliquidez severa por la que atravesaba el Banco.

La Ley de Servicios Financieros 393 establece disposiciones normativas para proceder, en los casos en que una entidad financiera atraviese problemas estructurales de liquidez y/o solvencia, contemplando entre ellas mecanismos y procedimientos que precautelen los ahorros de la población. Uno de estos mecanismos es el denominado Procedimiento de Solución, el cual consiste en la transferencia de obligaciones privilegiadas, principalmente depósitos del público, a otras entidades financieras del sistema financiero boliviano, conjuntamente operaciones de crédito en similar monto que los depósitos, mediante un proceso de compulsa o adjudicación, conducido de forma transparente, por un Comité de Adjudicación compuesto por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), el Banco Central de Bolivia (BCB) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de la normativa que para el efecto se tiene previsto. Aclaró, asimismo, que con este proceso de intervención se está garantizando los ahorros de los clientes del banco afectado, de manera que nadie pierda su dinero, independientemente de lo que suceda con la entidad intervenida.

Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación mantiene depósitos que corresponden a una cuenta corriente en el Banco Fassil S.A., ahora denominado Banco Fassil S.A. en Intervención (ver nota 8.a).

El Banco Fassil S.A. en Intervención, a la fecha se encuentra normativamente en el Procedimiento de Solución, el cual conforme a Ley se encuentra avanzando y se espera que como paso siguiente se constituya un Fideicomiso con el balance residual de la entidad intervenida, etapa en la cual concluye dicho proceso de solución y se pasa a la vía judicial para la liquidación de los activos remanentes del Banco Fassil S.A. en Intervención.

Cierre y apertura de agencias y PAF:

En fecha 11 de noviembre de 2024, se realiza la apertura de la Oficina Ferial con atención recurrente en la ciudad de Llallagua del departamento de Potosí. Al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron cierres de agencias.

Cambios normativos

Mediante carta Circular ASFI 806/2024, emitida el 15 de febrero de 2024, se modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, sección 10: Disposiciones transitorias, se incorpora el artículo 24° "Créditos otorgados a la mediana y la pequeña empresa", el cual dispone que las operaciones crediticias, incluidas las otorgadas bajo línea de crédito, aprobadas y/o desembolsadas a la mediana y la pequeña empresa antes de las citadas modificaciones, mantengan las condiciones originalmente pactadas hasta su vencimiento.

Mediante carta Circular ASFI 807/2024, emitida el 15 de febrero de 2024, se modificó el Reglamento de inversiones en activos fijos y operaciones con entidades del exterior, sección 3: Operaciones con entidades del exterior, en el artículo 2° ajusta los lineamientos que deben ser considerados las políticas y procedimientos para inversiones y depósitos a la vista en el exterior. En el artículo 4°

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Computo de limites especificando las subcuentas y cuentas analíticas a ser consideradas en el calculo de los limites señalados.

Mediante carta Circular ASFI 809/2024, emitida el 21 de febrero de 2024, se modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, Sección 4, artículo 2°, incorporando el inciso "t" que permite a la Institución Financiera de Desarrollo (IFD) abrir y utilizar una cuenta a la vista en una entidad financiera del exterior, con el propósito de que en la misma se efectúen abonos y débitos, provenientes de los financiamientos obtenidos por esta en el extranjero cuyas transferencias del exterior deben ser realizadas a través del Banco Central de Bolivia.

Mediante carta Circular ASFI 811/2024, emitida el 8 de marzo de 2024, se modificó en el Capítulo IV, Titulo II, Libro 3° del Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, modificando el plazo para la aplicación de la prórroga hasta el 28 de junio de 2024 descrita en el Articulo 23, en su sección 10, el cual establece lineamientos para que la Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado periodo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios cuya actividad haya sido afectada por el entorno económico, fatores coyunturales y/o climáticos. Incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga.

Mediante carta Circular ASFI 815/2024, emitida el 11 de abril de 2024, se modificó el Reglamento para el control de la posición cambiaria; modificando la formula de cálculo para la posición larga e incorporando el plazo de adecuación de la posición larga hasta el 30 de abril de 2024.

Mediante carta Circular ASFI 817/2024, emitida el 18 de abril de 2024, se modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y reglamento para el envió de información; incorporando en el grupo 210 "Obligaciones con el público" las cuentas contables analíticas para registrar los saldos que corresponden a los "Fondos del Sistema Integral de Pensiones"; asimismo, se realizan precisiones en la descripción del grupo 280 "Obligaciones con empresas públicas".

Mediante carta Circular ASFI 818/2024, emitida el 19 de abril de 2024, se modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos que modificando el inciso a), numeral 2), Artículo 3, Sección 6; precisando que la documentación adjunta al informe del abogado, debe respaldar las adecuaciones relativas a la recuperación del crédito.

Mediante carta Circular ASFI 825/2024, emitida el 27 de junio de 2024, se modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos que modifica el Artículo 23, Sección 10; ajustando el plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prorroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica producto de eventos adversos acontecidos en el país.

Mediante carta Circular ASFI 832/2024, emitida el 9 de septiembre de 2024, se modificaron las Directrices básicas para la gestión de liquidez modificando el horizonte de tiempo considerado para el desarrollo e implementación del reporte de "Calce de Plazos".

Mediante carta Circular ASFI 836/2024, emitida el 30 de septiembre de 2024, se modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos cambiando el plazo para el inicio de las acciones judiciales y para la postergación del mismo, precisando que el Sindico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por mas de 120 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual.

Mediante carta Circular ASFI 837/2024, emitida el 15 de octubre de 2024, se modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos incorporando el Artículo 26, en la Sección 10; en atención al Decreto Supremo No. 5241 con las directrices para la atención y evaluación de clientes que voluntariamente soliciten el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones crediticias o de arrendamiento financiero.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Mediante carta Circular ASFI 838/2024, emitida el 31 de octubre de 2024, se modificó el Reglamento de control de encaje legal, en la sección 8: Disposiciones Transitorias, adicionando el Artículo 5°, Instruyendo a las Entidades de Intermediación Financiera la obligatoriedad de constituir las Reservas Complementarias como Encaje Legal conforme a las directrices estipuladas en el Reglamento de establecimiento de las Reservas Complementarias de las Entidad de Intermediación Financiera aprobado por el Banco Central de Bolivia, para tal efecto se habilita en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras la subcuenta 121.04 "Reservas complementarias en el BCB" con ponderación del 0%.

Mediante carta Circular ASFI 844/2024, emitida el 21 de noviembre de 2024, se modificó el Reglamento para el control de la posición cambiaria; ajustando la formula de cálculo para la posición larga.

Mediante carta Circular ASFI 846/2024, emitida el 3 de diciembre de 2024, se modificó el Reglamento de control de encaje legal, en la sección 3, el Artículo 2°, ajustando el porcentaje de los fondos que las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener bajo su custodia en Moneda Nacional y Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor con relación a la Unidad de Fomento de vivienda, conforme lo establece la Resolución de Directorio N°162/2024, emitida por el Banco Central de Bolivia.

Otras regulaciones:

Ley N° 393 de Servicios Financieros y legislación conexa:

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que sustituye a la Ley N° 1488 de Bancos e Instituciones Financieras del 14 de abril de 1993. La nueva ley tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las instituciones financieras y los proveedores de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado en la rectoría del sistema financiero, salvaguardando la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo a las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso que entraría en vigor noventa (90) días calendario después de su promulgación (es decir, el 21 de noviembre de 2013). Hasta ese momento, y a menos que se dicte nueva reglamentación, se considerará vigente la reglamentación emitida por la Ley Nº 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993.

El Decreto Supremo Nº 1842, promulgado el 18 de diciembre de 2013, establece las tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social entre el 5,5 por ciento y el 6,5 por ciento. Estos créditos tendrán un plazo de vencimiento de hasta 20 años. Asimismo, determina los niveles mínimos de cartera de créditos que deben mantener las instituciones de intermediación financiera para los créditos otorgados al sector productivo y para vivienda de interés social.

El Decreto Supremo N° 2055, emitido el 9 de julio de 2014, establece las tasas de interés mínimas para los depósitos que realice el público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo. Asimismo, establece el listado de tasas de interés máximas para los créditos al sector productivo.

Impuesto a las Transacciones Financieras:

Mediante Ley N° 713 se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018 y se modifica la alícuota del impuesto a 0,15% en la gestión 2015, a 0,20% en la gestión 2016, a 0,25% en la gestión 2017 y a 0,30% en la gestión 2018. Asimismo, mediante Ley N°1135, del Presupuesto General del Estado de fecha 20 de diciembre de 2018, se extiende la vigencia del ITF desde enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con una alícuota fija del 0,30%, posteriormente mediante Ley N°1546, del Presupuesto General del Estado de fecha 31 de diciembre de 2023, se extiende la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2028 con una alícuota fija del 0,30%.

1.3 Impacto de la situación económica del país en la Fundación

En octubre de 2024, una facción disidente del partido de gobierno, liderada por Evo Morales, organizó un bloqueo de caminos en Cochabamba durante 24 días. Este hecho interrumpió la conexión comercial entre oriente y occidente, causando desabastecimiento de productos básicos, escasez de combustibles y pérdidas económicas estimadas en USD 2.200 millones.

El bloqueo afectó a más de 39.000 industrias, frenó exportaciones, incentivó el contrabando, aumentó el desempleo y provocó una escalada de precios, especialmente en alimentos. Según el gobierno, 1,42 puntos porcentuales de la inflación mensual de octubre (1,64%) se atribuyen a esta paralización.

Se prevé que el PIB del cuarto trimestre se reduzca en al menos un punto porcentual, agravando los desafíos económicos de la gestión y dejando secuelas que requerirán tiempo para ser superadas.

Hasta septiembre de 2024, las exportaciones bolivianas alcanzaron un total de USD 6.787 millones, cifra que se ubica por debajo de las importaciones, las cuales sumaron USD 7.116 millones durante el mismo periodo. Comparando con el mismo periodo del año anterior (enero a septiembre de 2023), las exportaciones experimentaron una caída del 15,19%, considerando que en 2023 los envíos al exterior totalizaron USD 8.391 millones.

Por otro lado, las importaciones también mostraron una reducción significativa, de enero a septiembre de 2023, las importaciones alcanzaron USD 8.453 millones, mientras que, para el mismo periodo de 2024, se registró una disminución del 15,82%, totalizando USD 7.116 millones. Este panorama refleja una contracción tanto en las exportaciones como en las importaciones, lo que evidencia desafíos significativos para la economía boliviana en el contexto del comercio exterior.

En un contexto de creciente conflictividad, el Gobierno ha convocado a diversos sectores para consensuar alternativas destinadas a mitigar la situación actual, particularmente en relación con la atención de la demanda de combustibles. Como resultado de este diálogo, se promulgó el Decreto Supremo N° 5271, el cual, de manera excepcional, autoriza la importación de gasolina y diésel por parte de personas naturales o jurídicas privadas para su comercialización en el mercado interno.

Tras una serie de reuniones con representantes del sector productivo, el transporte y otros actores sociales, las autoridades decidieron implementar esta medida para garantizar el suministro continuo de combustibles y asegurar su disponibilidad para diversos sectores de la economía nacional. La iniciativa responde al riesgo que enfrentan las campañas productivas de múltiples productos agropecuarios e industriales debido a la escasez de combustibles.

Durante la gestión 2024, las condiciones económicas en Bolivia se han vuelto más complejas debido a la prolongada escasez de dólares y al suministro intermitente de combustibles, afectando diversas actividades económicas. Este panorama ha generado un clima de incertidumbre y pesimismo, ya que las medidas adoptadas por las autoridades no han resuelto los problemas estructurales.

Además, la creciente polarización política, evidenciada por la falta de acuerdos en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), ha intensificado la percepción de inestabilidad, dificultando la implementación de soluciones efectivas para enfrentar la situación actual.

Perspectivas:

Dado el contexto presentado, las perspectivas económicas para Bolivia en el corto y mediano plazo se caracterizan por un entorno de desafíos significativos. A continuación, se resumen las principales consideraciones:

- **Crecimiento Económico Reducido**: La interrupción de actividades económicas, como el bloqueo de caminos en octubre, y la prolongada escasez de dólares podrían limitar el crecimiento del PIB, con una reducción esperada de al menos un punto porcentual para el cuarto trimestre de 2024.

- **Presión Inflacionaria Persistente:** La escasez de combustibles y los problemas de abastecimiento han impactado directamente en la inflación, especialmente en alimentos; si bien se espera cierta estabilización, la tendencia alcista podría persistir en el corto plazo.

- **Debilidad Fiscal y Externa:** La disminución de las reservas internacionales, el déficit fiscal elevado y el endeudamiento externo limitado generan vulnerabilidades adicionales, dificultando la capacidad del país para responder a shocks externos.

- **Clima de Inversión Desfavorable:** La polarización política y la percepción de que las medidas gubernamentales han sido insuficientes afectan la confianza de los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, limitando nuevas inversiones productivas.

- **Riesgos Sociales y Políticos:** La falta de consenso en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) y las crecientes tensiones sociales pueden derivar en nuevos conflictos, generando mayor incertidumbre y afectando la estabilidad económica.

Uno de los factores más importantes de perspectiva de crecimiento es la degradación de la calificación de riesgo de las emisiones financieras del estado en mercados internacionales. La calificadora de riesgo internacional Standard & Poor's (S&P) bajó en noviembre del 2023 la calificación a Bolivia de "B-/B" a "CCC+/C" por factores como reservas internacionales líquidas limitadas, los altos déficits fiscales y la escasa transparencia sobre los activos del Banco Central, lo que aumentan los riesgos para el pronto pago de sus obligaciones. Las perspectivas negativas indican los riesgos de una rebaja en los próximos 12 meses de la liquidez externa influyendo en la capacidad del gobierno para realizar pagos oportunos del servicio de la deuda.

1.4 Gestión integral de riesgos

La gestión integral de riesgos en la Fundación se refiere a un proceso continuado que se compone de las fases de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos a los que se enfrenta la Fundación, considerando su mercado objetivo y que su principal línea de negocio es la otorgación de créditos a clientes mujeres microempresarias en la búsqueda de que alcancen su máximo potencial.

- **Riesgo de Crédito**

La gestión del riesgo de crédito considera que la Fundación otorga créditos de Banca Comunal, Crédito Individual y Crédito Grupal (expandiendo la oferta de este tipo de productos desde octubre 2024), en sus labores de *front office* la Fundación tiene instauradas medidas de control del riesgo de crédito referidas a la evaluación de deudores, la constitución de garantías mancomunadas e indivisibles, evaluaciones de capacidad de pago y constitución de garantías reales para las operaciones de mayor exposición.

La Fundación tiene instaurados niveles de aprobación y autorización; cuenta con políticas normas y procedimientos orientados a la implementación de un sistema de gestión de riesgo de crédito acorde a las características de la Fundación.

- **Riesgo Operativo**

La Fundación continua con el seguimiento constante para prevenir la ejecución de actividades no autorizadas y el monitoreo de los riesgos laborales. Asimismo, se continua con el registro y reporte de eventos de riesgo operativo, se evalúa procesos críticos identificando y valorando riesgos y controles, tarea que permite contribuir a un proceso de mejora continua. Durante la gestión 2024 realizó simulación de escenarios, que permite adoptar acciones oportunas, tendientes a evitar incumplimientos y apoyen en la continuidad de las operaciones.

- **Riesgo de Liquidez**

En el marco de la gestión del riesgo de liquidez, la Fundación lleva a cabo un monitoreo continuo para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos, tanto por la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como por los límites internos de la Fundación, los cuales se complementan con la comunicación y presentación periódica al Comité de Gestión Integral de Riesgos y al Directorio, garantizando así un control adecuado de las políticas y procedimientos establecidos para la gestión del riesgo de liquidez.

- **Riesgo de Mercado**

Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación reporta una posición cambiaria larga y presentó una baja exposición al riesgo de tipo de cambio debido al reducido volumen de operaciones que tiene en moneda extranjera frente al dólar estadounidense; este riesgo es controlado mensualmente y monitoreado a través de la posición cambiaria, el ratio de sensibilidad por tipo de cambio y la exposición en solvencia por riesgo de tipo de cambio, cumpliendo los límites internos y normativos de ratios de riesgo cambiario. Adicionalmente, se realizó simulación de escenarios de tensión y pruebas al plan de contingencia.

- **Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM)**

La Fundación cuenta con una metodología para la gestión de riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) adaptada a las necesidades, características y estrategia institucional, acorde al modelo de negocios de la Fundación y conforme a la normativa vigente de la Unidad de Investigaciones Financieras; los resultados de la gestión realizada son actualizados y comunicados al Comité de Cumplimiento y Directorio a través de informes periódicos.

En cuanto al proceso de la gestión del riesgo de LGI, FT y FPADM, se realiza la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo a través de la matriz de riesgo implementada en el sistema ESPIA, la cual se basa en cuatro factores; clientes, productos y/o servicios, zonas geográficas y canales de distribución y, producto de su evaluación, se determina un nivel de riesgo inherente que se contrasta con los mitigadores identificados en cada caso para finalmente encontrar el riesgo residual de LGI, FT y FPADM al que la Fundación se encuentra expuesta. Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación registró un nivel de riesgo de LGI, FT y FPADM catalogado como "BAJO".

1.5 Plataforma tecnológica

En el marco de las iniciativas para optimizar la infraestructura tecnológica y garantizar la disponibilidad continua de los servicios eléctricos y de comunicaciones, se ha logrado completar con éxito la adquisición e implementación de equipos de protección ininterrumpida de energía eléctrica (UPS). Estos dispositivos han sido distribuidos en todas las agencias a nivel nacional, asegurando la estabilidad energética y la continuidad operativa frente a interrupciones o fallos en el suministro eléctrico. Adicionalmente, se ha llevado a cabo el reemplazo de servicios de comunicaciones en las sucursales, implementando un esquema de redes definidas por software (SD-WAN). Esta solución tecnológica no solo mejora la disponibilidad y el rendimiento de los servicios de comunicaciones, sino que también optimiza el balanceo de carga, la gestión del tráfico de datos y la resiliencia ante posibles fallos.

Ambas iniciativas forman parte de un plan integral de modernización tecnológica diseñado para fortalecer la eficiencia operativa, incrementar la calidad de los servicios ofrecidos y responder con mayor agilidad a las necesidades de nuestros clientes y colaboradores. Estas mejoras refuerzan nuestro compromiso con la innovación y la excelencia en el desempeño de nuestras operaciones.

Además, en cumplimiento de los estándares más exigentes en materia de continuidad operativa, hemos completado exitosamente todas las pruebas establecidas en nuestro Plan de Contingencias Tecnológicas. Este logro refuerza nuestra capacidad de respuesta ante eventos adversos, garantizando la estabilidad de nuestros servicios y operaciones en cualquier circunstancia.

En el ámbito de las aplicaciones y los servicios digitales, seguimos impulsando la innovación con el lanzamiento de nuevos productos y funcionalidades diseñados para satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Destaca la introducción del producto de crédito digital con enfoque de género, denominado **"Mujer Sin Límites"**, una solución que permite a las mujeres acceder a créditos de manera ágil y amigable mediante una plataforma digital, con condiciones diferenciada para mujeres, además incluye componentes de educación, salud y transversalización de género, que impulsan su desarrollo económico y financiero de las clientes.

Adicionalmente, hemos iniciado la implementación del servicio de **cobranza inteligente,** que permite realizar pagos del crédito mediante códigos QR. Asimismo, estamos habilitando el **pago de servicios a través de nuestra Banca Digital**, ampliando las opciones de transacciones electrónicas disponibles para nuestros clientes y optimizando su experiencia en cada interacción.

1.6 Plan de fortalecimiento y capitalización

Dada su personería jurídica, la Fundación reinvierte la totalidad de sus utilidades. Esto permite que el capital primario tenga incrementos continuos y a la vez mantener indicadores de solvencia estables y controlados.

La Calificadora de Riesgos MicroFinanza Rating S.R.L., en sesión de Comité N°086/2024 de 31 de diciembre de 2024, emitió la siguiente Calificación para la Fundación, con estados financieros al 30 de septiembre de 2024:

CALIFICACIONES		SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO EMISOR
Emisor	A2	Corresponde a Emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
Deuda de largo plazo moneda local	A2	
Deuda de corto plazo moneda local	N-1	
Deuda de largo plazo moneda extranjera	A2	
Deuda de corto plazo moneda extranjera	N-1	
Perspectiva	Estable	

La estructura y los procesos de gobernabilidad se perciben adecuados. Los miembros del Directorio ejercen buenas prácticas de gestión estratégica y supervisión de operaciones. El equipo gerencial, se encuentra en proceso de consolidación. Las herramientas de planificación consideran el contexto y coyuntura actual. La estructura organizacional es adecuada al tamaño institucional. La administración de riesgos es adecuada y está alineada a la dimensión de las operaciones institucionales, con normativa interna formalizada y herramientas apropiadas. La Fundación presenta buenos niveles de posicionamiento y participación de mercado en sus áreas de operación.

La exposición al riesgo de tasa de interés es baja y la exposición al riesgo cambiario es media, aunque es un riesgo que podría tener mayor relevancia ante variaciones en la situación del contexto nacional.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Fundación son las siguientes:

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto".

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste. Sin embargo, de acuerdo con la Resolución del CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, se suspende el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

De acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la preparación de estados financieros requiere que la Gerencia de la Fundación realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2. Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros, combinan los estados financieros de las Sucursales de la Fundación situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando.

2.3 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten y reexpresan a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio y la cotización de la UFV a la fecha de cierre de cada ejercicio informados por el Banco Central de Bolivia. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de Bs6,86 por USD 1.

b) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada gestión, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados.

La Fundación concentra su cartera en operaciones de microcrédito, por lo que la calificación de riesgo de esta se realiza de manera automática, considerando los días de mora que presenta cada operación; una vez realizado el proceso de calificación, se procede con el cálculo de previsiones

específicas de acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a continuación, se mencionan los porcentajes de las previsiones que la Fundación constituye para la cartera de créditos:

Previsiones específicas

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Microcrédito		Vivienda		Consumo
	Al sector productivo	Al sector no productivo	Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	0,00%	0,25%	0,25%	3%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	6,5%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100%	100,00%

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Microcrédito	Vivienda		Consumo
		Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	2,50%	2,50%	7%	7,00%
B	5,00%	5,00%	12%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs29.854.209 y Bs56.066.032 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Previsiones genéricas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos alcanzan a Bs40.604.708 y Bs33.543.151 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la previsión genérica por factores de riesgo adicional alcanza a Bs5.705.399 y Bs5.705.399 y por previsión genérica por otros factores de riesgo alcanza a Bs4.199.651 y Bs3.198.089 respectivamente.

Las previsiones genéricas se mantienen para afrontar posibles materializaciones del riesgo de crédito derivados de situaciones distintas a la morosidad de la cartera de créditos.

Previsiones cíclicas

La Fundación en cumplimiento a las disposiciones de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, viene registrando mensualmente una previsión genérica cíclica como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida a utilizarse en momentos en los que se manifiesten riesgos no identificados previamente y que tienen que ver con fases expansivas del ciclo económico, de acuerdo con el siguiente detalle:

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
	Circular ASFI 091/11	Circular ASFI 091/11	Circular ASFI 091/11
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de la previsión genérica cíclica para cartera alcanzan a Bs12.383.348 y Bs10.422.047 respectivamente.

La ASFI en fecha 29 de junio de 2021, mediante carta Circular ASFI/693/2021, dispone que a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de 3 años, los deudores con microcrédito cuyas cuotas fueron diferidas; serán calificados excepcionalmente considerando para las categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoria	**Criterios de Calificacion**		
	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	**Segundo Año (A partir del 02.08.2022)**	**Tercer Año (A partir del 02.08.2023)**
Categoria A	Al dia o con una mora no mayor a 20 dias.	Al dia o con una mora no mayor a 15 dias.	Al dia o con una mora no mayor a 10 dias.
Categoria B	Con una mora entre 21 y 30 dias.	Con una mora entre 16 y 30 dias.	Con una mora entre 11 y 30 dias.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras del país, inversiones en otras entidades no financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Las inversiones se registran conforme a la política de inversión de la Fundación, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Las inversiones temporarias se valúan de la siguiente manera:

- Las cajas de ahorro en entidades financieras nacionales, se valúan a su valor de costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.
- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización, en función al valor de la cuota de dichos fondos de inversión al cierre de cada ejercicio determinado y/o informado por el administrador, convertido a bolivianos en función de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera en los casos que corresponda.

- Las inversiones de disponibilidad restringida, cuotas de participación fondo RAL y Depósitos en cajas de ahorros con restricciones son valuados al costo actualizado.

- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.

Inversiones permanentes

Se registran aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo máximo de 30 días o aquellas que por decisión de la Fundación y conforme con sus políticas se mantendrán hasta su vencimiento. Estas inversiones incluyen valores representativos de deuda y participación en entidades financieros afines y otras sociedades en el país. La valuación de este grupo se efectúa conforme a la normativa vigente emanada por el ente de supervisión.

Se registrarán valores físicos o valores representados por anotación en cuenta (desmaterializados),

La participación en entidades financieras y afines sobre las que ejerce control total significativa se valúa al Valor Patrimonial Proporcional (VPP), en caso de no tener un % accionario significativo se valúa al valor nominal.

- La Fundación tiene participación accionaria en el Servicio de Información Crediticia, Buro de información Crediticia S.A. INFOCRED BI S.A., del 5,64%, no ejerciendo control alguno a través de directores o participación en la Asamblea de Accionistas. Estas inversiones se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

Las inversiones restringidas se valúan al costo de adquisición más el rendimiento devengado por cobrar. La participación en fondos CPVIS, FIUSER y CPRO, se valúan a su valor de cuotas de participación.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de la Fundación, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trecientos treinta (330) días, si transcurrido este lapso las partidas no han sido recuperadas, se previsionan en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a las previsiones previamente constituidas de las partidas consideradas como irrecuperables. Se exceptúan las partidas originadas por el pago anticipado del impuesto a las transacciones.

Los anticipos al personal se provisionarán en un 100% a los noventa y un (91) días de otorgados, los alquileres pagados por anticipado y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin requerir la constitución de previsiones.

e) Bienes realizables

Se registran en la cuenta los bienes tangibles de propiedad de la Fundación con destino de venta como ser: los bienes adquiridos o construidos para la venta, los bienes recibidos en recuperación de créditos. bienes fuera de uso y otros bienes realizables.

La previsión se constituye por exceso en el plazo tenencia y que la misma representa el 100% del valor en libros. A la fecha de adjudicación del bien, la Fundación previsiona al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien; por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros de dicho bien una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación y el cien por cien (100%) del valor en libros de dicho bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso de la Fundación están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas

anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, los porcentajes que se aplican están de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo No. 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

Bienes de Uso	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2,5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12,5%
Equipos de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son contabilizados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son dados de baja en el ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de recuperación.

g) Otros activos

✓ **Bienes diversos**

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición; estos bienes en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

✓ **Mejoras en inmuebles alquilados**

Las mejoras en inmuebles alquilados se amortizan en función al tiempo de duración del contrato de arrendamiento del inmueble.

✓ **Sistemas de información**

Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por la Fundación, como también licencias de software se valúan al costo de adquisición, la amortización de estas partidas se efectúa de acuerdo con el tiempo de vigencia o vida útil según contratos.

✓ **Partidas pendientes de imputación**

Se registran las partidas deudoras que no pudieron ser imputadas a las cuentas correspondientes, se valúan a su costo.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen saldos a reportar.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo se registran en cumplimiento con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i. Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de 90 días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

ii. Provisión para primas

La provisión para primas se constituye para el personal en relación de dependencia cuya antigüedad es mayor a 90 días.

iii. Previsiones genéricas voluntarias

En la cuenta se registran las previsiones que en forma voluntaria y adicional se constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

La reversión de las previsiones genéricas voluntarias procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria y previa autorización de la ASFI.

iv. Otras provisiones

Corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán canceladas posteriormente.

j) Patrimonio neto

Los saldos de donaciones no capitalizadas y reclasificadas a capital pagado, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, Circular SB/585/2008 a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio no contemplan la re-expresión de ajuste por inflación.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos Nº 278 y 280 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, la Fundación reclasificó el saldo de la subcuenta patrimonial 323.01 "Donaciones no capitalizadas" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional", que forma parte del capital pagado.

La Fundación, mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 7 de marzo de 2018, aprobó la capitalización de utilidades acumuladas desde la gestión 2011 hasta la gestión 2017 al Capital Fundacional por un monto de Bs56.358.068 quedando registrados en la cuenta 311.06 "Certificados de capital fundacional".

k) Resultado neto del ejercicio

La Fundación determina el resultado neto de cada ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar el ajuste por inflación.

l) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Fundación ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de la Fundación, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En caso de existir situaciones no previstas por dichas disposiciones, se aplican Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y/o Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF/NIC), optando por la alternativa más conservadora.

m) Ingresos financieros (productos devengados y comisiones ganadas)

Los productos financieros ganados son registrados por el método de devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E y F. Los productos

financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación en las categorías D, E y F no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

Los ingresos por comisiones ganadas se registran por el método de devengado, con excepción de las comisiones fijas que son reconocidas al momento de percibirlas.

n) Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Fundación, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente). La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), de la siguiente gestión, hasta la presentación de la liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Para la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) se han considerado los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), incluyendo la re expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados Financieros de la Fundación.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 se reglamenta el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –AA- IUE del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones.

Mediante Ley Nº 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015 y reglamentada por el Decreto Supremo Nº 3005 de 30 de noviembre de 2016, se reemplaza el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente), estableciendo un nuevo tratamiento aplicable a las Entidades de Intermediación Financiara reguladas por la ASFI, en lo relativo a la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE. Las Entidades de Intermediación Financiera cuyo coeficiente de rentabilidad respecto a su patrimonio exceda el seis por ciento (6%) estarán gravadas con la AA-IUE del veintidós por ciento (22%) a partir de la gestión 2016.

Mediante Ley N°921 de 29 de marzo de 2017, modifica el primer párrafo del art. 51 de la Ley N° 843 modificado por la Ley 771 de 29 de diciembre de 2015, estableciendo que cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI, exceda el 6%, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la provisión para el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (UIE) es de Bs1.636.696 y Bs2.152.375, respectivamente; asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se requiere constituir la provisión de la Alícuota Adicional debido a que el coeficiente de rentabilidad respecto a su patrimonio no excedió el 6% requerido.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, no han existido cambios en las políticas y prácticas contables significativas respecto al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

La composición de los activos sujetos a restricciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cuenta de Encaje – 8007 PRO MUJER – IFD MN	3,145,796	8,448,046
Cuenta de Encaje – 8007 PRO MUJER – IFD ME	6,134,374	6,134,374
Bancos y corresponsales con disponibilidad restringida	7,170,432	7,170,432
Cuotas de Participación Fondos RAL afectados a E.L. MN	2,538,811	3,890,136
Deposito en caja de ahorro con restricciones	847,138	847,138
Importes Entregados en Garantía	436,427	568,949
Cuotas de Part. Fondo CPVIS en Garantía de Ptmos. de Liquidez del BCB	84,059,918	84,059,918
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	514	514
Cuotas de participación Fondo CPRO	242,110	242,110
Titulos valores de entid.finan.del pais cedidos en garantia	40,000	-
TOTAL	**104,615,520**	**111,361,617**

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Activo corriente	2024	2023	Pasivo corriente	2024	2023
Disponibilidades	116,904,017	183,001,300	Obligaciones con el Público	214,781,716	183,989,317
Inversiones temporarias	33,134,642	76,626,167	Obligaciones con bancos y		
Cartera y Productos devengados	629,789,606	854,399,101	entidades de financiamiento	570,363,406	677,034,231
Previsiones de Cartera	(23,041,008)	(61,864,948)	Otras cuentas por pagar	16,501,010	15,014,339
Otras cuentas por cobrar	4,229,005	3,558,459	Otros Pasivos	58,864,885	60,819,273
Otros activos	8,523,167	12,051,852			
Total activo corriente	**769,539,429**	**1,067,771,931**	**Total pasivo corriente**	**860,511,017**	**936,857,160**
Activo no corriente			**Pasivo no corriente**		
Cartera y Productos devengados	697,258,777	358,960,620	Obligaciones con bancos y		
Previsiones de Cartera	(46,788,117)	(27,744,234)	entidades de financiamiento	437,231,485	333,262,378
Inversiones permanentes	87,793,633	84,904,842	Otras cuentas por pagar	-	-
Bienes de uso	13,115,343	12,840,272	Otros Pasivos	5,484,853	17,824,017
Otras cuentas por cobrar	436,427	568,949	Previsiones	22,288,398	19,325,535
		0			
Total activo no corriente	**751,816,063**	**429,530,449**	**Total pasivo no corriente**	**465,004,736**	**370,411,930**
			Total pasivo	**1,325,515,753**	**1,307,269,090**
			Patrimonio	**195,839,739**	**190,033,290**
Total activo	**1,521,355,492**	**1,497,302,380**	**Total pasivo y patrimonio**	**1,521,355,492**	**1,497,302,380**

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

CALCE FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

RUBROS - DIC 2024	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	116.904.017	109.733.585	-	-	7.170.432	-	-
Inversiones Temporarias	35.673.453	13.619.348	-	-	19.515.294	-	2.538.811
Cartera Vigente	1.190.469.916	62.244.280	118.411.222	163.734.270	191.503.109	146.440.121	508.136.914
Otras Cuentas por Cobrar	4.665.431	187.253	-	-	4.041.751	436.427	-
Inversiones Permanentes	85.148.042	-	-	-	-	84.342.542	805.500
Otras Operaciones Activas	88.494.633	3.975.700	15.539.036	9.970.257	49.893.890	8.640.752	474.998
TOTAL ACTIVOS	**1.521.355.492**	**189.760.166**	**133.950.258**	**173.704.527**	**272.124.476**	**239.859.842**	**511.956.223**
Obligaciones con el Público	208.987.166	51.664.035	43.948.575	21.135.250	70.053.326	1.068.896	21.117.084
Financiamientos Ent. Financieras del País	764.509.395	39.104.232	47.057.551	135.929.549	316.141.582	141.372.451	84.904.030
Financiamientos Externos	62.510.495	-	5.880.001	6.860.000	19.390.490	18.620.002	11.760.002
Otras Cuentas por Pagar	16.501.010	16.501.010	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	273.007.687	6.388.136	7.161.144	12.983.529	23.816.915	222.657.963	-
TOTAL PASIVOS	**1.325.515.753**	**113.657.413**	**104.047.271**	**176.908.328**	**429.402.313**	**383.719.312**	**117.781.116**
Brecha Simple	**195.839.739**	**76.102.753**	**29.902.987**	**(3.203.801)**	**(157.277.837)**	**(143.859.470)**	**394.175.107**
Brecha Acumulada		**76.102.753**	**106.005.740**	**102.801.939**	**(54.475.898)**	**(198.335.368)**	**195.839.739**

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

RUBROS - DIC 2023	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	183.001.300	175.830.868	-	-	7.170.432	-	-
Inversiones Temporarias	75.240.187	27.355.336	-	-	-	-	47.884.851
Cartera Vigente	1.110.378.215	103.529.820	185.149.135	246.367.636	228.888.845	127.646.355	218.796.424
Otras Cuentas por Cobrar	4.127.409	112.083	-	-	3.446.377	568.949	-
Inversiones Permanentes	84.904.842	-	-	-	-	-	84.904.842
Otras Operaciones Activas	39.650.427	3.107.210	18.711.370	7.509.383	26.465.887	(19.358.753)	3.215.330
TOTAL ACTIVOS	**1.497.302.380**	**309.935.317**	**203.860.505**	**253.877.019**	**265.971.541**	**108.856.551**	**354.801.447**
Obligaciones con el Público	179.935.528	90.302.318	40.000.000	-	49.025.000	608.210	-
Financiamientos Ent. Financieras del País	647.481.789	172.324.321	48.344.510	76.630.080	213.780.327	39.524.030	96.878.521
Financiamientos Externos	116.811.146	-	-	4.900.000	39.051.140	25.479.988	47.380.018
Otras Cuentas por Pagar	15.014.339	15.014.339	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	348.026.288	5.129.143	6.333.368	136.342.655	19.365.390	159.791.797	21.063.935
TOTAL PASIVOS	**1.307.269.090**	**282.770.121**	**94.677.878**	**217.872.735**	**321.221.857**	**225.404.025**	**165.322.474**
Brecha Simple	**190.033.290**	**27.165.196**	**109.182.627**	**36.004.284**	**(55.250.316)**	**(116.547.474)**	**189.478.973**
Brecha Acumulada		**27.165.196**	**136.347.823**	**172.352.107**	**117.101.791**	**554.317**	**190.033.290**

El calce financiero expone una distribución en base a supuestos planteados y una perspectiva de gestión de activos y pasivos, dentro sus principales rubros del activo se tienen la 'cartera vigente' que concentra su mayor impacto de vencimientos hasta 1 año, que condice con los plazos principalmente de la cartera bajo tecnología comunal; en el caso de 'otras operaciones activas' incluyen las previsiones específicas y genéricas de cartera, productos devengados, cartera vencida y bienes de uso , por el lado del pasivo el rubro de 'otras operaciones pasivas' concentran a su vez operaciones de títulos valores y operaciones subordinadas distribuidas en base al plazo de pago de sus vencimientos.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen saldos a informar por operaciones con partes relacionadas.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024

	Total Bs
Activo	
Disponibilidades	25.533.103
Inversiones temporarias	3.509.588
Cartera	25.496
Otras cuentas por cobrar	54.880
Inversiones Permanentes	84.059.918
Total Activo	113.182.985
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	64.059.809
Otras cuentas por pagar	-
Valores en circulacion	11.680.141
Obligaciones Subordinadas	34.357.167
Total Pasivo	110.097.117
Posición neta activa	3.085.868

Al 31 de diciembre de 2023

	Total Bs
Activo	
Disponibilidades	42.639.401
Inversiones temporarias	5.194.319
Cartera	25.496
Otras cuentas por cobrar	75.878
Inversiones Permanentes	84.059.918
Total Activo	131.995.012
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	91.575.125
Valores en circulacion	11.666.535
Obligaciones Subordinadas	34.328.584
Total Pasivo	137.570.244
Posición neta pasiva	(5.575.232)

Los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de Bs6,86 por USD 1, para ambos ejercicios.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rubros de los estados financieros están compuestos de los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Caja		
Billetes y Monedas MN	7.292.550	9.232.312
Billetes y Monedas ME	11.168	187.360
Banco Central de Bolivia		
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias MN	3.145.796	8.448.046
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias ME	6.134.374	6.134.374
Bancos y Corresponsales del País		
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	25.166.224	28.463.598
Banco Nacional de Bolivia S.A.	19.627	30.529.945
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	13.943.908	39.811.057
Banco BISA S.A.	7.539.173	7.652.953
Banco Ganadero S.A.	35.113.593	25.072.875
Banco Fortaleza S.A.	1.871.601	1.310
Banco Unión S.A.	10.478.629	21.210.007
Banco Fassil S.A. en intervencion (i)	6.082.032	6.082.032
Banco FIE S.A.	921	175.431
Bancos y Corresponsales del Exterior		
Banco de Crédito del Peru S.A.	104.421	-
	116.904.017	183.001.300

(i) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación registra un saldo en la cuenta de Disponibilidades Restringidas Bs6.082.032 por los depósitos que corresponden a la cuenta corriente en el Banco Fassil S.A., ahora denominado Banco Fassil S.A. en Intervención.

La Fundación con anterioridad a la intervención del Banco Fassil S.A., inicio las gestiones para disponer de los fondos mediante solicitudes de transferencia de fondos que no fueron atendidas por parte de esa entidad bancaria, de igual manera se vienen realizando las gestiones respectivas con el interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención y la ASFI para acceder a los fondos depositados.

Durante la gestión 2023, se realizaron las siguientes gestiones:

El 26 de abril, mediante nota PMB-GAJ-268/2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención se comunicó sobre los reiterados incumplimientos desde el mes de marzo por parte de la entidad bancaria respecto a las solicitudes de transferencia de fondos a la cuenta de encaje legal que la Fundación mantiene en el Banco Central de Bolivia y la intención de una alternativa de solución mediante un mecanismo de compensación.

El 3 de mayo, mediante nota PMB-GAJ-270-2023 dirigida al director general ejecutivo a.i., de la ASFI, se comunicó sobre la nota enviada al Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención, para que por su intermedio se le haga conocer el contenido de nuestra nota al interventor debido a que aun él no estaba recibiendo correspondencia y se pueda evaluar la alternativa de solución propuesta.

El 18 de mayo, la ASFI mediante nota ASFI/DSL/R-109526/2023, comunica la designación y domicilio legal del interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención para enviar la correspondencia.

El 16 de junio, mediante nota F-OFN-GG-GF- 351/2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención se comunicó sobre la nota enviada con anterioridad al ex – interventor, que no fue atendida al igual que las consultas realizadas a la ASFI sobre la entidad a la que se migro nuestros fondos de la cuenta de corriente que mantenemos en el Banco Fassil S.A. en Intervención.

El 12 de julio, mediante nota F-OFN-GG-GF - 398/2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención, se solicitó el registro de nuestros depósitos como "Obligación pendiente de pago" en

cumplimiento al inciso c), articulo 5, sección 2, del Reglamento para la intervención de Entidades de Intermediación Financiera, contenido en el Capítulo II, Titulo IV, Libro 1, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

El 14 de julio, mediante nota F-OFN-GG-GF- 397/2023 dirigida al director general ejecutivo a.i., de la ASFI se solicitó que pueda interceder por nuestra entidad con el interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención, debido a que no recibimos respuesta a las notas enviadas.

El 08 de agosto, mediante nota F-OFN-GG-GF- 451/2023 dirigida a la directora general ejecutiva a.i., de la ASFI se comunicó que no se obtuvo respuesta del interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención a las notas enviadas por parte de la Fundación y se le solicitó que pueda interceder por nuestra entidad con el interventor del Banco Fassil S.A.

El 8 de agosto, la ASFI mediante nota ASFI/DSL/R-174153/2023, nos comunica que instruyó al Banco Fassil S.A. en Intervención, que en el marco de sus competencias y normativa legal aplicable al caso responda la solicitud directamente a la Fundación.

El 17 de agosto, mediante nota F-OFN-GG-GF- 465/2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención se reiteró la solicitud de devolución de fondos con base de las notas enviadas con anterioridad.

El 18 de agosto, el Banco Fassil S.A. en Intervención, mediante nota CITE BFI/EXT/N°-0092/2023 nos comunica que la ASFI instruyo al Banco Fassil S.A. en Intervención, que en el marco de lo establecido por el Art. 533 de la Ley Nro 393 de Servicios Financieros, se formalice la selección y transferencia de las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden a las entidades adjudicatarias con la exclusión de las operaciones con otros intermediarios financieros tal como dispone dicha norma legal.

El 13 de diciembre de 2023, mediante nota PMB-GG-GAJ-697-2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención, se solicitó la confirmación del registro como "obligaciones pendientes de pago" de la acreencia que tiene la Fundación por la cuenta corriente en la referida entidad bancaria.

Por su parte la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo FINRURAL, como ente de coordinación que representa a las IFDs, está realizando las gestione con la ASFI para que el Banco Fassil S.A. en Intervención atienda y emita las respuestas correspondientes a cada entidad del gremio, para lo cual remitió la nota FR-297/2023 de 27 de diciembre de 2023.

Mediante Informe Legal GNAJ/23/2023 de 28 de noviembre de 2023 de la Gerencia Nacional de Asuntos Jurídicos a la Gerencia General de la Fundación, se recomienda y concluye:

- Continuar con las gestiones en vía administrativa ante el interventor y la ASFI, en procura de lograr un reconocimiento de los fondos como una "obligación pendiente de pago", que asegure un lugar preferente en la prelación a dictarse en vía judicial.

De manera diligente y oportuna se han realizado distintas gestiones ante el Banco FASSIL S.A. antes de la intervención, así como con la ASFI y con el Interventor (después de la intervención), que marca el antecedente de un cobro y el incumplimiento del pago, elemento jurídico de relevancia al momento de una futura resolución judicial de prelación de acreencias. Por consiguiente, se concluye que no se puede considerar como una perdida a la acreencia que tiene la IFD con el Banco Fassil S.A. en Intervención, toda vez que es una obligación subsistente desde el punto de vista legal y siendo que sobre la misma se tiene derecho expectaticio reconocido por Ley, considerando que a la fecha no se ha culminado con el Proceso de Solución, ni menos se ha pasado a una instancia de Liquidación Forzosa Judicial.

El 28 de marzo de 2024 Banco Fassil S.A. en Intervención, mediante nota CITE BFI/EXT/N°-0458/2024, confirma que tiene registrada la acreencia en la cuenta *231.00 "Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras a la Vista", de acuerdo con lo establecido en* el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, reconociendo la calidad de la misma a todos los efectos legales y registrales,

aspecto que configura un elemento primordial que garantiza y ratifica nuestro derecho sobre los fondos depositados. Esta situación nos brinda una mayor seguridad jurídica, respecto a la recuperación de los fondos que se tienen depositados bajo una cuenta corriente, aspecto que ratifica el avance en el cumplimiento del procedimiento de liquidación, conforme a normativa legal y regulatoria.

El 27 de noviembre de 2024, dando continuidad a las gestiones de recuperación del saldo que mantenemos en el Banco Fassil S.A. en Intervención, se envía una nota al interventor consultando el avance y el periodo de finalización del balance residual. Al 31 de diciembre de 2024, no se cuenta con las respuestas a las notas enviadas al interventor de Banco Fassil S.A. en Intervención.

b) CARTERA

b.1) Cartera vigente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Préstamos amortizables Asociación Comunal	484,602,653	558,816,682
Préstamos amortizables Crédito Individual	440,436,244	356,765,611
Préstamos amortizables Crédito Consumo	97,583,917	43,745,414
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	85,177,471	75,680,024
Prestamos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria	10,453,878	6,328,555
Prestamos vigentes cartera diferida	4,017,342	9,647,277
	1,122,271,505	1,050,983,563

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.043.961).

b.2) Cartera vencida

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Préstamos amortizables vencidos Asociación Comunal	6,820,514	12,206,143
Préstamos amortizables vencidos Crédito Individual	3,083,841	2,567,337
Préstamos amortizables Crédito Consumo	414,076	380,198
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	293,821	428,247
Prestamos vencidos cartera diferida	32,947	741,968
	10,645,199	16,323,893

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(9.209).

b.3) Cartera en ejecución

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Préstamos amortizables en ejecución Asociación Comunal	18,175,618	20,349,452
Préstamos amortizables en ejecución Crédito Individual	8,867,736	7,537,737
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	981,792	631,534
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	359,712	236,790
Prestamos en ejecucion cartera diferida	223,762	221,068
	28,608,620	28,976,581

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(8.380).

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

b.4) Cartera reprogramada o reestructurada vigente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Asociacion Comunal	809,488	1,165,537
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Individual	43,943,267	28,054,344
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Individual de Consumo	3,764,329	1,089,607
Prest de Vivienda Reprog Vig MN Hipotecario de Vivienda	7,435,178	6,754,636
Prest de Vivienda Reprog Vig MN C. Indiv Sin Garantia Hipoteca	1,789,448	1,859,171
Prestamos reprogramados vigente cartera diferida	10,456,701	19,624,222
	68,198,411	58,547,517

Incluye el saldo de ganancias por realizar Bs(20.234).

b.5) Cartera reprogramada o reestructurada vencida

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Prest Amort Reprog Vencido MN C. Asociacion Comunal	-	153,433
Prest Amort Reprog Vencido MN C. Individual	2,038,532	856,312
Prest Amort Reprog Vencido Mn C. Individual de Consumo	396,507	117,347
Prest Amort Reprog Vencido Mn C. Hipotecario de Vivienda	380,465	-
Prest Amort Reprog Vencido Mn C. Indiv sin Garantia Hipotecaria	92,455	96,004
Prestamos reprogramados vencidos cartera diferida	111,989	2,228,183
	3,019,948	3,451,279

b.6) Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Prest Amort Reprog en Ejecucion MN C. Asociacion Comunal	29.893	59.103
Prest Amort Reprog en Ejecucion MN C. Individual	1.690.440	914.662
Prest de Vivienda Reprog Ejecucion MN Hipotecario de Vivienda	742.174	495.886
Prestamos reprogramados en Ejecucion cartera diferida	930.932	923.459
	3.393.439	2.393.110

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

b.7) Productos devengados por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Productos devengados por cobrar cartera vigente Asociación Comunal	50,266,047	19,710,381
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Individual	17,555,271	11,410,326
Productos devengados por cobrar cartera vigente Credito de Consumo	4,682,662	1,332,908
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Hipotecario de vivienda	1,179,814	873,334
Productos devengados por cobrar cartera vencida Asociación Comunal	270,997	388,818
Productos devengados por cobrar cartera vencida Crédito Individual	95,115	59,815
Productos devengados por cobrar cartera vencida Credito de Consumo	18,191	11,144
Productos devengados por cobrar cartera vencida Hipotecario de vivienda	1,857	1,419
Productos devengados por cobrar cartera en ejecucion Crédito Individual	-	5,783
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vigente Asociación Comunal	146,382	101,772
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada vigente Crédito Individual	9,052,943	7,317,559
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vigente Credito de Consumo	65,478	11,456
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vigente Hipotecario de Vivienda	738,190	530,598
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada vencida Crédito Individual	128,589	23,991
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada en Ejecucion Crédito Individual	147,510	-
Productos deveng. por cobrar cartera diferida	7,192,008	10,904,475
	91,541,054	52,683,779

b.8) Previsión para cartera incobrable

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Previsión especifica cartera vigente Crédito Asociación Comunal	(4,471,151)	(5,978,859)
Previsión especifica cartera vigente Crédito Individual	(2,681,441)	(2,637,554)
Previsión especifica cartera vigente Crédito Consumo	(3,703,606)	(1,655,308)
Previsión especifica cartera vigente Crédito Hipotecarios de Vivienda	(641,471)	(474,337)
Previsión especifica cartera vencida Crédito Asoc. Comunal	(1,808,410)	(7,313,040)
Previsión especifica cartera vencida Crédito Individual	(1,233,274)	(1,647,132)
Previsión especifica cartera vencida Crédito Consumo	(280,841)	(539,011)
Previsión especifica cartera vencida Hipotecario de vivienda	(88,720)	(146,007)
Previsión especifica cartera en ejecución Crédito Asociación Comunal	(8,122,506)	(20,349,451)
Previsión especifica cartera en ejecución Crédito Individual	(2,482,077)	(6,818,698)
Previsión especifica cartera en ejecucion Crédito Consumo	(69,221)	(254,439)
Previsión especifica cartera en ejecucion Hipotecario de vivienda	(163,047)	(419,564)
Previsión especifica cartera reprogramada vigente Crédito Asociación Comunal	(2,024)	(20,757)
Previsión especifica cartera Reprogramada vigente Credito Individual	(445,381)	(490,615)
Previsión especifica cartera Reprogramada vigente Credito Consumo	(194,416)	(35,053)
Previsión especifica cartera Reprogramada vigente Credito Hipotecario de vivienda	(144,946)	(311,406)
Previsión especifica cartera reprogramada vencida Crédito Asociación Comunal	-	(150,201)
Previsión especifica cartera Reprogramada vencida Credito Individual	(1,344,771)	(750,854)
Previsión especifica cartera Reprogramada vencida Credito Hipotecario de vivienda	(44,056)	(6,240)
Previsión especifica cartera Reprogramada en ejecucion Asociacion Comunal	(5,979)	(59,103)
Previsión especifica cartera reprogramada ejecucion Crédito Individual	(651,995)	(688,544)
Previsión especifica cartera Reprogramada en ejecucion Credito Consumo	(17,159)	(42,748)
Previsión especifica cartera Reprogramada en ejecucion Credito Hipotecario de vivienda	(330,233)	(271,462)
Previsión especifica cartera diferida	(927,484)	(5,005,649)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(40,604,708)	(23,096,505)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	(10,446,646)
	(70,458,917)	(89,609,183)

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

b.9) Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	677.989.878	9.267.220	16.971.908	14.836.864
MICROCRÉDITO NO DG	-	309.021.035	2.715.535	12.575.443	9.754.904
DE CONSUMO DG	-	50.366.995	483.019	61.708	1.866.690
DE CONSUMO NO DG	-	47.449.246	429.382	202.959	1.945.636
DE VIVIENDA	-	93.008.590	550.936	1.764.642	857.818
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	12.634.172	219.055	425.399	592.297
SUBTOTAL	-	1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	29.854.209
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
TOTAL CARTERA		1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	70.458.917

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	686.837.400	12.650.183	16.703.914	31.829.323
MICROCRÉDITO NO DG	-	289.522.963	5.930.958	12.832.323	20.383.112
DE CONSUMO DG	-	24.393.483	459.042	220.528	1.279.409
DE CONSUMO NO DG	-	17.168.472	194.538	204.395	893.150
DE VIVIENDA	-	82.878.828	294.414	1.127.420	1.101.459
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	8.729.934	246.037	281.111	579.579
SUBTOTAL	-	1.109.531.080	19.775.172	31.369.691	56.066.032
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10.446.646
TOTAL CARTERA		1.109.531.080	19.775.172	31.369.691	89.609.183

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

b.10) Clasificación de la cartera por tecnología crediticia

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	493.544.387	6.850.049	18.999.934	14.972.745
Banca Solidaria	-	26.655.071	-	-	66.638
Crédito Individual	-	670.270.458	6.815.098	13.002.125	14.814.826
SUBTOTAL	-	1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	29.854.209
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
TOTAL CARTERA		1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	70.458.917

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	577.579.161	14.897.415	21.415.810	38.084.214
Crédito Individual	-	531.951.919	4.877.757	9.953.881	17.981.818
SUBTOTAL	-	1.109.531.080	19.775.172	31.369.691	56.066.032
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10.446.646
TOTAL CARTERA		1.109.531.080	19.775.172	31.369.691	89.609.183

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

b.11) Clasificación de la cartera por departamento

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	45.586.675	279.394	2.105.758	1.860.565
La Paz	-	239.442.770	1.694.969	6.368.726	5.020.108
Cochabamba	-	120.112.307	1.419.616	4.873.786	3.628.432
Oruro	-	201.438.882	3.162.320	3.843.234	6.530.130
Potosí	-	74.711.151	642.984	887.554	1.474.683
Tarija	-	66.081.923	1.258.444	2.372.533	2.143.598
Santa Cruz	-	382.828.914	3.616.487	9.557.265	7.885.110
Beni	-	43.159.081	821.995	497.415	586.815
Pando	-	17.108.213	768.938	1.495.788	724.768
SUBTOTAL	-	1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	29.854.209
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
TOTAL CARTERA	-	1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	70.458.917

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	43.979.249	652.202	1.687.014	2.935.030
La Paz	-	229.696.992	3.778.334	6.437.424	10.723.963
Cochabamba	-	135.533.512	2.083.861	3.845.104	6.336.115
Oruro	-	191.383.604	4.328.242	2.535.905	8.434.187
Potosí	-	62.615.193	1.030.746	879.239	2.291.037
Tarija	-	67.048.318	2.142.298	2.125.276	4.844.887
Santa Cruz	-	323.928.650	3.580.283	11.863.431	16.803.759
Beni	-	39.241.483	767.143	664.779	1.438.991
Pando	-	16.104.079	1.412.063	1.331.519	2.258.063
SUBTOTAL	-	1.109.531.080	19.775.172	31.369.691	56.066.032
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10.446.646
TOTAL CARTERA	-	1.109.531.080	19.775.172	31.369.691	89.609.183

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

b.12) Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	27.373.736	8.750	207.144	65.033
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	693.873	8.283	-	2.322
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	2.248.318	-	61.245	78.499
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	100.575.287	807.729	2.702.922	2.040.371
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	958.385	-	-	11.153
CONSTRUCCION	-	28.708.865	137.839	1.367.505	643.627
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	261.754.537	2.300.484	5.306.474	6.147.553
HOTELES Y RESTAURANTES	-	80.099.386	1.168.632	819.284	1.909.154
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	104.597.922	1.691.662	1.362.317	2.376.863
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	496.460.141	6.850.050	18.999.934	15.020.795
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	39.970.885	291.404	428.123	601.228
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	3.532.829	-	-	59.661
EDUCACION	-	7.125.710	5.762	-	87.982
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	35.236.535	393.891	747.111	792.943
SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIOS DOMESTICO	-	641.764	661	-	7.191
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	292	-	-	9
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	491.451	-	-	9.825
SUBTOTAL	-	1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	29.854.209
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
TOTAL CARTERA	-	1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	70.458.917

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

Al 31 de diciembre 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	14.911.015	245.613	207.144	335.435
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	690.779	65.136	-	88.715
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	2.744	-	-	82
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	1.786.135	-	61.245	89.815
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	83.886.223	839.921	1.821.642	2.691.434
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	713.542	-	-	2.521
CONSTRUCCION	-	26.066.421	334.478	1.070.652	1.451.677
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	198.448.898	1.706.231	4.470.715	7.809.720
HOTELES Y RESTAURANTES	-	59.040.851	621.379	749.611	1.766.400
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	86.573.196	475.807	1.038.330	2.220.152
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	579.667.748	14.897.413	21.415.811	38.118.616
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	24.518.836	55.480	224.956	578.224
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1.974.619	-	-	18.502
EDUCACION	-	5.170.676	12.001	-	40.845
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	25.572.121	521.713	309.585	847.212
SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIOS DOMESTICO	-	497.032	-	-	6.425
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	1.841	-	-	5
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	8.403	-	-	252
SUBTOTAL	-	1.109.531.080	19.775.172	31.369.691	56.066.032
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10.446.646
TOTAL CARTERA	-	1.109.531.080	19.775.172	31.369.691	89.609.183

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

b.13) Clasificación de la cartera por destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	27,688,367	8,750	287,943	99,228
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	271,820	-	-	360
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL		-	-	-	-
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	962,353	-	61,245	68,520
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	78,069,112	481,480	2,046,372	1,400,281
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GAS Y AGUA	-	166,381	-	-	-
CONSTRUCCIÓN	-	96,879,821	834,417	1,965,273	1,515,120
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	245,285,875	2,519,125	3,981,105	6,684,089
HOTELES Y RESTAURANTES	-	49,502,151	849,765	824,086	1,153,122
TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	102,316,025	1,618,855	1,981,743	2,208,714
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	494,529,057	6,850,050	18,999,934	15,002,285
SERVICIOS INMOBILIARIOS. EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	70,824,680	134,311	1,401,662	894,074
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	405,440	-	-	6,305
EDUCACIÓN	-	2,219,545	5,762	-	44,221
SERVICIOS SOCIALES. COMUNALES Y PERSONALES	-	21,053,830	361,971	452,696	776,029
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	295,459	661	-	1,861
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1,190,469,916	13,665,147	32,002,059	29,854,209
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40,604,708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
TOTAL CARTERA	-	1,190,469,916	13,665,147	32,002,059	70,458,917

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

Al 31 de diciembre 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	15.286.517	282.959	267.084	405.256
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	271.387	71.694	-	93.727
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL		-	-	-	-
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	914.716	-	61.245	82.966
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	65.024.772	892.862	1.613.057	2.371.167
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GAS Y AGUA	-	226.594	-	-	1.869
CONSTRUCCIÓN	-	76.206.983	716.711	1.715.296	2.354.432
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	170.320.095	1.602.558	3.317.376	6.985.906
HOTELES Y RESTAURANTES	-	36.088.470	335.708	649.601	1.316.251
TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	94.017.324	653.596	1.613.996	2.742.313
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	578.150.092	14.897.415	21.415.813	38.101.341
SERVICIOS INMOBILIARIOS. EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	56.050.156	28.241	406.638	781.176
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	138.208	-	-	326
EDUCACIÓN	-	811.767	-	-	14.121
SERVICIOS SOCIALES. COMUNALES Y PERSONALES	-	15.756.797	293.428	309.585	811.419
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	265.361	-	-	3.757
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	1.841	-	-	5
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1.109.531.080	19.775.172	31.369.691	56.066.032
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10.446.646
TOTAL CARTERA	-	1.109.531.080	19.775.172	31.369.691	89.609.183

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

b.14) Clasificación de la cartera por tipo de garantía, estado de crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	276.866.729	1.806.781	5.559.512	4.538.318
GARANTIA PRENDARIA	-	123.130.188	1.508.419	1.677.733	2.521.990
GARANTIA PERSONAL	-	790.472.999	10.349.947	24.764.814	22.793.901
OTROS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	29.854.209
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
TOTAL CARTERA	-	1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	70.458.917

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

Al 31 de diciembre 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	234.319.903	1.090.975	3.976.329	5.403.800
GARANTIA PRENDARIA	-	86.859.419	579.081	1.360.414	2.641.890
GARANTIA PERSONAL	-	788.351.758	18.105.116	26.032.948	48.020.342
OTROS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	1.109.531.080	19.775.172	31.369.691	56.066.032
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10.446.646
TOTAL CARTERA	-	1.109.531.080	19.775.172	31.369.691	89.609.183

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

b.15) Clasificación de la cartera por calificación en monto y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	1.171.621.000	98%	-	0%	-	0%	5.243.647	7%
B	-	10.824.025	1%	147.724	1%	551.598	2%	549.612	1%
C	-	1.141.533	0%	9.506.762	70%	22.393.829	70%	6.408.570	9%
D	-	194.102	0%	1.167.077	9%	-	0%	680.590	1%
E	-	171.558	0%	1.885.524	13%	1.133.638	4%	2.171.783	3%
F	-	6.517.698	1%	958.060	7%	7.922.994	24%	14.800.007	21%
	-	1.190.469.916	100%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	29.854.209	42%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								40.604.708	58%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								-	0%
TOTAL CARTERA	-	1.190.469.916	100%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	70.458.917	100%

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	995.422.783	90%	-	0%	-	0%	3.262.691	4%
B	-	108.645.564	10%	164.804	1%	-	0%	5.184.824	6%
C	-	681.601	0%	5.980.830	30%	209.122	1%	1.366.633	2%
D	-	99.527	0%	2.384.312	12%	336.319	1%	1.279.179	1%
E	-	307.229	0%	1.126.840	6%	150.352	0%	1.267.536	1%
F	-	4.374.376	0%	10.118.386	51%	30.673.898	98%	43.705.169	49%
	-	1.109.531.080	100%	19.775.172	100%	31.369.691	100%	56.066.032	63%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23.096.505	26%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								10.446.646	11%
TOTAL CARTERA	-	1.109.531.080	100%	19.775.172	100%	31.369.691	100%	89.609.183	100%

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

b.16) Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	9.714.951	1%	-	0%	-	0%	7.782	0%
11° A 50° MAYORES	-	18.768.496	2%	-	0%	-	0%	403.916	0%
51° A 100° MAYORES	-	16.696.176	1%	-	0%	-	0%	25.640	0%
OTROS	-	1.145.290.293	96%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	29.416.871	42%
SUBTOTAL	-	1.190.469.916	100%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	29.854.209	42%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								40.604.708	58%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								-	0%
TOTAL CARTERA	-	1.190.469.916	100%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	70.458.917	100%

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	7.662.851	1%	-	0%	-	0%	5.840	0%
11° A 50° MAYORES	-	18.117.509	2%	-	0%	495.886	2%	272.203	0%
51° A 100° MAYORES	-	16.582.125	1%	-	0%	610.691	2%	329.490	0%
OTROS	-	1.067.168.595	96%	19.775.172	100%	30.263.114	96%	55.458.499	63%
SUBTOTAL	-	1.109.531.080	100%	19.775.172	100%	31.369.691	100%	56.066.032	63%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23.096.505	26%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								10.446.646	11%
TOTAL CARTERA	-	1.109.531.080	100%	19.775.172	100%	31.369.691	100%	89.609.183	100%

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

b.17) Evolución de la cartera

La evolución de la cartera al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, es la siguiente:

	Dec-24 Bs	Dec-23 Bs	Dec-22 Bs
Evolución de la cartera directa			
Cartera vigente	1.122.271.505	1.050.983.563	1.013.462.952
Cartera vencida	10.645.199	16.323.893	18.852.786
Cartera en ejecución	28.608.620	28.976.581	23.109.838
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	68.198.411	58.547.517	71.184.263
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	3.019.948	3.451.279	629.932
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	3.393.439	2.393.110	1.432.886
Cartera Contingente	-	-	-
Total Cartera	**1.236.137.122**	**1.160.675.943**	**1.128.672.657**
Previsión específica para incobrabilidad	(29.854.209)	(56.066.032)	(49.825.500)
Previsión genérica para incobrabilidad	(40.604.708)	(33.543.151)	(33.543.151)
Previsión para activos contingentes	-	-	-
Previsión cíclica	(12.383.349)	(10.422.047)	(11.036.316)
Total Previsiones	**(82.842.266)**	**(100.031.230)**	**(94.404.967)**

	dic-24 Bs	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Evolución de Ingresos y Gastos Financieros de Cartera			
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	102,791,728	104,044,673	98,853,790
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad por factores de riesgo adicional	17,508,204	-	5,217,395
Cargos por previsión genérica voluntaria por otros riesgos y Cíclica	9,041,702	3,733,741	2,547,299
Disminución de previsión específica para créditos	(83,774,094)	(41,283,136)	(40,302,944)
Disminución de previsión genérica voluntaria por otros Riesgos y Cíclica	(17,527,047)	(4,348,010)	(2,235,710)
Productos por cartera (ingresos financieros)	(285,141,033)	(298,165,814)	(289,267,873)

	dic-24 Bs	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Evolución cuentas de orden con relación a cartera			
Productos en suspenso	22,892,683	16,081,782	7,127,241
Créditos castigados por insolvencia	173,003,224	131,485,100	79,371,332
Evolución de Prestatarios			
Número de prestatarios	116,518	124,624	130,693

Grado de reprogramación e impacto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cartera reprogramada total es de Bs74.611.798 y Bs64.391.906 que representan un 6.04% y 5.55% sobre la cartera bruta respectivamente, lo que no representa un impacto significativo respecto a la situación de la cartera. Los ingresos de la cartera reprogramada representan un 3.37% y 2.85% respectivamente sobre el total de ingresos por cartera.

Límites legales

Los límites legales que la Fundación debe cumplir, relacionados con la cartera de créditos, se establecen en las normas legales (Ley de Servicios Financieros y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros):

- Concentración en un prestatario o grupo prestatario que no se encuentren debidamente garantizados no podrá exceder el cinco por ciento (5%) del capital regulatorio. (Parágrafo I, Art. 456 LSF).

- Conceder créditos o mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario que en su conjunto excedan el veinte por ciento (20%) del capital regulatorio (Parágrafo III, Art. 456 LSF).

- En operaciones de microcrédito, créditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por la ASFI determina límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global según tipo de garantía. (Parágrafo VI, Art. 456 LSF).

La Fundación ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

b.18) Conciliación de previsiones de cartera al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 (incluye previsión específica, genérica y cíclica)

	2024 Bs	2023 Bs	2022 Bs
Previsión inicial	100.031.230	94.404.967	62.171.434
(-) Castigos	(45.229.457)	(56.521.005)	(31.846.296)
(-) Disminución de previsión	(101.301.141)	(45.631.146)	(42.538.655)
(+) Previsión constituida	129.341.634	107.778.414	106.618.484
(-) Otros	-	-	-
	82.842.266	**100.031.230**	**94.404.967**

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cuentas en Cajas de Ahorro		
Banco FIE S.A.	1,185,748	12,998,298
Banco de Crédito de Bolivia S.A	3,495,209	5,148,767
Banco Unión S.A.	164,186	115,951
Banco Económico S.A.	4,301	5,152
	4,849,444	18,268,168
Depósitos a Plazo Fijo		
Banco Nacional de Bolivia S.A. (i)	8,560,280	8,785,045
Banco Sol S.A. (i)	2,408,875	2,465,498
Banco FIE S.A. (i)	7,699,001	7,817,559
Banco Bisa S.A (i)	-	24,926,612
	18,668,156	43,994,714
Participación en Fondos de Inversión		
Oportuno Fondo de Inversión de Corto Plazo	6,423	6,324
Portafolio Fondo de Inversión de Mediano Plazo	5,924	5,896
Portafolio Fondo de Inversión Opcion	69,650	68,613
SAFI Mercantil Santa Cruz	40,581	18,789
Gana SAFI MN	520,690	501,979
FORTALEZA SAFI MN	8,118,220	8,477,291
FORTALEZA Inversión Internacional	4,806	4,730
FORTALEZA Liquidez	3,610	3,546
	8,769,904	9,087,168
Cuotas de participacion fondo RAL afectados a encaje legal		
Cuotas de Part. Fondos RAL Afectados a Encaje Legal	2,538,811	3,890,136
Depositos en caja de ahorro con restricciones		
BANCO FIE S.A.	847,138	847,138
	3,385,949	4,737,274
Productos Devengados por Cobrar Inversiones	106,780	538,843
	35,780,233	76,626,167

(i) Después de la situación anormal del mercado de reportos, se tomó la decisión de reestructurar dichas inversiones, optando por la consolidación de Depósitos a Plazo Fijo a favor de la Fundación durante el periodo comprendido entre mayo y junio de 2023. Este movimiento se encuentra debidamente registrado en la cuenta de Depósitos a Plazo Fijo.

Las inversiones temporarias al 31 de diciembre de 2024 presentaron una disminución de Bs40.8 millones respecto al cierre de la gestión 2023, lo que representa una variación de 53%. Este cambio se explica principalmente por la venta de Depósitos a Plazo Fijo de entidades financieras del país por Bs25.3 millones y la disminución en cajas de ahorro por Bs13.4 millones.

Tasas de rendimiento de inversiones temporarias

Las tasas de interés promedio ponderadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	2024	2023
Cuentas en Cajas de Ahorro	2.99%	2.91%
Depósitos a plazo Fijo	2.58%	2.85%
Participación en Fondos de Inversión	2.06%	2.10%

Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Inversiones en INFOCRED (i)	805,500	602,300
Ttulos valores en ent. finan. del pais cedidos en garantia	40,000	-
Cuotas de participacion Fondo CPVIS (ii)	84,059,918	84,059,918
Cuotas de participacion Fondo FIUSEER	514	514
Cuotas de participacion Fondo CPRO	242,110	242,110
	85,148,042	84,904,842

(i) Mediante nota CITE GG /0142/2024 de fecha 22 de marzo de 2024 INFOCRED BI S.A., comunica a la Fundación el incremento de valor de las acciones emitidas de Bs602.300, a Bs692.300, hecho que se reconoció en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación mantiene una participación directa del 5.64% en acciones con Infocred BI S.A.

(ii) El Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (Fondo CPVIS), está constituido con los recursos liberados al Reglamento de Encaje Legal y los aportes voluntarios de la Fundación. El fondo sirve como garantía de los préstamos de liquidez que se mantienen con el Banco Central de Bolivia de acuerdo con Resolución de Directorio N° 041/2024 del Banco Central de Bolivia de fecha 26 de marzo de 2024.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Pago anticipado del I.T. (i)	1,636,696	5,721,324
Anticipo de compras y bienes y servicios	291,729	169,916
Alquileres pagados por anticipado	34,552	-
Seguros pagados por anticipado (ii)	580,976	629,961
Otros pagos anticipados (iii)	2,169,995	1,241,824
Comisiones por cobrar	147,658	32,635
Primas de Seguros por Cobrar	26,841	30,200
Crédito Fiscal IVA	12,753	1,903
Importes entregados en Garantía (iv)	436,427	568,949
Comisiones por pago de Bonos Sociales	-	47,346
Siniestros por cobrar- Seguros La Vitalicia	17,496	17,496
Seguros de desgravamen de Bancas Comunales (v)	1,319,907	1,879,518
Otras partidas pendientes de cobro menores (vi)	2,704,349	1,549,363
Previsión para cuentas por cobrar	(1,374,483)	(1,285,920)
	8,004,896	10,604,515

i) La subcuenta "Pago anticipado del IT" comprende la estimación del Impuesto a las Transacciones a compensar con el pago efectivo del IUE, según esquema 20 de la ASFI.

ii) La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la subcuenta "Seguros pagados por anticipado" comprende los seguros patrimoniales Bs95.790 y Bs115.599, Todo Riesgo Bs90.309 y Bs90.309, Responsabilidad Civil Bs241.496 y Bs241.496, Automotores Bs77.580 y Bs127.600 y Accidentes Personales Bs75.801 y Bs54.957; respectivamente.

iii) La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la subcuenta "Otros pagos anticipados", comprende los servicios de soporte técnico Bs1.245.413 y Bs7.940, actualización y mantenimiento de licencias Bs600.578 y Bs729.961, plataformas de monitoreo y comunicación de red Bs75.638 y Bs42.609, servicio de impresión Bs55.690 y Bs413.610, y otros servicios Bs192.677 y Bs47.704 respectivamente.

iv) La subcuenta "Importes entregados en garantía", comprende los importes entregados en garantías por los contratos de alquiler de nuestra red de agencias.

v) La subcuenta "Seguros de desgravamen de bancas comunales" comprende los importes a reclamar al seguro por el fallecimiento de clientes.

vi) La subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro menores" comprende a cuentas menores que se tienen por cobrar con otras entidades y clientes.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

DENTRO EL PLAZO DE TENENCIA

		2024		2023
Bienes Recibidos en Recuperacion de Creditos	Valor de Incorporación	Previsión	Valor Neto en Libros	Valor Neto en Libros
	Bs	Bs	Bs	Bs
Bienes incorporados a partir del 1/1/2003	1.618.110	(657.127)	960.983	125.727
	1.618.110	(657.127)	960.983	125.727

		2024		2023
Bienes Fuera de Uso	Valor de Incorporación	Previsión	Valor Neto en Libros	Valor Neto en Libros
	Bs	Bs	Bs	Bs
Equipos e Instalaciones	32.402	32.402	-	-
Equipos de Computación	2.992	2.992	-	-
Mobiliario y Enseres	633	633	-	-
	36.027	36.027	-	-

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024			2023
	Valores Actualizados	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Neto Residual
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	1.102.464	-	1.102.464	-
Edificios	4.567.116	817.052	3.750.064	1.663.878
Mobiliario y Enseres	4.299.141	3.385.591	913.550	1.123.541
Equipos e Instalaciones	14.706.764	10.467.722	4.239.042	4.913.068
Equipos de Computación	18.349.473	15.239.302	3.110.171	5.139.734
Vehículos	3.750.592	3.750.541	51	51
	46.775.550	33.660.208	13.115.342	12.840.272

El gasto por depreciaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de Bs3.412.767 y Bs4.118.508 respectivamente.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Papelería útiles y material de servicio en existencias	-	170,747
Valor costo Gastos de Organización (i)	315,178	-
Valor costo de desarrollo sistema información Finmas (ii)	481,620	481,620
Valor de compra programas y aplicaciones informáticas (iii)	9,897,439	19,772,131
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (iv)	5,589,846	4,954,529
Amortización acumulada mejoras en inmuebles alquilados	(3,119,631)	(2,181,709)
Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas (v)	(481,620)	(481,620)
Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas (v)	(8,460,112)	(17,266,680)
	4,222,720	5,449,018

i) La subcuenta "Valor al costo Gastos de Organización", comprende a los costos incurridos en la consultoría de análisis GAP y análisis de integraciones del sistema Netbank.

ii) La subcuenta "Valor al costo de desarrollo sistema información Finmas" comprende a los costos incurridos en el desarrollo de los módulos y mejoras al sistema Finmas.

iii) La subcuenta "Valor de compra programas y aplicaciones informáticas" comprende a los costos incurridos en la adquisición del sistema contable Netbank y otros sistemas y aplicaciones de uso de la Fundación.

iv) La subcuenta "Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados" comprende a los costos incurridos en las mejoras a inmuebles alquilados de la red de agencias.

v) Las subcuentas "Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas" y "Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas" comprenden: las

amortizaciones de acuerdo con el cronograma de amortizaciones para el sistema Finmas, sistema Netbank y aplicaciones de la Fundación.

El gasto por amortizaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de Bs2.453.852 y Bs3.073.922 respectivamente.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tiene operaciones a reportar.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones con el público a la vista			
Acreedores por documentos de cobro inmediato	-	365,328	-
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro			
Depositos en Caja de Ahorros SAFIs	19,991	-	-
Depositos en Caja de Ahorros PN	12,786,576	1,911,638	799,082
Depositos en Caja de Ahorros PJ	69,907,119	82,281,826	78,123
Depositos en Caja de Ahorros Fondo SIP	1,326,117	-	-
Obligaciones con el público restringidas			
Retenciones judiciales	92,190	10,258	1,781
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotacion en cuenta			
Depositos a Plazo Fijo PN	3,855,172	633,210	-
Depositos a Plazo Fijo FP	-	-	-
Depositos a Plazo Fijo Adm. SAFIs	46,000,000	14,000,000	-
Depositos a Plazo Fijo Fondo SIP	75,000,000	-	-
Cargos devengados por pagar obligaciones con el publico			
Cargos devengados por pagar por Obligaciones con el Publico	5,794,551	209,123	-
	214,781,716	99,411,383	878,986

El incremento de las obligaciones con el público en la gestión 2024, se debe a la reclasificación de saldos instruida por la ASFI mediante carta Circular ASFI 817/2024, emitida el 18 de abril de 2024, incorporando en el grupo 210 "Obligaciones con el Público" subcuentas analíticas para registrar los saldos que corresponden a los "Fondos del Sistema Integral de Pensiones".

El incremento de las obligaciones con el público en la gestión 2023, se debe al traspaso de aproximadamente 10,180 cuentas del Fondo Común que la Fundación administra a cuentas de Caja de Ahorro para Bancas Comunales.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente.

	2024 Bs	2023 Bs
Obligaciones a traspasar al TGN	-	18
	-	18

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Obligaciones con BCB a Plazo		
Banco Central de Bolivia	84.059.575	84.059.575
	84.059.575	**84.059.575**
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso corto plazo		
Banco de Desarrollo Productivo	113.438.334	113.438.334
	113.438.334	**113.438.334**
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso mediano plazo		
Banco de Desarrollo Productivo	12.000.000	-
	12.000.000	**-**
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso largo plazo		
Banco de Desarrollo Productivo	8.362.090	11.149.453
	8.362.090	**11.149.453**
Obligaciones con otras entidades financieras del país corto plazo		
Banco de Credito S.A.	5.806.000	10.975.000
Banco BISA	18.000.000	15.000.000
Banco Ganadero S.A.	13.720.000	-
	37.526.000	**25.975.000**
Obligaciones con otras entidades financieras del país mediano plazo		
Banco Nacional de Bolivia S.A.	21.000.000	21.000.000
Banco Ganadero S.A.	10.220.000	-
Banco Unión	112.033.333	105.119.165
Banco Economico S.A.	13.720.000	-
	156.973.333	**126.119.165**
Depósitos a plazo fijo de ent finan del país con anotación en cuenta no		
Banco Bisa S.A.	30.000.000	60.000.000
Banco de Credito S.A.	13.637.000	10.000.000
Banco Ganadero S.A.	25.000.000	25.000.000
	68.637.000	**95.000.000**
KIVA	6.650.489	9.977.812
	6.650.489	**9.977.812**
Obligaciones con entidades financieras del exterior mediano plazo		
LocFund	-	9.800.000
HURUMA FUND SCA	-	11.433.333
OikoCredit	35.280.006	41.160.000
EMF MICROFINANCE FUND	20.580.000	27.440.000
	55.860.006	**89.833.333**
Cargos financieros devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.734.433	6.536.376
	8.734.433	**6.536.376**
TOTALES	**552.241.260**	**562.089.048**

Las obligaciones están expuestas en función al plazo remanente al vencimiento según registros contables; a continuación, se detallan los plazos originales de los mismos.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al 31 de diciembre de 2024:

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US$
1) Banco BISA						
DPF	23/01/2024	17/01/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	23/01/2024	17/01/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	02/02/2024	27/01/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Préstamo	27/12/2024	22/12/2025	10,500,000	10,500,000	Quirografaria	1,530,612
Préstamo	30/04/2024	25/04/2025	15,000,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
2) Banco de Crédito						
DPF	29/02/2024	24/02/2025	10,550,000	10,550,000	Quirografaria	1,537,901
Línea de crédito	26/04/2024	28/04/2025	7,350,000	3,675,000	Quirografaria	535,714
DPF	29/04/2024	25/04/2025	3,087,000	3,087,000	Quirografaria	450,000
Línea de crédito	14/06/2024	16/06/2025	4,262,000	2,131,000	Quirografaria	310,641
3) Banco Unión						
Línea de crédito	16/05/2023	15/05/2026	6,860,000	4,573,333	Quirografaria	666,667
Línea de crédito	29/06/2023	28/06/2026	13,720,000	9,146,667	Quirografaria	1,333,333
Línea de crédito	25/07/2023	24/07/2026	13,720,000	9,146,667	Quirografaria	1,333,333
Línea de crédito	06/10/2023	20/09/2026	13,750,000	9,166,667	Quirografaria	1,336,249
Línea de crédito	18/06/2024	18/06/2027	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	27/06/2024	27/06/2027	20,000,000	20,000,000	Quirografaria	2,915,452
Línea de crédito	01/07/2024	01/07/2027	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	12/07/2024	12/07/2027	40,000,000	40,000,000	Quirografaria	5,830,904
4) Banco Ganadero						
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	24/12/2024	18/01/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	06/02/2024	31/01/2025	7,000,000	3,500,000	Quirografaria	510,204
Línea de crédito	20/06/2024	20/06/2025	10,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Línea de crédito	28/06/2024	28/06/2025	10,440,000	5,220,000	Quirografaria	760,933
Línea de crédito	27/12/2024	20/06/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Línea de crédito	27/12/2024	27/12/2025	5,220,000	5,220,000	Quirografaria	760,933
5) Banco Económico						
Línea de crédito	13/08/2024	03/08/2026	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
6) Banco Nacional de Bolivia						
Línea de crédito	29/07/2024	19/07/2026	21,000,000	21,000,000	Quirografaria	3,061,224
7) Banco de Desarrollo Productivo						
Línea de crédito	26/08/2020	20/08/2027	15,330,498	8,362,090	Quirografaria	1,218,964
Línea de crédito	17/10/2024	15/01/2025	113,438,334	113,438,334	Quirografaria	16,536,200
Línea de crédito	27/12/2024	12/12/2027	12,000,000	12,000,000	Quirografaria	1,749,271
8) KIVA						
Préstamo	01/07/2007	26/12/2025	17,150,000	6,650,489	Quirografaria	969,459
9) ENABLING QAPITAL AG						
Préstamo	26/01/2023	27/04/2026	27,440,000	20,580,000	Quirografaria	3,000,000
10) OIKO CREDIT						
Préstamo	31/08/2023	10/08/2027	20,580,000	17,640,003	Pagaré	2,571,429
Préstamo	28/11/2023	10/08/2027	20,580,000	17,640,003	Pagaré	2,571,429

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen registrados Préstamos de liquidez del BCB en moneda nacional a una tasa de interés del 0% garantizados con la participación en el Fondo CPVIS por Bs84.059.575.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2024.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-24	CUMPLIMIENTO
OikoCredit	PAR > 30 días *	(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución) / Cartera Bruta	No podrá ser superior a 7%, a Diciembre 2021; 6.5% a Diciembre 2022 y 5% para el resto del préstamo.	3.69%	Cumple
OikoCredit	Índice de Sustentabilidad	(ingresos financieros + ingresos operativos) / (Total de costos financieros + gasto de provisión neta+ total de gastos operativos+ total gastos administrativos)	Igual o superior al 100%	101.21%	Cumple
OikoCredit	CAP	Activos ponderado a riegos conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	17.79%	Cumple
OikoCredit	Ratio de Cobertura	Previsiones + Previsiones específicas / Cartera en mora mayor a 30 días	> 125%	181.40%	Cumple
OikoCredit	Ratio de Castigo de Cartera	Suma de préstamos castigados durante el año / Saldo bruto de cartera	<= 5%	3.67%	Cumple
Kiva	Mora	PAR 30 + Tasa de Castigos de 12 meses	No debe ser superior al 11%	7.37%	Cumple
Kiva	Cobertura de Cartera	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Superior al 100%	181.40%	Cumple
Kiva	CAP	Capital / Tasa de activos totales	Superior al 15%	17.79%	Cumple
Enabling Qapital	ROA	Rentabilidad sobre Activos durante los últimos doce meses (ROA LTM)	Mayor al -1.5% hasta e incluyendo Diciembre 2022, y mayor al 0% desde Enero 2023 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento.	0.38%	Cumple
Enabling Qapital	Posición en Moneda Extranjera	Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda /Patrimonio	Menor al 75%.	1.58%	Cumple
Enabling Qapital	PAR > 30 días *	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta de Préstamos	Menor o igual a 12%	7.79%	Cumple
Enabling Qapital	Cobertura de cartera	Previsión Específica + Previsión Genérica Cíclica / Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días)	> = 100%	324.56%	Cumple
Enabling Qapital	Coeficiente de adecuación patrimonial	Activos ponderado por riesgo, conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	17.79%	Cumple

Al 31 de diciembre de 2024, no se presentaron incumplimientos de compromisos financieros.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al 31 de diciembre de 2023:

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US$
1) Banco BISA						
Línea de crédito	30/10/2023	27/04/2024	15,000,000	15,000,000	Quirografaria	2,186,589
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	24/07/2023	23/01/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	24/07/2023	23/01/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	04/08/2023	01/02/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
2) Banco de Crédito						
DPF	06/03/2023	29/02/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	23/03/2023	25/03/2024	9,800,000	4,900,000	Quirografaria	714,286
Línea de crédito	23/06/2023	24/06/2024	2,350,000	1,175,000	Quirografaria	171,283
Línea de crédito	22/09/2023	23/09/2024	4,900,000	4,900,000	Quirografaria	714,286
3) Banco Unión						
Línea de crédito	31/03/2022	28/09/2024	137,200,000	57,069,165	Quirografaria	8,319,120
Línea de crédito	16/05/2023	15/05/2026	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Línea de crédito	29/06/2023	28/06/2026	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
Línea de crédito	25/07/2023	24/07/2026	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
Línea de crédito	06/10/2023	20/09/2026	13,750,000	13,750,000	Quirografaria	2,004,373
4) Banco Nacional de Bolivia						
Línea de crédito	16/06/2023	10/06/2024	14,000,000	14,000,000	Quirografaria	2,040,816
Línea de crédito	22/11/2023	14/02/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
5) Banco Ganadero						
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	30/11/2023	24/12/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	364,431
6) Banco de Desarrollo Productivo						
Línea de crédito	26/08/2020	20/08/2027	15,330,498	11,149,453	Quirografaria	1,625,285
Línea de crédito	25/10/2023	23/01/2024	113,438,334	113,438,334	Quirografaria	16,536,200
7) KIVA						
Préstamo	01/07/2007	24/11/2024	17,150,000	9,977,812	Quirografaria	1,454,492
8) ENABLING QAPITAL AG						
Préstamo	26/01/2023	27/04/2026	27,440,000	27,440,000	Quirografaria	4,000,000
9) HURUMA FUNDS						
Préstamo	20/10/2021	18/10/2024	27,498,310	9,166,103	Quirografaria	1,336,167
Préstamo	23/12/2022	25/06/2029	6,801,690	2,267,230	Quirografaria	330,500
10) LOCFUND						
Préstamo	12/01/2021	22/12/2024	34,300,000	9,800,000	Pagaré	1,428,571
11) OIKO CREDIT						
Préstamo	31/08/2023	10/08/2027	20,580,000	20,580,000	Pagaré	3,000,000
Préstamo	28/11/2023	10/08/2027	20,580,000	20,580,000	Pagaré	3,000,000

Al 31 de diciembre de 2023, se tienen registrados Préstamos de liquidez del BCB en moneda nacional a una tasa de interés del 0% garantizados con la participación en el Fondo CPVIS por Bs84.059.575.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2023.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
LocFund	Ratio de Patrimonio Comprometido	Cartera en Mora 30 días - Provisiones de Cartera Mora 30 días / Patrimonio	No debe ser superior al 10%	6.14%	Cumple
LocFund	PAR 30	Cartera en Mora >30 días + Ejecución/ Cartera Bruta	No debe ser superior al 8%	4.41%	Cumple
LocFund	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 10%	18.98%	
LocFund	Ratio de Castigo de Cartera Anual	Total Cartera Castigada últimos 12 meses / Promedio Cartera Bruta últimos 12 meses	No debe ser superior al 4%	5.03%	No Cumple
OikoCredit	PAR > 30 días *	(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución) / Cartera Bruta	No podrá ser superior a 7%, a Diciembre 2021; 6.5% a Diciembre 2022 y 5% para el resto del préstamo.	4.41%	Cumple
OikoCredit	Índice de Sustentabilidad	(ingresos financieros + ingresos operativos) / (Total de costos financieros + gasto de provisión neta+ total de gastos operativos+ total gastos administrativos)	Igual o superior al 100%	101.08%	Cumple
OikoCredit	CAP	Activos ponderado a riegos conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
OikoCredit	Ratio de Cobertura	Previsiones + Previsiones específicas / Cartera en mora mayor a 30 días	> 125%	195.00%	Cumple
OikoCredit	Ratio de Castigo de Cartera	Suma de préstamos castigados durante el año / Saldo bruto de cartera	<= 5%	4.86%	Cumple
CAF	Coeficiente de adecuación patrimonial	Activos ponderado a riegos conforme metodología regulador	Igual o superior al 14% (hasta mar/21)	18.98%	Cumple
			Igual o superior al 15% (desde abr/21)		Cumple
CAF	Cobertura de Cartera	Previsiones Específicas / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	Mayor a 115%	174.68%	Cumple
CAF	Posición en Moneda Extranjera	Valor Absoluto (Activos denominados en ME - Pasivos denominados en ME) / Patrimonio Neto	Menor a 30%	2.48%	Cumple
CAF	Brecha de Liquidez a 30 días	(Disponibilidades + Inversiones Temporales + Cartera Vigente con vencimiento a 30 días) / Pasivo Financiero a 30 días	Mayor o igual a 1.2 veces	1.18	Cumple
CAF	Brecha de Liquidez Acumulada a 90 días	(Disponibilidades + Inversiones Temporales + Cartera Vigente con vencimiento acumulado a 90 días) / Pasivo Financiero Acumulado a 90 días	Mayor o igual a 1 vez	1.33	Cumple
HURUMA FUNDS	Patrimonio + Deuda Subordinada / Activo	Patrimonio + Deuda Subordinada / Activo	No menos de 12%	14.98%	Cumple
HURUMA FUNDS	ROA	Suma de la Utilidad últimos 12 meses / Activo Promedio	No menos de -2,5% hasta 30 junio de 2022, más del 0% desde el 1 de julio 2022 hasta 31 diciembre 2022, y 1% a partir de esa fecha.	0.33%	No Cumple
HURUMA FUNDS	PAR 30	Mantener una proporción del total de préstamos con cobranzas atrasadas por más de 30 días, en relación con la cartera bruta	No más del 5.5% hasta Dic 22 en adelante 4.00%	4.41%	No Cumple
HURUMA FUNDS	Ratio Castigos	Sumatoria Castigos / Cartera bruta	No más del 4%	4.86%	Np Cumple
HURUMA FUNDS	Cobertura de Cartera	Previsiones Específicas / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	Mínimo igual a 100%	174.70%	Cumple
HURUMA FUNDS	Coeficiente de Liquidez	(Efectivo y Equivalentes de efectivo e Inversiones a corto plazo con menos de 12 meses de vencimiento restante)/ Activos totales	Igual o superior al 4.5%	17.34%	Cumple

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
HURUMA FUNDS	Posición corta en moneda extranjera respecto a patrimonio total de no más del 40%	(Activos denominados en ME - Pasivos denominados en ME) / Patrimonio	No más del 40%	2.93%	Cumple
HURUMA FUNDS	Porcentaje de capital pendiente con Huruma respecto a Activo	(Saldo Capital debido a Huruma) / Activo	No mayor a 10%	0.76%	Cumple
Enabling-Subordinado	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta	Igual o Menor al 12.00%	4.41%	Cumple
Enabling-Subordinado	Cobertura	Previsiones Específicas + Previsión Genérica Cíclica / Cartera Vencida + Cartera en Proceso judicial	Mayor al 100%.	195.00%	Cumple
Enabling-Subordinado	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Superior al 15%	18.98%	Cumple
ENABLING	ROA	Rentabilidad sobre Activos durante los últimos doce meses (ROA LTM)	Mayor al -1.5% hasta e incluyendo Diciembre 2022, y mayor al 0% desde Enero 2023 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento.	0.32%	Cumple
ENABLING	Posición en Moneda Extranjera	Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda /Patrimonio	Menor al 75%.	2.93%	Cumple
ENABLING	PAR > 30 días *	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta de Préstamos	Menor o igual a 12%	9.24%	Cumple
ENABLING	Cobertura de cartera	Previsión Específica + Previsión Genérica Cíclica / Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días)	> = 100%	238.58%	Cumple
ENABLING	Coeficiente de adecuación patrimonial	Activos ponderado por riesgo, conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple

Se realizaron las gestiones de dispensa con Huruma Funds, por el no cumplimiento de los covenants: Ratio de Cartera Mora, Ratio Castigos y ROA. El resultado fue la aprobación de dispensas hasta diciembre 2023.

De igual forma se realizó la solicitud de dispensa con Locfund debido al no cumplimiento del ratio de castigo de cartera anual. Posteriormente se obtuvo la dispensa respectiva para dicho compromiso hasta diciembre 2023.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Acreedores Fiscales por retención a terceros	118.532	98.468
Acreedores Fiscales Impuestos a cargos entidad (i)	2.869.683	3.371.210
Acreedores por Aportes laborales y patronales	1.672.266	1.765.382
Acreedores por compra de bienes y servicios	36.558	5.000
Acreedores por retenciones a funcionarios	900	900
Acreedores varios (ii)	11.803.071	9.773.378
Provisiones (iii)	24.432.102	23.835.818
Partidas pendientes de imputación	38.895	34.748
	40.972.007	38.884.904

i) La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la subcuenta "Acreedores Fiscales Impuestos a cargo de la entidad" comprende: Impuesto a las Transacciones Bs810.266 y Bs806.395; Débito Fiscal Impuesto al Valor Agregado Bs77.684 y Bs9.666; Impuesto sobre las Utilidades de las Empresa gestión Bs1.636.696 y Bs2.152.357; Impuestos sobre las Utilidades por remesas al exterior Bs345.037 y Bs402.792 respectivamente.

ii) La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la subcuenta "Acreedores varios" comprende: Seguros La Vitalicia Bs1.483.403 y Bs1.022.653; Seguro de desgravamen Bs4.315.142 y Bs2.240.172; Crediseguro Bs68.605 y Bs29.400; Otras cuentas por pagar a proveedores Bs2.163.630 y Bs2.408.953; Fondos a devolver por intereses diferidos DS No. 4409 Bs1.841.181 y Bs1.862.444 y cuentas por pagar a seguros SW Bs917.124 y Bs1.077.716, cuentas por pagar beneficiarios seguros la Vitalicia Bs1.013.986 y Bs1.132.040 respectivamente.

iii) La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la subcuenta "Provisiones" comprende: Provisión para Primas Bs1.484.658 y Bs1.179.281; Provisión para vacaciones Bs1.489.221 y Bs1.609.003; Provisión para Indemnizaciones Bs14.309.712 y Bs15.861.693; Otras Provisiones para Beneficios Sociales Bs90.000 y Bs96.000; provisión para Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Bs93.883 y Bs109.474; Otras Provisiones Bs6.175.426 y Bs4.253.279 y Acuotaciones ASFI, Bs789.202 y Bs727.088 respectivamente.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Previsión Genérica Voluntaria	5.705.399	5.705.399
Previsión Genérica Cíclica	12.383.348	10.422.047
Otras Previsiones (*)	4.199.651	3.198.089
	22.288.398	19.325.535

(*) La Fundación, implementó una política de previsiones para juicios laborales, con el objeto de establecer los lineamientos para la aplicación de las previsiones contables destinadas a dar cobertura a posibles contingencias derivadas de juicios laborales con terceros, disponiendo constituir por prudencia una previsión del 7% sobre el importe demandado al momento de la citación con la demanda durante los primeros 3 años y una previsión del 100% del importe señalado en la sentencia en primera instancia.

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del saldo es la siguiente: Bs900.572 corresponden a la previsión constituida al 100% por 6 procesos que tienen sentencia en primera instancia y que a la fecha se encuentran con recurso de apelación, Bs2.499.079 corresponden a la previsión constituida por 5 demandas que no tienen sentencia en primera instancia con la asignación del 7%.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al 31 de diciembre de 2024 se constituyó una previsión para cubrir posibles pérdidas derivadas del saldo que mantiene en la cuenta corriente en el Banco Fassil S.A. en Intervención, cuyo importe alcanza a Bs800.000, que serán evaluadas de forma trimestral para que en base a las gestiones y respuesta del interventor del Banco Fassil en intervención se determine un incremento o disminución de previsión.

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Pagares representados por titulos	429.788.064	420.443.936
Cargos devengados por pagar de pagares	31.087.141	48.207.749
	460.875.205	468.651.685

Al 31 de diciembre de 2024

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US$
12) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 054						
Emisión de Pagarés	17/11/2021	17/09/2025	169,999,000	31,126,064	Pagaré	4,537,327
13) BISA SAFI S.A.						
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
14) Capital SAFI S.A.						
Emisión de Pagarés	03/06/2022	17/02/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	03/06/2022	18/08/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	03/06/2022	29/12/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/06/2022	19/05/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	14/11/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	23/01/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	15/12/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/06/2022	24/11/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	15/10/2024	19/12/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	19/11/2024	14/11/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
15) CAPCEM SAFI						
Emisión de Pagarés	24/06/2024	19/06/2025	11,662,000	11,662,000	Quirografaria	1,700,000
16) FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC						
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	6,000,000	6,000,000	Quirografaria	874,636
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	2,000,000	2,000,000	Quirografaria	291,545
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	2,000,000	2,000,000	Quirografaria	291,545
Emisión de Pagarés	06/11/2024	29/06/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	06/11/2024	29/06/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
17) FORTALEZA SAFI S.A.						
Emisión de Pagarés	20/06/2024	15/06/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	02/09/2024	28/08/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	02/09/2024	28/08/2025	12,000,000	12,000,000	Quirografaria	1,749,271
Emisión de Pagarés	02/09/2024	28/08/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	30/09/2024	25/09/2025	11,000,000	11,000,000	Quirografaria	1,603,499
Emisión de Pagarés	15/11/2024	09/05/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	15/11/2024	05/11/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
18) MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC						
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	18/09/2024	08/09/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	08/09/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	08/09/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2024.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-24	CUMPLIMIENTO
Bisa SAFI	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 3%	7,68%	Cumple
Bisa SAFI	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 20%	12,93%	Cumple
Bisa SAFI	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 150%	181,40%	Cumple
Bisa SAFI	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	17,79%	Cumple
Capital + Safi S.A.	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	17,79%	Cumple
Capital + Safi S.A.	Mora	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	3,69%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Solvencia	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Igual o superior al 12%	17,79%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Liquidez	(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo	Igual o superior al 2.5%	10,04%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	3,69%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	181,40%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Eficiencia	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12,93%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	CAP	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Mínimo de 12%	17,79%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Calidad de Cartera.	Cartera Vigente + Cartera Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	Mínima del 95%	96,31%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Mínima del 100%	154,29%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12,93%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	ROE	Resultado Neto de la Gestión Anualizado / Patrimonio Promedio	Mínimo del 2%	3,00%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	Mínimo del 4%	11,52%	Cumple
Fortaleza Safi	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	17,79%	Cumple
Fortaleza Safi	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	10,04%	Cumple
Fortaleza Safi	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	154,29%	Cumple
Fortaleza Safi	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo de A2 o mejor durante todo el tiempo de vida de los pagares	'A2	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 20%	12,93%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	CAP	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	17,79%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 150%	181,40%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 3.5%	10,04%	Cumple
CAPCEM SAFI	Suficiencia Patrimonial	Capital Regulatorio/Valor total de Activos Ponderados por Riesgo	Mayor al 12%	17,79%	Cumple
CAPCEM SAFI	Indicador de Liquidez	Disponibilidades+Inversiones Temporarias/Obligaciones Financieras	Mayor al 2.5%	14,58%	Cumple
CAPCEM SAFI	Cobertura de cartera	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Mayor al 100%	181,40%	Cumple
CAPCEM SAFI	Calificación de riesgo	De acuerdo con normativa	Calificación de riesgo >= BBB3	A2	Cumple
CAPCEM SAFI	Calidad de cartera	Cartera en mora/Cartera Bruta	Menor a 6%	3,69%	Cumple

Al 31 de diciembre de 2024, no se presentaron incumplimientos de compromisos financieros.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al 31 de diciembre de 2023

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US$
13) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 046						
Emisión de Pagarés	11/09/2019	04/08/2024	119,999,000	16,270,705	Pagaré	2,371,823
14) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 052						
Emisión de Pagarés	12/10/2020	29/11/2024	169,999,000	30,521,485	Pagaré	4,449,196
15) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 054						
Emisión de Pagarés	17/11/2021	29/11/2024	169,999,000	78,989,746	Pagaré	11,514,540
16) BISA SAFI S.A.						
Emisión de Pagarés	24/10/2023	18/10/2024	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	24/10/2023	18/10/2024	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	24/10/2023	18/10/2024	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	24/10/2023	18/10/2024	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
17) Capital SAFI S.A.						
Emisión de Pagarés	03/06/2022	17/02/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	03/06/2022	18/08/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	03/06/2022	29/12/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/06/2022	19/05/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	14/11/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	23/01/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	19/11/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/06/2022	15/12/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/06/2022	24/11/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
18) CAPCEM SAFI						
Emisión de Pagarés	04/07/2023	28/06/2024	11,662,000	11,662,000	Quirografaria	1,700,000
19) FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC						
Emisión de Pagarés	02/05/2023	26/04/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	02/05/2023	26/04/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	02/05/2023	26/04/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	01/06/2023	26/05/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	01/06/2023	26/05/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/07/2023	27/06/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/10/2023	27/09/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/10/2023	27/09/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	6,000,000	6,000,000	Quirografaria	874,636
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
20) FORTALEZA SAFI S.A.						
Emisión de Pagarés	30/06/2023	24/06/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	30/06/2023	24/06/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	30/06/2023	24/06/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	15/11/2023	09/11/2024	12,000,000	12,000,000	Quirografaria	1,749,271
21) MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC						
Emisión de Pagarés	19/07/2019	24/06/2024	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
Emisión de Pagarés	19/07/2019	24/06/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	12/08/2019	17/07/2024	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	28/04/2020	07/05/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	07/05/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2023.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
Bisa SAFI	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 3%	17.34%	Cumple
Bisa SAFI	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 20%	14.08%	Cumple
Bisa SAFI	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 150%	195.00%	Cumple
Bisa SAFI	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
Capital + Safi S.A.	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
Capital + Safi S.A.	Mora	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	4.41%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	14.08%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	CAP	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	195.00%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	17.34%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Solvencia	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Liquidez	(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo	Igual o superior al 2.5%	17.34%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	4.41%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	195.00%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Eficiencia	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	14.08%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	CAP	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Mínimo de 12%	18.98%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Calidad de Cartera.	Cartera Vigente + Cartera Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	Mínima del 95%	95.59%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Mínima del 100%	174.68%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	14.08%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	ROE	Resultado Neto de la Gestión Anualizado / Patrimonio Promedio	Mínimo del 2%	2.46%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	Mínimo del 4%	19.86%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	14.08%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	CAP	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	195.00%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	17.34%	Cumple

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCION	LIMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
Fortaleza Safi	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
Fortaleza Safi	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	17.34%	Cumple
Fortaleza Safi	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	174.68%	Cumple
Fortaleza Safi	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo de A2 o mejor durante todo el tiempo de vida de los pagares	´A2	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos /Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 20%	14.08%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	CAP	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 150%	195.00%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 3.5%	17.34%	Cumple
CAPCEM SAFI	Suficiencia Patrimonial	Capital Regulatorio/Valor total de Activos Ponderados por Riesgo	Mayor al 12%	18.98%	Cumple
CAPCEM SAFI	Indicador de Liquidez	Disponibilidades+Inversiones Temporarias/Obligaciones Financieras	Mayor al 2.5%	24.38%	Cumple
CAPCEM SAFI	Cobertura de cartera	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Mayor al 100%	195.00%	Cumple
CAPCEM SAFI	Calificación de riesgo		Calificación de riesgo >= BBB3	A2	Cumple
CAPCEM SAFI	Calidad de cartera	Cartera en mora/Cartera Bruta	Menor a 6%	4.41%	Cumple

Al 31 de diciembre de 2023, no se presentaron incumplimientos de compromisos financieros.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Obligaciones Subordinadas con Entidades Financieras del exterior	34.300.000	34.300.000
Cargos devengados por pagar De Obligaciones Subordinadas	57.167	28.583
	34.357.167	34.328.583

Corresponde al desembolso de préstamo de EMF Microfinance Fund AGMVK.

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre del 2024 es la siguiente:

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US$
EMF Microfinance Fund						
Préstamo	12/23/2022	6/25/2029	34.300.000	34.300.000	Quirografaria	5.000.000

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US$
EMF Microfinance Fund						
Préstamo	12/23/2022	6/25/2029	34.300.000	34.300.000	Quirografaria	5.000.000

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2024.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-24	CUMPLIMIENTO
Enabling Qapital -Subordinado	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta	Igual o Menor al 12%	3,69%	Cumple
Enabling Qapital -Subordinado	Cobertura	Previsiones Específicas + Previsión Genérica Cíclica / Cartera Vencida + Cartera en Proceso judicial	Mayor al 100%.	181,40%	Cumple
Enabling Qapital -Subordinado	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI	Superior al 12%	17,79%	Cumple
Enabling Qapital -Subordinado	ROA	Rentabilidad sobre Activos durante los últimos doce meses (ROA LTM)	Superior al 0%	0,38%	Cumple

Durante la gestión 2024, no se presentaron incumplimientos de compromisos financieros.

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2023.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
Enabling-Subordinado	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta	Igual o Menor al 12%	4,41%	Cumple
Enabling-Subordinado	Cobertura	Previsiones Específicas + Previsión Genérica Cíclica / Cartera Vencida + Cartera en Proceso judicial	Mayor al 100%.	195,00%	Cumple
Enabling-Subordinado	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI	Superior al 12%	18,98%	Cumple
Enabling-Subordinado	ROA	Rentabilidad sobre Activos durante los últimos doce meses (ROA LTM)	Superior al 0%	0,32%	Cumple

Durante la gestión 2023, no se presentaron incumplimientos de compromisos financieros.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON EMPRESAS PUBLICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Depositos en Caja de Ahorros	-	733.268
Depositos a Plazo Fijo	-	80.000.000
Cargos devengados por pagar Obligaciones a Plazo Fijo	-	3.844.666
	-	84.577.934

La disminución de las obligaciones con empresas publicas en el primer semestre de la gestión 2024, se debe a la reclasificación de saldos al grupo "Obligaciones con el Público", según lo dispuesto en la Carta Circular ASFI/817/2024 de fecha 18 de abril de 2024 emitida por la ASFI.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidades	1.993.049	2.903.989
Productos por inversiones temporarias	2.689.590	4.295.104
Productos por cartera vigente	266.195.671	289.555.136
Productos por cartera vencida	17.577.325	7.130.731
Productos por cartera en ejecucion	1.368.037	1.479.947
Productos por inversiones permanentes	203.200	67.241
Ganacias por compra de cartera	962.220	1.366.605
TOTAL	290.989.092	306.798.753
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con el publico	(8.535.449)	(3.412.412)
Cargos por obligaciones con entidades de financiamiento	(25.363.466)	(22.958.956)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(1.031.320)	(1.327.001)
Cargos por valores en circulacion	(24.536.668)	(31.461.801)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(2.439.521)	(2.178.325)
Cargos por obligaciones subordinadas	(2.663.354)	(2.659.271)
	(64.569.778)	(63.997.766)

El resultado financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de Bs226.419.314 y Bs242.800.987 respectivamente.

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2024 son:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	11,50%	36,00%	-	-
VIVIENDA	5,50%	26,00%	-	-
CONSUMO	18,00%	36,00%	-	-

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2023 fueron:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	11,50%	36,00%	-	-
VIVIENDA	5,50%	26,00%	-	-
CONSUMO	18,00%	32,00%		

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Las tasas pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2024 son:

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Natural	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA	RETIROS MENSUALES
	MN	0,01	70.000,00	2% (*)	Bs10	ILIMITADOS
	MN	70.000,01	ADELANTE	0,01%	Bs10	
	ME	0,01	ADELANTE	0,01%	$us5	ILIMITADOS

* De acuerdo a Decreto Supremo 2055, para aplicar la tasa de interes , se tomara en cuenta la suma del saldo promedio mensual del total de las Cuentas de Ahorro que el titular de caja de ahorro posea en moneda nacional y no supere los Bs70.000

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Juridica	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA	RETIROS MENSUALES
	MN	-	Sin rango	1,00%	Bs500	ILIMITADOS
	ME	-	Sin rango	0,01%	$us100	ILIMITADOS

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO BANCA COMUNAL	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	MN	-	Sin rango	2,25%	-	ILIMITADOS

DPF PERSONA NATURAL	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0,18%	0,40%	1,20%	1,50%	1,50%	4,50%	4,50%	5,20%	5,50%	6,00%	6,20%	Bs500.-
	ME	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,05%	0,06%	0,07%	0,08%	$us100

DPF PERSONA JURIDICA	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0,01%	0,05%	0,10%	0,20%	0,50%	4,00%	4,50%	4,80%	5,00%	5,20%	5,50%	Bs2,500.-
	ME	0,01%	0,05%	0,10%	0,15%	0,20%	0,40%	0,60%	0,90%	1,00%	1,10%	1,15%	$us300

TASA NOMINAL SG D.S.2055	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante
	-	0,18%	0,40%	1,20%	1,50%	1,50%	2.99%	2.99%	4.00%	4.00%	4.06%	4.10%

Las tasas pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2023 fueron:

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Natural	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA	RETIROS MENSUALES
	MN	0,01	70.000,00	2% (*)	Bs10	ILIMITADOS
	MN	70.000,01	ADELANTE	0,01%		
	ME	0,01	ADELANTE	0,01%	$us5	ILIMITADOS

* De acuerdo a Decreto Supremo 2055, para aplicar la tasa de interes , se tomara en cuenta la suma del saldo promedio mensual del total de las Cuentas de Ahorro que el titular de caja de ahorro posea en moneda nacional y no supere los Bs70.000

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Juridica	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA	RETIROS MENSUALES
	MN	-	Sin rango	1,00%	Bs500	ILIMITADOS
	ME	-	Sin rango	0,01%	$us100	ILIMITADOS

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO BANCA COMUNAL	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	MN	-	Sin rango	2,25%	-	ILIMITADOS

DPF PERSONA NATURAL	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0.18%	0.40%	1.20%	1.50%	1.50%	4.50%	4.50%	5.20%	5.50%	6.00%	6.20%	Bs500.-
	ME	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.08%	$us100

DPF PERSONA JURIDICA	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0.01%	0.05%	0.10%	0.20%	0.50%	4.00%	4.50%	4.80%	5.00%	5.20%	5.50%	Bs2,500.-
	ME	0.01%	0.05%	0.10%	0.15%	0.20%	0.40%	0.60%	0.90%	1.00%	1.10%	1.15%	$us300

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Recuperación de activos financieros castigados	17,335,485	7,931,046
Disminución de previsión específica para créditos	83,774,094	41,283,137
Disminución de previsión generica de cartera por otros riesgos (i)	10,446,645	-
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	858,796	1,460,368
Disminución de previsión genérica cíclica	7,080,401	4,348,010
Disminución de previsión para inversiones temporarias	748,146	-
	120,243,567	55,022,561

(i) En sesión de Directorio celebrada el 25 de julio de 2024, se aprobó la liberación de previsiones genéricas constituidas voluntariamente en atención al "Informe de previsiones genéricas voluntarias por otros riesgos" 054/2024 de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, en el que concluyen liberar la previsión constituida para cubrir los importes de previsión adicional requeridos por la ASFI.

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	102.791.728	104.044.673
Cargos previsión genérica para cartera por factores de riesgo adicional	17.508.204	-
Cargos por previsión otras cuentas por cobrar	951.193	1.267.532
Cargos por previsión genérica cíclica	9.041.702	3.733.741
	130.292.827	109.045.946
Perdidas por inversiones temporarias	1.558.354	252
Castigo de Productos financieros	30.626.135	17.540.278
	162.477.316	126.586.476

(i) El 10 de julio de 2024, mediante nota ASFI/DSR IV/R-163309/2024, la ASFI instruye a la Fundación constituir una previsión genérica por riesgo adicional a la morosidad de Bs17.508.204.

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos operativos		
Comisiones por servicios (i)	1,145,448	376,131
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (ii)	29,414	628,951
Ingresos por bienes realizables	-	41,491
Ingresos por gastos recuperados (iii)	730,161	-
Ingresos por servicios varios (iv)	304,683	353,220
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	47,985	60,928
Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE (v)	228,840	-
Otros ingresos operativos diversos (vi)	870	2,274,220
	2,487,401	3,734,941

Gastos operativos	2024 Bs	2023 Bs
Comisiones por servicios		
Comisiones por giros. transferencias y órdenes de pago (v)	11.621.418	3.627.592
Comisiones diversas (vi)	563.577	1.353.399
Costo de bienes realizables	-	1.197
Costo de mantenimeinto de bienes realizables	55.242	-
Prevision por desvalorizacion	610.428	46.699
Gastos operativos diversos		
Perdida por operaciones de cambio y arbitraje (vii)	9.362.522	1.132.599
Otros gastos operativos diversos (viii)	1.091.890	1.763.412
	23.305.077	7.924.898

i) Subcuenta "Comisiones por Servicios" comprende: ingresos por el servicio de cobranza tercerizada y pagos de bonos de Renta Dignidad.

ii) Subcuenta "Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje" comprende: los importes originados por operaciones venta de bienes y servicios en moneda extranjera.

iii) Subcuenta "Ingresos por gastos recuperados" comprende principalmente los importes recibidos por indemnización de siniestros reclamados a las empresas de seguros.

iv) Subcuenta "Ingresos por Servicios Varios" comprende: ingresos por emisión de certificados de no adeudo.

v) Subcuenta "Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago" comprende: comisiones por transferencias al exterior por pago a financiadores y pago a proveedores.

vi) Subcuenta "Otros ingresos operativos diversos" comprende: comisiones por transferencias recibidas del exterior.

vii) Subcuenta "Comisiones Diversas" comprende: comisiones por emisión de valores de Titularización y Gastos Bancarios.

viii) Subcuenta "Perdida por operaciones de cambio y arbitraje" comprende: los importes originados por operaciones de compra y venta de moneda extranjera para el pago de bienes y servicios en el exterior..

ix) Subcuenta "Otros Gastos Operativos Diversos" comprende el gasto por la constitución de previsiones para juicios con terceros y Otros Gastos Operativos Diversos menores.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos Extraordinarios (i)	3,881,538	2,948,664
Ingresos de Gestiones Anteriores (ii)	98,155	1,112,175
Gastos de Gestiones Anteriores (iii)	(33,057)	(582,915)
	3,946,636	3,477,924

i) Subcuenta "Ingresos extraordinarios" comprende al 31 de diciembre de 2024 el remanente del Patrimonio Autónomo ST46 Bs1.510.936 y Patrimonio Autónomo ST52 Bs1.725.139; la donación

para el proyecto Mujeres Plateadas Bs200.929, la condonación de capital por el pronto pago de financiamiento Bs443,833 y otros ingresos varios por Bs701. Al 31 de diciembre de 2023, el remanente del Patrimonio Autónomo ST38 Bs1.579.725; reversión de provisión para vacaciones Bs1.102.743; y a la indemnización seguros y asistencia técnica Bs266.196.

ii) Subcuenta "Ingresos de gestiones anteriores" comprende al 31 de diciembre de 2024 la reversión de provisiones para patentes municipales y licencias de funcionamiento y al 31 de diciembre de 2023 a la reversión de provisiones de gestiones anteriores de: provisión de primas Bs989.012, provisión para consultorías externas y otros Bs104.852 y provisión para incentivos Bs18.311.

iii) Subcuenta "Gastos de gestiones anteriores" comprende al 31 de diciembre de 2024 gastos de seguros servicios básicos correspondientes a la gestión pasada y al 31 de diciembre de 2023 a los gastos de gestiones pasadas por servicio de transporte al personal y servicios menores Bs61.806 y ajuste de IUE gestión 2022 Bs521.109.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Gastos de personal	95.805.786	99.328.722
Servicios contratados	24.966.185	24.269.393
Seguros	825.609	779.390
Comunicaciones y traslados	6.117.341	5.481.408
Impuestos	8.045.348	7.731.444
Mantenimiento y reparaciones	2.680.790	4.266.186
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	3.412.767	4.118.508
Amortización de cargos diferidos	2.453.852	3.073.922
Otros gastos de administración:		
Gastos notariales y judiciales	752.286	640.877
Alquileres	7.228.777	6.925.724
Energía eléctrica. agua y calefacción	1.544.841	1.397.405
Papelería. útiles y materiales de servicio	2.015.878	2.221.182
Suscripciones y afiliaciones	5.584	19.057
Propaganda y publicidad	214.890	646.099
Gastos de representacion	17.388	136.024
Aportes ASFI	1.651.704	1.474.487
Aportes otras entidades	190.476	178.571
Multas ASFI	374.687	12.106
Fondo de Proteccion al Ahorrista	978.495	507.154
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	50.352	78.785
Diversos	538.344	453.210
	159.871.380	163.739.654

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Juicios demandados por terceros	13.590.281	14.332.173
	13.590.281	14.332.173

Corresponde a 12 procesos con terceros que están en curso y que se encuentran provisionados de acuerdo con la "Política de previsiones para juicios laborales" con el objeto de dar cobertura a posibles contingencias derivadas de los juicios laborales en curso (ver nota 8.m).

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Otros Valores y Bienes Recibidos en Custodia (i)		
Fondo Común – Banca Comunal	5.113.113	8.085.508
Garantías Recibidas (ii)		
Inmuebles Urbanos	291.868.281	218.911.837
Inmuebles Rurales	-	-
Vehiculos	188.298.759	158.271.723
Maquinaria, Equipos e Instalaciones	65.602.243	60.243.435
Bienes Muebles y Enseres	89.450.237	49.533.641
Mercaderias en almacen	130.943.567	104.534.274
Lineas de credto obtenidas y no utilizadas		
Lineas de credto obtenidas y no utilizadas con otras entidades	397.768.667	481.097.835
Otras Cuentas de Registro (iii)		
Otras cuentas de registro	6.344.726	7.758.789
Documentos y Valores de la Entidad		
Seguros Contratados	177.609.432	34.503.259
Otros bienes de la entidad	147	-
Cuentas Incobrables Castigadas (iv)		
Créditos Castigados por Insolvencia	173.003.224	131.485.100
Cuentas Castigadas de Otras Cuentas por Cobrar	324.087	324.087
Productos en suspenso	22.892.684	16.081.783
	1.549.219.167	1.270.831.271

(i) Corresponde a documentos en custodia recibidos de clientes, además del ahorro de las Asociadas en Banca Comunal denominados Fondo Común – Banca comunal.

(ii) Corresponde a los documentos entregados por las clientas a la Fundación, para la obtención de créditos con garantía hipotecaria y vehicular.

(iii) Corresponde al registro de Activos en Comodato que fueron otorgados por Pro Mujer Inc de acuerdo con el Testimonio N° 319/2011 de fecha 6 de diciembre de 2011 y fondos recibidos para pagos de Bono de Renta Dignidad.

(iv) De acuerdo con la Política de Créditos de la Fundación, el castigo de cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la institución de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tiene saldos a reportar.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 9 – PATRIMONIO

Capital Social – Capital Fundacional

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta Capital Fundacional es de Bs174.718.004; y se encuentra conformada de la siguiente manera:

- Donaciones recibidas por Bs61.335.621:
- La capitalización de utilidades acumuladas de las gestiones 2011 hasta 2017 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 7 de marzo de 2018 por Bs 56.358.068.
- Utilidades de la gestión 2018 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 19 de marzo a 2019 Bs17.214.456.
- Utilidades de la gestión 2019 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 26 de febrero 2020 por Bs17.619.026.
- Utilidades de la gestión 2020 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 17 de febrero de 2021 por Bs7.307.002.
- Utilidades de la gestión 2022 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 27 de febrero de 2023 por Bs11.177.408.
- Utilidades de la gestión 2023 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 27 de febrero de 2024 por Bs3.706.423.

Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal de la Fundación alcanza a Bs10.564.429 y Bs10.101.126 respectivamente.

Otras reservas obligatorias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de Otras Reservas Obligatorias alcanza a Bs8.391.809 y Bs7.928.507 respectivamente.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación, mediante Asamblea General de Asociados celebrada en fecha 27 de febrero de 2024, determinó mantener en la cuenta de "resultados acumulados" las pérdidas de la gestión 2021.

Resultado neto del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Fundación registró una utilidad de Bs5.806.449 y Bs4.633.028 respectivamente.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Activos y Contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	104.230.742	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	118.645.194	20%	23.729.039
Categoría IV	Con riesgo de 50%	92.586.690	50%	46.293.345
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1.219.483.146	100%	1.219.483.146
Totales		1.534.945.772		1.289.505.530
10% sobre activo computable				128.950.553
Capital Regulatorio				229.346.389
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				100.395.836
Coeficiente de suficiencia patrimonial				17,79%

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Activos y Contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	112.797.071	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	216.566.037	20%	43.313.207
Categoría IV	Con riesgo de 50%	82.379.284	50%	41.189.642
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1.099.892.161	100%	1.099.892.161
Totales		1.511.634.553		1.184.395.010
10% sobre activo computable				118.439.501
Capital Regulatorio				224.803.361
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				106.363.860
Coeficiente de suficiencia patrimonial				18,98%

Mediante Carta Circular ASFI/DSR III/CC-17832/2024 del 26 de diciembre de 2024, ASFI remitió a la Fundación, el cálculo del Capital Regulatorio al 30 de noviembre de 2024 de Bs229.346.389 el cual tiene vigencia desde el 26 de diciembre de 2024.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

La Fundación declara que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no tiene contingencias significativas probables más allá de las registradas contablemente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros de Fundación Pro Mujer IFD.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen inversiones en otras entidades, por lo tanto, no existen efectos para realizar la consolidación de estados financieros.

Marcelo Antonio Mallea Castillo
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez
Sub Gerente de Contabilidad

ANEXO F: ORGANIGRAMA DE FUNDACIÓN PRO MUJER IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Organigrama General
Septiembre 2024